

Corporación
de Promoción
y Defensa de los
Derechos del Pueblo
CODEPU

Tercer Informe
TESTIMONIOS DE
TORTURA EN CHILE: LOS
RESPONSABLES

11 de Septiembre de 1973 – 10 de Marzo de 1990

**ANEXO ESPECIAL: NOMINA DE EXTRANJEROS
PRISIONEROS POLITICOS Y TORTURADOS EN CHILE**

**Paz Rojas, María Elena Ahumada, Juanita Méndez
Carmen Gloria Díaz, Ana Isabel Caballero,
Víctor Espinoza, Viviana Uribe**

Santiago 10 de Diciembre de 2004

Introducción

El día 10 de diciembre de 2002, día internacional de los derechos humanos, la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU entregó al Presidente de la República, don Ricardo Lagos, el *Preinforme Testimonios de Tortura en Chile. 11 de septiembre – 31 de diciembre de 1973*. En su introducción escribimos “nos mueve la esperanza y la voluntad que a través de la toma de conciencia de la verdad aquí documentada, el Estado y en particular el Presidente de la República, asuman el deber moral de dar a conocer y reparar este crimen que los gobiernos anteriores de la Concertación han desconocido. Como consecuencia, las personas torturadas que quedaron con vida fueron excluidas de todo conocimiento, de toda justicia y no obtuvieron una reparación, tal como lo estipula en el Derecho Internacional”.

Un segundo Informe fue entregado al Presidente de la República el 10 de diciembre del 2003, cuando ya la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura había empezado a funcionar desde el 11 de noviembre del mismo año. En su Introducción recordamos algunos principios irrenunciables para aquellos que hemos adoptado los Derechos Humanos como un imperativo ético. Entre ellos que “cuando estamos frente a crímenes contra la humanidad, su registro o inscripción no puede ser un número finito, pues siempre su conocimiento será sólo parcial o incompleto”.

Destacamos, además que en mayo de 2004, el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, (en el cual participamos con un Informe Alternativo y otro Paralelo referido a Prisión Política y Tortura), en sus Conclusiones y Recomendaciones¹ al Estado de Chile señaló en el punto g) “las limitadas atribuciones de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, cuyo cometido es identificar a las víctimas de tortura durante el régimen militar y las condiciones para obtener reparación. En particular, el Comité observa con preocupación, el breve plazo del que disponen las presuntas víctimas para inscribirse en el registro de la Comisión, lo que da lugar a que el número de inscritos sea inferior al previsto; Que una indemnización “austera y simbólica” no equivale a una reparación “justa y adecuada”, tal como se dispone en el Artículo 14 de la Convención; Que la Comisión no tiene atribuciones para investigar las denuncias de tortura, a fin de identificar a los autores con miras a su procesamiento”.

En sus Recomendaciones el UNCAT señala al Estado en el punto e) que: “Adopte todas las medidas necesarias para garantizar que las investigaciones de todas las denuncias de tortura y otros tratados o penas crueles, inhumanas o degradantes sean investigadas exhaustivamente con prontitud y de manera imparcial y que se proceda al enjuiciamiento y castigo de los autores, y al pago de una indemnización justa y adecuada a las víctimas, de conformidad con lo dispuesto en la Convención contra la Tortura”.

Para una mayor fundamentación a nuestra preocupación, que el crimen de tortura no quede en la impunidad, creemos necesario recordar lo señalado en el “Informe final revisado

¹ CAT/C/39/Add.5 y Corr.1 Sesiones 602 y 605 (CAT/C/SR.602 y 605) celebradas los días 10 y 11 de mayo del 2004 aprobó la Conclusiones y Recomendaciones.

acerca de la cuestión de la impunidad de los autores de violaciones de los derechos humanos (derechos civiles y políticos) preparado por el Sr. Louis Joinet de conformidad con la resolución 1996/119 de la Subcomisión”². El al definir el derecho a saber, señala en el artículo 19 “que las comisiones extrajudiciales de investigación tienen una doble tarea: por una parte, desmontar los mecanismos que desembocaron en la práctica cuasi administrativa de actos aberrantes, para impedir que vuelvan a producirse; por otra parte, conservar las pruebas para la justicia...”.

En la parte B: Derecho a la Justicia, el Relator Especial para la Impunidad en el artículo 26) señala que: “toda víctima tenga la posibilidad de hacer valer sus derechos beneficiándose de un recurso equitativo y efectivo, sobretodo para lograr que su opresor sea juzgado y obtener reparación...no existe reconciliación justa y duradera si no se satisface efectivamente la necesidad de justicia” y; en el Artículo 27) escribe que “el derecho a la justicia impone obligaciones al Estado: la de investigar las violaciones, perseguir a sus autores y, si se establece su culpabilidad hacer que sean sancionados”.

Es por eso que en nuestra Declaración Pública sobre el Informe de la Comisión Nacional Prisión Política y Tortura, del 30 de noviembre del 2004 en el punto 3) señalamos que: “Al instaurar una verdad irrefutable respecto a que “la prisión política y la tortura fue una práctica institucional de Estado ...”, se impone el deber que aquellos que fueron los principales ejecutores de una política de terrorismo de Estado, asuman las consecuencias de sus actos y en un gesto moral postrero reconozcan sus responsabilidades y abandonen los espacios de poder público. En lo inmediato, exigimos la renuncia del poder legislativo de los senadores Carlos Bombal, Sergio Fernández y Jovino Novoa; Sergio Diez Presidente de Renovación Nacional; a Francisco Javier Cuadra, actual Rector de la U. Diego Portales y Cristian Labbe, Alcalde de Providencia, entre otros”.

Recordemos que Karl Jaspers³ quién partió de la psicopatología para terminar en la filosofía, una filosofía marcada por la reflexión sobre el fracaso humano y las situaciones límites, sobre la soledad existencial del hombre moderno, en su libro sobre la culpabilidad alemana identifica cuatro nociones de culpabilidad: criminal, política, moral y metafísica, señalando nítidamente que “los culpables moralmente son los que sabiendo han callado, aceptado, negado. Han disimulado, han ocultado lo que pasaba, se han dejado aturdir, seducir o se han dejado comprar por ventajas personales”.

Y por lo mismo, en el punto 5) de la misma Declaración, escribimos que: “Teniendo presente que toda iniciativa en derechos humanos debe guiarse por los principios que imponen los instrumentos de origen internacional de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, respecto a que toda política de reparación debe cursar sobre cuatro obligaciones ineludibles del Estado: la obligación de investigar; la obligación de establecer la verdad sobre los hechos, la obligación de traducir en justicia y sancionar a los responsables y la obligación de brindar justa y adecuada reparación a las víctimas; y ante la conclusión a la que arriba el Informe, “en cuanto a que la prisión política y la tortura, fue

² E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1

³ “La culpabilité allemande”. Karl Jaspers. Les Editions de Minuit, 1990.

una práctica sistemática, masiva e institucionalizada”, se impone el deber ineludible de los tribunales de investigar y sancionar a los responsables de este delito de lesa humanidad.

Agregando en el punto 6) que: “Lamentamos que el mensaje presidencial y el Informe omitan pronunciarse sobre la vigencia del DL de Amnistía y otras instituciones excluyentes de responsabilidad penal frente a las graves violaciones a los derechos humanos. Una vez más, exigimos la anulación de los efectos de dichas instituciones, principales garantes de la impunidad.

Es por eso, que en la Declaración Pública recalcamos que CODEPU, en un esfuerzo por superar la impunidad y las limitaciones del mandato de la Comisión, que impidió la identificación de los responsables, siente el deber ético de dar a conocer a la opinión pública la identidad de los responsables de estas gravísimas violaciones a los derechos humanos.

Los nombres que aquí entregamos han sido obtenidos:

- 1.- Los reunidos durante años por la práctica de atención médica y jurídica en nuestra Institución;
- 2.- De los testimonios reunidos por Codepu publicados en dos Volúmenes “Testimonios de Tortura en Chile”; y
- 3.- . De los procesos judiciales por torturas que patrocinamos en diversos tribunales por mas de tres años con jueces con dedicación exclusiva. Como son:

- 1) Sobrevivientes civiles de la Academia de Guerra Aérea. AGA (21 querellantes)
- 2) Sobrevivientes menores de edad (11 querellantes)
- 3) Sobrevivientes del campo de prisioneros de Tejas Verdes (28 querellantes)
- 4) Sobrevivientes de Villa Grimaldi (22 querellantes)
- 5) Sobrevivientes de la Fuerza Aérea de Chile –FACH, Academia de Guerra Aérea (AGA) (19 querellantes)
- 6) Sobrevivientes del Cuartel Borgoño dependiente de la Central Nacional de Informaciones, CNI (25 querellantes)
- 7) Sobrevivientes de las Industrias Lever de San Miguel (7 querellantes)
- 8) Sobrevivientes Alejandro Olivares Pérez y Simón Olivares Pérez (4 querellantes)

Además dos querellas sobreesidas:

- 1) Sobrevivientes de la Armada Nacional de Chile (9 querellantes)
- 2) Sobrevivientes del Ejército de Chile (5 querellantes)

A través de ellas, los sobrevivientes han identificado a los responsables de las torturas sufridas, además durante el proceso hemos obtenido nuevos y estructuras represivas, cuando los propios procesados han entregado esta información.

Nuestro interés es colaborar en el proceso de verdad, y no tiene un afán de venganza, responde al anhelo de los sobrevivientes de torturas, ya que al hacer público estos nombres se avanza en una reparación no sólo individual sino también social.

Hemos agregado un **ANEXO ESPECIAL** con la nómina de los extranjeros que fueron presos políticos y torturados en Chile en septiembre de 1973 como una forma de dimensionar, aún más, la magnitud y gravedad de este crimen que comprometió a ciudadanos de 39 nacionalidades del mundo.

Santiago de Chile, 10 de diciembre de 2004

Capítulo 1

Responsables identificados en los 1.222 testimonios de sobrevivientes de tortura reunidos por CODEPU

Desde el 26 de junio del año 2001 diversos organismos de derechos humanos chilenos¹, así como personalidades religiosas, académicas, y organizaciones de base se agruparon en torno a la Comisión Ética contra la Tortura, para solicitar al gobierno del Presidente Ricardo Lagos, la creación de una Comisión de Verdad, con el objeto de investigar el crimen de la tortura cometido durante la dictadura militar y reparar a los sobrevivientes de este flagelo.

En este contexto la Corporación de Promoción y Defensa de los Derechos del Pueblo, CODEPU, en los Informes "Testimonios de Tortura en Chile: 11 de septiembre - 31 de diciembre de 1973"⁴ y "Testimonios de Tortura en Chile: 11 de septiembre 1973 - 10 de marzo de 1990"⁵, reunió más de 1200 testimonios de víctimas de tortura que entregó al Presidente de la República, con el objeto de ilustrarle lo que fue la prisión y la tortura de cientos de miles de hombres y mujeres que sufrieron este crimen de lesa humanidad desde el mismo 11 de septiembre de 1973, para que asumiera el deber moral de investigar, dar a conocer y reparar este crimen. Así se hizo con la creación, el 11 de noviembre del año 2003, de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

La mayoría de estos testimonios se reunieron en Chile y en el extranjero. Se tomaron entre amigos y conocidos o en la propia institución. Algunos de estos testimonios están incluidos en las querellas por tortura que nuestra institución está tramitando, y otros forman parte de los archivos jurídicos y de salud mental de CODEPU.

Luego de la entrega al Ejecutivo, estos textos de testimonios fueron de conocimiento público. En ellos se incluía, además, un listado con los nombres que dieron los sobrevivientes de las personas que los detuvieron y torturaron.

De esta manera CODEPU daba cumplimiento a lo que dice el Manual para Investigación y Documentación Eficaces de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanas o Degradantes, del Protocolo de Estambul: "este manual se ha preparado para facilitar a los Estados el que puedan poner en práctica uno de los aspectos más fundamentales de la protección de los individuos contra la tortura: una documentación eficaz. Esta documentación saca a la luz pruebas de tortura y malos tratos de manera que se pueda exigir a los torturadores que den cuenta de sus acciones y servir así al interés de la justicia".

¹ Serpaj – Codepu – Ilas – Pidee – Cintras - Sección Chilena de Amnistía Internacional - Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi - Profesionales por los Derechos Humanos- Agrupación de Ex Presos Políticos- Comunidades de Base de Villa Francia- Revista Reflexión y Liberación- Movimiento Somos Iglesia - Fech- Codeju - Colectivo de Arte las historias que podemos contar – Colectivo de la Casa de José Domingo Cañas - Departamento Justicia, Paz y Ecología de la Conferencia de Religiosos de Chile- Sociedad de Escritores de Chile – Asamblea de Derechos Humanos - Corporación Ayún – Centro Ecueménico Diego de Medellín. También participan en ella una serie de personalidades públicas de un reconocido compromiso con la defensa de los derechos humanos.

⁴ Edición CODEPU, 10 de diciembre de 2002

⁵ Edición CODEPU, 10 de diciembre de 2003

En el contexto de la entrega del Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura que rompe el silencio y el ocultamiento, que por más de 30 años se estableció como política de Estado, sobre este crimen, CODEPU quiere dar a conocer la identidad de aquellos que son los autores de los peores crímenes contra la humanidad y responsables de sus cobardes y crueles conductas en contra de otros chilenos, pero que sin embargo, aún caminan libres por las calles de nuestro país. Esto, como una forma de superar la situación de impunidad que afecta a las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos.

Los responsables son mencionados por sus propias víctimas. Ellos y ellas son quienes los nombran, identifican y acusan. Se trata de hombres y mujeres, obreros, campesinos, profesionales, intelectuales, estudiantes, de distintas edades y creencias, de diferentes orígenes, quienes buscan una sanción moral: para que nunca más se repita este crimen: no confundirlos, identificarlos, conocerlos.

Respecto de los Recintos de detención, la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura recibió miles de testimonios de personas, hombres y mujeres, que vivieron la prisión política y sufrieron la tortura

Según la Comisión de Prisión Política y Tortura ... los testimonios permiten “*identificar algunos aspectos comunes en todo el país en cuanto a la manera en que fueron detenidas las personas, a las condiciones en las que estuvieron privadas de libertad y las características de los interrogatorios y a las torturas a las que fueron sometidas. Fueron utilizadas como lugares de detención e interrogatorio las más diversas unidades pertenecientes a las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas, cuarteles de las policías de Carabineros e Investigaciones, buques, intendencias, estadios, campos de prisioneros, cárceles y recintos secretos de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) y la Central Nacional de Inteligencia (CNI)*”.

“Prácticamente todos los que declararon ante esta Comisión dejaron constancia que fueron detenidos con extrema violencia. Algunos incluso frente a sus hijos, cualquiera fuera su edad, en la mitad de la noche, con gritos, golpes y amenazas de muerte sobre el detenido y sobre otros miembros de la familia, creándose una atmósfera de terror y angustia. En muchos casos la familia quedaba desolada y temiendo por la vida del familiar que era sacado de la casa en medio de golpes, puntapiés y amenazas. En algunos, especialmente en sectores rurales y poblados pequeños, los detenidos fueron expuestos a los habitantes de su comunidad para intimidar a los demás, obligándolos a presenciar, con impotencia, la violencia que se descargaba sobre los que estaban siendo detenidos. La mayoría de los detenidos fueron conducidos hacia los recintos de detención en medio de amenazas, golpes, amarrados y vendados o encapuchados, desconociendo cuál sería su destino”.

“Las personas detenidas entre 1973 y 1975 señalan que durante su privación de libertad fueron mantenidos bajo condiciones precarias. Si bien las condiciones particulares variaban, en general dormían en el suelo, sin colchón ni abrigo, privados de alimentos y agua, o con escasa alimentación, muchas veces incomible. Vivieron hacinados y en condiciones insalubres, sin acceso a baño, soportando constantes humillaciones y abusos de poder. Desde septiembre del año 1973 y, en general, hasta fines del año 1976 se habilitaron varios campos de prisioneros en el país”.

“Los detenidos por la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) no aparecían públicamente como detenidos”.

REGIÓN METROPOLITANA

Recintos de las Fuerzas Armadas de Chile

1. Ejército

a) Regimiento de Artillería No 1, Tacna

Detenidos: los recibían con una golpiza, con un *callejón oscuro*, vendados, amarrados, privados de alimento, agua, sueño y carecían de servicio higiénico. Sufrieron golpes de pies, puños y objetos contundentes; aplicación de electricidad, amenazas, colgamientos, el *teléfono*, quemaduras de cigarrillos, el *submarino*, simulacros de fusilamientos. Los obligaban a permanecer en posiciones forzadas y padecieron vejámenes y violaciones sexuales en mujeres y hombres.

Responsables

Herrera López Jorge
Teniente a 1973
Ejército
Regimiento de Artillería N°1 Tacna
Metropolitana

Ahumada
Capitán
Ejército
Regimiento de Artillería N°1 Tacna
Metropolitana

Nerón
Sub Oficial
Ejército
Regimiento de Artillería N°1 Tacna
Metropolitana

Mendoza
Sargento
Ejército
Regimiento Artillería N°1 Tacna
Metropolitana

Aros
Sub Teniente
Ejército
Regimiento Artillería N°1 Tacna
Metropolitana

Aguayo
Sub Teniente
Ejército
Regimiento Artillería N°1 Tacna
Metropolitana

Vásquez
Teniente
Ejército
Regimiento Artillería N°1 Tacna
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Carrillo Vallejos Manuel Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
El señor Carrillo al 11 de septiembre era concripto tuvo que participar en el asalto a La Moneda, iba al mando el teniente Herrera López

Carrillo Vallejos Manuel Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Uno de los capitanes que participó en el asalto a La Moneda

Carrillo Vallejos Manuel Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Sub oficial que participó en el asalto a La Moneda

Carrillo Vallejos Manuel Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Sargento que participó en el asalto a La Moneda

Carrillo Vallejos Manuel Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Sub oficial que participó en el asalto a La Moneda. Al 11 de septiembre este sub oficial se desempeñaba en el Departamento Segundo, de control interno del Ejército)

Carrillo Vallejos Manuel Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Sub oficial que participó en el asalto a La Moneda. Al 11 de septiembre este sub oficial se desempeñaba en el Departamento Segundo, de control interno del Ejército)

Carrillo Vallejos Manuel Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
teniente que participó en el asalto a La Moneda

Ramírez Espineda
Coronel
Ejército
Regimiento Artillería N°1 Tacna
Metropolitana

Carrillo Vallejos Manuel Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Este coronel le comunicó a Manuel Carrillo y a otros soldados que las personas que habían traído desde La Moneda habían sido juzgadas por un tribunal militar.

Donoso
Capitán
Ejército
Regimiento Tacna
Metropolitana

Valenzuela González Luis Rigoberto Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Capitán que allanó su hogar en enero de 1974, además a quien se entregó voluntariamente cuando los militares acosaban a su familia en su busca

b) Regimiento de Infantería Motorizada N° 1, Buin

Detenidos: eran trasladados acostados unos sobre otros o arrodillados con las manos en la nuca, apuntados con armas de fuego. Interrogados de noche, con los ojos vendados y amarrados a una silla. Privados de alimentos y sometidos a torturas. Sufrieron amenazas, golpes, aplicación de electricidad, el *submarino*, el *teléfono*, vejaciones y violaciones sexuales, simulacros de fusilamiento, quemaduras con cigarrillos, posiciones forzadas.

Responsables

Zara
Capitán
Ejército
Regimiento Motorizado N°1, Buin
Metropolitana
Echeverría
Comandante
Ejército
Regimiento Motorizado N°1, Buin
Metropolitana
Bravo Manuel
Ejército
Regimiento Motorizado N°1, Buin
Metropolitana
Ulloa Rodolfo
Ejército
Regimiento Motorizado N°1, Buin
Metropolitana
Geiger
Comandante
Ejército
Regimiento Motorizado N°1, Buin
Metropolitana
Calderón Campusano Alfredo
Coronel a 1973, luego ascendido a General
Ejército
Regimiento Motorizado N°1, Buin
Metropolitana
Calderón Campusano Alfredo
Coronel a 1973, luego ascendido a General
Ejército
Regimiento Motorizado N°1, Buin
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Reveco Valenzuela Fernand Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Romo Romo Marcelo Jorge Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Romo Romo Marcelo Jorge Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Romo Romo Marcelo Jorge Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
González Pérez Lucia M Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Fuentesalba Aguayo Florencio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Estaba al mando del Regimiento Bilndado
Fuentesalba Aguayo Florencio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Estaba al mando del Regimiento Bilndado

c) Regimiento Ferrocarrileros, Puente Alto (actual Regimiento de Ingenieros de Montaña N° 2)

Detenidos: en vagones de tren impregnados con polvo de yeso. Vendados, esposados e incomunicados, privados de alimentos y de agua. Encerrados en un corral con malla, a pleno sol. Sufrieron golpes, amarrados a una silla; simulacros de fusilamientos, aplicación de electricidad, colgamientos, vejaciones y violaciones sexuales a mujeres, quemaduras con cigarrillos, posiciones forzadas. Obligados a comer excrementos, les enterraron agujas bajo las uñas.

Responsables

Cruces René
Oficial
Ejército
Regimiento Ferrocarrilero Puente Alto
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Orellana Contreras Juan A Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
1974

d) Regimiento de Infantería de San Bernardo, Escuela de Infantería / Cuartel N° 2 Cerro Chena

Responsables

Contreras Ángel
Cabo
Ejército
Escuela de Infantería de San Bernardo/Cerro Chena
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Reyes Astudillo Luis Hernán Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Uno de sus torturadores. Por lo cruel en las torturas era apodado "el loco Contreras" en 1973

Prado
Teniente
Ejército
Escuela de Infantería de San Bernardo/Cerro Chena
Metropolitana

Reyes Astudillo Luis Hernán Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Uno de sus torturadores en 1973

• Regimiento de Infantería San Bernardo, Escuela de Infantería

Detenidos: sufrieron amenazas, golpes con palos, en la cabeza; aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, quemaduras con cigarrillos, a correr con los ojos vendados, a presenciar y escuchar las torturas a otros detenidos, sometidos al *submarino* en tambores con inmundicias.

• Recinto Militar de Cerro Chena, Cuartel N° 2

Detenidos: dormían en un barracón Sufrieron aplicación de electricidad, golpes, amarrados con alambres, el *submarino* seco y el mojado; amenazas, el *teléfono*, posiciones forzadas; *pau de arara*, quemaduras con cigarrillos, vejámenes y violaciones sexuales, obligados a escuchar las torturas a otros detenidos, colgamientos, simulacros de ejecución, debían saltar vendados sobre el canal y se los hizo chocar vendados contra paredes. Dormían sobre sacos puestos sobre cemento y se tapaban con paja. Privados de alimento, les impedían dormir y permanecían con los ojos vendados.

Responsables

Pinto
Oficial
Ejército
Cerro Chena
Metropolitana

Magaña Andrés
Teniente
Ejército
Cerro Chena
Metropolitana

Godoy Guillermo
Sub Oficial
Ejército
Cerro Chena
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Allup Rojas Ricardo R Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Allup Rojas Ricardo R Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Allup Rojas Ricardo R Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

e) Escuela Militar Bernardo O'Higgins

Detenidos: en un subterráneo se les sometía a interrogatorios. Permanecieron amarrados, con los ojos vendados e incomunicados; sufrieron golpes, simulacros de fusilamiento, amenazas, aplicación de electricidad, en posiciones forzadas.

Responsables

Julio Humberto
Capitán (SIM)
Ejército
Escuela Militar
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Rivas Labbe Sonia Marta Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Prima de Arsenio Poupin detenido
desaparecido

2. Fuerza Aérea

a) Academia de Guerra Aérea (AGA)

“Un grupo de suboficiales y oficiales de la FACH, además de un cierto número de civiles, estuvieron detenidos en este lugar, en 1973”.

Detenidos: permanecían vendados, encapuchados, de pie contra el muro sin moverse, o sentados en una silla, sin alimento ni agua. Debían dormir en esa posición. Interrumpidos constantemente para ser interrogados. No accedían a servicios higiénicos. esposados a un catre, expuestos a música estridente. Fueron drogados con pentotal, soportaron golpes, aplicación de electricidad y vejaciones sexuales, incluso mujeres embarazadas sufrieron vejaciones y violación sexual. Amenazas, colgamientos, obligados a permanecer en posiciones forzadas, introducción de agujas bajo las uñas, *pau de arara*, simulacros de fusilamiento, el *submarino*, obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos, delante de sus parejas o llevaron a sus hijos para presionarlos a entregar información.

Responsables

López Angulo Gerardo
Coronel
Fach
Escuela de Aviación
Metropolitana

Gutiérrez Bravo Orlando
General
Fach
AGA
Metropolitana

Lizosoain Mitrano Sergio
Coronel
Fach
AGA
Metropolitana

Tapia Falk Julio
Abogado
Fach
AGA
Metropolitana

Rodríguez Cristián
Asesor Legal
Fach
AGA
Metropolitana

Cruzat Jaime
Asesor Legal
Fach
AGA
Metropolitana

Barahona Víctor
Asesor Legal
Fach
AGA
Metropolitana

Lavín Farina Jaime
Comandante de Grupo
Fach
AGA
Metropolitana

Duffey Treskov León
Comandante de Escuadrilla
Fach
AGA
Metropolitana

Gutiérrez Alvaro
Capitán de Bandada
Fach
AGA
Metropolitana

Ceballos Jones Edgar
Coronel y jefe de la SIFA
Fach
AGA – APA
Metropolitana

Cacéres Jorquera Ramón
Comandante de Escuadrilla
Fach
AGA
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Poblete Garcés sergio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
General al 11 de septiembre de 1973

Poblete Garcés sergio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
El General Gutiérrez dirigió personalmente la tortura participando en ella. Agueda Sepúlveda al salir en libertad y debido a que su pareja se encontraba detenido e incomunicado fue a solicitarle al Orlando Gutiérrez su intervención, ahí se enteró que estaba a cargo del Comando Logístico de la Fach

Poblete Garcés sergio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Poblete Garcés sergio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Poblete Garcés sergio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Poblete Garcés sergio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Poblete Garcés sergio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Poblete Garcés sergio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Poblete Garcés sergio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Poblete Garcés sergio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Poblete Garcés sergio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Jefe de la SIFA. Creo el Comando Conjunto. Detuvo a Carmen Gloria Díaz, además dirigía los interrogatorios. Según testimonio de Renato Moreau en el APA se hacía llamar "Inspector Cabezas" en 1974. A su llegada al AGA fue torturado por este

Poblete Garcés sergio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Mattig Víctor Comandante de Escuadrilla Fach AGA Metropolitana	Poblete Garcés sergio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de los torturadores en el AGA. Otro de los detenidos Sergio Pavez Briceño lo recuerda como torturador en abril de 1974.
Duble Florencio Capitán Fach AGA Metropolitana	Poblete Garcés sergio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
García Huidobro José Teniente Fach AGA Metropolitana	Poblete Garcés sergio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Al ingreso de la ex presa política Carmen Gloria Díaz fue fichada por este Fiscal en el AGA
Cacéres Carlos Capitán de Aviación Fach AGA Metropolitana	Cornejo Barahona Mario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Velasquez Estay Humberto Comandante Fach AGA Metropolitana	Cornejo Barahona Mario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Cartagena Eduardo Cabo Fach AGA Metropolitana	Cornejo Barahona Mario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Fue detenido por el Teniente José García Huidobro
Campos Luis Teniente Fach AGA Metropolitana	González Rifo Mario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Al 11 de septiembre era Sargento 1 de la Fach
Lemus Jaime Capitán Fach AGA Metropolitana	Lastra Saavedra Raúl G	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Vió también al General Orlando Gutiérrez
Silva Manterola Carlos Teniente Fach AGA Metropolitana	Rojas Bruz Hector R	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Gabrielli Rojas Hernán Teniente Fach AGA Metropolitana	Rojas Bruz Hector R	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Rodríguez Manuel Teniente Coronel, alias El Polaco Fach AGA Metropolitana	Reveco Valenzuela Fernand	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Al 11 de septiembre ce 1973 era Mayor de Ejército

Quiroga Mayor Fach AGA Metropolitana	Reveco Valenzuela Fernand	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Vergara Abogado Fach AGA Metropolitana	Reveco Valenzuela Fernand	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Participo en los consejos de guerra realizados por la Aviación
Duble Florencio Capitán Fach AGA Metropolitana	Trujillo Aguilera Carlos Segundo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus torturadores
Mattig Víctor Teniente Fach AGA Metropolitana	Trujillo Aguilera Carlos Segundo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Oficial que conocía y con quien había ido en misión de la Fach a Canadá. Fue quien dio instrucciones para que fuera acompañado al baño. En una oportunidad fue quien lo ato antes de ser interrogado.
Manterola Cavada Carlos Teniente Fach AGA-APA Metropolitana	Trujillo Aguilera Carlos Segundo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Fue quien le señaló que sería trasladado al APA
Contreras Mejías Sergio Teniente Fach AGA Metropolitana	Moreau Carrasco Renato	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Teniente apodado "El loquillo", uno de los torturadores en el AGA en 1974
García Huidobro Cristián Teniente Fach AGA Metropolitana	Moreau Carrasco Renato	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Teniente apodado "el Peludo", uno de los torturadores en el AGA en 1974
Gamarra Coronel Fach AGA Metropolitana	Arias Rozas Renato Vital	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus torturadores en el AGA en agosto de 1974
Shhneider Leonardo SIFA Fach AGA Metropolitana	Arias Rozas Renato Vital	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 En noviembre de 1974 se entera que este está colaborando con la SIFA como miembro activo. Tenía el alias de "El Barba", según testimonio de Agueda Sepúlveda Gana
Campos Poblete Luis Militar Fach AGA Metropolitana	Hernández Figueroa Jorge	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Lo reconoció como uno de sus torturadores en mayo de 1974 en el AGA.
Matamala Comandante – SIFA Fach AGA Metropolitana	Sepúlveda Gana Agueda Gisela	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de los agentes que la detuvo en su hogar en mayo de 1974, quien le comentó que pertenece 25 años a inteligencia de la Fach

Valenzuela Andrés Civil- Informante de la SIFA Fach AGA Metropolitana	Santos Señoret Sergio	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Valenzuela (alías "el papudo", le señaló que había un ex preso colaborando con la SIFA, se trataba de Leonardo Schneider, colaborador de Ceballos Jones en 1974
Céspedes Capitán Fach AGA Metropolitana	Parvex Alfaro Ricardo Alfonso	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Lo identifica como miembro de la SIFA en noviembre de 1974
Garretón Teniente Fach AGA Metropolitana	Parvex Alfaro Ricardo Alfonso	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Lo identifica como miembro de la SIFA en noviembre de 1974
Richardson Sub Teniente Fach AGA Metropolitana	Parvex Alfaro Ricardo Alfonso	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Lo identifica como miembro de la SIFA en noviembre de 1974
Pantoja Sub Teniente Fach AGA Metropolitana	Parvex Alfaro Ricardo Alfonso	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Lo identifica como miembro de la SIFA en noviembre de 1974
Rosales Médico Fach AGA Metropolitana	Parvex Alfaro Ricardo Alfonso	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Escucho que lo nombraban mientras estuvo detenido y torturado en el AGA en 1975
Arriaza Muñoz Juan Comandante de Escuela Fach AGA Metropolitana	Paez Muñoz Jorge Gerardo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Lo reconoce como uno de sus torturadores en el AGA
González Figueroa Juan Pablo Comandante de Grupo Fach AGA Metropolitana	Pavez Briceño Sergio Mario	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus torturadores en el AGA en abril de 1974
Poblete José Luis Carlos Comandante de Escuela Fach AGA Metropolitana	Pavez Briceño Sergio Mario	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus torturadores en el AGA en abril de 1974.
García Monasterio Carlos Comandante de Escuela Fach AGA Metropolitana	Pavez Briceño Sergio Mario	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Lo recuerda como uno de los torturadores en el AGA en abril de 1974
Larraín Guido Sub Oficial Fach AGA Metropolitana	Pavez Briceño Sergio Mario	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Lo recuerda como uno de los torturadores en el AGA en abril de 1974
Castro Sub Oficial Fach AGA Metropolitana	Pavez Briceño Sergio Mario	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Lo recuerda como uno de los torturadores en el AGA en abril de 1974
Yañez Reinaldo Cabo Fach AGA Metropolitana	Pavez Briceño Sergio Mario	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Lo recuerda como uno de los torturadores en el AGA en abril de 1974

Schneider Leonardo
Teniente/civil
SIFA-DINA
AGA
Metropolitana

Díaz Rodríguez Carmen Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
, le apodaban "el teniente Velasco"

Valenzuela Andrés
Cabo-SIFA
SIFA
AGA
Metropolitana

Díaz Rodríguez Carmen Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Se conoce con el apodo de "el papudo".
Participó en la detención de Carmen Gloria
Díaz. Participó en los operativos del
Comando Conjunto.

Oteiza Horacio
Coronel
Aviación
AGA-APA
Metropolitana

Díaz Rodríguez Carmen Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Jefe de la SIFA

b) Base Aérea El Bosque / Escuela de Aviación Capitán Ávalos

Detenidos: sometidos a interrogatorios y torturas. Mantenedos en un hangar, amarrados, vendados, privados de alimento y de sueño. Torturados mediante golpes, colgamientos, vejámenes y violaciones sexuales, cortes de pelo con yatagán, el *teléfono*. Obligados a correr con los ojos vendados. Permanecían en el suelo y sus torturadores caminaban sobre ellos, amenazados con perros y obligados a comer inmundicias, quemaduras con cigarro, el *submarino*, aplicación de electricidad, amenazas y simulacros de fusilamiento.

Responsables

Barriga
Subteniente
Fach
Base Aérea El Bosque
Metropolitana

Alamain
Doctor
Fach
Base Aérea El Bosque
Metropolitana

Muñoz
Teniente
Fach
Base Aérea El Bosque
Metropolitana

Alvarado Patricio
Teniente
Fach
Base Aérea El Bosque
Metropolitana
Gil Carlos
Comandante
Fach
Base Aérea El Bosque
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Cornejo Barahona Mario Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Lastra Saavedra Raúl G Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Detenido por el Dr Alamain, el que tenía el
grado de Comandante de Escueadrilla,
ejercía su profesión en la Escuela de
Aviación Capitán Avalos.

Lastra Saavedra Raúl G Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

López Barrios Mauricio Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
Leopoldo 2003
Teniente a cargo de su detención en
noviembre de 1973

López Barrios Mauricio Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
Leopoldo 2003
Uno de sus aprehensores en 1973

Bisket Maggy Maximiliano Coronel Fach Base Aérea El Bosque Metropolitana Pareto Subteniente Fach Base Aérea El Bosque Metropolitana	López Barrios Mauricio Leopoldo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores
Contreras Teniente/Piloto de guerra Fach Esc Aviación Capitán Avalos Metropolitana	Ayala Alarcón José A	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Trabajaba en Ala de Abastecimiento en la Base Aerea El Bosque al 11 de septiembre de 1973
Sandoval Juan Carlos Teniente Fach APA* Acadenia Politecnica Aeronautica (funcionaba en dependencias de la Base Aérea El Bosque) Metropolitana Lizana Hugo Sargento Fach APA Metropolitana	Carrasco Oviedo José H	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Al 11 de septiembre mecanico de aviación. En el AGA Fue golpeado por Edgar Ceballos Jones
Cortés Gabriel Cabo Segundo Fach APA Metropolitana	Adriazola Meza Victor H	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Flores Cabo Primero Fach APA Metropolitana	Adriazola Meza Victor H	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Cartagena Humberto Cabo Segundo Fach Esc Aviación Capitán Avalos Metropolitana	Adriazola Meza Victor H	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Gabriel Cortés se cambio el nombre
Gus Ganso Cabo Segundo Fach Esc Aviación Capitán Avalos Metropolitana	Adriazola Meza Victor H	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Velasquez Cabo Primero Fach Esc Aviación Capitán Avalos Metropolitana	Toro Valdebenito Raúl A	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Detenido en la Esc de Aviación Capitán Avalos, su lugar de Trabajo al golpe de Estado.
Reveco Jaime Cabo Segundo Fach Esc Aviación Capitán Avalos Metropolitana	Toro Valdebenito Raúl A	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
	Toro Valdebenito Raúl A	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Al momento de su detención Adgar Ceballos lo amenazó con un cuchillo poniéndosela en las costillas.
	Toro Valdebenito Raúl A	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Parra Víctor Hugo
Comandante de Escuadrilla
Fach
Esc Aviación Capitán Avalos
Metropolitana

Rojas Bruz Hector R Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Sandoval carlos
Capitán
Fach
Escuela de Aviación Capitán Avalos
Metropolitana

Trujillo Aguilera Carlos Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Segundo Capitán que le señaló que debía ser
interrogado, luego le puso una capuicha en
su rostro al detenerlo en octubre de 1973 en
su lugar de trabajo en la escuela Capitán
Avalos donde tenía el cargo de Sargento 2°.
Interrogó también al ex preso político
Antonio Guzman Meneses.

c) Regimiento de Artillería Antiaérea, Colina (Remo Cero)

Detenidos: permanecieron amarrados, vendados, colgados, golpes, aplicación de electricidad y el *submarino*, privados de alimentos.

3. Carabineros de Chile

a) Comisaría de Carabineros N° 1, Santiago

Detenidos: eran fichados, fotografiados, interrogados y torturados por la CNI. Frecuentemente maltratados, permanecían en malas condiciones, con los ojos vendados, desnudos y amarrados, los golpeaban hasta ocasionarles fracturas, los pisoteaban en el suelo, debían pasar por el *callejón oscuro*, posiciones forzadas, sufrían vejaciones y violaciones sexuales, aplicación de corriente en todo el cuerpo previamente mojado, colgamientos, simulacros de fusilamiento y amenazas psicológicas.

Responsables

Sobarzo Augusto
Coronel –Gope
Carabineros
1° Comisaría de Santiago
Metropolitana
Parodi Alberto
Teniente a 1973
Fach
1° Comisaría de Santiago
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Fernández Mirada Sergio Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre
Antonio 2003
Coronel a cargo de la 1° Comisaría en marzo
de 1983
Cepeda Tello Liliana Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
Anyana diciembre 2002
23/10/73

b) Comisaría de Carabineros N° 3, Santiago

Detenidos: fueron objeto de torturas y malos tratos, con golpes de pies y puños, a veces hasta producir fracturas; simulacros de fusilamiento; colgados, pisoteados; sufrieron el *callejón oscuro*, aplicación de electricidad; posturas forzadas; prohibición de alimentos y agua, e incomunicación. Fotografiados, interrogados, torturados y fichados por CNI en la década de 1980.

c) Subcomisaría de Carabineros, Paine

Detenidos: en operativos en los que participaban civiles junto a carabineros y militares. Golpeados, rapados, amenazados y vejados. Mantenidos en calabozos hacinados, sin abrigo, sin baño ni alimento, con los ojos vendados, y amarrados con alambres. Incomunicados. En interrogatorios y torturas con simulacros de fusilamiento, el *callejón oscuro*, quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad. Participaban carabineros y civiles. Al ser liberados, fueron obligados a correr mientras les disparaban.

Responsables

Obgregón Claudio
Civil
Comisaría de Paine
Metropolitana

Luxoro Francisco
Civil
Comisaría de Paine
Metropolitana
Baltazar Juan
Civil
Comisaría de Paine
Metropolitana

Reyes
Sargento
Carabinero
Comisaría de Paine
Metropolitana

Reyes Manuel
Sargento
Carabineros
Comisaría de Paine
Metropolitana

Sabat José
Comerciante
Colaborador de Carabineros
Comisaría de Paine
Metropolitana

Balcazar Juan
Comerciante, civil
Colaborador de Carabineros
Comisaría de Paine
Metropolitana

Oregón Claudio
Comerciante, civil
Colaborador de Carabineros
Comisaría de Paine
Metropolitana

Moncada
Comerciante, civil
Colaborador de Carabineros
Comisaría de Paine
Metropolitana

Meza Edmundo
Civil
Colaborador de Carabineros
Comisaría de Paine
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Aranguiz Ulloa Juana L Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
1973

Aranguiz Ulloa Juana L Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
1973

Aranguiz Ulloa Juana L Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
1973

Aranguiz Ulloa Juana L Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
1973

González Araya Gustavo Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

González Araya Gustavo Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
José Sabata era comerciante de la zona de Paine (Hospital), en su camioneta se trasladaba a detenidos. Don Gustavo González fue testigo de la ejecución de Ricardo Carrasco por carabineros y civiles que dispararon.

González Araya Gustavo Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Uno de los civiles que disparó en contra de Ricardo Carrasco y ejecución de Samuel Carcamo Rojas en el fundo Santa Rosa

González Araya Gustavo Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Uno de los civiles que disparó en contra de Ricardo Carrasco y ejecución de Samuel Carcamo Rojas en el fundo Santa Rosa.

González Araya Gustavo Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Uno de los civiles que disparó en contra de Ricardo Carrasco y ejecución de Samuel Carcamo Rojas en el fundo Santa Rosa

González Araya Gustavo Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Carrasco Héctor Civil Colaborador de Carabineros Comisaría de Paine Metropolitana	González Araya Gustavo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Carrasco Daniel Civil Colaborador de Carabineros Comisaría de Paine Metropolitana	González Araya Gustavo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
González Jorge Carabinero Carabineros Comisaría de Paine Metropolitana	González Araya Gustavo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Sagredo Víctor Carabinero Carabineros Comisaría de Paine Metropolitana	González Araya Gustavo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Verdugo Sargento Carabineros Comisaría de Paine Metropolitana	González Araya Gustavo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 El Sargento Verdugo era jubilado de carabineros, fue reintegrado a sus filas el 11 de septiembre de 1973
León Maximiliano Teniente Carabineros Comisaría de Paine Metropolitana	Reveco Arredondo María Angélica	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehesores en octubre de 1973

d) Tenencia de Carabineros, Isla de Maipo

Detenidos: encerrados, vendaban sus ojos, amarrados y rapados a tijeretazos. En calabozos siempre húmedos; los hacinaban, sin condiciones higiénicas, ni alimento ni abrigo. Sufrieron golpes y amenazas, arrastrados sobre piedras, obligados a escuchar las torturas a otros prisioneros, aplicación de electricidad. Mujeres sufrieron vejaciones y violación sexual.

e) Tenencia de Carabineros, Curacaví

Detenidos: durante operativos de Carabineros que actuaron con caras pintadas, con gran violencia, frente a sus mujeres, hijos y otros familiares, y destruían sus enseres. Golpeados, amarrados, hacinados. Sufrieron aplicación de electricidad, simulacros de fusilamientos, golpizas hasta fracturarlos, obligados a ingerir excremento de caballo, el *submarino*, colgamientos, posiciones forzadas, tratos humillantes.

f) Escuela de Suboficiales de Carabineros

Detenidos: mantenidos aislados, privados de alimento. Sufrieron golpizas con objetos contundentes, golpes de puño y pie, obligados a tenderse en el suelo y pisoteados,

posiciones forzadas; amenazados, simulacros de fusilamiento; ejercicios extenuantes y vejaciones de distinto tipo.

g) Campamento de Prisioneros, Tres Álamos en Calle Uno, en la actual comuna de San Joaquín. Bajo el mando de la DINA

Detenidos: humillados e insultados, en hacinamiento. Eran castigados suspendiéndoles las visitas y el ingreso de alimentos y ropa.

Responsables

Pacheco Conrado**
Comandante
Ejército
Tres Alamos
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Zavala Leiva Héctor Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
En testimonio de Jorge Borquez Vega señala que fue detenido por Conrado Pacheco en diciembre de 1973. Detuvo también a Jorge Borquez Vega en 1973 y lo condujo junto a dos hermanos a la 19° Comisaría de calle Miguel Claro

h) Campamento de Prisioneras, Pirque

Detenidas: bajo la custodia de Carabineros. Tenían un estricto régimen de vida. A cualquier hora escuchaban disparos y eran objeto de amenazas y presión psicológica.

4. Policía de Investigaciones de Chile

a) Dirección General de Investigaciones, ocupado por el Ejército los primeros días del golpe militar.

Detenidos: recibidos con golpes y enviados a calabozos inundados. Mantenidos amarrados y con los ojos vendados; privados de alimentos, de agua y sueño. Hacinados y en muy malas condiciones sanitarias. Objeto de malos tratos y torturas en el recinto. Sufrieron golpizas, aplicación de electricidad, colgados, *pau de arara*, e incomunicados, ojos vendados y amarrados, *teléfono*, *submarino*, amenazados de muerte, simulacros de fusilamiento, vejaciones y violaciones sexuales a hombres y mujeres.

Responsables

Fusten Barceló Ignacio
Detective
Policía de Investigaciones
Cuartel de Investigaciones
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Ahumada Espinosa Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
Oswaldo Raúl diciembre 2002
16/09/73

5. Campos de Prisioneros

a) Campamento de Prisioneros, Estadio Nacional

Detenidos: ubicados en graderías, interrogados en el velódromo

“Este recinto estuvo a cargo del Ejército. Hubo detenidos allí entre septiembre y noviembre del año 1973. El día 22 de septiembre, según la Cruz Roja Internacional (CRI), había 7.000 detenidos. El informe agrega que hubo entre 200 y 300 extranjeros de diversas nacionalidades”.

Recibían maltratos desde el momento que ingresaban. Vigilados por conscriptos, permanecían hacinados, sin abrigo adecuado, precarias condiciones higiénicas. “Permanecían incomunicados, sin visitas de familiares o abogados. Un encapuchado se paseaba entre los detenidos identificando a determinadas personas como militantes de izquierda”. Mujeres embarazadas fueron torturadas, sufrieron abortos. Sometidos a sucesivos interrogatorios y torturas, con golpes de pies y puños, con un implemento de goma o de fierro, hasta producir fracturas, aplicación de electricidad, amarrados con las manos en la espalda y atados a una silla. Les sumían la cabeza en un estanque de agua; soportaron violaciones y vejaciones sexuales mujeres y hombres. Les revisaban la vagina, obligadas a presenciar violaciones de otras mujeres. Sufrieron colgamientos, el teléfono, quemaduras con cigarrillos, pisoteados, simulacros de fusilamiento, y amenazas de muerte.

Responsables

Balladar
Teniente de Carabineros
Carabineros
Estadio Nacional
Metropolitana

López
Coronel
Estadio Nacional
Metropolitana
Espinoza Ullo Jorge
Coronel
Ejército
Estadio Nacional
Metropolitana

Contreras
Coronel
Ejército
Estadio Nacional
Metropolitana
Guillart Marinot Roberto
Coronel
Ejército
Estadio Nacional
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Briones Jara Carlos R Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
21/09/73

Pradenas Pérez Teresa C Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
22/09/73

Godoy Crisologo del Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Transito Angel
Uno de los principales responsables de la tortura en el estadio Nacional. Firma la libertad de Angel Godoy en septiembre de 1973

Orellana Salgado Carlos Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Humberto
Firmo su libertad en octubre de 1973

Vilca Vallejos Manuel Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Gilberto
Lo reconoce en el estadio nacional, ya que había sido este Coronel que lo torturó en las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional

b) Campamento de Prisioneros, Estadio Chile (actual Estadio Víctor Jara) a cargo del Ejército y Carabineros.

Detenidos: incomunicados. “En las visitas del 18 de enero y 1 de febrero se encontraba un menor de 15 años, según indica la Cruz Roja Internacional en sus Informes”.

Incomunicados, sometidos a un severo régimen disciplinario. Luces encendidas en forma permanente y un deliberado sistema de alimentación a diversas horas, lo que provocaba una pérdida del sentido del tiempo. Malos tratos y tortura con golpes, amenazas, simulacros de ejecución, colgamientos, quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad y obligados

a presenciar ejecuciones en el estadio. Las mujeres sufrieron vejaciones sexuales y violación.

6. Recintos Carcelarios

a) Cárcel de Santiago

Detenidos: permanecían hacinados, obligados a habitar seis personas o más en celdas. Servicios higiénicos deficientes. Encerrados y golpeados. En los 80s detenidos fueron sometidos a incomunicaciones ordenadas por las fiscalía militares, hasta por 25 ó 30 días.

b) Penitenciaría de Santiago (Actualmente Centro de Detención Preventiva Santiago Sur)

Detenidos: incomunicados, sometidos a un duro régimen carcelario y malos tratos como el *callejón oscuro*, *golpizas* con sables, lumas y puntapiés, allanamientos intempestivos, insultos y amedrentamientos. Algunos interrogados y torturados en el recinto por agentes de la CNI.

7. Recintos clandestinos

1. Dirección de Inteligencia Nacional (DINA)

a) Recinto DINA, Londres 38

Detenidos: sufrieron brutales torturas en este recinto, permanecían vendados, generalmente amarrados a una silla, eran desnudados y no recibían alimentación y excepcionalmente se les daba de beber. Sometidos a interrogatorios durante toda su permanencia. Torturados con golpes, hasta causarles fracturas; *pau de arara*, el *submarino* seco y el mojado, aplicación de electricidad en *la parrilla*, colgamiento, quemaduras con cigarrillos, *el teléfono*, sometidos a la *ruleta rusa*, se les administraban drogas; expuestos a ruidos molestos para impedirles dormir. Obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos. Vejaciones y violaciones sexuales, simulacros de fusilamiento, amenazas y manipulación psicológica.

Responsables

Ferrer Lima Francisco
Dina
Fach
Londres 38
Metropolitana
Valdivieso Cervantes Víctor
Dina
Fach
Londres 38
Metropolitana
Laureani Maturana Fernando
Dina
Fach
Londres 38
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Caro Pino Fernando Esteban	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en Londres 38 en enero de 1975
Caro Pino Fernando Esteban	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en Londres 38 en enero de 1975
Caro Pino Fernando Esteban	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en Londres 38 en enero de 1975

López Abarca Jaime
Dina
Fach
Londres 38
Metropolitana

Caro Pino Fernando
Esteban

Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Uno de sus torturadores en Londres 38 en
enero de 1975

b) Recinto DINA, calle Irán N° 3037 / Venda Sexy / La Discothèque, Irán N° 3037, Macul.

Detenidos: permanecían con la vista vendada, varios en una misma pieza. Sometidos a interrogatorios y torturas, tortura sexual. Vejaciones y violaciones sexuales de hombres y mujeres, con un perro adiestrado. Sufrieron golpes, aplicación de electricidad, colgamientos, sometidos a la *ruleta rusa*, asfixia, quemaduras, privación de sueño, obligados a presenciar y escuchar torturas a otros detenidos, amenazas; y manipulación psicológica permanente.

c) Recinto DINA, José Domingo Cañas N° 1367, Ñuñoa

Detenidos: vendados, amarrados o encadenados, privados de alimento, de agua y de sueño. En condiciones de extremo hacinamiento, inmovilidad y asfixia. Torturados con golpes de puño y pies en todo el cuerpo, con laques o *tontos de goma* y culatazos. Atados en una mesa, con brazos y piernas extendidos, recibían aplicación de electricidad. Sufrieron la *parrilla*, vejaciones y violaciones sexuales mujeres y algunos hombres, simulacros de fusilamiento, el *submarino*, quemaduras, obligados a presenciar como torturaban a otros detenidos o a familiares. Encapuchados o con ojos vendados, ahogamiento por asfixia, con una cuerda en el cuello o con bolsas de plástico, también la introducción de objetos por el ano, colgamientos y tortura psicológica.

Responsables

Torré Ciro
Teniente-Dina
Fach
José Domingo Cañas
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Rodríguez Araya
María Cecilia

Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Lo recuerda como uno de sus aprehensores
en noviembre de 1974

d) Recinto DINA, Villa Grimaldi, José Arrieta a la altura de 8200, comuna de Peñalolén.

Detenidos: en los primeros días no recibían alimentos, o una alimentación deficiente. No habían condiciones higiénicas para el aseo personal. Siempre vendados y sometidos a interrogatorios y torturas con golpes de pies y puños, como también con objetos contundentes, aplicación de electricidad, en ocasiones la *parrilla*. Se utilizaba un camarote metálico, se colocaba en cada catre a dos detenidos, parientes o amigos, se martirizaba a uno de ellos, mientras se interrogaba al otro. Obligados a escuchar y presenciar las torturas de otros detenidos; sufrieron colgamientos, sufrieron quemaduras con cigarros, simulacro de fusilamiento, *pau de arara*, el *submarino* seco y el mojado, aplicación de drogas, vejaciones y violación sexual, en ocasiones con animales, extracción de uñas, el *teléfono*, amenazas y manipulación psicológica, obligados a permanecer de pie. Mujeres

embarazadas sometidas a vejaciones sexuales y en algunos casos de violaciones. Presencia de niños llevados para presionar a sus padres mientras eran torturados.

Responsables

Krasnoff Marchenko Miguel*
 Capitán
 DINA
 Villa Grimaldi
 Metropolitana

Romo Mena Osvaldo
 Civil
 DINA
 Villa Grimaldi
 Metropolitana

Lauriani Maturana Fernando
 Oficial DINA
 Carabineros
 Villa Grimaldi
 Metropolitana

Pereira Tulio
 DINA
 Villa Grimaldi
 Metropolitana

Ramos Rosa Humilde
 DINA
 Villa Grimaldi
 Metropolitana

Iribarren Emilio
 Civil
 Dina
 Villa Grimaldi
 Metropolitana
 Pereira Tulio
 Dina
 Dina

Villa Grimaldi
 Metropolitana
 Wenderoth Rolf
 Dina
 Dina
 Villa Grimaldi
 Metropolitana
 Mena Odlanier
 Dina
 Dina
 Villa Grimaldi
 Metropolitana

Fernández Laríos Armando
 Dina
 Dina
 Villa Grimaldi
 Metropolitana
 Uribe Gómez Gloria
 Civil
 Miembro del Ejército
 Villa Grimaldi
 Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Palominos Rojas Eva Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
 *Krasnoff a quien vio en Cuatro Alamos y le preguntó por su hermano detenido. En 1975 Krasnoff detiene a Jorge Borquez Vega. Carmen Gloia Díaz fue detenida por él. Detuvo también a Jorge Borquez Vega el 1° de enero de 1975

Palominos Rojas Eva Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
 Detuvo y torturó a Carmen Gloria Díaz

Becker Equiluz Nubia Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
 Betsie Uno de sus aprehensores. Alías "teniente Pablo".

Becker Equiluz Nubia Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
 Betsie Uno de sus aprehensores en 1975.

Becker Equiluz Nubia Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
 Betsie Una de sus aprehensoras. Alías la "comandante"

Bustos Streter Erwin Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
 Patricio Uno de sus aprehensores en septiembre de 1975. Conocido con el apodo de "Joel".

Bustos Streter Erwin Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
 Patricio Lo reconoce en el ese centro de detención y torturas en 1975.

Ledezma Matuarna Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
 Gladys Este oficial fue uno de sus aprehensores en octubre de 1975

Plama Donoso Hydee Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
 Uno de sus aprehensores en enero de 1978

Izquierdo Huneus Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
 Tersa Lo reconoció en Villa Grimaldi en agosto de 1976

Díaz Rodríguez Carmen Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
 Alías "La Carola". La ex presa Política Carmen Gloria Díaz la vió en Villa Grimaldi

e) Recinto DINA, Clínica Santa Lucía, calle Santa Lucía N° 162.

Detenidos: llevaron a esa clínica para recibir tratamiento luego de haber sufrido torturas. Permanecían vendados, amarrados a la cama, sometidos a amenazas y a presión psicológica.

f) Campamento de Prisioneros, Cuatro Álamos

Detenidos: incomunicados. No se reconocía oficialmente la detención. Llegaban con la vista vendada. Sufrieron torturas y fueron sometidas a la arbitrariedad y los malos tratos de los guardias.

2. Comando Conjunto

a) Recinto Comando Conjunto, Nido 20, Santa Teresa 037, Gran Avenida

Detenidos: siempre con los ojos vendados, estuvieron incomunicados. Se les privaba de alimento y agua. Sufrieron aplicación de electricidad, golpizas con pies, puños y objetos contundentes, colgamientos por largos períodos, sometidos al *submarino*, *pau de arara*, vejaciones sexuales, violación sexual, amenazas, obligados a presenciar y escuchar las torturas a otros detenidos, simulacros de fusilamiento, en posiciones forzadas.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Cadiz Mario Capitán Carabineros- Comando Conjunto 19° Comisaría de Santiago Metropolitana	Leal García Daniel Rolando	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en diciembre de 1984 en la 19° Comisaría de Carabineros
Fontaine Luis Coronel Carabineros- Comando Conjunto 19° Comisaría de Santiago Metropolitana	Leal García Daniel Rolando	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en la 19° Comisaría en diciembre de 1984

b) Recinto Comando Conjunto, Nido 18, calle Perú 9053, comuna de La Florida.

Detenidos: siempre vendados, privados de alimentos y agua, incomunicados, impedidos de conciliar el sueño y sometidos a constantes interrogatorios. Sufrieron golpizas con puños, pies y palos; aplicación de electricidad, colgamientos, *pau de arara*; en posiciones forzadas, amenazas. Obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos y simulacros de fusilamiento.

c) Remo Cero (Regimiento de Artillería Antiaérea de Colina), utilizado desde mediados de octubre de 1975 y hasta marzo de 1976 por el Comando Conjunto.

3. Dirección de Comunicaciones de Carabineros de Chile (DICOMCAR)

a) Recinto Comando Conjunto /DICOMCAR, calle Dieciocho (La Firma)

Según los testimonios recibidos, la mayor cantidad de detenciones en este recinto se registró en 1975. Posteriormente hubo detenciones en 1975, 1984 y 1985. Ubicada en

Dieciocho, frente al N° 229, perteneció al diario El Clarín. La propiedad fue confiscada y pasó a poder de Carabineros. Colindante con este edificio existía y se comunicaba otro inmueble, en cuya parte posterior funcionó el Comando Conjunto, cuando se cerró Remo Cero. En 1977 se registraron casos de detenidos por el Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR) que fueron trasladados a este recinto.

Por los testimonios de los prisioneros políticos que allí estuvieron detenidos se pudo establecer que en el fondo de este patio había algunas celdas: al costado norte, dos piezas habilitadas como celdas, y por el costado sudoriente se encontraba la oficina de interrogatorios.

En sus testimonios, los declarantes denunciaron haber sufrido aplicación de electricidad, golpizas, aplicación de drogas, violencia psicológica, colgamientos prolongados; fueron sometidos a la *ruleta rusa*, al *teléfono*, al *submarino*, *pau de arara*; sufrieron amenazas; los desnudaban y los sometían a vejaciones sexuales;

los obligaban a escuchar como torturaban a otros detenidos.

Algunos detenidos testificaron que en 1975 y comienzos de 1976 fueron llevados desde este lugar a Villa Grimaldi.

4. Central Nacional de Informaciones (CNI)

a) **Recinto CNI, Cuartel Central Borgoño** en calle Borgoño N° 1.470, Independencia (también tuvo ingreso por Avenida Santa María N° 1453).

Detenidos: mantenidos sin reconocerse su detención. Se fotografiaba y se tomaban huellas digitales. Fueron filmados en este lugar, en diferentes situaciones montadas por los agentes. Al ingresar se les desnudaba, vestían un buzo de mezclilla y zapatillas. Lugar sucio y con restos de sangre. Con los ojos vendados les hacían un examen médico. Hubo presencia y cooperación de médicos en las sesiones de interrogatorio y tortura. Sufrieron golpes de pie, puño, golpes con objetos contundentes y golpes de karate, el *submarino* seco y el mojado; sumergidos en una especie de tina con agua y excrementos; aplicación de electricidad y amenazas de muerte. Apuntados con un potente foco de luz, sometidos al *pau de arara*, colgamientos, quemaduras con cigarro, sometidos a la *ruleta rusa*, al *teléfono*, simulacros de fusilamiento, les impedían dormir y descansar. El acceso a los servicios higiénicos fue restringido severamente. Sometidos a condiciones que producían desorientación al tiempo espacial, obligados a permanecer en posiciones forzadas, introducción de objetos por el ano, vejaciones y violaciones sexuales en hombres y mujeres, en ocasiones con perros. Obligados a escuchar y presenciar torturas a otros prisioneros. Detenidos y torturados con familiares, esposas e hijos. Les aplicaron drogas. Algunos fueron hipnotizados. Fueron amenazados para que no denunciaran las torturas de las que habían sido objeto y los obligaban a firmar declaraciones inculpatorias que luego eran presentadas como confesiones.

Responsables

Corvalan Castilla Alvaro
C.N.I.
Cuartel Central Borgoño de la C.N.I en Santiago
Metropolitana

Andrade Torres Patricio Andrés
C.N.I.
Cuartel Central Borgoño de la C.N.I en Santiago
Metropolitana

Araya Montoya Pedro Enrique
C.N.I.
Cuartel Central Borgoño de la C.N.I en Santiago
Metropolitana

Rojas Rojas Juan Raúl
C.N.I.
Cuartel Central Borgoño de la C.N.I en Santiago
Metropolitana

Herrera Jimenez Carlos
C.N.I.
Cuartel Central Borgoño de la C.N.I en Santiago
Metropolitana

Vargas Bories
C.N.I.
Cuartel Central Borgoño de la C.N.I en Santiago
Metropolitana

Gordon Humberto
General
Director de la C.N.I.
Cuartel Central Borgoño de la C.N.I en Santiago
Metropolitana

Guzmán
Médico
C.N.I.
Cuartel Central Borgoño de la C.N.I en Santiago
Metropolitana

Tellez
Capitán
C.N.I.
Cuartel Central Borgoño de la C.N.I en Santiago
Metropolitana

Sanhueza Ross
C.N.I.
Cni
Cuartel Borgoño de la C.N.I. Santiago
Metropolitana

Jerez Jerez Giancarlo
C.N.I.
Cni
Cuartel Borgoño de la C.N.I. Santiago
Metropolitana

Manzo Duran José
Cuatro Alamos
Metropolitana

Baeza Michelsen Ernesto
Agente de Investigaciones
Policía de Investigaciones de Chile
Cuartel Central de la Policía de Investigaciones de Santiago
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Sandoval Barrios
Lucindo Fermín
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Uno de sus aprehensores en septiembre de
1978

Flores Díaz Adelia
Irma
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Aparece en su proceso en Fiscalía
Militar, como uno de los agentes aprehensores
en julio de 1982

Flores Díaz Adelia
Irma
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Aparece en su proceso en Fiscalía
Militar, como uno de los agentes aprehensores
en julio de 1982

Flores Díaz Adelia
Irma
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Aparece en su proceso en Fiscalía
Militar, como uno de los agentes aprehensores
en julio de 1982

Flores Castillo Raúl
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Uno de sus aprehensores en abril de 1983.

Flores Castillo Raúl
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Uno de sus aprehensores en abril de 1983.

Cabrera Fuenzalida
Jorge Ariel
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Lo reconoció en Cuartel Borgoño de la en
abril de 1985

Solis Cubillos Manuel
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Médico que lo reanimó luego de una sesión
de torturas en agosto de 1986

Malbrich Baltra
Alfredo Bruno
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Capitán a quien fue entregado por
funcionarios de la Comisaría de Vallenar

Flores Castillo Raúl
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Uno de sus aprehensores en abril de 1983. Se
le conocía con el nombre de Ramiro Eduardo
Dorguett Aranguiz

Flores Castillo Raúl
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Uno de sus aprehensores en 1983.

Matamala Vivaldi
María Isabel
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Lo señala en su testimonio como una de los
jefes de Cuatro Alamos en 1975, su apodo
"El cara pálida".

Gallardo Moreno
Isabel
Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2003
Uno de sus aprehensores en noviembre de
1975

b) Recinto CNI, avenida República N° 517, Santiago, a cargo de la CNI

Detenidos: conducidos vendados. Recibidos con golpes. sometidos a constantes interrogatorios y torturas. Sufrieron golpizas, colgamientos, aplicación de electricidad, en posiciones forzadas, quemaduras con fierros en el cuerpo, quemaduras con cigarrillos, sometidos a la *ruleta rusa*, al *submarino*, amenazas de muerte, simulacros de fusilamiento y amenazas con perros.

8. Otros Recintos

a) Ministerio de Defensa, subterráneo y otras dependencias

Detenidos: funcionarios del gobierno del Presidente Salvador Allende. Se les sometía a interrogatorios, vendados, amarrados, permanecían tendidos en el suelo. Denunciaron que tuvieron que permanecer con las manos y piernas abiertas; las manos amarradas a sus espaldas y militares caminaban sobre ellos. Obligados a estar de pie apoyando la punta de los dedos de las manos en la muralla, sin moverse, recibían culatazos cuando se fatigaban. Sufrieron amenazas y simulacros de fusilamientos, golpes, vejaciones. Las mujeres obligadas a desnudarse.

Responsables

Fullogher González Germán
Capitán
Fach
Jefe Guardia Ministerio de Defensa
Metropolitana

Testimonio y Fuentes

Lontano Trureo Sergio J Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

b) Casa de la Cultura de Barrancas (actual Municipalidad de Pudahuel), San Pablo N° 8000, actualmente la Municipalidad de Pudahuel, a cargo Regimiento N° 3 Yungay de San Felipe

Detenidos: fueron golpeados desde su ingreso al recinto, donde los recibían con un *callejón oscuro*, con patadas y golpes de puño. Los interrogaban con un potente foco de mercurio dirigido a la cara. Sufrieron cortes con arma blanca, como yataganes, simulacros de fusilamiento, quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad, amenazas, obligados a escuchar y presenciar las torturas a otros detenidos y ejecuciones.

c) Parque Cerrillos, FISA (ocupado por el Regimiento de Montaña N° 18, Guardia Vieja), camino a Melipilla 10339, a cargo de efectivos del Regimiento N° 18 de Montaña Guardia Vieja de Los Andes

Detenidos: golpeados y maltratados. Les mantenían en caballerizas, algunos en las chancheras. Permanecían encapuchados, sin ningún o muy poco alimento. Sufrieron golpes, simulacros de fusilamiento, quemaduras con cigarrillos, en posiciones forzadas, colgamientos, introducción de agujas bajo las uñas, vejaciones y violaciones sexuales a las mujeres; los obligaban a escuchar y presenciar como torturaban a los otros detenidos.

d) Medialuna, Maipú, a cargo del Regimiento Guardia Vieja.

Detenidos interrogados y torturados. Mantenidos al interior de carpas militares, incomunicados, con los ojos vendados o encapuchados. Sufrieron golpes reiterados con pies, puños y objetos contundentes, aplicación de electricidad, colgamiento, simulacros de fusilamiento, amenazas con agredir o detener a la familia. obligados a trotar desnudos de madrugada y recibían azotes con alambre en diversas partes del cuerpo.

e) Bodega de vino Quebrada Honda, Curacaví, utilizado por carabineros como recinto transitorio y secreto.

Detenidos: sometidos a torturas e interrogatorios. Encerrados en galpones, sin abrigo ni servicio higiénico. Alimentación deficitaria y en mal estado. Sufrieron: golpes, el *submarino* seco y el mojado, colgamientos, el *teléfono*, haber sido introducidos en tambores llenos de agua, ingestión de agua a presión por la nariz y amenazas.

f) Estadio Maestranza San Eugenio

Detenidos: recibían amenazas y golpes. Desde este estadio fueron trasladados por la CNI al cuartel Borgoño para ser interrogados y torturados

g) Recinto SICAR, subterráneo de la Plaza Constitución ubicado frente al Palacio de La Moneda.

Detenidos: sometidos a brutales tormentos, físicos y psicológicos, por SICAR. Vendados, sufrieron golpes de pie, puño y objetos contundentes; aplicación de electricidad, quemaduras con cigarrillos, el *teléfono*, simulacros de fusilamiento. Engrillados a una silla de metal, sufrieron vejaciones y, algunas mujeres, violación sexual; obligados a escuchar torturas y violación de otras detenidas, en posiciones forzadas y a sufrir el *submarino* seco.

I REGIÓN DE TARAPACÁ

“Las detenciones en 1973 y 1974 fueron efectuadas por miembros del Ejército, de Carabineros y de la Policía de Investigaciones”

“Algunos testimonios mencionan la presencia de personal de civil en dichos operativos. Cualquiera fuese la institución que realizó la primera detención y el recinto al que fueron enviados inicialmente, los detenidos eran trasladados a diferentes lugares para ser interrogados, de preferencia a recintos militares, tales como el Regimiento Reforzado N°4 Rancagua de Arica y el Regimiento de Telecomunicaciones N°6 Tarapacá de Iquique”.

“En cuanto al tratamiento a los prisioneros y las condiciones de privación de libertad, los testimonios recibidos dan cuenta de diversas situaciones de extrema violencia contra las personas ocurridas desde el momento de la detención, durante los traslados, en los interrogatorios, así como durante el período de reclusión transitoria a la espera de ser procesados o puestos en libertad”.

“La mayoría de las personas que concurrieron a la Comisión denunciaron haber sido torturadas en los interrogatorios. Numerosos declarantes indicaron, además, que fueron trasladados en grupos a zonas descampadas -en la pampa- para ser sometidos a maltratos, castigos físicos y trabajos forzados. Existen además denuncias que señalan que durante los traslados interrumpían el viaje para maltratar y golpear a los prisioneros, sometiéndolos en varias ocasiones a simulacros de fusilamiento. De acuerdo a los testimonios recibidos, las prácticas de malos tratos y torturas en los recintos de Carabineros ocurrieron durante todo el período del régimen militar”.

“el Campamento de Prisioneros de Pisagua. Fue uno de los campos de prisioneros más grandes del país, al que se enviaron detenidos de diversas regiones, especialmente de la región de Valparaíso y de la Metropolitana. Posteriormente fue utilizado como lugar de relegación. En 1973-1974 este campamento se caracterizó por la crueldad en el trato a los prisioneros, las constantes ejecuciones y el rigor en las condiciones de permanencia y supervivencia de las víctimas, agravadas por las características geográficas del lugar”.

Recintos de las Fuerzas Armadas

1. Ejército

a) Regimiento Reforzado N°4 Rancagua, de Arica

Detenidos: Denunciaron haber sido sometidos a permanentes malos tratos, golpes y humillaciones. Las torturas se aplicaban tanto en la espera a ser llevados a los interrogatorios, debían permanecer calladas e inmóviles en sus lugares, recibían golpes generalizados -que en algunos casos causaban fracturas-, les cortaban el pelo en forma violenta, causándoles heridas en el cuero cabelludo; les aplicaban el *submarino*, en ocasiones en agua con excrementos, y el *teléfono*, electricidad en todo el cuerpo, colgamientos. Les mojaban sus cuerpos desnudos con agua fría, eran sometidos a

simulacros de fusilamientos, a vejámenes sexuales, y los obligaban a presenciar y escuchar las torturas a otros detenidos.

Responsables, Testimonio y Fuente

Responsables			Testimonio y Fuentes	
Balcarce Carlos Ejército	Regimiento Reforzado N°4 Rancagua de Arica I Región	Ramírez Baeza Arnoldo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003	Uno de sus aprehensores en 1973
González Bravo Luis Dina Ejército	Regimiento Reforzado N°4 Rancagua de Arica I Región	Sánchez Vega Bernardo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003	Uno de sus aprehensores y torturador en octubre de 1973

b) Regimiento de Telecomunicaciones N° 6 Tarapacá, de Iquique

Detenidos: mantenidos en un galpón y en dos contenedores; otros permanecieron a la intemperie, expuestos al sol durante el día y al frío por la noche, a veces desnudos. Dormían en el suelo; privados de alimentos y de agua; custodiados por militares fuertemente armados.

Eran arrojados en un corral de cerdos del regimiento. Hubo simulacros de fusilamiento, colgamientos, aplicación de electricidad, *submarino*; *teléfono* y quemaduras con cigarro. Algunas mujeres y hombres declararon haber sufrido torturas y agresiones sexuales.

Responsables, Testimonio y Fuentes

Responsables			Testimonio y Fuentes	
Fuentes Morrison Roberto Comando Conjunto Fach, miembro del Comando Conjunto	Regimiento de Telecomunicaciones N°6 Tarapaca de Iquique I región	Valdivia Salinas Artemio Rufino	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002	También se encontraban entre sus aprehensores en 1973 Blas Barraza y René Valdivia. Participaron también en la detención de Mario Cortez Sanhueza el 5 de noviembre de 1973. Detuvo en octubre de 1975 a Luis Eduardo Jorquera Navarro, además quien condujo el vehículo que lo llevó a su domicilio cuando fue liberado de la Base Aérea de Colina. Torturó a Renato Moreau en el AGA en 1974.
Fuenzalida Jorge Coronel Ejército	Regimiento de Telecomunicaciones N°6 Tarapaca de Iquique I Región	Reyes González Hector Enrique	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003	Coronel que por orden de Iturriaga Neumann realizó en contra de Hector Reyes un simulacro de fusilamiento en mayo de 1989.

Rodríguez Zabala Flavio Ejército	Regimiento de Telecomunicaciones N°6 Tarapaca de Iquique I Región	Reyes González Hector Enrique	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003	Lo reconoce en las dependencias del regimiento en mayo de 1989
Barraza Blas SIM Carabineros	Regimiento de Telecomunicaciones N°6 Tarapaca de Iquique I Región	Muñoz Roman Carlos Samuel	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002	Entre uno de sus aprehensores se encontraba una persona de apellido Fuentes. Participó en la detención Moises Azola Vargas el 3 de diciembre de 1973. Detuvo a Enrique Aranda Ramírez el 20 de diciembre de 1973.

c) VI División del Ejército - Iquique

Detenidos: eran recibidos a golpes; fueron aislados e incomunicados, privados de agua y alimentos, amenazados y golpeados. Los trasladaban continuamente al Regimiento de Telecomunicaciones para ser interrogados.

d) Batallón Logístico N°6 Pisagua

Detenidos: fueron maltratados y torturados. privación de alimento, ojos vendados y golpe reiterados. Algunos con quemaduras con cigarrillos, aplicación de electricidad, además de vejámenes sexuales a las mujeres.

2. Campos de Prisioneros

a) Campamento o Camping Las Machas de Arica

Detenidos: permanecían en grupos grandes en galpones; refieren diversos tratos humillantes y torturas: golpes, ataduras, encapuchamiento, colgamiento, aplicación de corriente eléctrica, simulacros de fusilamiento y trabajos forzados.

b) Campamento de Prisioneros de Pisagua

Detenidos: mantenidos largos períodos vendados y esposados, constantemente golpeados, amenazados, sometidos a trabajos forzados, privados de alimentos, agua y sueño. Hacinamiento extremo, incomunicados por largos períodos. En los interrogatorios recibían golpizas constantes, en ocasiones con manoplas; cortes en el cuerpo con corvos o yataganes; simulacros de fusilamiento; amarrados con los ojos vendados, colgados; les aplicaban la *parrilla*, el *teléfono*, el *submarino* en agua y excrementos, corriente eléctrica, quemaduras con cigarrillos.

Enterrados en fosas hasta la cabeza y se les orinaba encima, a pleno sol, por largos períodos; se les golpeaba hasta ocasionarles fracturas, eran atacados por perros; los obligaban a pelear entre ellos por comida; se les encerraba en unos toneles para lanzarlos cerro abajo. Existen relatos de personas sometidas además a violencia y agresiones sexuales. Se les mantenía a torso desnudo bajo el sol, hasta provocar quemaduras graves en sus cuerpos, y por las noches quedaban a la interperie, sufriendo las bajas temperaturas.

Obligados a subir y bajar los cerros corriendo y golpeaban a aquellos que por su salud física o avanzada edad no lograban seguir el ritmo de los demás prisioneros. Además de tortura psicológica que sufrían sus detenidos por las ejecuciones que allí ocurrieron. Este recinto registra la mayor cantidad de ejecuciones por la llamada ley de fuga.

Responsables, Testimonios y Fuente

Responsables	Testimonio y Fuentes
Larraín Ramón Comandante a 1973 Ejército Campamento de prisioneros de Pisagua I región	Araya Galleguillos Luis Alberto Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Ramón Larraín a 1974 era comandante del campo de prisioneros de Pisagua. Según testimonio de Gilberto Benavides Campos sacaba a los prisioneros a la playa y los sometía a simulacro de fusilamientos
Portales Teniente Ejército Campamento de prisioneros de Pisagua I Región	Benavides Campos Gilberto Iván Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Teniente apodado "el colorín", quien sacaba a los detenidos de Pisagua, llevándolos al desierto donde los obligaba a pelear por la comida en 1974.
Foriester Hansgen Carlos General de Brigada Ejército Jefe de zona en Estado de Sitio de Tarapaca I región	Fuentes López Luis Fernando Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Carlos Forestier fue quien firmó su sentencia luego del consejo de guerra.

3. Carabineros de Chile

a) Comisaría de Carabineros N° 1 de Arica

Detenidos: Permanecían amarrados, encerrados en calabozos sucios; desnudos, eran mojados; se les privaba de alimentos y agua, se les interrumpía o privaba el sueño. Hombres y mujeres, fueron golpeados, se les aplicó electricidad, sumergidos en un tambor con agua; además hay denuncias de agresiones sexuales y simulacros de fusilamiento.

b) Comisaría de Carabineros N° 3 de Arica

Detenidos: eran trasladados desde allí a un regimiento o a una cárcel. Fueron encerrados en calabozos, encapuchados e incomunicados. Obligados a estar de pie y sin hablar entre ellos, fueron continuamente maltratados, golpeados, privados de alimentos y agua. En los casos de detenciones de los años ochenta, los interrogatorios los practicaban agentes de civil, identificados por los detenidos como agentes del Servicio de Inteligencia de Carabineros (SICAR). Fueron sometidos a golpizas generalizadas de pies, de puños y con objetos contundentes, y golpes como el *teléfono*. Eran fichados, fotografiados y frecuentemente encapuchados y amarrados para su traslado a interrogatorios a otros recintos, uno de ellos, aledaño a esta comisaría, recinto controlado por CNI.

c) Comisaría de Carabineros N° 1 de Iquique

Detenidos: hacinados, privados de abrigo, alimentos y agua y permanentemente amenazados y golpeados; sufrieron aplicación de electricidad, golpizas y el *teléfono*.

d) Comisaría Victoria (ubicada en la Oficina Salitrera de Victoria)

Detenidos: interrogados con golpes de pies y puños, culatazos y apremios psicológicos. A este recinto concurrían las personas relegadas en esta oficina salitrera, para firmar a diario, inmediatamente después del 11 de septiembre de 1973.

e) Comisaría de Carabineros Pozo Almonte

Detenidos: permanecían amarrados y vendados. Describen haber sido sometidos a golpizas generalizadas.

4. Policía de Investigaciones de Chile

a) Cuartel de Investigaciones de Arica

Detenidos: incomunicados y sometidos a maltratos y torturas, hacinados, privados de alimentos y agua e impedidos de dormir. En repetidas ocasiones, se les aislaba y eran arrojados desnudos a un calabozo oscuro. Padecieron tormentos físicos y psicológicos: golpizas, aplicación de electricidad, ataduras y colgamientos, golpes como el *teléfono* y simulacros de fusilamiento. Los detenidos en los años 80 fueron trasladados desde este recinto a centros de tortura de la CNI.

b) Cuartel de Investigaciones de Iquique

Detenidos: permanecieron incomunicados, con los ojos vendados y privados de alimentos. Las torturas consistieron en golpes, aplicación del *teléfono* y del *submarino*; aplicación de corriente eléctrica en todo el cuerpo previamente mojado.

Las torturas en los años 80 consistieron en interrogatorios bajo amenazas, aplicación de corriente, *teléfono* y golpes de pies.

5. Recintos carcelarios

a) Cárcel Pública de Arica

Detenidos: vivieron en condiciones de hacinamiento, insalubridad, privados de alimentos y agua, durmiendo sobre cartones. Fueron sacados de la cárcel para ser interrogados y torturados en otros recintos, especialmente en los regimientos.

b) Cárcel Pública de Iquique

Detenidos: los trasladaban a otros recintos militares para ser interrogados y torturados. En detenciones posteriores a 1980 fueron interrogados y torturados por agentes de la CNI y que habían sufrido amenazas permanentes, maltratos y hostigamiento en el recinto carcelario. Sufrieron incomunicación en celdas, que eran mojadas y permanecían con agua; se veían obligados a dormir en el piso mojado o de pie.

c) Cárcel Buen Pastor de Iquique

Detenidas: las prisioneras eran trasladadas, encapuchadas y amarradas, a otros recintos para interrogatorios, en los que eran torturadas.

6. Recintos DINA

a) Recinto DINA en Arica

Funcionó en la calle Diego Portales s/n., casona, habilitada como centro de tortura, a cargo de la DINA.

Detenidos: Permanecían vendados o encapuchados, amarrados, sin posibilidad de comunicarse entre ellos. Eran detenidas por la DINA o derivadas desde los interrogatorios del Regimiento Rancagua

Mientras permanecían en ese recinto, las personas estaban en calidad de desaparecidas. Sólo cuando eran trasladados al Regimiento Rancagua o a la cárcel se reconocía su detención.

b) Recinto DINA "Casa de la Risa", de la calle Orella 100, Iquique

Detenidos: fueron aislados e incomunicados, vendados, privados de alimentación, agua y sueño. Constantemente amenazados y escuchaban las torturas de sus compañeros detenidos. Eran encapuchados, ensacados o vendados se les aplicaba corriente eléctrica en todo el cuerpo y se les golpeaba, eran sometidos a simulacros de fusilamiento, fueron sumergidos en tambores de agua hasta la asfixia.

7. Recintos CNI

c) Recinto CNI, calle Esmeralda, Iquique, no reconocido públicamente como recinto de la CNI.

Detenidos: mordidos por perros, sumergidos en tambores de agua, sometidos a golpes y aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento y todo tipo de amenazas y humillaciones.

d) Recinto CNI San Miguel de Azapa, Arica, parcela 35, San Miguel de Azapa, Arica.

Detenidos: se les aplicó sistemáticamente tortura y humillación; privados de alimentación, de agua y sueño, permanecían desnudos, aislados e incomunicados. Sometidos a intensas golpizas, aplicación de electricidad, amenazas con perros, el *teléfono*.

Durante la década del ochenta, operaron en conjunto la CNI e Investigaciones.

e) Recinto CNI, Avda. Sta. María 2936, Arica

Detenidos: ingresaban y permanecían vendados, esposados e incomunicados. En sus relatos se describen diversas técnicas de tortura, aplicación de corriente, golpes dirigidos, interrogatorios extremadamente violentos, posiciones forzadas y tortura psicológica.

f) Recinto CNI, calle Azola, Arica, ubicado en la parte posterior de la 3ª Comisaría.

Detenidos: sometidos a diversas técnicas de tortura, como el *pau de arara*; golpes en los riñones, en la espalda, testículos, cabeza y en todo el cuerpo con objetos contundentes; eran colgados y sus cabezas sumergidas en agua sucia (*submarino*); desnudos, se les aplicaba corriente en los oídos y en los genitales. Durante las torturas ponían la música a volumen máximo. Existen antecedentes de vejámenes sexuales en contra de hombres. Permanecían con los ojos vendados e incomunicados.

II REGIÓN DE ANTOFAGASTA

La mayoría de las detenciones fueron realizadas por Carabineros y la Policía de Investigaciones. En las ciudades de Calama y Antofagasta algunas personas fueron detenidas por miembros del Ejército. La Fuerza Aérea practicó detenciones en Antofagasta. En Tocopilla los detenidos eran conducidos a la comisaría de Carabineros o la cárcel, lugares de reclusión transitoria, mientras se les investigaba. Desde ahí eran llevados a la cárcel o a algún regimiento de Antofagasta.

En Chuquicamata y Calama, los prisioneros y prisioneras eran llevados a una comisaría, al regimiento o a un recinto en la Empresa Nacional de Explosivos (ENAEEX - Ex Dupont).

Posteriormente eran trasladados a la cárcel de Calama o a algún recinto en Antofagasta, tal como el cuartel de Investigaciones, un recinto de SICAR (ex Iglesia Divina Providencia o Grupo de Instrucción de Carabineros), la Base Aérea Cerro Moreno o al Regimiento de Infantería. En Antofagasta, donde se centralizó la mayor cantidad de detenciones de la región, la Fiscalía Militar se encontraba en la 1ª División de Ejército.

Recintos de las Fuerzas Armadas

1. Ejército

Regimientos

a) Regimiento de Infantería N°7 Esmeralda, Antofagasta

Detenidos: permanecían privados de alimentos, agua, abrigo y sueño. Continuamente amenazados y golpeados. Por lo general, provenían de otros recintos, y desde aquí eran trasladados a otros lugares para seguir siendo interrogados. Fueron objetos de torturas durante los interrogatorios, con golpes en todo el cuerpo, de pies y puños y con objetos contundentes, se les aplicaba electricidad, se les sometía a simulacros de fusilamiento y encierro en una fosa en las caballerizas.

Responsables, Testimonio y Fuentes

Responsables	Testimonio y Fuentes		
Arellano Satrk Sergio General Ejército	Mencionados por la mayoría de los testimonios como integrante de la denominada "Caravana de la Muerte" que actuó en todos recintos de detención administrados por el Ejército	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002	Principal inculpado en la denominada Caravana de la Muerte que recorrió todo el país. Dio la orden de detención de ex Mayor de Ejército Florencio Fuentealba Aguayo en el regimiento La Concepción de Lautaro

b) Regimiento de Telecomunicaciones N°1 de Antofagasta (actual Batallón Logístico)

Detenidos: permanecían incomunicados, continuamente sometidos a golpizas que les causaban fracturas, heridas y cortes. Algunos prisioneros sufrieron fracturas de los dedos de los pies.

c) Base Aérea Cerro Moreno

Detenidos: privados de alimentos, agua, sueño y abrigo. Sufrieron amenazas, golpes con objetos contundentes; desnudos, amarrados y con los ojos vendados; eran colgados o lanzados al patio; sufrieron quemaduras, les aplicaron electricidad en el cuerpo, padecieron inmersión en aguas sucias. Mantenidos amarrados entre varios prisioneros y con los ojos vendados en un sitio para animales. Algunos detenidos en este recinto afirman que sus aprehensores fueron civiles.

d) Regimiento de Infantería N°15 de Calama (actual Regimiento Reforzado N° 1 Topater)

Detenidos: se encontraban vendados e incomunicados. Eran amenazados, golpeados, privados de alimentos, agua y sueño. Fueron sumergidos en tambores con aguas sucias, sometidos a simulacros de fusilamiento, entierros en hoyos, golpizas, aplicación de electricidad y colgamientos. Otras veces, encapuchados, fueron conducidos al subterráneo, en donde se había habilitado una oficina, para ser interrogados y torturados.

2. Otros recintos bajo el mando de las Fuerzas Armadas

a) Empresa Nacional de Explosivos / ENAEX / Ex Dupont

Detenidos: llegaban al lugar vendados. La mayoría golpeados y torturados; eran privados de alimentos, agua, abrigo y sueño. Sometidos a interrogatorios. Recibían golpizas y torturas, como colgamientos por períodos prolongados, ahogamiento en bebederos de los caballos, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento. Adicionalmente, sufrían diferentes formas de castigos en la pampa: quedaban expuestos largo tiempo a la

intemperie, al calor del día y al frío de la noche, y eran sumergidos en tambores con aguas sucias.

b) Dependencias del Mineral Chuquicamata

Detenidos: en las oficinas de la gerencia y en el subterráneo se mantenía a los prisioneros, de pie e inmovilizados por largas horas; amenazados y golpeados permanentemente. Eran amarrados y encapuchados, sometidos a golpizas, asfixia seca y aplicación de electricidad.

3. Campos de Prisioneros

Administrados por el Ejército.

a) Campamento Militar Conchi

Detenidos: mantenidos en barracas-caballerizas, amenazados y golpeados, se les sacaba de madrugada a los interrogatorios con la vista vendada. Recibieron golpizas, aplicación de electricidad, amenazas de fusilamiento y algunos testimonios dan cuenta del arrancamiento de piezas dentales con alicates.

En el año 1978, con ocasión de una movilización sindical en Cobre- Chuqui, llamada *la huelga de las viandas*, hubo un gran número de detenidos, que fueron enviados a este lugar. En el año 1985 se mantuvo a personas relegadas

b) Campamento de Prisioneros Chacabuco

Detenidos: al ingresar al campamento, eran obligados a tenderse desnudos por horas sobre la cancha de fútbol; recibidos con maltratos, amenazas y golpizas de pies, puños, objetos contundentes, como las culatas de los fusiles.

Denigrante situación alimenticia y el hostigamiento permanente. Bajo cualquier pretexto, los detenidos eran sacados por las noches a la intemperie, dejándolos hasta la madrugada bajo el intenso frío del desierto; y en otros momentos, eran forzados a permanecer bajo el sol. Se practicaron de manera permanente las amenazas de acciones contra las familias de los prisioneros.

Recibieron golpizas de pies, puños y con objetos contundentes, como las culatas de los fusiles, además de simulacros de fusilamiento.

4. Recintos carcelarios

La Cárcel Pública de Antofagasta concentró el mayor número de detenidos. Desde allí eran conducidos a los interrogatorios en otros recintos. Muchos de ellos fueron procesados por los tribunales militares.

a) Cárcel de Antofagasta

Gendarmería era el organismo a cargo de este recinto. Sin embargo, los detenidos estaban bajo la custodia de efectivos militares, y este régimen de operación duró todo el período del gobierno militar.

Detenidos: estaban incomunicados, privados de alimento, agua, abrigo y con malas condiciones de higiene. Amenazados, objeto de allanamientos sorpresivos a sus celdas. Otros detenidos eran mantenidos encadenados, vendados, incomunicados por largo tiempo, en calabozos oscuros, tendidos en el suelo y en condiciones de total insalubridad.

Sometidos a malos tratos, golpizas, y simulacros de fusilamiento. Estos testimonios están corroborados por el Informe de la Cruz Roja Internacional.

Responsables	Testimonio y Fuentes		
Abarca Cabo Gendarmería de Chile Cárcel de Pisagua II Región	Campos Luis Eugenio	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003	A cargo de vigilar la celda en que se encontraba detenido en Pisagua en el 1974
Contador Cabo Gendarmería de Chile Cárcel de Pisagua II Región	Campos Luis Eugenio	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003	Funcionario a cargo de la vigilancia de prisioneros en Cárcel de Pisagua en 1974
Larraín Coronel Ejército Cárcel de Pisagua II Región	Campos Luis Eugenio	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003	Coronel que se presentaba en la Cárcel señalando los nombres de la personas que eran condenadas en los Consejos de Guerra en Pisagua en 1974

c) Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Antofagasta

Detenidas: estaban separadas del resto de la población penal. Eran trasladadas a otros recintos para ser interrogadas con golpes, amenazas y aplicación de electricidad en todo el cuerpo. Eran torturadas también en los interrogatorios previos a su ingreso en la cárcel.

c) Cárcel de Calama

Detenidos: se registraron malos tratos, amenazas y golpizas en el recinto. Eran trasladados continuamente a otros lugares para ser interrogados y torturados.

d) Cárcel de Tocopilla

Detenidos: permanecían incomunicados, maltratados, golpeados y torturados. Los arrojaban a unos calabozos los mojaban frecuentemente. Malos tratos y golpizas generalizadas.

5. Carabineros de Chile

a) Comisaría de Carabineros N°1 Antofagasta (actual Comisaría N° 2, Antofagasta)

Detenidos: se les mantenía en malas condiciones: privados de alimentación y sueño. Golpizas recurrentes, inmersión en aguas servidas (*el submarino*), aplicación de electricidad y colgamientos.

b) Comisaría de Carabineros N°2, Antofagasta (actual Comisaría de Carabineros N° 3, Antofagasta)

Detenidos: eran maltratados, amenazados y golpeados. Permanecían incomunicados en calabozos. Arrojadados desnudos y con los ojos vendados todo el tiempo. Constantemente eran mojados con privación de alimentos, agua, abrigo y sueño. Golpizas generalizadas y dirigidas a las partes más sensibles del cuerpo, aplicación de electricidad, quemaduras, simulacros de fusilamiento e inmersión en aguas sucias.

c) Comisaría de Carabineros, Calama

Detenidos: maltratados, amenazados y golpeados. Permanecían hacinados, privados de alimentos, agua, abrigo y sueño. Mojados y expuestos a la intemperie. Las torturas denunciadas incluyeron aplicación de electricidad, inmersión en piscina con aguas servidas, falsos fusilamientos.

e) Retén de Carabineros Dupont, Calama

Detenidos: maltratados y golpeados, hacinados en un calabozo, lo que no les permitía sentarse. Otros fueron encarcelados en el baño de la comisaría. Eran permanentemente intimidados con amenazas verbales y disparos al aire; privados de alimentación e incomunicados. Sufrieron golpizas, colgamientos, aplicación de electricidad, asfixia en aguas sucias y el *submarino seco*. Además, eran trasladados a interrogatorios a la Empresa Nacional de Explosivos (ENAEX).

f) Comisaría de Carabineros, Chuquicamata

Detenidos: eran maltratados y golpeados. Hacinados en un calabozo el que se encontraba siempre lleno, era imposible sentarse en el suelo se restringía el uso del baño; no recibían comida ni agua estaban incomunicados. Eran privados de sueño con ruidos de disparos y amenazas. Se les aplicaba castigos físicos en la pampa.

Golpeados, colgados, quemados y sumergidos en aguas servidas, que se les aplicaba electricidad y simulacros de fusilamiento.

g) Comisaría de Carabineros, Tocopilla / Fiscalía de Carabineros

Detenidos: eran maltratados, amenazados y golpeados. Permanecían incomunicados, con la vista vendada, hacinados en el calabozo, privados de alimentos, agua y abrigo. Amarraban a un catre de fierro que mojaban para luego aplicar electricidad. Sometidos a simulacros de fusilamiento, permanecían con los ojos vendados, en la oscuridad, y sin alimentación.

Responsables, Testimonio y Fuentes

Responsables	Testimonio y Fuentes		
Cantín Alex Sub teniente de Carabineros, SICAR Carabineros Comisaría de Tocopilla II región	Antivilo Mac Dnald Osvaldo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002	Supervisaba las torturas en la Comisaría de Tocopilla. Detuvo y torturó a Pedro Guido Díaz Villarroel el 24 de septiembre de 1973.

h) Tenencia de Carabineros, María Elena

Detenidos: eran maltratados, golpeados, amarrados y vendados. Una vez incomunicados, privados de alimentos, agua y abrigo. Eran objeto de golpizas y pateaduras en el cuerpo que a veces provocaban fracturas. Sufrieron colgamientos y golpizas con sacos mojados, aplicación de electricidad en el cuerpo, especialmente en los genitales, y amenazas de fusilamiento.

i) Subcomisaría de Carabineros, Pedro de Valdivia

Detenidos: eran maltratados y golpeados. Hacinados, encerrados en un calabozo de 1,50 metros de ancho por 4 metros de largo, sin acceso a baños, privados de alimentos, agua y abrigo. Golpizas de pies y puños, con sacos mojados, quemaduras con cigarrillos en la cara, colgamientos desde un árbol con alambres amarrados a las muñecas, aplicación de electricidad en todo el cuerpo. Detenidas denunciaron haber sido objeto de flagelaciones y abuso sexual.

j) Subcomisaría de Carabineros, Taltal

Detenidos: eran amarrados, golpeados y amenazados. Incomunicados, a veces vendados, eran privados de alimentos y agua. Las celdas con excrementos humanos y estaban ensangrentadas. Recibieron golpizas de pies, puños y culatazos; colgamientos y golpes con sacos mojados o colgamientos bajo una gota de agua que caía en la cabeza, aplicación de electricidad en todo el cuerpo, especialmente en los genitales; simulacros de fusilamiento.

6. Policía de Investigaciones de Chile

a) Cuartel de Investigaciones, Antofagasta

Detenidos: eran violentamente maltratados y golpeados, con privación de alimentos, agua, abrigo y sueño. Permanecían desnudos, incomunicados, con los ojos vendados, amarrados. Aplicación sistemática de golpizas, quemaduras, asfixias, colgamientos, ingestión de excrementos, aplicación de electricidad en todo el cuerpo, vejaciones sexuales y simulacros

de fusilamientos. Los detenidos denunciaron la presencia de personal médico en las torturas.

b) Cuartel de Investigaciones, Calama

Detenidos: eran maltratados, amenazados, golpeados. incomunicados, amarrados y vendados los ojos. Sometidos a falsos fusilamientos, sacados a la intemperie en la pampa para ser sometidos a castigos y golpes. Se denuncian: golpizas de pies y puños, con golpes dirigidos a la cara, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento.

7. Recintos DINA

Detenidos: se les mantenía incomunicados, amarrados y vendados, siendo interrogados y torturados sistemáticamente.

a) Recinto DINA-CNI ex Iglesia Divina Providencia, Antofagasta

Se trataba de un ex internado de una escuela de monjas de Antofagasta.

Detenidos: eran mantenidos incomunicados, vendados y esposados. En los años 80 habían jaulas o cajones de 1 metro de altura por un metro de ancho, en donde eran introducidos desnudos, sin agua ni alimento por varios días. Aplicación sistemática de golpes dirigidos y generalizados, de pies y puños, con culatas de fusil, objetos contundentes y sacos mojados. Sometidos al *teléfono*, aplicación de electricidad (*parrilla*), colgamiento, simulacro de fusilamiento, al *submarino*. Con privación de líquido y de alimento, obligados a presenciar la tortura de otros, amenazas de violación con perros, amenaza de agresión a la familia, descargas de agua a presión con mangueras y agresiones y abusos sexuales.

III REGIÓN DE ATACAMA

Numerosas personas señalaron que fueron maltratadas, amenazadas y golpeadas al ser detenidas. Indicaron que en los traslados iban amarradas y con los ojos vendados. La mayoría relató haber sufrido torturas en los recintos donde permanecieron privadas de libertad.

La mayoría indicó haber pasado por el regimiento de Copiapó entre los años 1973 y 1974. Los que fueron detenidos después de 1980 permanecieron en las comisarías y en la cárcel. Muchas personas fueron relegadas a diferentes lugares de la región durante la década de 1980.

Recintos de las Fuerzas Armadas

1. Ejército de Chile

a) Regimiento de Infantería Motorizada N° 23, Copiapó

Detenidos: eran encarcelados en calabozos húmedos, en piezas de dimensiones mínimas; aislados en carpas militares individuales y encerrados en una especie de barracón. Eran interrogados y sometidos a torturas. Maltratados, amenazados y escasamente alimentados. Obligados a hacer trabajos forzados. Golpes, colgamientos, cortes con yataganes, aplicación de electricidad, posiciones forzadas durante horas, simulacro de fusilamiento y vejación y violación sexual.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Alvarez Sgolia Arturo Teniente Coronel Ejército Regimiento de Infantería Motorizada N°23 de Copiapó III Región	Baez Mondaca Nicza Esterlla	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 En su testimonio lo señala como Jefe de zona en Estado de Emergencia en noviembre de 1975
Roman Patricio Capitán Ejército Regimiento de Infantería Motorizada N°23 de Copiapó III Región	Baez Mondaca Nicza Esterlla	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en noviembre de 1975
Scarate Carlos Ejército Regimiento de Infantería Motorizada N°23 de Copiapó III Región	Baez Mondaca Nicza Esterlla	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Le apodaban "el rucio", en las sesiones de torturas hacía de bueno queriendo ayudar a los detenidos

b) Capitanía de Puerto, Chañaral

Detenidos: eran maltratados y golpeados en forma reiterada, incomunicados, privados de alimentos y de sueño. Denunciaron haber sufrido golpes con pies, puños y objetos contundentes, cortes con yataganes, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento.

2. Carabineros de Chile

“Carabineros de Chile es responsable del mayor número de detenciones por razones políticas”.

a) Comisaría de Carabineros, Chañaral

Detenidos: fueron maltratados, amenazados y golpeados se les negó alimento y abrigo y se les mantuvo en celdas húmedas. Sufrieron golpizas, aplicación de electricidad, colgamientos, encadenamientos y simulacros de fusilamiento.

b) Tenencia de Carabineros, Pueblo Hundido (actual Comisaría de Carabineros, Diego de Almagro)

Detenidos: fueron golpeados y maltratados mediante golpizas de pies, puños y con objetos contundentes. Incomunicados y mantenidos en calabozos insalubres o en el patio de la comisaría, privados de sueño, con escasa alimentación y poca agua.

c) Comisaría de Carabineros, Copiapó

Detenidos: objeto de malos tratos y golpes, privados de alimentación, de agua y abrigo, se les obligaba a permanecer en el suelo boca abajo, con las manos en la nuca, posición en que eran golpeados y pisoteados por carabineros, obligándolos a permanecer en posiciones forzadas durante horas. Golpizas de pies, puños y objetos contundentes. Desnudos en la *parrilla*, eran interrogados con aplicación de electricidad, especialmente en los genitales, hasta la pérdida del conocimiento. Sometidos a simulacros de fusilamiento.

d) Comisaría de Carabineros, El Salvador

Detenidos: eran arrojados al interior de un calabozo de cemento en condiciones de hacinamiento, privados de alimentos y abrigo. Con los ojos vendados e incomunicados en una celda de aislamiento. Fueron maltratados, amenazados y golpeados violentamente. Interrogados en sesiones de torturas con golpes de pies, puños y con objetos contundentes, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento.

e) Comisaría de Carabineros, Potrerillos

Detenidos: sometidos a malos tratos y violentas golpizas. Mantenidos en el patio o en los calabozos, privados de alimentos y de abrigo, con los ojos vendados, encapuchados e incomunicados. Sometidos a interrogatorios, encapuchados o con el rostro descubierto, eran torturados mediante golpizas con objetos contundentes en la cara, oídos y genitales, aplicación de corriente en todo el cuerpo y simulacros de fusilamiento. Se les sometía a vejaciones sexuales y violaciones.

f) Comisaría de Carabineros, Vallenar

Detenidos: eran maltratados y golpeados desde el momento de la detención. Se les arrojaba desnudos en los calabozos, en donde permanecían incomunicados, mojados, sin alimentos ni abrigo y en malas condiciones de salubridad. Recibían golpizas hasta perder la conciencia; sufrían colgamientos a la intemperie, quemaduras y aplicación de electricidad, especialmente en la boca y en el ano. A las mujeres se las vejaba sexualmente.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Araya Sargento Carabineros Comisaría de Vallenar III Región	Rojas Aguirre Luis	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Figueroa Cabo Segundo Carabineros Comisaría de Vallenar III Región	Rojas Aguirre Luis	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

g) Tenencia de Carabineros, Freirina

Detenidos: eran maltratados, amenazados y golpeados. A algunos se les cortó el pelo con machetes. Mantenidos en el interior de un calabozo de aproximadamente 16 metros cuadrados, en condiciones de hacinamiento con 20 o más prisioneros, privados de alimento, agua y abrigo. Carecían de baños, por lo que permanecían en el calabozo las orinas y los excrementos. Eran encadenados de pies y manos. Golpeados con pies, puños y objetos contundentes; estando encadenados y desnudos se les aplicaba electricidad en todo el cuerpo. Las mujeres eran vejadas y violadas sexualmente.

3. Policía de Investigaciones de Chile

a) Cuartel de Investigaciones, Chañaral, y Cuartel de Investigaciones, Copiapó

Detenidos: se les torturaba. Eran golpeados, maltratados y amenazados, incomunicados, privados de alimentación y abrigo. Golpizas de pies, puños y culatazos, aplicación de electricidad en el cuerpo, especialmente en la boca, pies, genitales, nariz y ano.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Ravello Médico C.N.I. Cuartel Central de la Policía de Investigaciones de Copiapó III Región	Carrasco Oñate Cristobal	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Médico que le ordena quitarse las vendas, lo observa sin realizar ningún examen médico, estando en el Cuartel C.N.I. En octubre de 1988

4. Recintos CNI, calle San Román 1290, Copiapó

Detenidos: maltratados y golpeados violentamente desde el momento de su detención. Sometidos a intensos interrogatorios y torturas. Encerrados en una pequeña pieza donde se les obligaba a estar de pie o arrodillados; permanecían con los ojos vendados o encapuchados y, a veces, colgados de las muñecas. Privados de alimentación, abrigo, sueño y eran interrogados en forma continua; quemados con cigarrillos y colgados con pesados fierros en los pies.

Desnudos, se les tapaba la boca y se las colgaba, se las amarraba a un catre para aplicarles electricidad en todo el cuerpo, especialmente en la sien, el ano y los genitales.

5. Recintos de Carcelarios

a) Cárcel de Copiapó

Detenidos: Recibieron mal trato y golpes, mala alimentación, permanentes amenazas y prolongadas incomunicaciones.

d) Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Copiapó

Detenidas: eran sometidas constantemente a maltratos psicológicos, privadas de alimento y abrigo e incomunicadas en celdas de castigo; trasladadas a centros de interrogatorio donde eran torturadas y luego devueltas a la cárcel.

e) Cárcel de Vallenar

Detenidos: venían de recintos donde habían sufrido torturas. En la cárcel continuamente se les sometía a malos tratos, castigos, golpizas, privación de alimentos y condiciones insalubres; eran incomunicados por largo tiempo.

f) Cárcel de Chañaral

Detenidos: eran mantenidos en un estricto régimen, con permanentes castigos, maltratos y encierros en celdas de aislamiento, privación de alimentos, agua y abrigo, hacinamiento e insalubridad.

IV REGIÓN DE COQUIMBO

“Carabineros y miembros del Ejército realizaron la gran mayoría de las detenciones en toda la región. En menor medida lo hizo también Investigaciones, que actuó especialmente en La Serena y Coquimbo. Desde los distintos recintos de Carabineros en los pueblos, sectores rurales, particularmente en los de los asentamientos campesinos y lugares apartados dentro de la región los detenidos, hombres y mujeres, fueron enviados a las comisarías de las ciudades más cercanas “.

“Muchos de los detenidos por la CNI fueron liberados en zonas alejadas, en algún cuartel de Investigaciones, o en la cárcel”. “Los prisioneros fueron maltratados, golpeados y torturados en todos los recintos”.

Recintos Fuerzas Armadas

1. Ejército de Chile

a) Regimiento de Infantería N° 21 Arica, La Serena

Detenidos: fueron incomunicados, amenazados y golpeados; privados de alimentos, agua, abrigo y sueño. Dormían en catres sin colchonetas ni frazadas y no se les permitía asearse. Sometidos a interrogatorios todas las noches con golpizas, aplicación de electricidad, colgamientos, fracturas de dedos con alicates, cortes con yatagán, aplicación del *submarino*, el *teléfono*, quemaduras, ingesta de desperdicios y excrementos, falso fusilamiento, forzados a presenciar la tortura de sus compañeros. Colgamiento de pies y manos, ataques por perros y simulacros de fusilamiento.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Casanga Manuel Capitán Carabineros Regimiento Arica de La Serena IV Región	Vivallo Castro Margarita	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Hernández Antonio Capitán Carabineros Regimiento Arica de La Serena IV Región	Vivallo Castro Margarita	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Polanco Cabo Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región	Vivallo Castro Margarita	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Maldonado Cabo Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región	Vivallo Castro Margarita	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Salazar Sargento Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región	Vivallo Castro Margarita	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Don Gerardo Peñafiel lo reconoce entre sus aprehensores en 1973.

Cheyre Juan Emilio Teniente a septiembre de 1973 Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región Ludwing Teniente a septiembre de 1973 Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región Bonilla Florencia Abogado Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región	Vivallo Castro Margarita	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Interrogó y participó en la fragelaciones propinadas a don Oscar Alfredo Varas Gutiérrez.
	Vivallo Castro Margarita	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
	Vivallo Castro Margarita	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Interroga a don Washington Pontigo en marzo de 1974, señalándole que "deben ser buenos católicos, porque nosotros matamos a uno de ellos, moriran 10 de nosotros" Refiriensose a que debe confesar.
Díaz Pacci Guido Médico Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región Andreu Alborno Carlos Médico Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región Pinchetti Osvaldo Regimiento Arica de La Serena IV Región Blanco Castillo Pedro Teniente Coronel Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región Delgado Benitez Alvaro Capitán Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región Guajardo Laltierra Ramón Mayor Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región Orellana Miranda Juan Capitán Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región Pereira Sierra Raúl Capitán Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región Prohaska Castro Claudio Sub teniente Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región Lapostol Orrego Ariostol Teniente Coronel Ejército Regimiento Arica de La Serena IV Región	Vivallo Castro Margarita	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
	Vivallo Castro Margarita	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
	Olivares vasquez Oscar	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Pinchetti lo torturo en el regimiento
	Contreras Eric Patricio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Presidio el consejo de guerra a que fue sometido
	Contreras Eric Patricio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 integrante del Consejo de Guerra
	Contreras Eric Patricio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 integrante del Consejo de Guerra
	Contreras Eric Patricio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 integrante del Consejo de Guerra
	Contreras Eric Patricio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 integrante del Consejo de Guerra
	Contreras Eric Patricio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Auditor eIntegrante del Consejo de Guerra
	Benjamín Bladimiro Angel Castillo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Arisoto Lapostol se desempeñaba como Comandante del regimiento Arica en septiembre de 1973. En la Comisaría de Ovalle interrogó a Roberto Peralta Ceura, a Enrique Aguilera Jopia. Entre el 7 y 10 de noviembre de 1973 Lapostol ingresa a los calabozos en que se encuentran los detenidos los mira, esto en el Regimiento Arica, según lo señala Washington Pontigo Mondaca.

e) Cárcel de Illapel

Detenidos: fueron mantenidos en este recinto bajo repetidos maltratos, golpizas y amenazas. Al ingresar, eran incomunicados, privándoseles totalmente de alimentación y agua durante tres a cinco días.

3. Carabineros de Chile

a) Comisaría de Carabineros, La Serena

Detenidos: sufrieron incomunicación prolongada, privación de alimento, de agua, de sueño y abrigo; permanecieron con los ojos vendados y amarrados para recibir golpes, castigos con chorros de agua a presión y aplicación de electricidad, colgamientos, quemaduras, inmersión en tambores de aguas servidas y falsos fusilamientos.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Oliva	Juan Francisco	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre
Cabo	Barraza Rojas	2002
Carabineros		
Comisaría de La Serena		
IV Región		

b) Prefectura de Carabineros, La Serena.

Detenidos: fueron encerrados en condiciones de hacinamiento en pequeñas celdas, sin abrigo ni alimento e incomunicados del exterior. Las celdas, inundadas con agua, se mantenían a muy baja temperatura. Golpizas y amenazas permanentes.

c) Comisaría de Carabineros, Coquimbo

Detenidos: incomunicados, amenazados y golpeados repetidamente. Hacinamiento, privación de alimentación, de agua y de acceso a baño; obligados a correr por largas horas en el patio al sol; aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Contador Héctor	Olivares vasquez	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre
Capitán	Oscar	2002
Carabineros		El capitán Sergio Contador dirigía personalmente
Comisaría de Coquimbo		las sesiones de torturas a que fue sometido Oscar
IV Región		Olivares. Cuando se le sometió a consejo de guerra uno de los integrantes era Juan Emilio Cheyre

d) Comisaría de Carabineros, Vicuña

Detenidos: golpeados, amenazados y maltratados, arrojados desnudos a los calabozos, negándoseles agua y alimentos, permanecieron amarrados, encadenados e incomunicados. Encerrados en un pozo mecánico para la reparación de automóviles, golpeados en las caballerizas, sobre unos rieles, amarrados a un árbol; simulacros de fusilamiento; sometidos al *submarino*, a la aplicación de electricidad.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Castro Miquel Luis Capitán Carabineros Comisaría de Vicuña IV Región	Aros Bahamondes Mario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 27-09-73
Moreno Patricio Teniente Carabineros Comisaría de Vicuña IV Región	Aros Bahamondes Mario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Espinoza Araya I Sub Oficial Carabineros Comisaría de Vicuña IV Región	Araya Guillermo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

e) Comisaría de Carabineros N°3, Ovalle

Detenidos: permanecieron hacinados, mal alimentados, y en un ambiente antihigiénico e insalubre. Introducidos en pequeñas celdas oscuras, inundadas con agua y sin baño; mantenidos amarrados, con los ojos vendados o encapuchados. Golpizas intensas, heridas con objetos cortopunzantes, aplicación de electricidad, asfixia en aguas servidas, colgamientos, simulacros de fusilamiento y abusos sexuales.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Donder Espinoza Winston Capitán Carabineros Comisaría de Ovalle IV Región	Raúl del Rosario Gutiérrez Astudillo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Participo en las torturas inflingidas a Lorenzo Yurin Krijakin, detención y torturas de Gilberto López, Edmundo Castillo Salinas, Solercio Maluenda Maluenda, Roberto Peralta Ceura
Espinoza Pinto Jaime Teniente Carabineros Comisaría de Ovalle IV Región	Raúl del Rosario Gutiérrez Astudillo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Teniente Jaime Espinoza era apodado el "cariño malo". Participó en las torturas y detenciones de Lorenzo Yurin Krijakin, de Luis Alberto Pizarro Vargas, Eliecer Maluenda Maluenda, Alejandro Araya Donoso, Teodoro Aguirre Alvarez, Gilberto López, el menor Juan Enrique Salfate Astudillo, el menor Leonardo Guerrero Santander, a don Humberto Nuñez Carvajal. Torturó a Manuel Lincoyan Rojas Peñaranda, a Sergio Espinoza Morales, a Eduardo del Rosario Alvarez Díaz, Sergio Gonzalo Espinosa Morales
Ochoa Aliro Sargento Carabineros Comisaría de Ovalle IV Región	Alvarez Malebran Luis Felipe	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 También participaron en su detención el teniente Jaime Espinoza y el capitán Winston Donder. Participó en la detención de Héctor Ogalde Ogalde en septiembre de 1973
Valenzuela Cabo Carabineros Comisaría de Ovalle IV Región	Alvarez Malebran Luis Felipe	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Villagra Mendoza Mario Teniente Carabineros Comisaría de Ovalle IV Región	Yurin Krijakin Lorenzo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Fue torturado por el teniente Jaime Espinoza Pinto. Mario Villagra hostiga y persigue a Gerardo Peñafiel Aguirre en diciembre de 1975.

Sepúlveda Sepúlveda Luis Sargento Carabineros Comisaría de Ovalle IV Región Carrillo Teniente Carabineros Comisaría de Ovalle IV Región Solis Raúl Cabo Carabineros Comisaría de Ovalle IV Región Celis Gajardo Gustavo Carabineros Comisaría de Ovalle IV Región	Yurin Krijakin Lorenzo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Obligaba a don Nibaldo Ivar Pasten Vega a firmar tres veces al día en la Comisaría.
Godor Americo Carabinero Carabineros Comisaría de Ovalle IV Región Ríos Luis Carabinero Carabineros Comisaría de Ovalle IV Región Araya Solis Bernardino Sargento Carabineros 3° Comisaría de Ovalle IV Región Alfaro Cabo Segundo Carabineros 3° Comisaría de Ovalle IV Región Sánchez Raimundo Sargento Carabineros 3° Comisaría de Ovalle IV Región Cortes Cabo Carabineros 3° Comisaría de Ovalle IV Región	Valdivia Cifuentes Ernesto Hernán	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
	Valdivia Cifuentes Ernesto Hernán	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Cabo Solis se le apodada "el gavilán"
	Contreras Eric Patricio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 También fue torturado por el teniente Jaime Espinoza y vio a Winstong Donders. Torturó a don Edmundo Castillo Salinas
	Alvarez Díaz Eduardo del Rosario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
	Alvarez Díaz Eduardo del Rosario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
	Moreno Soto Americo Dabilo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Aprehensor en septiembre de 1973
	Moreno Soto Americo Dabilo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Aprehensor en septiembre de 1973
	Tapia Rojas Luis Hernán	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores y torturador
	Tapia Rojas Luis Hernán	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores y torturador

f) Comisaría de Carabineros, Combarbalá

Detenidos: eran encerrados en pequeños calabozos que se inundaban de agua, hacinados y sin luz. Dormían sobre una tabla, permanecían incomunicados, amarrados y con los ojos vendados. Sometidos a golpizas, inmersión en aguas servidas, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Oñate Collao Miguel Civil SIM Comisaría de Combarbalá IV Región	Cortés Analia	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Civil dueño del vehículo en que fue trasladado a la Comisaría el día de su detención en septiembre de 1973. En aproximadamente ocho testimonios de ex presos políticos detenidos en Combarbala aparece esta misma persona como uno de los aprehensores. Era uno de los integrantes de la denominada "Guardias Blancas"
Chauquenao Fermín Cabo a 1973 Carabineros Comisaría de Combarbalá IV Región	Cortés Aurelio del Carmen	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en 1973
Contreras Jorge Cabo a 1973 Carabineros Comisaría de Combarbalá IV Región	Cortés Aurelio del Carmen	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en 1973
Quezada Juan Cabo a 1973 Carabineros Comisaría de Combarbalá IV Región	Cortés Aurelio del Carmen	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores
Cortes Patricio Civil Comisaría de Combarbalá IV Región	Contreras Guillermo Fernando	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Este civil era quien manejaba el microbus en que trasladaban a los detenidos a la Comisaría de Combarbalá en septiembre de 1973
Cortes Luis Civil Comisaría de Combarbalá IV Región	Contreras Guillermo Fernando	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Civil que trasladaba a los detenidos a la Comisaría de Combarbalá en septiembre de 1973
Fariña Gabriela Civil Comisaría de Combarbalá IV Región	Cerda Plaza Iris del Carmen	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Civil que participó en su detención junto a Miguel Oñate en septiembre de 1973 en Combarbalá
Villalobos Raúl Civil Ejército Comisaría de Combarbalá IV Región	Cerda Plaza Iris del Carmen	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Gabriela Fariña vestía tenida militar cuando fue detenida la señora Iris Cerda en 1973 en Combarbalá. Esta manejaba una ametralladora que iba en el vehículo en que trasladaban a los detenidos.
Daza Mario Cabo Carabineros Comisaría de Combarbalá IV Región	Collao Borquez Enrique	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en septiembre de 1973
Vargas Eugenio Sargento 1° Carabineros Comisaría de Combarbalá IV Región	Collao Borquez Enrique	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en septiembre de 1973
Castillo Esidoro Carabinero Carabineros Comisaría de Combarbalá IV Región	Collao Borquez Enrique	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en 1973
Vivanco Patricio Civil Carabineros Comisaría de Combarbalá IV Región	Collao Borquez Enrique	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Civil que manejaba la camioneta de la Cia Minera Santa Rita cuando es detenido el señor Enrique Collao en septiembre de 1973

g) Comisaría de Carabineros, Illapel

Detenidos: fueron golpeados y maltratados, permaneciendo incomunicados. Se les sometió a escarnio público, llevándolos a la comisaría a pie y amarrados, por las calles de la ciudad. Denunciaron golpizas, fracturas en el cuerpo, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
González (caballo Loco) apodo Cabo Carabineros Comisaría de Illapel IV Región	Pontigo Mondaca Washington del Rosario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 En la zona se le apodaba como caballo loco
Rapa Capitán Carabineros Comisaría de Illapel IV Región	Pontigo Mondaca Washington del Rosario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Les señalaba a los detenidos que él podía hacer lo que quería ya que era el Comisario Político de Choapa
Cabo Carabineros Comisaría de Illapel IV Región	Pontigo Mondaca Washington del Rosario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Manque Sargento Carabineros Comisaría de Illapel IV Región	Pontigo Mondaca Washington del Rosario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Además el carabinero apodado el manguera también torturaba en Illapel
Glavich Médico Carabineros Comisaría de Illapel IV Región	Pontigo Mondaca Washington del Rosario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Este médico se ocupaba de las personas torturadas más graves. Trabajaba en el Hospital San Juan de Dios de Illapel a septiembre de 1973.
Cortés Ciro Carabinero Carabineros Comisaría de Illapel IV Región	Pontigo Mondaca Washington del Rosario	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Cortéz saca de la Cárcel de Illapel a los detenidos y los trasladada al regimiento Arica de La Serena

h) Comisaría de Carabineros, Salamanca

Detenidos: golpeados en forma reiterada. Hacinados en un calabozo inundado con cerca de 5 centímetros de agua. Privados de alimento y agua. Al baño podían ir una vez al día y por no más de 5 minutos. Vendados y amarrados. Sufrieron golpes hasta la pérdida de la conciencia, aplicación de electricidad, introducción de objetos y agua por el ano, inmersión en aguas servidas y simulacros de fusilamiento.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Muñoz Capitán Carabineros Sub Comisaría de Salamanca IV Región	Fuentes Castro Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Participó en detención y torturas
Camus Sargento Carabineros Sub Comisaría de Salamanca IV Región	Fuentes Castro Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Participó en detención y torturas

Paz Carabiniro Carabineros Sub Comisaría de Salamanca IV Región	Fuentes Castro Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Peralta Cabo Carabineros Sub Comisaría de Salamanca IV Región	Fuentes Castro Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Además había un carabiniro apodado "el mangeura" cruel en la tortura a los prisioneros
Liwig Médico Carabineros Sub Comisaría de Salamanca IV Región	Fuentes Castro Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Este médico asistía a carabineros durante las detenciones.
Valencia Civil Carabineros Sub Comisaría de Salamanca IV Región	Fuentes Castro Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Los carabineros lo denominaban "el rubio" como apodo
Aguad Sergio Dentista Carabineros Sub Comisaría de Salamanca IV Región	Fuentes Castro Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Asistía a los carabineros en la tortura
Rondanlli Roberto Civil Carabineros Sub Comisaría de Salamanca IV Región	Fuentes Castro Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Meza Mariano Civil Carabineros Sub Comisaría de Salamanca IV Región	Fuentes Castro Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Fuentes Alberto Civil Carabineros Sub Comisaría de Salamanca IV Región	Fuentes Castro Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Olivares Emilio Civil Carabineros Sub Comisaría de Salamanca IV Región	Fuentes Castro Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Cabello Carlos Civil Carabineros Sub Comisaría de Salamanca IV Región	Fuentes Castro Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

i) Subcomisaría de Carabineros, Los Vilos

Detenidos: fueron maltratados y golpeados, permanecían en los calabozos, incomunicados, amarrados y vendados. Con frecuencia, eran sacados a correr vendados y mientras lo hacían eran golpeados, introducción de objetos por el ano y aplicación de electricidad. Eran amenazados con ser lanzados al mar; incitados a fugarse, para aplicarles la ley de fuga.

4. Policía de Investigaciones de Chile

a) Cuartel Central de Investigaciones, La Serena

Detenidos: eran golpeados al ser detenidos por Investigaciones, con aplicación de electricidad durante los interrogatorios.

5. Recintos CNI

a) Recinto CNI calle Colo Colo 2001 / Casa de Piedra, La Serena

Detenidos: fueron violentamente maltratados. Incomunicados, con la vista vendada, dormían esposados a un camarote. Interrogados y torturados. Algunos prisioneros permanecían amarrados a un árbol. Golpizas, aplicación de electricidad, posiciones forzadas y amenazas permanentes. Se denuncia presencia de personal **médico**.

b) Recinto CNI Avda. El Estadio s/n, La Serena

Detenidos: sometidos a intensos interrogatorios. Torturados, desnudos, con los ojos vendados y amarrados, privados de comida y agua. Colgados durante el día, se los dejaba al sol, con sal en los labios y sin agua; por las noches interrogados y colgados a la intemperie. Golpizas generalizadas y dirigidas, aplicación de electricidad en la *parrilla*, *submarino*, *teléfono*, cortes y quemaduras, simulacros de fusilamiento e introducción de ratas en la boca.

V REGIÓN DE VALPARAÍSO

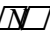
El Ejército asumió el control de la actual provincia de San Antonio, que dependía de Santiago, y materialmente también de Quillota, donde funcionaba la gobernación militar. El Ejército tuvo a su cargo en especial las localidades en que estaban radicados sus principales regimientos o unidades: en San Felipe, el Regimiento Yungay; en Los Andes, el Regimiento Guardia Vieja; en Quillota, la Escuela de Caballería y el Regimiento Aconcagua; en San Antonio, el Regimiento de Ingenieros Tejas Verdes, todos los cuales fueron utilizados como recintos de detención.

La Armada utilizó la Academia de Guerra Naval, el Cuartel Silva Palma y algunos buques. Entre estos últimos han sido mencionados el Buque: Escuela Esmeralda y el Buque Lebu, de la Compañía Sudamericana de Vapores; la Base Aeronaval del Belloto y la Escuela de Submarinos.

La Fuerza Aérea en la Base Aérea de Quintero.

“Los testimonios dan cuenta del maltrato físico y empleo masivo de tortura en casi todos los recintos por los que transitaron los detenidos durante los primeros años después del golpe de Estado”.

“A través de todo el período, los cuarteles de Carabineros fueron recintos de detención transitoria. En los primeros años, los detenidos eran transferidos a las unidades militares que centralizaban las detenciones, en la respectiva ciudad o provincia; los detenidos en zonas apartadas eran trasladados al cuartel de Carabineros más importante de la zona o a la cárcel. Durante los primeros años, desde el momento de su detención, los prisioneros eran continuamente maltratados, golpeados y torturados”.

“En la Quinta Región hubo una serie de otros recintos, no militares, que fueron ocupados como lugares de detención por un corto período. Así sucedió con el Club de Tenis de Llo-Lleo, el Liceo Barros Luco y el Liceo  2 de Niñas, ambos de Valparaíso. Igualmente fueron utilizados transitoriamente algunos recintos universitarios de la Universidad Católica de Valparaíso, la Universidad Santa María y el local de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECH) con sede en Valparaíso, así como también la Estación Puerto de Trenes, los estadios de Playa Ancha-Valparaíso, el Hospital Carlos van Buren y Servicio Médico Nacional de Empleados (SERMENA). La mayoría de estos recintos funcionaron sólo durante el mes de septiembre de 1973. Los detenidos, hombres y mujeres, permanecían horas o días y posteriormente eran trasladados a los diversos recintos militares o dejados en libertad. A éstos se agrega el Estadio de Valparaíso, que mantuvo el número más alto de prisioneros y funcionó hasta noviembre de 1973”.

Recintos de las Fuerzas Armadas

1. Armada de Chile

a) Academia de Guerra Naval

Detenidos: eran amenazados y golpeados, atados y con los ojos vendados, con prohibición de comunicarse; se los mantenía con las manos en la nuca, tendidos en el suelo e inmóviles. A las mujeres se las mantenía en zonas separadas, desnudas, incomunicadas, sufrían vejaciones sexuales y algunas denunciaron haber sido violadas.

Se restringió el uso de los servicios higiénicos y se les mantuvo sin comer, sin beber agua, ni se los dejaba dormir, obligados por horas y días a escuchar los gritos de sus compañeros torturados.

Sometidos a interrogatorios y sistemáticas torturas, colgamientos, aplicación de electricidad, cortes con cuchillos y corvos, inmersión y asfixia en aguas servidas, aplicación de las torturas denominadas el *teléfono*, el *submarino*, el *pau de arara*; y la *ruleta rusa*. Simulacros de fusilamiento, al prisionero se le permitía escribir cartas de despedida a su familia.

Responsables

Oporto
Capitán
Infante de Marina
Base Naval de Valparaíso
V Región
González Franklin
Capitán de Navio
Marina
Base Naval de Valparaíso
V Región

Testimonio y Fuentes

Werner Erich Simón Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Uno de sus aprehensores en 1973. Luego lo reconoce en la Base Naval de Valparaíso.

Werner Erich Simón Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Lo reconoce en la Base Naval de Valparaíso. Lo conocía con anterioridad al igual que al Teniente Oporto. A septiembre de 1973 don Simón Werner trabajaba como Piloto de bores salvavidas

b) Cuartel Almirante Silva Palma

Detenidos: torturados con golpizas, aplicación de electricidad, cortes y colgamientos, vejaciones y agresiones sexuales.

Responsables

Santa Cruz
Comandante
Infantería de Marina
Cuartel Silva Palma Valparaíso
V Región
Morgina
SIM
Marina
Cuartel Silva Palma Valparaíso
V Región

Testimonio y Fuentes

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Lara Cortes Claudio Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Eduardo
Uno de sus aprehensores en abril de 1975

c) Fuerte Vergara del Destacamento de Infantería de Marina (actual Destacamento Infantería de Marina N° 2 Miller)

Detenidos: eran golpeados, interrogados y torturados, permanecían amarrados, con los ojos vendados o encapuchados, privados de alimentos, agua, abrigo y sueño. Mantenidos en el suelo, boca abajo, a la intemperie, el mismo lugar tenían que usar como baño. Encerrados, incomunicados y aislados en letrinas.

Se interrogaba y torturaba siempre desnudos, en posturas forzadas, colgamientos, inmersión en tambores con aguas servidas, *submarino seco*, aplicación de electricidad en la *parrilla*, simulacros de fusilamiento, abusos, vejaciones y manifestaciones de violencia sexual.

“Hay testimonios que señalan que además de haberseles asignado un número de prisionero, éste les fue marcado en la frente”.

d) Base Aeronaval El Belloto

Detenidos: fueron golpeados con pies, puños y con objetos contundentes, maltratados, amarrados, apaleados. Se les vendaron los ojos. Debían permanecer en un patio, a la intemperie; tendidos en el suelo, con las manos en la nuca o en la cintura, inmóviles, privados de comida, agua, abrigo y sueño. Se usaron pozos de reclusión con o sin agua, donde se mantenía a los prisioneros. Fueron víctimas de malos tratos y torturas hasta la pérdida de la conciencia. Aplicación de electricidad, simulacros de fusilamientos, colgamientos, asfixias, violaciones y vejaciones sexuales.

2. Ejército de Chile

a) Regimiento de Caballería N° 4 Coraceros Osña del Mar

Detenidos: hacinados, recibían diversas amenazas y golpes, permaneciendo privados de alimentos, agua, sueño y servicios higiénicos. Eran encapuchados o alumbrados por unos potentes focos que les impedían ver, interrogados, golpeados y se les aplicaba electricidad.

b) Regimiento de Ingenieros de Tejas Verdes / Campamento de Prisioneros N° 2 de la Escuela Militar de Ingenieros

“Este recinto estuvo bajo el mando del Ejército y fue centro de operaciones de la DINA”.

“Se trató de uno de los más paradigmáticos centros de tortura, relacionado directamente con la formación de la DINA desde 1973”.

“Los presos políticos permanecían en el Campamento N° 2 y en la Cárcel Pública, en tanto los interrogatorios se realizaban en la escuela. Hay testimonios de que relatan que a éste lugar, desde la cárcel, eran trasladados en camiones frigoríficos pertenecientes a una empresa pesquera. Iban siempre amarrados, con los ojos vendado o encapuchados. Eran llevados a distintas dependencias de la escuela, entre las que se menciona el subterráneo

del casino de oficiales y un segundo piso; en el intertanto eran mantenidos en una celda húmeda”.

Detenidos: permanecían desnudos, atados a una silla, o a un somier metálico, se les propinaban golpes, se les aplicaba electricidad, sufrían colgamientos, quemaduras, extracción de uñas, estiramiento del cuerpo con cuerdas, simulacros de fusilamiento, vejaciones y situaciones de violencia sexual. Como efecto inmediato sufrieron fracturas y pérdida de conciencia.

Recluidos en una pieza de madera de 5 ó 6 metros cuadrados, sin ventanas, con fisuras en sus paredes, muy helada, hacinados, con restricciones de alimentos, agua, abrigo, sueño y sin baños.

Arrojados en contenedores, donde permanecían días incomunicados; otros eran llevados a los *nichos*, un pequeño espacio que inmovilizaba a la persona.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Contreras Manuel General Ejército Tejas Verdes V región	Ayres Moreno Luz de las Nieves	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 ** Conrado Pacheco cometió abuso sexual en su contra en Cuatro Alamos. Muchos de los testimonios lo dan como uno de los torturadores
Miranda David Mayor Ejército Regimiento Tejas Verdes V Región	Parra Segundo Onofre	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 A quien reconoce por la vos, lo conocía con antelación. Estuvo a cargo del Cosnejo de Guerra en contra de Marco Farías Rodríguez. Hector Silva Vergara ex preso político lo señala como uno de los jefes del campo de prisioneros de Tejas Verdes
Araya Silva Roberto Oficila de Reserva, Corresponsal de guerra Fach Regimiento Tejas Verdes V Región	Parra Segundo Onofre	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Araya se desempeñaba como Director de la Radio Sargento Aldea, participó en las torturas de Onofre Segundo Parra en 1973. Durante el regimen militar trabajó en Televisión Nacional de Chile como director de prensa. Usaba vestimenta militar al 11 de septiembre de 1973. A diciembre de 2002 se encontraba en Arica, según lo señala Olga Letelier en su testimonio.
Carevich Teniente Ejército Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Farías Rodríguez Marco	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 A cargo del campamento de Tejas Verdes al 15 de septiembre de 1973. La ex presa política Ana Becerra lo vio en Tejas Verdes durante su detención. Carevich fue preguntarle interrogarlo a la Cárcel de Tejas Verdes a don Héctor Silva Vergara presentandose como Fiscal Militar. Todo ello mientras era torturado.
Carriel Sub Oficial Ejército Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Farías Rodríguez Marco	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 A cargo de la parte administrativa del Campamento de Tejas Verdes. La ex presa política Ana Becerra lo vio en Tejas Verdes. Según testimonio de José Muñoz Vergara, ex preso político, Carriel vivía en una casa contigua al campamento de prisioneros de Tejas Verdes

Jara Seguel Mario Capitán Ejército Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Farías Rodríguez Marco	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Participaba en los interrogatorios Ex presa política Ana Becerra señala que Jara Seguel era la mano derecha de Manuel Contreras, estaba presente en todos los interrogatorios y torturas, daba las órdenes. Detuvo y torturo al ex preso político Juan Miguel Molina Pérez.
Parada Sargento Ejército Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Farías Rodríguez Marco	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Kosin Capitán Ejército Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Farías Rodríguez Marco	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Bahamondes Cabo Ejército Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Farías Rodríguez Marco	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Gutiérrez Sub Teniente de reserva Ejército Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Farías Rodríguez Marco	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Según testimonio de José Muñoz Vergara, ex presos político, a Gutiérrez se le denominaba "el gato", quien estaba a cargo de la denominada escudrilla de vigilancia del campamento de Tejas Verdes.
Berriós Luis Soldado Ejército Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Farías Rodríguez Marco	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Jorquera Nano DINA Agente Rocas de Santo Domingo V Región	Farías Rodríguez Marco	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Concurrió a su domicilio en varias oportunidades para detenerlos
"Joel" Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Farías Rodríguez Marco	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
"El Coronta" Agente Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Farías Rodríguez Marco	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Contreras Sepúlveda Manuel General Ejército Director de la DINA Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Becerra Ana	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Ana señala que Contreas visitaba en sus celdas a la detenidas una o dos veces al día. Héctor Silva Vergara lo señala como comandante del Campo de prisioneros de Tejas Verdes. Según testimonio de Hernán Becerra Madrid, Manuel Contreras visitaba a los detenidos, especialmente cuando llegaban nuevos detenidos.
Videla Capitán Ejército Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Letelier Olga	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 A diciembre de 2002 general en servicio y otro mano derecha de Contreras en septiembre de 1973.
Vargas Luis Teniente Carabineros Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Letelier Olga	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Oficiaba como abogado en los Consejos de Guerra, hijo de militante comunista. Fue uno de los torturadores de don Héctor Silva Vergara

Váldez Prefecto de Policía de Investigaciones Perfecto de Investigaciones Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región Cevallos Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región Orvieto Médico Campamento de prisioneros de Tejas Verdes V Región Quintana Teniente Ejército Campo de prisioneros de Tejas Verdes V Región Villagran Jorge DINA Ejército Campo de prisioneros de Tejas Verdes V Región Romero Arturo DINA Campo de prisioneros de Tejas Verdes V Región Acuña Ramón Sub Oficial Ejército Campo de prisioneros de Tejas Verdes V Región Teplyski Médico Ejército Campo de prisioneros de Tejas Verdes V Región	Silva Vergara Héctor Fredy Silva Vergara Héctor Fredy Vargas Campos Carlos Osvaldo Farías Farías Orlando del Carmen Rojas Silva María Cecilia Nuñez Malhue María Flor Salamanca Morales Vladimir Max	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Reconocido por varios de los detenidos por su voz grave, con un timbre particular. Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Fue uno de sus interrogadores Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo señala como participante directo en torturas a presos políticos Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en Tejas Verdes en enero de 1974. Juan Moneny Muñoz lo vio cuando le disparó a uno de los detenidos en enero de 1974 Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Muestra su odio en contra de los detenidos, convencido de la existencia del Plan Z. Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en noviembre de 1973 Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo señala como integrante de los mandos en el campamento de Tejas Verdes en diciembre de 1973 Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo reconoce como torturador en el campo de prisioneros de Tejas Verdes en enero de 1974
---	---	---

b) Escuela de Caballería, Quillota

Detenidos: amenazados, maltratados y golpeados, mantenidos en una cancha o en algunas caballerizas, a la intemperie, sin abrigo, privadas de alimento; eran amarradas y obligadas a permanecer en posiciones forzadas. Desnudos y con los ojos vendados, eran sometidos a interrogatorios y torturas. Golpizas hasta la pérdida de conciencia, colgamientos, ingestión de inmundicias, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento.

3. Fuerza Aérea de Chile

a) Base Aérea de Quintero (también denominada del Grupo de Artillería Antiaéreo N°2, Base Aérea y Ala Dos de Combate)

Detenidos: eran amenazados y golpeados. Con los ojos vendados y amarrados, hacinados, en un calabozo de 2 por 2 en grupos de hasta 20 personas, privándoseles de alimentos, agua, abrigo, sueño. Otros eran encerrados, aislados, en unos calabozos ubicados a unos dos kilómetros de la base, en un lugar que había servido de basural. Aplicación sistemática de torturas, golpizas, aplicación de electricidad, quemaduras, posiciones forzadas, simulacros de fusilamiento, obligados a presenciar torturas, vejaciones y agresiones sexuales.

Responsables

Molinet Carlos
Sargento Segundo
Fach
Base Aérea de Quintero
V Región
Achiardi Juan
Sargento Primero
Fach
Basa Aérea de Quintero
V Región
Ilahoba
Comandante de Escudrilla
Fach
Base Aérea de Quintero
V Región
Vásquez
Oficial
Fach
Base Aérea de Quintero
V Región

Testimonio y Fuentes

Cornejo Barahona Mario Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Al 11 de septiembre de 1973 tenía el grado de Sargento Segundo

Cornejo Barahona Mario Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Luis Nibaldo Sánchez Venegas Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Reconoce a Ilahoba ya que era teniente en el Grupo N°10 de la FACH, cuando el afectado era Inspector del Distrito

Jeldres Salinas Alfonso Sergio Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Uno de sus interrogadores en la Base Aérea de Quintero en 1973

4. Buques como recintos de detención y tortura

a) Buque Lebu

Nave de la Compañía Sudamericana de Vapores, reemplazó al Maipo como barco prisión, después que éste zarpó a Pisagua el 15 de septiembre de 1973.

Detenidos: recibidos con golpizas; tirados al suelo, y sobre ellos caminaban, saltaban y los pateaban los marinos de guardia; eran forzados a caminar con los ojos vendados por el borde del buque; personas fueron tiradas al agua y luego sacadas con red o cordel.

Tenían dos tarros a modo de baño y no había agua. Maltratados, amenazados y golpeados en forma constante. Permanecían en sus bodegas malolientes y sucias con excremento, incomunicados, hacinados, con carencia de las condiciones mínimas de higiene, con restricciones de alimentos, agua y sueño. Mantenidos con los ojos vendados o encapuchados y amarrados, sufriendo golpizas, aplicación de corriente, con simulacros de fusilamiento. Vejaciones sexuales a mujeres.

Responsables

Rebolledo Luis
Teniente
Infantería de Marina
Buque Lebu
V Región
Morera Guillermo
Teniente
Infantería de Marina
Buque Lebu
V Región
Yusset Rafael
Teniente
Infantería de Marina
Buque Lebu
V Región

Testimonio y Fuentes

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Zamorano Barrera Abelardo Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Lo interrogó y torturó en el Cuartel Silva Palma

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Santa Cruz Leonel Capitán Marina Buque de carga Lebu V Región	Werner Erich Simón	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo conocía con anterioridad
González ranklin Capitan de Navio Infantería de arina Buque de carga Lebu V Región	Werner Erich Simón	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en septiembre de 1973
Oporto Teniente Infantería de arina Buque de carga Lebu V Región	Werner Erich Simón	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en septiembre de 1973
Figueroa Capitán de Navio Infantería de Marina Buque de carga Lebu V Región	Werner Erich Simón	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Lo señala en su testimonio como a cargo de Buque Lebu
Paiva Valdes Nestor Mayor Carabineros Buque Lebu de la Armada Metropolitana	Derviniades Paredes Victor	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Su cuñado Carlos Pérez es detenido por este mayor de carabineros.

b) Buque Maipo

Nave de la Compañía Sudamericana de Vapores, operó como buque de reclusión, interrogatorio y tortura durante los primeros días del golpe. Zarpó desde Valparaíso el 15 de septiembre de 1973, con prisioneros, a Pisagua.

Detenidos: recibidos con golpizas de pies, puños y culatazos, arrojados en las bodegas y los primeros días de la detención permanecieron privados de alimentos y agua. En las bodegas hacinados, en condiciones insalubres y falta de higiene. Colgamientos de las muñecas, aplicación de electricidad, amenazas constantes de muerte y simulacros de fusilamiento y obligados a presenciar torturas. Entre las mujeres detenidas se denunció agresiones y violencia sexual.

c) Buque Escuela Esmeralda

Detenidos: a bordo de la nave, golpeados, maltratados y amenazados, los dejaron en calzoncillos, tendidos sobre la cubierta del barco o en las bodegas, escasamente alimentados y privados de sueño. Permanecieron largo tiempo tirados en el suelo boca abajo, con las manos en la nuca mientras los marinos saltaban sobre ellos y los golpeaban.

Las mujeres acostadas boca abajo, con los ojos vendados y amarradas las muñecas a la cama, impidiéndoseles dormir, despertándolas mediante golpes. No se les permitía ir al baño ni se les proporcionaban alimentos ni agua durante períodos prolongados.

La Armada interrogó y torturó. Fueron amarrados a sillas y con los ojos vendados o encapuchados para luego ser golpeados con pies, puños, palos y culata de los fusiles.

Aplicación de electricidad, inmersión en tambores con líquido y simulacros de fusilamiento.

Responsables

Román Figueroa Jaime
Oficial
Infantería de Marina
Buque Escuela Esmeralda
V Región
Rodríguez
Teniente
Infantería de Marina
Buque Escuela Esmeralda
V Región
Luna
Teniente
Infantería de Marina
Buque Escuela Esmeralda
V Región
Arce Sergio
Abogado/Fiscal Naval
Infantería de Marina
Buque Escuela Esmeralda
V Región

Testimonio y Fuentes

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
A cargo del Buques Escuela Esmeralda

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Cádiz Zamora
Ximena

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Fiscal Naval que le señaló que sería procesada en 1974

d) Buque Andalién

Detenidos: permanecieron y viajaron sin información de su destino, hacinados en las bodegas, privados de alimentos, abrigo y en malas condiciones higiénicas. Un tambor vacío reemplazaba al baño. Los que fueron llevados a cubierta, fueron amenazados con tirarlos al mar. Encapuchados y sometidos a golpizas de pies y puños y se les infirieron cortes con bayonetas.

Responsables

Espinoza
Coronel
Armada
Mercante Andalien
V Región

Testimonio y Fuentes

Díaz Valdés Raúl Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Coronel que se dirigió a los prisioneros antes de zarpar rumbo a Chacabuco, señalando que los detenidos eran en orden preventiva ya que no había en contra de ellos cargos concretos.

5. Campos de Prisioneros

a) Campamento de Prisioneros Isla Riesco, Colliguay

Detenidos: fueron sometidos a trabajos forzados para construir las dependencias donde estarían cautivos, vigilados desde una torre con reflectores. El terreno alrededor fue minado con explosivos.

Incomunicados, maltratados, amenazados y golpeados. Sometidos a castigos colectivos, obligados a correr desnudos hasta el centro del campo, en medio de apaleos, varillazos y golpes de pies y puños; después se les obligaba a zambullirse en un canal con aguas servidas.

Responsables

Soto
Cabo
Infantería de Marina
Campo de prisioneros Isla Riesco-Melinka
V Región
Bustos
Cabo
Infantería de Marina
Campo de prisioneros Isla Riesco-Melinka
V Región
Aguayo
Sub Oficial
Infantería de Marina
Campo de prisioneros Isla Riesco-Melinka
V Región
González Juan
Teniente primero
Infantería de Marina
Campo de prisioneros Isla Riesco-Melinka
V Región

Testimonio y Fuentes

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

b) **Campamento de Prisioneros Melinka, Puchuncaví** Recinto estaba a cargo de la Armada.

Detenidos: fueron obligados a instalar los cercos de alambres de púas que cerrarían el recinto y a levantar las torres de vigilancia.

c) **Campamento de Prisioneros Ritoque**, bajo el mando del Ejército.

Detenidos: en barracas y cuartos frecuentemente allanados, se golpeaban a los prisioneros y les requisaban sus objetos de uso diario. Sometidos a castigos colectivos como el *plantón* o el *picadero*, y a extensas y exhaustas jornadas de ejercicio físico. Obligados a correr perseguidos por perros policiales, que los atacaban; llevados a la playa por la noche, con los ojos vendados, amarrados y golpeados con sacos mojados. Sometidos a amenazas, golpizas y amedrentamientos mediante disparos de ametralladoras por las noches.

6. Carabineros de Chile

a) **Comisaría de Carabineros N°3 Valparaíso Norte, Cerro Barón**

Detenidos: incomunicados, hacinados, en posiciones forzadas, en pésimas condiciones higiénicas, sin alimento ni agua durante largos períodos. Desnudos, encapuchados y tirados sobre un catre o puestos en una silla a la que eran amarrados; golpeados, se les aplicaba electricidad, y se les vejaba sexualmente.

Responsables

Stange Olckers Rodolfo
Teniente Coronel a 1973
Carabineros
Prefectura de Carab. Valparaíso
V Región

Testimonio y Fuentes

Derviniades Paredes Victor Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Rodolfo Stange, actual Senador le enseña la orden de detención en su contra emitida por el Fiscal de Avición de apellido Gutiérrez.

Garrido
Teniente a 1973
Carabineros
Prefectura de Carab. Valparaíso
V Región

Derviniades Paredes Victor Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Teniente Garrido, actual General Retirado, lo trasladó hasta el Ministerio de Defensa en Santiago. En el AGA fue interrogado por Edgar Ceballos Jones en forma violenta y torturado por León Duffey.

c) Comisaría de Carabineros N°5, Casablanca

Detenidos: extrema violencia en las detenciones y allanamientos, destruyendo enseres de las viviendas de los detenidos y confiscando sus bienes. Golpeados, mantenidos largas horas de rodillas; desnudos o se les confinaba en calabozos húmedos, oscuros e insalubres; otros quedaban en el patio, tirados en el suelo boca abajo, o acostados sobre unas planchas de acero. Golpizas de pies, puños y culatazos que causaban pérdidas de piezas dentales y fracturas, cortes con bayonetas y yataganes; sufrieron inmersión hasta la asfixia en aguas sucias. Vejaciones y violaciones sexuales a las mujeres detenidas.

c) Comisaría de Carabineros N°1, San Antonio (también Prefectura de San Antonio)

Detenidos: desnudo, encerrados en un calabozo insalubre, húmedo y maloliente, sin alimentos, amenazados y golpeados, y con aplicación de electricidad.

Responsables

Vargas
Capitán
Carabineros
Comisaría de San Antonio
V Región
Guerrero
Carabinero
Carabineros
Comisaría de San Antonio
V Región

Testimonio y Fuentes

Fariás Rodríguez Marco Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Este Capitán se encontraba entre sus aprehensores

Fariás Rodríguez Marco Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Otro de sus aprehensores

d) Comisaría de Carabineros N°1, Barrancas

Detenidos: maltratados, golpeados, encerrados en calabozos, privados de alimentos, agua, abrigo y sueño. Golpes de pies, puños y con objetos contundentes y de aplicación de electricidad.

e) Comisaría de Carabineros N°1, Quillota

Detenidos: maltratados y golpeados con pies, puños, culatazos y palos, encerrados en un calabozo de 3 por 3 metros, sin alimento ni abrigo. Interrogados, con violentas golpizas de pies, puños, culatazos y palos, causándoles fracturas, cortes y hematomas.

Responsables

Garay
Cabo
Carabineros
Comisaría de Quillota
V Región

Testimonio y Fuentes

Torrejón Díaz Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
Benito Segundo 2003
Uno de sus aprehensores en 1973

f) Comisaría de Carabineros, San Felipe

Detenidos: sometidos a golpizas de puños, pies y culatazos; no les daban comida ni agua, mantenidos por largas horas de pie y sin permitirles dormir. Aislados, encerrados desnudos en un calabozo oscuro, y se les cortaba el pelo al rape. Ejercicios extenuantes, las golpizas eran acompañadas con perros que mordían a los prisioneros. Amarradas se les aplicaba electricidad, se les enterraba objetos punzantes y se simulaban ejecuciones.

Responsables

"El pajarito"
Carabinero
Comisaría de San Felipe
V Región

Testimonio y Fuentes

Piñones Díaz Pedro Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre
2002
Carabinero conocido en San Felipe, quien lo sacó de su celda junto con el Regidor Comunista José Muñoz Pinto, siendo llevados a un lugar cordillerano donde se les trato de aplicar la ley de fuga
Tapia Contreras Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
Bernardo Emilio 2003
Uno de sus torturadores en octubre de 1973

Carrasco José
Carabinero
Carabineros
Comisaría de San Felipe
V región
Rojas José
Carabinero
Carabineros
Comisaría de San Felipe
V región

Tapia Contreras Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
Bernardo Emilio 2003
Lo reconoce en su testimonio como torturador

g) Comisaría de Carabineros, N°3, Los Andes

Detenidos: maltratados y golpeados, privados de alimento, agua, abrigo y sueño. Hacinados, encerrados en un calabozo húmedo e insalubre, o mantenidos dentro de una piscina seca. Amenazados y golpeados. Violentas golpizas con fusiles; los rapaban. Amarrados y desnudos, torturados con golpes, cortes con armas cortopunzantes, aplicación de electricidad y simulacros de ejecución.

Responsables

Carvacho Carlos
Carabinero
Carabineros
Comisaría de Los Andes
V región

Testimonio y Fuentes

Camus Vilches Luis Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
Bernardo 2003
Uno de sus aprehensores y torturador en septiembre de 1973

h) Comisaría de Carabineros, La Ligua

Detenidos: sometidos a brutales golpizas de pies, puños, con sacos mojados, culatazos y con *tontos de goma* sobre el cuerpo mojado. Encerrados en un calabozo de 2 por 2 metros,

hacinados, sin alimentación. Amarrados y colgados, sometidos a aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento.

6. Policía de Investigaciones de Chile

a) Cuartel de Investigaciones, Valparaíso

Detenidos: fichados, amenazados, golpeados, esposados y encapuchados. Mantenidos subterráneo, incomunicados en calabozo oscuro o en los pasillos, siempre de pie. Hacinados, privados de alimentos, agua, sueño y abrigo.

Las mujeres esposadas. Sufrieron golpizas de pies, puños y con objetos contundentes, aplicación de electricidad en sienes, boca, nariz, ano; asfixia con agua o con la aplicación del *astronauta* (sentado o colgado boca abajo, se introduce una botella con agua en la boca de la persona), simulacros de fusilamiento, colgamientos, vejaciones y violaciones sexuales.

b) Cuartel de Investigaciones, Viña del Mar

Detenidos: amarrados y encapuchados; incomunicados, interrogados en medio de golpes y aplicación de electricidad.

c) Cuartel de Investigaciones Barrancas, San Antonio

Detenidos: amenazados, maltratados y golpeados. Recibidos en medio de violentas golpizas, los ojos vendados, amarrados y desnudos, golpizas de pies y puños, colgamientos en árboles, amenazas y simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad.

Responsables

Valdes Nelsón
Prefecto de Policía de Investigaciones
Policía de Investigaciones de Chile
Cuartel de Investigaciones de San Antonio
V Región

Testimonio y Fuentes

Becerra Madrid Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre
Hernán 2002
Interrogado por este prefecto en el Cuartel de
Investigaciones de San Antonio. Torturó al ex
preso político Orlando Farías Farías

d) Cuartel de Investigaciones, Quilpué

Detenidos: maltratados, amarrados, golpizas de pies, puños y con sacos de arena mojados; aplicación de electricidad; simulacro de fusilamiento; vejaciones sexuales.

f) Cuartel de Investigaciones, San Felipe

Detenidos: mantenidos en posiciones forzadas, esposados o amarrados, enviados a un calabozo, permanecían incomunicados, encapuchados, continuamente interrogados con golpizas de pies y puños, duchas e inmediatamente aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento.

Responsables

Canales
Jefe de Investigaciones de San Felipe en septiembre de 1973
Policía de Investigaciones de Chile
Policía de Investigaciones de San Felipe
V Región
Vargas Montenegro
Detective
Policía de Investigaciones de Chile
Policía de Investigaciones de San Felipe
V Región
Rubio Miguel
Detective
Policía de Investigaciones de Chile
Policía de Investigaciones de San Felipe
V Región
Silva Jorge
Detective
Policía de Investigaciones de Chile
Policía de Investigaciones de San Felipe
V Región
Villareal Juan
Detective
Policía de Investigaciones de Chile
Policía de Investigaciones de San Felipe
V Región

Testimonio y Fuentes

Corvalán Albornoz	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Alexis Alberto	Lo señala como uno de sus aprehensores en septiembre de 1973. Lo apodaban "el guataca"
Corvalán Albornoz	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Alexis Alberto	Lo señala como uno de sus aprehensores en 1973. Lo apodaban "El Tilo".
Corvalán Albornoz	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Alexis Alberto	Lo señala como uno de sus torturadores
Corvalán Albornoz	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Alexis Alberto	Lo señala como de sus torturadores en septiembre de 1973
Corvalán Albornoz	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Alexis Alberto	Lo señala como de sus torturadores en septiembre de 1973

7. Recintos Carcelarios

a) Cárcel de Valparaíso

Detenidos: sometidos a condiciones de malos tratos y abusos permanentes, frecuentemente allanados y golpeados. Sometidos a violentas golpizas, individuales o colectivas, los tendían en el suelo y corrían sobre ellos.

b) Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Valparaíso

Detenidas: amenazadas y las golpeadas.

c) Cárcel de San Antonio

Detenidos: alimentación e higiene eran precarias, hacinamiento. Padecieron interrogatorios y torturas en la misma cárcel. Encapuchados, con los ojos vendados y amarrados, interrogados, de golpes de puños, de pies y con objetos contundentes, bajo amenazas de muerte. Sacados a cualquier hora, especialmente en la noche, para ser trasladados a los interrogatorios en Tejas Verdes. Hombres y mujeres, denunciaron que presenciaron o escucharon las torturas de sus compañeros.

Responsables

Labbe
Alcaide
Gerndarmería de Chile
Cárcel de Tejas Verdes
V Región

Testimonio y Fuentes

Silva Vergara	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Héctor Fredy	

Armijo Teniente Gerndarmería de Chile Cárcel de Tejas Verdes V Región	Silva Vergara Héctor Fredy	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Goméz Sargento Gerndarmería de Chile Cárcel de Tejas Verdes V Región	Silva Vergara Héctor Fredy	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Poblete Sargento Gerndarmería de Chile Cárcel de Tejas Verdes V Región	Silva Vergara Héctor Fredy	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Lizama Sargento Gerndarmería de Chile Cárcel de Tejas Verdes V Región	Silva Vergara Héctor Fredy	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Según testimonio de Héctor Silva participó en el pelotón de fusilamiento de Jorge Cornejo Carvajal y Patricio Rojas González
Contreras Sargento Gerndarmería de Chile Cárcel de Tejas Verdes V Región	Silva Vergara Héctor Fredy	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Del Sol Sargento Gerndarmería de Chile Cárcel de Tejas Verdes V Región	Silva Vergara Héctor Fredy	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Fredes Sargento Gerndarmería de Chile Cárcel de Tejas Verdes V Región	Silva Vergara Héctor Fredy	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Cancino Gendarme Gerndarmería de Chile Cárcel de Tejas Verdes V Región	Silva Vergara Héctor Fredy	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Según testimonio de Héctor Silva participó en el pelotón de fusilamiento de Jorge Cornejo Carvajal y Patricio Rojas González
Méndez Gendarme Gerndarmería de Chile Cárcel de Tejas Verdes V Región	Silva Vergara Héctor Fredy	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Según testimonio de Héctor Silva participó en el pelotón de fusilamiento de Jorge Cornejo Carvajal y Patricio Rojas González
Salinas (mujer) Gendarme Gerndarmería de Chile Cárcel de Tejas Verdes V Región	Silva Vergara Héctor Fredy	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Santis Gendarme Gerndarmería de Chile Cárcel de Tejas Verdes V Región	Silva Vergara Héctor Fredy	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Según testimonio de Héctor Silva participó en el pelotón de fusilamiento de Jorge Cornejo Carvajal y Patricio Rojas González
San Martín detective Policía de Investigaciones de San Antonio Policía de Investigaciones de Chile Cárcel de San Antonio V Región	Muñoz Vergara José Joel	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 En su testimonio lo señala como la persona que lo trasladó desde la Cárcel de San Antonio al Regimiento de Tejas Verdes

c) Cárcel de Quillota

Detenidos: incomunicados por largos períodos en calabozos oscuros y húmedos, sometidos a violentas golpizas. En la misma cárcel padecieron amenazas y golpizas.

e) Cárcel de San Felipe

Detenidos: hacinados, mal alimentados una sola vez al día y con escaso abrigo. Amenazados o golpeados, allanados a menudo, aislados e incomunicados. Sometidos a diversos apremios, simulación de fusilamientos y extenuantes ejercicios físico.

8. Recintos DINA

a) Recinto DINA Cabañas en Rocas de Santo Domingo (ex SUMAR)

Detenidos: violentamente golpeados y maltratados. Amarrados de pies y manos con alambres y con los ojos vendados o encapuchados, sacados de sus celdas para interrogarlos y torturarlos, arrojados al suelo de una celda y que se les mantenía privados de comida, abrigo, sueño y de servicios higiénicos. Desnudos, amarrados de pies y manos y con los ojos vendados o encapuchados. Colgamientos, *pau de arara*, *submarino seco* y *mojado*, el *teléfono*, simulacros de fusilamiento y ejecución, golpizas con pies y puños, aplicación de electricidad.

9. Recintos CNI

a) Recinto CNI calle Habana 476, Viña del Mar

Detenidos: maltratados, golpeados, con los ojos vendados y amarrados. Arrojados por una escalera de unos 5 metros de altura. Aislados en pequeñas celdas oscuras y húmedas, con una colchoneta y una frazada; con los ojos vendados, amarrados, privados de comida, agua, sueño y sometidos a torturas diarias. Malos tratos sistemáticos y extremadamente crueles, hasta el punto de quedar muchas veces inconscientes. Desnudos, amarrados y con los ojos vendados, eran golpeados con pies, puños y con objetos contundentes; se les colgaba y se les aplicaba electricidad, se les sometía a simulacros de fusilamiento, les hacían el *submarino seco* y *mojado*, el *teléfono*, el *pau de arara*, los sumergían en un tambor o en una tina con aguas sucias, los amenazaban con perros amaestrados y hay algunos que señalan haber sido vejados sexualmente.

b) Recinto CNI calle Agua Santa 980, Viña del Mar

Detenidos: maltratados y violentamente golpeados, amarrados y con los ojos vendados. aislados en un cuarto oscuro, mantenidos por largas horas apoyados en la punta de los pies, con la frente apoyada a una muralla con estuco de cemento graneado, sin alimentos ni agua, con prohibición de quedarse dormidos y sin autorización para usar los baños. Si bajaban los pies eran duramente golpeados. Largos interrogatorios con golpizas y torturas.

Malos tratos y humillaciones dolorosas y crueles: golpes de manos y pies, *parrilla* y aplicación de electricidad en las partes más sensibles, colgamientos, eran amarrados sobre un columpio para ser sumergidos en tambores con aguas servidas (*submarino*), les aplicaban el *teléfono*, quemaduras, recibían amenazas en contra de las familias y vejaciones sexuales.

Responsables

Maturana Carlos
C.N.I.
Cuartel C.N.I. De Agua Santa Viña del Mar
V Región

Testimonio y Fuentes

Correa Castillo Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre
Hécetor Lautaro 2003
Uno de sus torturadores en octubre de 1983

c) Recinto CNI calle Álvarez, Viña del Mar

Detenidos: esposados con las manos en la espalda y encapuchados, maltratados y violentamente golpeados. Desnudos o con un buzo azul, que debían sacárselos en los interrogatorios, aislados en pequeñas celdas, heladas, con los ojos vendados y esposados y privados de alimento. Hubo presencia de **médicos** en las sesiones de tortura. Golpes de pies y puños, aplicación de electricidad, posturas forzadas, colgamientos, quemaduras, ataques con perros, ingestión de drogas, simulacros de fusilamiento, vejaciones y violaciones sexuales y presenciar las torturas de sus compañeros o familiares.

“Algunos detenidos concordaron en testimoniar que, por las noches, fueron sacados en automóvil a sitios apartados a objeto de montar la simulación de una ejecución con dinamita en una torre eléctrica o un falso fusilamiento”.

10. Otros recintos

a) Estadio Valparaíso, Playa Ancha

Detenidos: amenazados, maltratados y golpeados. Los ataban y a culatazos los llevaban al Estadio exhibiéndolos públicamente por las calles. Golpizas con pies y puños y culatazos.

b) Fiscalías Militares

- **Fiscalía Naval de Valparaíso / Intendencia**

Detenidos: antes de ser puestos a disposición de la fiscalía eran interrogados por la CNI

- **Fiscalía Militar y de Carabineros, Valparaíso**

- **Fiscalía Militar, Quillota / Gobernación Militar**

Detenidos: se les mantenía en el salón principal, donde se les amenazaba y golpeaba. Conducidos a una oficina donde eran interrogados y sometidos a distintas presiones ilegítimas.

VI REGIÓN DEL LIBERTADOR BDO. O'HIGGINS

Recintos de las Fuerzas Armadas de Chile

1. Ejército de Chile

a) Regimiento de Infantería de Montaña Membrillar, Rancagua (actual Regimiento Reforzado N°22, Lautaro)

Detenidos: maltratados, golpeados y en los allanamientos se les destruían bienes de la casa. Hacinados, incomunicados (su detención no la reconocían ante sus familiares), sin ninguna o con mala alimentación, privados de sueño y posturas forzadas en pisos húmedos amarrados y con los ojos vendados. Los hacían correr por largas horas; privados de sueños, escuchando las torturas de otros detenidos, y amenazados con arrestar y torturar a sus familiares. Golpizas hasta la pérdida de conciencia y causarles fracturas intencionales, aplicación de electricidad, colgamientos, vejaciones sexuales y simulacros de fusilamiento.

Responsables	Testimonio y Fuentes
Hackerme Fiscal Militar General Ejército Regimiento Rancagua VI Región	Pascua Mondaca Cesar Orlando Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Fiscal que lo condenó
Medina Teniente a 1973 Ejército Intendencia de Rancagua VI Región	Gajardo Ahumada Erno Fernando Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores y torturador
Ackerner San Martín Cristían Teniente Coronel Ejército Regimiento Rancagua VI Región	Gajardo Ahumada Erno Fernando Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Fiscal Militar que lo condenó en consejo de guerra
Rayón Ibarra Jorge Capitán Ejército Regimiento Membrillar VI Región	Orellana Catalan Manuel Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores y torturador. Detuvo también al ex preso político Julio Alfredo Gomez Celis, Luis Ramón Valdes Varas, Alfonso Araya Salinas en septiembre de 1973

b) Regimiento de Infantería N° 19 Colchagua, San Fernando

Detenidos: golpeados y amenazados, arrojados a un corral de mulas, las que eran azuzadas para que los patearan; los metían a una piscina sin agua y a pleno sol, por horas. Desnudos sobre un tablero o mesa de tortura se golpizas, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento. Hubo civiles durante los interrogatorios.

2. Recintos carcelarios

a) Cárcel de Rancagua

Detenidos: enviados a los calabozos y a la enfermería. Permanecían incomunicados por largos períodos, encerrados en un calabozo oscuro, húmedo y sin atención médica.

Responsables

Medina
Capitán
Ejército
Cárcel de Rancagua
VI Región

Testimonio y Fuentes

Pezoa Salfate Marcos Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
Erik diciembre 2002
Uno de sus aprehensores y torturador

b) Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Rancagua

Detenidas: Las torturadas arribaban en muy malas condiciones de salud, algunas de ellas con orden de permanecer incomunicadas.

c) Cárcel de San Fernando

Detenidos: incomunicados en pequeñas celdas de castigo, sin luz. Sólo podían salir al baño dos veces al día; tenían una sola comida diaria.

Permanecieron amarrados, con los ojos vendados y engrillados, quedando de pie por largos períodos, completamente inmovilizados. No tenían ni alimento ni abrigo, interrogados y torturados por civiles y/o carabineros, con autorización de Gendarmería. Hacinados y maltratados.

3. Carabineros de Chile

a) Comisaría de Carabineros, Rancagua

Detenidos: amenazados y golpeados. Hacinados, semidesnudos, tirados en el suelo sobre maicillo. Golpizas de puños y con objetos contundentes y aplicación de electricidad. Privados de alimentos, esposados y con los ojos vendados, se les aplicaba electricidad.

b) Comisaría de Carabineros N° 4, Rengo

Detenidos: amenazados y maltratados. En pequeño calabozo, se les mojaba y se les mantenía con restricción de alimentos y sueño. Econtrándose incomunicados, eran trasladados para interrogarlos, golpearlos, aplicarles electricidad y someterlos a falsos fusilamientos.

d) Comisaría de Carabineros, Las Cabras

Detenidos: amenazados, golpeados, se les cortaba el pelo hasta raparlos. Esposados, paseados por el pueblo. Mantenidos a la intemperie, hacinados en el calabozo, con restricción de alimentos y simulacros de fusilamiento.

e) Comisaría de Carabineros, San Francisco de Mostazal

Detenidos: maltratadas, golpeadas continuamente con pies, puños y palos, permaneciendo en calabozos mojados, amarradas, sin alimentación, ni agua, ni baños; castigadas, obligadas a permanecer en posturas forzadas o tiradas en el suelo, donde los carabineros saltaban y corrían sobre ellos, colgamientos por las muñecas, inmersión y asfixia en aguas sucias y continuos simulacros de fusilamiento.

Responsables

Orellana
Sargento
Carabineros
Sub Comisaría San Francisco de Mostazal
VI Región
Jimenez
Cabo
Carabineros
Sub Comisaría San Francisco de Mostazal
VI Región
Quijada
Sub Oficial
Carabineros
Sub Comisaría San Francisco de Mostazal
VI Región

Testimonio y Fuentes

Gorgora Marchante Irma Rosa	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores y torturador
Gorgora Marchante Irma Rosa	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores y torturador
Gorgora Marchante Irma Rosa	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

f) Comisaría de Carabineros, San Vicente de Tagua Tagua

Detenidos: golpes y se les simulaba fusilamiento. Desnudados y sometidos a golpizas, hacinados, privados de alimentos, agua, sueño y baño, les cortaban el pelo, los tiraban al suelo y carabineros saltaban y corrían sobre ellos.

g) Comisaría de Carabineros N°1, San Fernando (ex Prefectura de Colchagua)

Detenidos: eran maltratados y golpeados. Estando desnudos, amarrados y con los ojos vendados, arrojados a un calabozo en el que permanecían privados de alimento y agua. En la sala de tortura lanzados desnudos sobre una mesa para golpearlos y aplicarles electricidad y simulacros de fusilamiento. Hubo arrestos practicados por civiles que se movilizaban en autos particulares.

g) Comisaría de Carabineros, Santa Cruz

Detenidos: golpeados y amenazados de muerte. Encerrados en el calabozo, hacinados, sin comida, ni agua, ni abrigo y sin condición de higiene alguna, obligados a quedar tirados en el suelo, o en posiciones forzadas, arrodillados sobre piedrecillas. Desnudos, eran mojados

y dejados a la intemperie. Amarrados y con los ojos vendados, eran sometidos a amenazas y falsos fusilamientos.

Amenazaban de detención o muerte a sus familiares. Introducían al detenido en un saco para papas y su posterior inmersión en una noria profunda.

h) Tenencia de Carabineros, Marchigue

Detenidos: golpeados y amenazados. Llegaban atados y recibidos con golpizas. Desnudos enviados a un pequeño calabozo o a una caballeriza, incomunicados, privados de alimento, agua y abrigo. Golpizas con pies, puños, culatas de los fusiles y otros objetos contundentes, en posiciones forzadas; tendidos en el suelo, eran pisados o marchaban sobre ellos; soportaban inmersión y asfixia en pozos de agua; simulacros de fusilamiento, cortes de pelo y del cuero cabelludo con cuchillos.

Responsables

Valenzuela Jaime
Teniente
Carabineros
Comisaría de Marchihue
VI Región

Testimonio y Fuentes

Huerta Rojas Hugo Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Herido por Jaime Valenzuela al momento de
su detención

i) Retén de Carabineros, San Pedro

Detenidos: golpeados y maltratados, permanecían incomunicados, hacinados, sin agua ni comida.

Durante los interrogatorios eran golpeados y asfixiados con agua introducida por la nariz.

j) Retén de Carabineros, Navidad

Detenidos: maltratados y golpeados desde el momento de la detención. Obligados a permanecer tendidos en el suelo, a la intemperie, durante largas horas al sol.

4. Policía de Investigaciones de Chile

a) Cuartel de Investigaciones, Rancagua

Detenidos eran trasladados en medio de golpes a una celda del recinto, incomunicados, aislados, hacinados, privados de abrigo y alimentación. Amarrados, con los ojos vendados o encapuchados; los colgaban de pies y manos en barras, los golpeaban con pies, puños y con la culata del fusil, aplicación de electricidad, inmersión y asfixia en aguas servidas, el *teléfono* y simulacros de fusilamiento.

b) Cuartel de Investigaciones, San Fernando

Detenidos: eran castigados, aislados, con escaso alimento y agua. Amarrados y encapuchados. Golpizas con pies, puños y con objetos contundentes. Se les aplicaba electricidad sobre un sillón y torturas como el *teléfono*.

Responsables

Acevedo
Detective Policía de Investigaciones
Policía de Investigaciones de Chile
VI Región

Testimonio y Fuentes

Pezoa Salfate Marcos Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
Erik diciembre 2002
Uno de sus aprehensores y torturador

Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), cuartel de Av. Zañartu y la Casa de las Sillas, en Rancagua.

5. Recintos CNI

a) **Recinto CNI calle Diego de Almagro**, Diego de Almagro N°481 de Rancagua

Frecuente se trasladaran a personas a los recintos de dicho organismo en Santiago.

6. Fiscalía Militar

a) **Fiscalía Militar, Rancagua / Ex Intendencia Provincial**

Los detenidos eran interrogados en salas muy próximas unas de otras, de manera escuchaban las torturas a las que eran sometidas otras personas. Llegaban en camiones, con los ojos vendados, y engrillados, sufrían intensas golpizas, aplicación de electricidad y simulacros de fusilamiento.

b) **Fiscalía Militar de San Fernando**

Detenidos: presencia de civiles en los interrogatorios

VII REGIÓN DEL MAULE

Recintos de las Fuerzas Armadas

1. Ejército de Chile

a) Regimiento de Telecomunicaciones N° 3, Curicó

Detenidos: permanecieron hacinados; dormían sobre una frazada, sin colchonetas. Las comidas eran irregulares. Con los ojos vendados eran llevados a interrogatorio y tortura dentro o fuera del recinto. Incomunicados en piezas pequeñas, sin ventana, sólo con un hoyo redondo y barrotes. Amarrados y vendados, amenazados, manipulación psicológica, aplicación de electricidad, golpes, el *teléfono*; introducidos en un tambor que luego hacían rodar; sufrían colgamientos, simulacro de fusilamiento, quemaduras con cigarrillos, inmersión en una piscina y aplicación de electricidad y violación sexual.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Romero Teniente Ejército Regimiento de Telecomunicaciones de Curicó VII Región	Bravo Kwles Clodomiro	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Fue quien lo detuvo al interior de bus de la empresa Díaz

b) Regimiento de Infantería N° 16 de Talca / Ex Regimiento Chorrillos

Detenidos: sometidos a intensas torturas e interrogatorios, mantenidos aislados, permanecían de pie, hacinados. Su detención fue negada a sus familiares. Amarrados de pies y manos, obligados a saltar como un sapo, mientras los guardias pasaban su fusil con bayoneta cerca de ellos; recibían golpes, soportaron el *submarino*, a simulacros de fusilamientos, aplicación de electricidad; eran obligados permanecer en posiciones forzadas, también sufrieron colgamientos, quemaduras con cigarrillos y vejaciones sexuales.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Zuchinio Coronel Ejército Regimiento Chorrillo de Talca VII Región	Cuevas Narvaes Jacqueline	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo recuerda como uno de sus torturadores
Suckino Capitán Ejército Regimiento de Talca VII Región	Apablaza Torres Santiago Edmundo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 A cargo del Regimiento y quien daba las órdenes de torturar a los detenidos en septiembre de 1973
Ortuzar Enrique Civil Ejército Regimiento de Talca VII Región	Apablaza Torres Santiago Edmundo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Ortuzar a septiembre de 1973 era estudiante de la U. De Chile, sede Talca y miembro de Patria y Libertad. Uno de sus torturadores

Benavente Bustos Olagier
Teniente Coronel y Fiscal Militar en Talca
Ejército
Regimiento de Talca
VII Región

Apablaza Torres Santiago
Edmundo

Libro N°2 de Jefe de
Codepu, Pre Plaza de
Informe, diciemb Talca a
re 2003 septiemb
de 1973

c) Escuela de Artillería, Linares

Detenidos: incomunicación, maltrato y tortura. Se los mantenía largo tiempo sentados mirando a la pared, escuchando como otros prisioneros eran torturados u obligados a permanecer de pie, inmovilizados. Golpes con alambres gruesos y boleadoras de madera, aplicación de electricidad, colgamientos, bebían agua obligados sin descanso con una manguera en la boca, vejación y violación sexuales, simulacros de fusilamientos y amenazas de muerte, obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos posiciones forzadas, golpes de electricidad. En este lugar se perdió el rastro de varios prisioneros, los que hasta la fecha continúan desaparecidos. Colgamientos, *submarino* y aplicación de electricidad.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Sinclair Santiago General Ejército VII Región	Salgado Cisterna Palmenio Antonio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Debía firmar diariamente ante él después de ser condenado en consejo de guerra
Neves Detective Policía de Investigaciones Policía de Investigaciones de Chile Escuela de Artillería de Linares VII Región	Rebolledo Miranda Ricardo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Interrogado por este prefecto en el Cuartel de Investigaciones. Torturo a carlos Alegría Vargas. En los testimonios se señala que Neves es de la localidad de San javier
Volta Javier Detective de la Policía de Investigaciones Policía de Investigaciones de Chile Escuela de Artillería de Linares VII Región	Villalobos Sepúlveda Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Interrogado por este prefecto en el Cuartel de Investigaciones. También torturó a Carlos Alegría Vargas
Mrey Sergio Policía de Investigaciones de Chile Escuela de Artillería de Linares VII Región	Villalobos Sepúlveda Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Interrogó a Graciela Beltrán Rojas en el Regimiento de Artillería de Linares
Aguilar Antonio Detective de la Policía de Investigaciones Policía de Investigaciones de Chile Escuela de Artillería de Linares VII Región	Villalobos Sepúlveda Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Interrogado por este prefecto en el Cuartel de Investigaciones. Detuvo a Herta Alegría Vargas en su hogar.
Torres Gajardo Hector Detective de la Policía de Investigaciones Policía de Investigaciones de Chile Escuela de Artillería de Linares VII Región	Villalobos Sepúlveda Carlos	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Interrogado por este prefecto en el Cuartel de Investigaciones. Interrogó a Graciela Beltran Rojas, Carlos Zamorano Aguilera. Detuvo y torturó a Herta Alegría Vargas
Cabezas Salazar Felix Comandante Ejército Escuela de Artillería de Linares VII Región	Beltran Rojas Graciela	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Fue quien lo trasladó ante el Regimiento de Artillería. También interrogó y amenazó de muerte y torturó
Lazcano Omar Sub Teniente a 1973 Ejército Escuela de Artillería de Linares VII Región	Beltran Rojas Graciela	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus torturadores. Cuando sale en libertad éste se presentó en varias oportunidades en su hogar en Santiago.

González Simón
Sub Teniente a 1973
Ejército
Escuela de Artillería de Linares
VII Región
Romero Muñoz
Fiscal Militar
Ejército
Escuela de Artillería de Linares
VII Región

Beltran Rojas Graciela

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Uno de sus torturadores

Beltran Rojas Graciela

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Quien la envió incomunicada a la Cárcel
de Buen Pastor

2. Carabineros de Chile

a) Tercera Comisaría de Talca

Detenidos: encerrados en calabozos, hacinados, sin alimento y en malas condiciones físicas. Eran interrogados y torturados por agentes de la CNI en este cuartel policial. Sufrieron golpes, obligados a permanecer por horas en posiciones forzadas, recibieron amenazas constantes, quemaduras con cigarrillos y simulacros de fusilamiento.

b) Comisaría de Carabineros N°1, Constitución

Detenidos: encerrados en calabozos, hacinados, encapuchados e incomunicados. Sufrieron golpes, el *submarino*, aplicación de electricidad, amenazas, simulacros de fusilamiento y colgamientos. Obligados a presenciar y escuchar torturas de otros detenidos, fueron rapados totalmente con yatagán.

c) Comisaría de San Javier

Detenidos: encerrados en calabozos, hacinados, sin acceso a baño. en muy malas condiciones higiénicas, incomunicados, privados de alimentos. Interrogados y torturados con golpes, amenazas, posiciones forzadas y simulacro de fusilamiento.

d) Comisaría de Carabineros, Parral

Detenidos: encerrados en calabozos, hacinados, sin alimentos ni agua e incomunicados. Interrogados y sometidos a torturas. Vendados y esposados, sometidos a golpes, colgamientos, amenazas, aplicación de electricidad, corte de pelo con machete; que fueron obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos y simulacros de fusilamientos.

3. Policía de Investigaciones de Chile

a.) Cuartel de investigaciones de Talca

Detenidos : se les mantenía en celdas, incomunicados y en condiciones de hacinamiento Sufrieron golpes, amenazas, simulacros de fusilamiento, el *submarino* en agua con excrementos humanos, colgamientos, posiciones forzadas, y haber sido obligados a escuchar las torturas a otros detenidos. Vejaciones y violación sexual a mujeres.

b) Cuartel de Investigaciones de Cauquenes

Detenidos: eran golpeados, fichados e introducidos en los calabozos, donde permanecían, incomunicados, hacinados y sin condiciones higiénicas, mojados de manera constante. aislados en piezas oscuras, en donde sólo era posible permanecer de pie. Los interrogatorios y torturas fueron con golpes, amenazas, privación de sueño, aplicación de electricidad, el *submarino* en aguas con excrementos humanos, simulacros de fusilamiento y perforaciones de las uñas de los pies y de las manos con agujas.

b) Cuartel de Investigaciones de Constitución

Detenidos: permanecieron en calabozos, vendados y sometidos a interrogatorios y torturas con golpes, aplicación de electricidad, amenazas, simulacros de fusilamiento, que les obligaron a escuchar torturas a otros prisioneros, les aplicaron quemaduras con cigarrillos y el *submarino* en aguas con inmundicias.

4. Recintos carcelarios

a) Cárcel de Curicó

Detenidos: al ingresar a la cárcel, eran incomunicados por largos períodos y recibían malos tratos y martirios. Castigos en celdas de aislamiento. Recibieron golpizas y eran mojados durante la noche. Fueron sacados con los ojos vendados y amarrados de la Cárcel.

b) Cárcel de Talca

Detenidos: eran incomunicados durante varios días, sin derecho a visitas ni a recibir alimentos de sus familiares. Vivieron bajo constantes amenazas. Hubo presencia de militares al interior del penal, quienes interrogaban a los prisioneros. Incomunicación, allanamientos constantes a las celdas y prohibición de visitas.

b) Cárcel de Constitución

Detenidos: permanecían en condiciones de hacinamiento durante días y semanas. El lugar estaba siempre sucio. El piso de cemento de las celdas estaba cubierto con paja de muy mal olor. Eran sacados con la vista vendada, durante la noche, para ser interrogados por militares.

c) Cárcel de Cauquenes

Detenidos: condiciones de reclusión eran deficientes, celdas sin ventanas, sólo hoyos de ventilación y suelo de cemento en hacinamiento.

Los sacaban engrillados, a pie, sufriendo escarnio y humillación al ser expuestos ante los habitantes de la ciudad como peligrosos extremistas. Torturas con golpes, colgamientos, amenazas, simulacros de fusilamiento, interrogatorios, a cualquier hora del día o la noche.

e) Cárcel de Linares

Detenidos: en hacinamiento e incomunicación. Llevados desde la cárcel para interrogatorios, con los brazos en alto, por unas diez cuerdas, bajo la amenaza de dispararles si bajaban los brazos. Recibieron amenazas, presión psicológica y prolongados períodos de incomunicación.

f) Cárcel de Mujeres El Buen Pastor de Linares

Detenidas: prolongados períodos de incomunicación. Hijos recluidos con sus madres, un niño nació mientras su madre se encontraba prisionera.. Sufrieron presión psicológica.

g) Cárcel de Parral

Detenidos: se los mantenía incomunicados por tiempo prolongado. Constante amenazas.

5. Recintos de DINA

a) Colonia Dignidad (pertenece a Sociedad Benefactora y Educacional Dignidad)

Detenidos: permanecían desnudos y atados a rejillas metálicas y se les aplicaba corriente eléctrica. Mientras eran torturados encendían unos grandes ventiladores durante horas, que producían un ruido ensordecedor y aire muy helado y fuerte. Participaban en las torturas personas con acento extranjero. Torturas con golpes, aplicación de electricidad, amenazas, simulacros de fusilamiento, vejaciones y violación sexual, utilización de perros entrenados para atacar a hombres y mujeres en los órganos sexuales, privación de sueño, *submarino* en agua con inmundicias, *submarino seco*, colgamientos, largos períodos de aislamiento, y además eran obligados a escuchar torturas a otros detenidos.

6. Recintos CNI

a) Recinto CNI, calle Dos Sur N° 1403, Talca

Detenidos: permanecían incomunicados, en celdas oscuras, eran desnudados y esposados. Obligados a permanecer en un pasillo, sin moverse, durante días. Torturados con golpes, aplicación de electricidad, *teléfono*, prohibición de dormir, colgamiento, simulacros de fusilamiento, *ruleta rusa*, quemaduras en los pies, *pau de arara*, submarino en agua con excrementos humanos, ingestión obligada de excrementos y orina, ingestión de agua a presión, hipnosis y violación sexual.

b) Recinto CNI, piscicultura de Curicó

Detenidos: permanecían incomunicados y obligados a escuchar música estridente que sonaba sin interrupción día y noche. Encerrados en cubículos de madera de dimensiones muy reducidas, permanecían amarrados de pies y manos. Sufrieron golpes, aplicación de

electricidad, aplicación de ruidos y sonidos por medio de audífonos, ingestión de agua a presión y obligados a presenciar torturas a otros detenidos.

c) Recinto CNI, cerro Quilipín

Detenidos: mantenidos en una habitación oscura, siempre vendados, amarrados, incomunicados y sometidos a torturas. Sufrieron golpes, amenazas, colgamientos y aplicación de electricidad.

d) Recinto CNI de cerro Putagán

Detenidos: permanecieron incomunicados y con los ojos vendados, sometidos a interrogatorios y torturas, con golpes, el teléfono, aplicación de electricidad, hipnosis, amenazas, vejaciones y simulacros de fusilamiento.

VIII REGIÓN DEL BÍO BÍO

En la provincia del Bío Bío asumió el comandante del Regimiento de Infantería Reforzada N° 3 de Los Ángeles.

Se describen en los testimonios la participación de civiles organizados en 1973, especialmente en las zonas rurales de la región, los que actuaron en coordinación con las fuerzas militares y de Carabineros.

Recintos de las Fuerzas Armadas

1. Ejército de Chile

a) Regimiento de Infantería de Montaña N° 9, Chillán

Detenidos: sometidos a interrogatorios y torturas. Conducidos a celdas en un subterráneo, con los ojos vendados e incomunicados. Torturados con participación de civiles. Golpizas, colgamientos, flagelaciones, aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento y amenazas constantes. Lanzados a una fosa profunda en la tierra, junto a otros prisioneros, algunos en muy mal estado físico, y mantenidos por horas en ese lugar, privados de alimento y agua.

b) Recinto Militar Fundo Quilmo, Chillán

Detenidos: incomunicados, en malas condiciones de higiene, dormían en el suelo y con escasa alimentación. Amarrados con cadenas y esposados, golpizas, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, vejaciones, obligados a correr con los ojos vendados por un lugar lleno de hoyos, aplicación de electricidad, golpes y vejaciones.

c) Regimiento de Infantería Reforzada N° 3, Los Ángeles (actual Regimiento de Infantería N° 17)

Detenidos: el transporte de los detenidos se hacía colocándolos boca abajo sobre el piso de camiones militares y luego se embarcaban más personas, unas sobre otras.

Eran ubicados en las caballerizas y galpones o en celdas pequeñas con piso de concreto y techo de planchas de zinc, donde permanecían hacinados y durmiendo sobre el piso. Durante 12 horas, no les era permitido salir a los baños, encerrados en sus lugares de reclusión con recipientes que no daban abasto para las necesidades de todos.

Incomunicados y las encomiendas con alimentos y ropas que les enviaban sus familiares no fueron recibidas por los prisioneros. Privación de alimentos. Se utilizaba todo tipo de líquidos inmundos que los obligaban a ingerir o introducían por las fosas nasales; toallas y sacos con arena mojados para evitar dejar marcas al propinar golpes, sillas especiales para inmovilizar durante las torturas, máquina generadora de electricidad, y vigas de madera de las cuales los prisioneros eran colgados y golpeados simultáneamente. Siempre había una radio prendida para disimular los gritos. Todo el tiempo con los ojos vendados en los interrogatorios.

Hubo presencia de civiles en los interrogatorios y torturas tales como, aplicación de electricidad, ingestión forzosa de inmundicias, amenazas, quemaduras con cigarrillos, golpes, simulacros de fusilamiento, obligados a escuchar como torturaban a otros prisioneros, violencia y agresión sexual.

Responsables	Testimonio y Fuentes
Fernández Mitchel Alberto Teniente Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
Rodríguez Cevallos Pedro Capitán Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores. Rodríguez Cevallos posteriormente fue integrante de la C.N.I.
Gercas Evaristo Carabinero Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
Muñoz Juan Carabinero Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
Saavedra Gerson Carabinero Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
León Luis Carabinero Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
Cerda Mario Carabinero Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
Oviedo Juan Carabinero Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
Parra Utreras Pedro Carabinero Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
San Martín José Carabinero Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
Otárola Carabinero Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
González Carabinero Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores

Montoya Carabinero Carabineros Regimiento Los Angeles VIII Región Jarpa Pedro Civil Patria y Libertad Regimiento Los Angeles VIII Región Aretaga Antonio Civil SIM Regimiento Los Angeles VIII Región Garrido Humberto Civil Jefe de personal de la Papelera de Laja Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
	Cuevas Jara Eduardo René	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
	Cuevas Jara Eduardo René	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo reconoce como uno de sus torturadores
	Cuevas Jara Eduardo René	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Garrido facilito cuerdas a los aprehensores para manear a los detenidos, además de poner a disposición microbuses para el traslado de los detenidos hasta el Regimiento Los Angeles en 1973
Marzall Silva Gustavo Capitán Ejército Regimiento Los Angeles VIII Región Krug Rivera Walter Teniente SIM Regimiento Los Angeles VIII Región Paredes René SIM Regimiento Los Angeles VIII Región Pacheco Mario SIM Regimiento Los Angeles VIII Región Bascañan Domingo SIM Regimiento Los Angeles VIII Región	Cuevas Jara Eduardo René	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Jefe del campo de prisioneros. Se le apodaba "El Tato". Torturador
	Cuevas Jara Eduardo René	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Jefe máximo del SIM en Los Angeles en 1973
	Cuevas Jara Eduardo René	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Torturador
	Cuevas Jara Eduardo René	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Torturador
	Cuevas Jara Eduardo René	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Torturador

d) Regimiento Reforzado N° 7 Chacabuco, Concepción

Detenidos: sometidos a torturas, tales como golpes, amenazas, simulacros de fusilamiento, quemaduras, abusos y violaciones sexuales.

e) Regimiento Guías / Batallón Logístico, Concepción

Detenidos: permanecían en las caballerizas, con los ojos vendados e incomunicados. Sufrieron golpes generalizados y dirigidos, aplicación de electricidad, *submarino*, posiciones forzadas durante horas, amenazas de muerte y simulacros de fusilamiento.

Responsables	Testimonio y Fuentes
Labra Miguel Capitán Ejército Regimiento Guías de Concepción VIII Región	Jaque Peña Nimia Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Fichada por este capitán en el regimiento Guías.

f) Regimiento de Artillería N° 3 Silva Renard, Concepción

Detenidos: conducidos desde otros lugares, hacinados en camiones, acostados unos sobre otros, con la cabeza tapada. Eran arrojados de bruces a la tierra y caminaban sobre ellos, antes de comenzar los interrogatorios y torturas. Incomunicados, encapuchados, en pequeños calabozos y en las caballerizas, sin agua ni alimento, en condiciones de hacinamiento, de modo que algunos debían permanecer de pie mientras otros intentaban descansar sentados en el suelo. Sometidas a todo tipo de torturas físicas y psicológicas. Sufrieron reiterados golpes, amenazas y vejámenes sexuales, ejercicios forzados, colgamientos, aplicación de electricidad, el *teléfono*, entre otros.

2. Armada de Chile

a) Base Naval de Talcahuano / Base El Morro de Talcahuano

Detenidos: permanecían en este lugar estaban con los ojos vendados e incomunicados, hacinados, encerrados en jaulas de madera, de pequeñas dimensiones, en las cuales debían permanecer por varias horas e incluso días, a veces en cuclillas. Traslados en camiones frigoríficos. Fueron llevados por civiles. Torturados con aplicación de electricidad, el *submarino* seco y el mojado, *ruleta rusa*, golpes; posición forzada, amarrados los pies inmersión en un pozo por varios minutos, simulacros de fusilamiento, quemaduras con cigarros, obligados a mantenerse dentro de un tambor con agua, soportaron distintas formas de abusos sexuales, se les obligaba a escuchar las torturas a otros detenidos, recibían amenazas y presión psicológica permanente.

b) Destacamento de Infantería de Marina Fuerte Borgoño

Detenidos: debían dormir sin abrigo sobre el piso de cemento; recibían escasa y mala comida, eran sometidos a torturas con golpes, amenazas de muerte, el *submarino*, colgamiento, aplicación de electricidad, obligados a correr en una cancha con obstáculos, esposados y con los ojos vendados, a presenciar y escuchar las torturas a otros detenidos; soportaron vejaciones sexuales y violaciones reiteradas.

Se aplicó lo que llamaban *la campana*, que consistía en introducir al detenido en un tambor que golpeaban constantemente o bien colgaban al detenido de los pies con las manos amarradas a su espalda a un techo de un recinto llamado *la Ciudadela*, y lo balanceaban contra las paredes laterales en las cuales se encontraban sus torturadores, quienes simulaban el sonido de una campana, al chocar su cuerpo contra las paredes o con alguno de ellos.

Les hacía caminar descalzos por un camino que llamaban *la alfombra*, que consistía en una serie de palitos enterrados que debían pisar, mientras era golpeado en el trayecto. Otras

torturas consistían en introducir la cabeza del detenido en un tambor con agua con inmundicias.

Responsables

Cáceres
Teniente
Armada
Fuete Borgoño
VIII Región
Araya
Comandante
Armada
Fuete Borgoño
VIII Región

Testimonio y Fuentes

Ormeño Ormeño René Orlando	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus torturadores
Ormeño Ormeño René Orlando	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Comandante del Fuete Borgoño

3. Campos de Prisioneros

a) Liceo de Hombres, Los Ángeles

Detenidos: Su traslado era en condiciones de hacinamiento extremo, tirados unos sobre otros. Eran mantenidos en hacinamiento en salas de clases, privados de agua y alimento, sin ir al baño. Condiciones insalubres. Se les impedía dormir, llevados durante la noche para torturarlos. Presencia de civiles en interrogatorios y torturas. Sufrieron golpes, simulacros de fusilamiento, maltrato psicológico permanente, amenazas, los obligaban a tenderse en el suelo a la intemperie en la madrugada y eran golpeados en estas condiciones; soportaban posiciones forzadas.

b) Gimnasio IANSA, Los Ángeles

Detenidos: eran interrogados y sometidos a torturas. Su traslado se efectuaba en muy malas condiciones, en camiones cerrados, con gran hacinamiento. Permanecían incomunicados, sin recibir alimentación. Torturados físicas y psicológicamente con golpes generalizados, simulacro de fusilamiento, aplicación de electricidad, amenazas constantes.

c) Campamento de Prisioneros Isla Quiriquina, Escuela de Grumetes, Fuerte Rondizzoni

Detenidos: incomunicados, rodeados por grumetes armados. Malos tratos durante los traslados sometidos a posiciones forzadas, aplicación de electricidad, al *submarino*, amarrados y eran sumergido en el mar; durante la noche, desnudos, debían realizar una serie de ejercicios físicos extenuantes, expuestos a la intemperie. Obligados a reconstruir el recinto. Eran conducidos, con una frazada encima de la cabeza, a un calabozo subterráneo, bajo el nivel del mar, oscuro, húmedo y pequeño, con golpes, vejaciones, aplicación de electricidad, privación de alimento y agua y amenazas.

Responsables

Kohler
Capitán
Armada
Isla Quiriquina
VIII Región

Testimonio y Fuentes

Churkovic Oyarzun Marco Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Capitán que junto a Infantes de Marina sacó a un grupo de prisioneros y los llevó a un bosque cercano en la Isla Quiriquina donde fueron brutalmente golpeados en 1974

c) Campamento Prisioneros Estadio Regional, Concepción

Detenidos: eran mantenidos en los camarines del Estadio, hacinados sobre un piso de baldosa, cubierto con una capa de aserrín o paja.

En camarines, con puertas de hierro y sin ventilación alguna, eran utilizados como lugares de incomunicación y torturas, sin agua ni alimento alguno, permanecían encapuchados.

Varios meses permanecieron incomunicados, sin contacto con sus familias.

Sufrieron golpes, simulacros de fusilamiento, el *submarino* seco y el mojado, amenazas, vejaciones, aplicación de electricidad, golpes reiterados en las plantas de los pies, el *teléfono*, posiciones forzadas y presenciar torturas a otros detenidos. Obligados a permanecer durante horas y de pie al sol, sin agua ni alimento.

Responsables

Sánchez Miguel
Capitán
Ejército
Estado Regional de Concepción
VIII Región
Toledo
Teniente
Ejército
Estado Regional de Concepción
VIII Región

Testimonio y Fuentes

Jaque Peña Nimia Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
A cargo de los prisioneros del Estadio Regional

Benavente Paulsen Mario Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Celador en el Estadio Regional de Concepción

4. Carabineros de Chile

a) Comisaría de Carabineros N° 3, Bulnes

Detenidos: desde su arresto eran sometidos a tratos vejatorios, muchos de ellos frente a sus familiares o hijos pequeños. Al ingresar a la comisaría, los maltratos proseguían. Encerrados en calabozo oscuro, sucio y sin ninguna condición de higiene, hacinados, incomunicados y con los ojos vendados; muchas veces sólo de pie, debido al reducido espacio. Sometidos a golpes, el *submarino*, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, quemaduras con cigarrillos, ingestión de agua a presión, obligación de escuchar y presenciar torturas de otros detenidos, vejaciones y abusos sexuales.

b) Comisaría de Carabineros, Chiguayante

Detenidos: mantenidos en un calabozo, en pésimas condiciones higiénicas, recibieron golpes generalizados y dirigidos, aplicación de electricidad, colgamientos, inmersión en un tambor lleno de agua sucia, y amedrentamientos de distinta naturaleza.

Participación de civiles junto a carabineros en las detenciones y en las torturas en el recinto policial.

c) Comisaría de Carabineros N° 5, Yumbel

Detenidos: maltratados, encerrados en calabozos sin luz, en precarias condiciones de higiene, con los ojos vendados, privados de alimento, agua y abrigo e incomunicados. Sufrieron golpes, posturas forzadas, aplicación de electricidad, el *submarino*; fueron obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos, y amenazados constantemente y sometidos a simulacros de fusilamiento. En operativos de detención participaron civiles.

d) Comisaría de Carabineros, Penco

Detenidos: incomunicados, encerrados en calabozos oscuros e insalubres, mojados, hacinados, con los ojos vendados, sin agua ni alimento.

Sometidos a tratos vejatorios, golpes, encapuchamiento, simulacros de fusilamiento, el *submarino*, aplicación de electricidad, quemaduras, introducción de agujas bajo las uñas, penetración de objetos en el ano, amenazas y vejaciones permanentes.

e) Comisaría de Carabineros, Arauco

Detenidos: encerrados en calabozos insalubres, húmedos, sin alimento ni agua; incomunicados, con los ojos vendados, amarrados y desnudos, recibían golpes, amenazas, vejaciones, simulacro de fusilamiento, colgamientos y aplicación de electricidad.

Responsables

Henríquez
Teniente
Carabineros
Comisaría de Arauco
VIII Región

Testimonio y Fuentes

Barra Inostroza Luis

Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002

Uno de sus aprehensores en 1973

f) Comisaría de Carabineros, Lota

Detenidos: maltratados desde el momento de su detención, muchas veces frente a sus familias y en el trayecto hasta la comisaría. Se les mantenía en calabozos pequeños, húmedos, en precarias condiciones higiénicas, hacinados, con privación de alimentos.

Sufrieron golpizas, colgamientos, encapuchamientos, inmersión en aguas servidas, simulacros de fusilamiento, ingestión de excrementos, aplicación de electricidad, *submarino* y vejaciones.

f) Comisaría de Carabineros N° 1, Los Ángeles

Detenidos: en condiciones de hacinamiento y sin alimento. Fueron golpeados, atados con alambres, colgamientos, permanecían desnudos en el calabozo, fueron sumergidos en un río cercano, les aplicaban electricidad. En las noches, con los ojos vendados y esposados, trasladados hacia el regimiento de Los Ángeles en camiones cerrados, donde eran hacinados hasta la asfixia.

Responsables

Beltrán
Mayor (SICAR)
Carabineros
Comisaría de Los Angeles
VIII Región

Testimonio y Fuentes

Padilla Hermosilla Luis Patricio Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003
Uno de sus aprehensores y torturador en 1975. A la fecha mencionada este Mayor era encargado de la Comisaría

g) Comisaría de Carabineros N° 2, Mulchén

Detenidos: hacinados, incomunicados, privados de alimentos, agua y sueño. Sufrieron golpizas generalizadas, aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, encapuchados y amarrados, sufrían el *submarino*, colgamientos, obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos.

i) Comisaría de Carabineros N° 4, Concepción (actual Comisaría de Carabineros N° 1)

Detenidos: permanecen en calabozos con precarias condiciones higiénicas, pequeños, húmedos, con gran hacinamiento, debían permanecer de pie en las celdas; privados de alimentos y sueño. Amarrados, y encapuchados, sometidos a golpizas, *teléfono*, *submarino*, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, *ruleta rusa*, vejaciones, amenazas, obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos, posiciones forzadas, colgamientos, quemaduras con cigarrillos. Obligados a firmar declaraciones autoinculpatorias. Señalan presencia de civiles en los interrogatorios y detenciones.

j) Comisaría de Carabineros N° 5, Concepción (actual Comisaría de Carabineros N° 2)

Detenidos: se les mantenía en calabozos, hacinados y en malas condiciones higiénicas, con los ojos vendados y amarrados. Torturados con golpizas, *submarino* en agua con inmundicias; *teléfono*, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, vejaciones, violación, posiciones forzadas, colgamientos de los pies, quemaduras con cigarrillos, ingestión obligada de agua por la nariz, golpes con fierros en las plantas de los pies,

amenazas, obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos. Civiles participaron en los interrogatorios.

Responsables

Agullón
Carabinero
Carabineros
4º Comisaría de Carabineros de Concepción (hoy corresponde a la
2º Comisaría de Concepción)
VIII Región

Testimonio y Fuentes

Baez Suarez María Antonia Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Uno de sus aprehensores en 1973

k) Comisaría de Carabineros, Hualpencillo

Detenidos: torturados, incomunicados, privados de alimentos, hacinados en calabozos insalubres, mojados, sometidos a golpes, rapados con yataganes,. Sufrieron vejaciones, aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, amenazas, y el *submarino seco* y el *mojado* y golpes. En interrogatorios y suplicios participaba personal civil.

l) Comisaría de Carabineros, Coronel

Detenidos hacinados, incomunicados, con privación de alimentos, de agua y sueño, en calabozos ubicados en un sótano húmedo y oscuro, con piso de cemento que era mojado. Sufrieron golpizas, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, el *submarino*, quemaduras con cigarrillos, amenazas. En interrogatorios y torturas, participaban civiles.

m) Tenencia de Carabineros, San Pedro de la Paz

Detenidos: permanecieron en calabozos mojados, sucios, en pésimas condiciones higiénicas y gran hacinamiento. Torturas físicas y psicológicas, ingestión a presión de agua por las fosas nasales; inmersión en un pozo de agua a altas horas de la noche, amenazas y los simulacros de fusilamiento constituían una presión psicológica permanente.

n) Tenencia de Carabineros, Laja

Detenidos: golpeados, aplicación de electricidad, encapuchamiento, amenazas, colgamientos, el *submarino*, posiciones forzadas y vejaciones.

Responsables

Ferrera Carlos
Superintendente de la Papelera de Laja
Papelera de Laja
VIII Región

Testimonio y Fuentes

Cuevas Jara Eduardo René Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Ferrera ordenó el ingreso de carabineros
a la Papelera de Laja para la detención
de los obreros el 11 de septiembre de
1973

5. Policía de Investigaciones de Chile

a) Cuartel de Investigaciones, Chillán

Detenidos: incomunicados, en celdas insalubres, húmedas y hacinadas. Recibieron golpizas, vejaciones, colgamientos, aplicación de electricidad y amenazas. Obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos. Durante las sesiones de tortura participaban civiles de la localidad.

b) Cuartel de Investigaciones, Concepción

Detenidos: permanecieron en calabozos pequeños, hacinados, privados de alimento, agua y abrigo, mojados con agua para luego encerrarlos en un calabozo, desnudos, por varios días y sin comida. Con los ojos vendados y esposados golpeados, sometidos a el *submarino*, aplicación de electricidad, colgamientos, amenazas, obligados a escuchar torturas a otros detenidos y presiones ilegítimas.

6. Recintos Carcelarios

a) Cárcel de Chillán

Detenidos: mantenidos en celdas con un alto grado de hacinamiento, incomunicados por semanas en pequeñas cuartos, sin luz ni abrigo. Hostigamiento y presión; en condiciones de detención precarias. Víctimas de continuos abusos físicos y verbales. Sometidos a vejámenes, amenazas fusilamiento y golpes.

b) Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Chillán

Detenidas: denuncian que fueron conducidas en varias oportunidades hasta el recinto militar de Quilmo o al regimiento de Chillán para ser sometidas a torturas. Entre este recinto carcelario y la cárcel de Yungay había un importante intercambio de presas.

c) Cárcel de Yungay

Detenidos: hacinados en pequeñas celdas en condiciones insalubres. Debían levantarse a las seis de la mañana, salir desnudos de sus celdas y correr por un pasillo entre las celdas que quedaban en el primer piso, mientras eran flagelados con un látigo, luego eran conducidos a las duchas frías a golpes de látigo. Les cortaron el pelo al rape. Durante los traslados, los detenidos eran maltratados. Sufrieron golpes, aplicación de electricidad, incomunicación prolongada y amenazas.

d) Cárcel de Los Ángeles

Detenidos: permanecían hacinados en pequeñas celdas, incomunicados. Desde el mismo momento de su detención eran sometidos a malos tratos y torturas, permanentemente hostigados, sometidos a presión psicológica, amenazas y golpes.

e) Cárcel de Concepción / Cárcel El Manzano

“La CRI consignó que en noviembre de 1973 *se encontraban entre los prisioneros 13 condenados por consejo de guerra*”.

Detenidos: hacinados, interrogados, con los ojos vendados, en la cárcel. Permanecían en las celdas y los *nichos* (consistían en cavidades en la pared de un gran calabozo) en ellos debieron dormir. Incomunicados por períodos de cinco días o más. Sufrieron hostigamientos, restricciones, amenazas e incomunicación.

7. Recintos CNI

a) Recinto CNI de Chillán

Detenidos: con los ojos vendados y esposados sometidos a torturas e interrogatorios, golpes, aplicación de electricidad, posturas forzadas, impedimento de dormir, quemaduras y constantes amenazas.

b) Recinto CNI calle Pedro de Valdivia N° 710 / Cuartel Bahamondes / Casa de la Música / Casa de la Risa

Detenidos: encerrados en una pieza oscura y pequeña de 2 x 2 metros, cuyas paredes estaban forradas con aislante. Sometidos a interrogatorios y torturas mientras se escuchaba música a alto volumen.

Con los ojos vendados, incomunicados, privados de alimento y sueño. Su detención no era reconocida hasta ser presentados a la fiscalía militar. Sufrieron golpes, aplicación de electricidad, el *teléfono*, colgamientos, obligación de permanecer en posiciones forzadas, *pau de arara*, incomunicación prolongada y amenazas.

c) Recinto CNI inmueble frente a Playa Blanca, Coronel

Detenidos: permanecían con los ojos vendados, amarrados o esposados, incomunicados, su detención no era reconocida hasta ser presentados en la Fiscalía Militar.

Recibieron golpes, aplicación de electricidad, el *teléfono*, el *submarino*, simulacros de fusilamiento, aplicación de pentotal, haber sido obligados a escuchar y presencia torturas a otros detenidos y amenazas constantes.

d) Recinto CNI calle O'Higgins 239, Concepción

Detenidos: conducidos a ese recinto con los ojos vendados y ocultos en los vehículos de la C.N.I. Interrogados y torturados, encapuchados, esposados, privados de alimento y agua. Aislados. Sometidos a golpes, posiciones forzadas, aplicación de electricidad, simulacros de fusilamientos, obligados a escuchar y presenciar torturas a otros detenidos, colgamiento, vejaciones y amenazas.

IX REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

“En las zonas rurales los arrestos los realizaba generalmente Carabineros. Las detenciones ocurrían en las casas, que eran allanadas, a veces causando serios destrozos en los bienes de los detenidos. Numerosos declarantes señalaron que en esos operativos participaron civiles de la zona.”

Recintos de las Fuerzas Armadas

1. Ejército de Chile

a) Regimiento de Caballería N° 3 Húsares, Angol

Detenidos: incomunicados, con mínimos alimentos, poco abrigo, sometidos durante días a golpes generalizados y ejercicios extenuantes. Con los ojos vendados o encapuchados, los trasladaban a la oficina, donde les retiraban la venda y eran interrogados bajo tortura. Hubo presencia de agentes de civil que participaban en los interrogatorios aplicando tortura.

Responsables

Fuentes Luis
Teniente
Ejército
Regimiento Los Husares de Angol
IX Región
Viterlich
Sargento
Ejército
Regimiento Los Husares de Angol
IX Región
Sandoval
Sargento
Ejército
Regimiento Los Husares de Angol
IX Región
Marticorena
Capitán
Ejército
Regimiento Los Husares de Angol
IX Región

Testimonio y Fuentes

Varela Reyes Juan Bautista	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo señala en su testimonio como a cargo del pabellón de torturas a los detenidos en septiembre de 1973
Varela Reyes Juan Bautista	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo señala en su testimonio como a cargo del pabellón de torturas a los detenidos en septiembre de 1973
Varela Reyes Juan Bautista	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo señala en su testimonio como a cargo del pabellón de torturas a los detenidos en septiembre de 1973
Varela Reyes Juan Bautista	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Capitán que en regimiento Los Husares era quien disponía la situación de prisión de cada uno de los detenidos.

b) Regimiento de Artillería N° 4 Miraflores, Traiguén

Detenidos: sometidos a golpes y malos tratos. Incomunicados. Torturados con introducción de bastones por el ano y aplicación de electricidad, posiciones forzadas, violación sexual de hombres y mujeres. Llevados durante la noche, desnudos, amarrados de pies y manos con alambres de púas, hasta el río Traiguén y sumergidos en sus aguas, soportaron simulacros de fusilamiento y amenazas, el *submarino*, colgamientos, obligados a escuchar y presenciar cómo torturaban a otros detenidos y a familiares, ingestión obligada de agua a presión. Hubo Civiles participaban en las torturas.

Responsables

Bravo Jorge
Capitán
Ejército-SIM
Regimiento Miraflores de Traiguen
IX Región

Unda
Médico
C.N.I.- Ejército
Regimiento Miraflores de Traiguen
IX Región
Salinas Jorge
Sargento
Ejército
Regimiento Miraflores de Traiguen
IX Región
Suazo Carlos
Teniente
Ejército
Regimiento Miraflores de Traiguen
IX Región
Aqueveque Billouta
Sub Oficial Mayor
Ejército
Regimiento Miraflores de Traiguen
IX Región
Villa Federico
Sub Oficial
Ejército
Regimiento Miraflores de Traiguen
IX Región
Muñoz Fernando
Oficial
Ejército
Regimiento Miraflores de Traiguen
IX Región
Ortega Osvaldo
DINA
Ejército
Regimiento Miraflores de Traiguen
IX Región
Raposo
Médico
Ejército
Regimiento Miraflores de Traiguen
IX Región
Montes Juan
Oficial
Ejército
Regimiento Miraflores de Traiguen
IX Región
Alvárez Valenzuela Luis
Ejército
Regimiento Miraflores de Traiguen
IX Región
Sperger Jaime
Tecnólogo Médico
Ejército
Regimiento Miraflores de Traiguen
IX Región

Testimonio y Fuentes

Cuevas Victoriano Edgardo Maximiliano	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Se desempeñaba como fiscal militar, torturaba personalmente a los detenidos en el regimiento Traiguen. Ordenó la detención de los hermanos Reinerio y Baldovino Catilao Soto en mayo de 1974
Catilao Durán Nestor Edgardo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Médico que participó en su detención en 1989 quien fue reconocido por los padres de Nestor Catilao al ser detenidos
Catilao Soto Reinerio del Carmen	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en 1973 en Traiguen. Participó en la detención de Baldovino Catilao Soto en 1974
Catilao Soto Reinerio del Carmen	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Participó en la segunda detención en contra de don Reinerio Catilao en mayo de 1974 y su hermano. Torturados por este militar
Catilao Soto Baldovino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Integrante de los mititares que participaron en su detención en mayo de 1974 y torturador. Lo menciona como el responsable directo de la ejecución del militante del Mir Absalón Gutiérrez
Catilao Soto Baldovino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en mayo de 1974 y torturador
Catilao Soto Baldovino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en 1974 y torturador.
Catilao Soto Baldovino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en mayo de 1974 y torturador
Catilao Soto Baldovino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores y torturador en mayo de 1974
Catilao Soto Baldovino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en mayo de 1974. Posteriormente fue Gobernador
Catilao Soto Baldovino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en mayo de 1974. Posteriormente fue Alcalde de Traiguen
Catilao Soto Baldovino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Torturador en el regimiento Miraflores en 1974

c) Regimiento de Infantería N°8 Tucapel, Temuco

Detenidos: hacinados en celdas insalubres, se los recluía en galpones y celdas de aislamiento. Obligados a avanzar de rodillas hasta las caballerizas, usadas como calabozos. Se les vendó la vista con cinta adhesiva. Torturados con golpes, aplicación de electricidad; simulacros de fusilamiento, amenazas, colgamientos, inmersión en agua helada cuando estaban atados, *submarino seco* y *mojado*, posiciones forzadas, introducción a presión de agua con vinagre por las fosas nasales. Vejación y violación sexual. Mujeres embarazadas sometidas a torturas.

Responsables	Testimonio y Fuentes
Espinosa Capitán Regimiento Tucapel de Temuco IX Región	Norabuena González Miguel Denis Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Se encontraba junto a un secretario que tomaba notas cuando los detenidos eran interrogados
Novoa Capitán Ejército Regimiento Tucapel de Temuco IX Región	Jeison Kattie Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Fiscal Militar que la interrogó presentándose con su apellido.
Ubilla Manuel Capitán Ejército-SIM Regimiento Tucapel de Temuco IX Región	Jeison Kattie Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus torturadores. Torturó también a Luis Jara Sánchez
Podlech Alfonso Fiscal Militar Ejército Regimiento Tucapel de Temuco IX Región	Jeison Kattie Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Fiscal militar quien presidió el Consejo de Guerra en su contra y otros integrantes del Mir en la ciudad de Temuco. La ex prisionera política Viviana Herrera Fariña señala que este Fiscal estuvo presente durante las torturas de que era objeto en marzo de 1981 en manos de funcionarios de la C.N.I. en Temuco
Delgado Sargento Ejército Regimiento Tucapel de Temuco IX Región	Contreras Droguett Héctor Raúl Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Cuando estaba siendo torturado el Sargento Delgado lo obliga a firmar un documento que no lee, el que había confeccionado el mismo Sargento. (año 1973)
Vásquez Teniente Ejército Regimiento Tucapel de Temuco IX Región	Contreras Droguett Héctor Raúl Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en diciembre de 1973

d) Regimiento La Concepción/ Regimiento Andino, Lautaro

Detenidos: incomunicados, desnudos, hacinados, permanecían en posiciones rígidas por largos períodos, escuchando gritos de detenidos torturados y ruido de música estridente. Los conducían amarrados y con los ojos vendados. se les cortó el pelo al rape con tijeras para trasquilar caballos. Sufrieron golpes, simulacro de fusilamiento, aplicación de electricidad, posiciones forzadas, amenazas en contra de sus familiares directos, quemaduras con cigarrillos, les introducían por la nariz agua sucia, vinagre con sal y ají a presión (*operación whisky*); mujeres amenazadas de violación sexual; obligados a presenciar tortura de compañeros, amenazados con ser *el próximo*. Obligados a cavar hoyos que serían sus tumbas o sumergirse en las heladas aguas del río Cautín.

Responsables

Del Río
Capitán
Ejército
Regimiento La Concepción de Lautaro
IX Región

Testimonio y Fuentes

Fuentealba Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Aguayo Florencio Capitán que lo trasladó a Santiago en una
camioneta del Ejército cuando fue detenido en
Lautaro

2. Fuerza Aérea de Chile (FACH)

a) Base Aérea Maquehue, Temuco

Detenidos: Llegaban con la vista vendada y las manos amarradas. Incomunicados, hacinados, sin baño, alimentos ni agua. Interrogados y torturados, los hacían subir a helicópteros para amenazarlos con lanzarlos desde el aire, sometidos a intensas y sistemáticas torturas con golpes, algunos con yatagán, en los testículos; atados con alambres, aplicación de electricidad, simulacro de fusilamiento, colgamientos, el *submarino seco* y *el mojado*, vendas en los ojos, presenciar y escuchar las torturas a otros; amenazas, violación anal, vejaciones y violación sexual.

3. Carabineros de Chile

a) Comisaría de Carabineros N°1, Angol

Detenidos: incomunicados, vendados y amarrados, golpeados, sufrieron palizas, colgamientos, simulacro de fusilamiento, múltiples amenazas y vejaciones.

b) Comisaría de Carabineros N°2, Temuco

Detenidos: interrogados y torturados. Sin servicios higiénicos. Algunos rapados antes de ser liberados o trasladados. Permanecieron con los ojos vendados. Hubo en los interrogatorios y torturas carabineros de civil. Torturados con golpes, el *submarino mojado* y *el seco*, aplicación de electricidad, introducción de cuchillos bajo las uñas, simulacros de fusilamientos, amenazas de ser quemados, amenazas de muerte para ellos y familiares, colgamientos desde un árbol, suspensión desde barras, posiciones y ejercicios extenuantes, vejaciones y violación sexual, obligados a escuchar y presenciar las torturas.

Responsables	Testimonio y Fuentes
Arias Coronel Carabineros Comisaría de Temuco IX Región	Pregnan Aravena Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Oscar Norberto Responsable de la Comisaría en septiembre de 1973

c) Comisaría de Carabineros, Collipulli

Detenidos: permanecían en calabozos, hacinados, incomunicados, sin alimento ni agua. Sometidos a golpes, obligados a beber orina de caballo, posiciones forzadas, colgamientos, se les impedía dormir y alimentarse, amenazas de muerte y simulacros de fusilamientos.

Responsables

Sanchez Servando
Capitán
Carabineros
Comisaría de Collipulli
IX Región
Troncoso Eduardo
Civil
Patria y Libertad
Asentamiento Camilo Torres, ex fundo Oregón
IX Región
Andrade Pablo
Carabinero
Carabineros
Comisaría de Collipulli
IX Región

Testimonio y Fuentes

Baeza Mori Luis Alberto	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores. Interrogaba a los detenidos en las noches preferentemente en la sesiones de torturas. Interrogó y torturó a Luis Baeza Mory eb octubre de 1973
Baeza Mori Luis Alberto	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Dueño del ex fundo Oregón, quien solicito el allanamiento y detención de las personas en el asentamiento en 1973
Baeza Mori Luis Alberto	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de los encargados de la Comisaría

d) Comisaría de Carabineros, Curacautín

Detenidos: incomunicados en calabozos de madera forrados con latón, sin ventanas, sólo con rendijas, por donde los mojaban constantemente con mangueras. Golpes generalizados y con alambres de púas, el *submarino seco* y *el mojado*, quemaduras con cigarrillos, fueron obligados a permanecer desnudos, expuestos al frío de la noche.

e) Comisaría de Carabineros, Victoria

Detenidos: hacinados, sufrieron golpes, obligados a correr con los ojos vendados y las manos atadas por lugares con obstáculos; amenazas, simulacro de fusilamiento, posiciones forzadas y fueron pisoteados y amarrados a un poste.

Responsables

Gross Santiago
Sargento
Carabineros
Comisaría de Victoria
IX Región
Durán Reydet Iván
Civil
Patria y Libertad
Comisaría de Victoria
IX Región

Testimonio y Fuentes

Cuevas Victoriano Edgardo Maximiliano	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo recuerda como principal torturador en la ciudad de Victoria en 1973. Detuvo también a Delfin Araneda Gutiérrez
Araneda Gutiérrez Delfín	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Civil que participó junto al Sargento Gross en su detención en septiembre de 1974 en la ciudad de Victoria

f) Comisaría de Carabineros, Lumaco

Detenidos: incomunicados, mojados para ser interrogados y torturados durante la noche. Sometidos a golpes generalizados, posiciones forzadas, amenazas de detención y tortura a familiares cercanos, trabajos forzosos.

g) Comisaría de Carabineros, Lautaro

Detenidos: hacinados en calabozos pequeños, sin baño, abrigo ni alimentos, incomunicados y con los ojos vendados. Golpes y amenazas, azotados con látigos de cuero de vacuno,

sometidos al *submarino seco* y *al mojado*, a posiciones forzadas, aplicación de electricidad, colgamientos de los pies, simulacros de fusilamiento y obligados a presenciar y escuchar la tortura a los demás detenidos. Fracturas, lesiones y pérdida de piezas dentales.

h) Comisaría de Carabineros, Pucón

Detenidos: sometidos a todo tipo de torturas, golpes, el *submarino*, simulacros de fusilamiento, obligados a presenciar y escuchar las torturas a los otros detenidos. Aislados e incomunicados en calabozos.

i) Comisaría de Carabineros, Villarrica

Detenidos: mantenidos en celdas pequeñas, frías y húmedas. Incomunicados. Encerrados en calabozos con caballos. Golpes, quemaduras con cigarrillos, amarrados y arrastrados, posiciones forzadas, colgamientos, simulacros de fusilamiento y amenazas de maltrato a familiares. En el río Toltén, sometidos a simulacro de fusilamiento y a amenazas de ser lanzados al río.

j) Comisaría de Carabineros N°5, Pitrufquén

Detenidos: hacinados en calabozos, en pésimas condiciones higiénicas; los ojos vendados y amordazados, privados de alimento y agua. Torturados con golpes, amarrados con alambres de fardos, pisoteados en el suelo; amenazas, colgamientos (*paloma*), simulacros de fusilamiento, vejaciones e intentos de violación sexual; los obligaban a presenciar y escuchar las torturas a otros detenidos.

Responsables

Calais Soto Sergio
Capitán
Carabineros
Comisaría de Carabineros de Pitrufquén
IX Región

Testimonio y Fuentes

Calfuquir Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Henríquez Lautaro Uno de sus aprehensores
Víctor Raúl

k) Comisaría de Carabineros, Loncoche

Detenidos: mantenidos en calabozos húmedos, sin alimentación, torturados, encerrados en los corrales de los caballos. Presencia de militares en interrogatorios y torturas con golpes; mojados con aguas servidas, pisoteados hasta provocar fracturas, sumergidos en agua hasta la asfixia, amenazados; sufrieron vejámenes sexuales, obligados a ejercicios extenuantes, arrastrarse en punta de pies y codos sobre el barro y las piedras y a ingerir agua con inmundicias.

l) Tenencia de Carabineros, Carahue

Detenidos: reclusos en calabozos, sin alimento ni abrigo, hacinados e incomunicados. Golpeados hasta dejarlos inconscientes, con fracturas o pérdidas de piezas dentales, y obligados a presenciar torturas a otros detenidos.

m) Comisaría de Carabineros, Nueva Imperial

Detenidos: en calabozos pequeños, húmedos, hacinados, no podían cambiar de posición corporal, ojos vendados, torturados por carabineros y militares con golpes, amenazas, simulacros de fusilamiento, amenazas de muerte, anuncios de haber matado a sus familiares cercanos, colgamientos.

n) Retén de Carabineros, Toltén

Detenidos: en calabozos húmedos, desnudos, con ojos vendados y amarrados. Sufrieron golpes y palizas, mientras sus brazos estaban amarrados con alambres de fardos de pasto, simulacro de fusilamiento y arrastres por el suelo.

ñ) Retén de Carabineros, Llaima (actual Melipeuco)

Detenidos: trabajos pesados y sin sentido. Sufrieron golpes, puntazos con cortaplumas, fueron obligados a cavar fosos donde se les amenazaba con ser enterrados por sus compañeros.

o) Tenencia de Carabineros, Vilcún

Detenidos: incomunicados y torturados en este recinto o en el río Vilcún, hubo militares en las torturas.

p) Tenencia de Carabineros, Cunco

Detenidos: encerrados en condiciones de hacinamiento en calabozos, con privación de abrigo, comida, agua, baño y sueño. Mantenidos en un baño, aislados, escuchando los gritos de las personas que eran sometidas a torturas.

q) Tenencia de Carabineros, Padre Las Casas

Detenidos: mantenidos en calabozos mojados, sin condiciones higiénicas. Malos tratos recibidos desde la detención. Desnudos y se les lanzaba agua reiteradamente. Interrogados en la Comisaría y llevados al puente Quepe, donde se les amenazaba de fusilamiento y de ser lanzados al agua. Torturas e interrogatorios con golpizas, vejaciones, y manipulación psicológica amenazándolos con detener o asesinar a hijos o padres.

4. Policía de Investigaciones de Chile

a) Cuartel de Investigaciones, Temuco

Detenidos: incomunicados en celdas pequeñas sin luz, hacinados, sin condiciones higiénicas, privados de alimentos y agua; esposados y ojos vendados durante toda su estadía. Las torturas eran colgamientos, *pau de arara*, aplicación de electricidad, golpes, simulacros de fusilamiento, desnudos, sometidos a fuertes chorros de agua fría a cualquier

hora del día o de la noche, quemaduras con cigarrillos, amenazas de muerte, obligados a permanecer en posiciones forzadas.

5. Recintos Carcelarios

a) Cárcel de Angol

Detenidos: incomunicados. Sacados durante la noche y trasladados al Regimiento Húsares de Angol, para ser interrogados y torturados.

b) Cárcel de Curacautín

Detenidos: incomunicados y en malas condiciones, hacinados.

c) Cárcel de Victoria

Detenidos: eran recibidos con golpes asignándoles un número e incomunicándolos. No podían andar con las manos en los bolsillos, sentarse en el suelo, ni fumar, en ocasiones no los dejaban conversar ni caminar, obligándolos a permanecer en el *metro cuadrado*, no era permitido trabajar, escuchar radio o leer diarios. Sesiones de *gimnasia* consistentes en golpes e insultos y ejercicios violentos, como arrojarse en tierra, pararse, sentarse, hacer *sapitos*, punta y codo, etc. Ejercicios forzados debían ejecutarse con rapidez, si no, se les golpeaba y se les humillaba obligándoles a recoger del suelo con la boca pitos o guantes, a gritar insultos contra sí mismos o contra el resto e incluso golpear a otros presos, todo esto bajo constantes amenazas.

d) Cárcel de Traiguén

Detenidos: permanecían en celdas, hacinados, en malas condiciones higiénicas, impedidos de dormir y con alimentación deficitaria. Con la participación del fiscal militar en interrogatorio y tortura.

e) Cárcel de Temuco

Detenidos: hacinados, sin ventilación, sin abrigo, con prohibición de visitas. Prolongadas incomunicaciones. Los trasladaban con ojos vendados y esposados. Sometidos a amenazas, allanamientos e incomunicaciones prolongadas.

f) Cárcel de Mujeres Buen Pastor, Temuco

Detenidas: incomunicadas por largos períodos, en celdas aisladas, en pésimas condiciones higiénicas y sin abrigo.

6. Recintos CNI

a) Recinto Secreto CNI, calle Miraflores al llegar a Caupolicán, Temuco

Detenidos: incomunicados, ojos vendados, amarrados o esposados. Les impedían dormir.

X REGIÓN DE LOS LAGOS

Recintos de las Fuerzas Armadas

1. Ejército de Chile

a) Regimiento de Telecomunicaciones N° 4 Membrillar / Regimiento Caballería Blindada N°2 Cazadores / Regimiento de Artillería N°2 Maturana / Fiscalía Militar, Valdivia.

Detenidos: incomunicados, encapuchados durante varios días, privados de alimento y agua. Rapadas al ingresar.

“La Fiscalía Militar de Valdivia funcionó en el Regimiento N°2 Cazadores, por lo cual muchos prisioneros fueron llevados desde la cárcel u otros recintos por personal del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) para ser interrogados” con golpes, aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, el *submarino* en agua con inmundicias, extracción de uñas, posiciones forzadas, colgamientos y quemaduras con cigarrillos.

b) Regimiento de Ingenieros N° 4 Arauco-Osorno

Detenidos: sufrieron golpes, culatazos, amenazas, simulacros de fusilamiento, el *submarino mojado* (con agua sucia) y *seco*, aplicación de electricidad (*parrilla*), privación de alimento y agua y fueron obligados a permanecer en prolongadas posiciones forzadas.

Responsables	Testimonio y Fuentes
Bendgerot Capitán Ejército Regimiento Arauco de Osorno X Región	Palma Torres Arturo Prat Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Este oficial da la orden de detención en su contra cuando se presenta al regimiento Arauco. Había sido requerido mediante un Bando Militar
Sievers Coronel Ejército/ Comandante en Jefe de la Zona en estado de Emergencia de Osorno a septiembre de 1973 Regimiento Arauco de Osorno X Región	Palma Torres Arturo Prat Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Coronel, quien emitió bando Militar en la que señalaba que debían presentarse al regimiento Arauco alrededor de 30 personas el 13 de septiembre de 1973.

c) Regimiento de Infantería N° 12 Sangra, Puerto Montt

Detenidos: con los ojos vendados, amarrados e incomunicados. Hacinamiento en calabozos. Sufrieron golpes, simulacro de fusilamiento, quemaduras de cigarrillos, pisoteados, sufrieron vejaciones sexuales, colgamientos, *submarino* en aguas con excrementos, amenazas haber sido obligados a presenciar las torturas infligidas a otros prisioneros.

Responsables

Covarrubias
Capitán
Ejército
Regimiento de Infantería de Puerto Montt
X Región
Faúndez Sebastián
Civil
Ejército
Regimiento de Infantería de Puerto Montt
X Región

Testimonio y Fuentes

Arismendi Godoy Iván Ruperto	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Capitán que venía la mando de sus aprehensores cuando fue detenido en 1973
Arismendi Godoy Iván Ruperto	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Faúndez se presentó en su domicilio con uniforme militar cuando fue detenido.

d) Recinto SIM calle Picarte 1451, Valdivia, *Palacio de la Risa*

Detenidos: permanecían vendados y amarrados, en calabozos sin alimento ni agua. Tormentos físicos y psicológicos, como golpes, aplicación de electricidad, amenazas, simulacros de fusilamiento, colgamientos y el *submarino*.

e) Recinto ex Hospital Base de Osorno / Fiscalía Militar

Detenidos: privados de alimentos, sufrieron golpes, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, fueron obligadas a permanecer de pie por varios días, fueron desnudadas, sufrieron colgamientos, estuvieron amarradas y fueron amenazadas constantemente.

2. Campos de Prisioneros

a) Campo de Prisioneros de Valdivia / Gimnasio Banco del Estado / Actual Gimnasio CENDYR, a cargo del Ejército.

Detenidos: no se les permitía salir al aire libre. Sufrieron golpes, simulacros de fusilamiento y aplicación de electricidad.

Responsables	Testimonio y Fuentes
Calderón Sargento Ejército Gimnasio de Valdivia X Región	Carreño Zúñiga Cornelio Emiliano Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Torturaba e interrogaba a los detenidos en 1973. También torturaba en los calabozos de la Fiscalía Militar de Valdivia. Participó en la detención de Manuela Parra Barriga .

b) Estadio Español, Osorno, a cargo del Ejército.

Detenidos: instalados en la cancha (las graderías estaban ocupadas por militares, cuyas armas apuntaban hacia los prisioneros). Sin privacidad para lavarse y hacer sus necesidades básicas. La alimentación restringida: debían correr a recibir su comida, bajo la amenaza de que de no alcanzar, no recibirían nada. Se les trasladaba con frecuencia, sin aviso y durante la noche, a la Fiscalía Militar. Bajo constante amenaza y humillación psicológica, incomunicación, simulacros de fusilamiento y aplicación de electricidad.

Responsables

Rosas
Oficial –Sim
Ejército
Estadio Español de Osorno
X Región

Testimonio y Fuentes

González Guerrero Hervas Milton
Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
se presentó en una oportunidad frente a los detenidos en el Estadio Español, dando orden de sacar a un detenido (no recuerda nombre), el que se encontraba en muy malas condiciones de salud por las torturas sufridas en la Comisaría de Rahue.

3. Carabineros de Chile

a) Comisaría de Carabineros N°1, Valdivia / Fiscalía de Carabineros

Detenidos: les vendaban los ojos y los amarraban, en calabozos tan hacinados que debían dormir de pie. Sacados al patio, donde eran interrogados y torturados con golpes, aplicación de electricidad en la *parrilla* y *picana*, colgamientos, chicotazos y quemaduras de cigarrillos, amenazas, simulacros de fusilamiento, el *submarino seco* y el *mojado*. Privación de agua y de alimentos. Permanecían en celdas mojadas con aguas servidas y en posiciones forzadas. Sometidos a tormentos psicológicos.

Responsables

Vives
Médico veterinario
Carabineros
Prefectura de Carabineros de Valdivia
X Región

Guevara
Sub Teniente a 1973
Ejército
1° Comisaría de Valdivia
X Región
Barros
Capitán
Carabineros
4° Comisaría de Valdivia
X Región
Palma
Teniente
Carabineros
4° Comisaría de Valdivia
X Región
Ancalaf
Sargento
Carabineros
4° Comisaría de Valdivia
X Región
Silva
Cabo
Carabineros
4° Comisaría de Valdivia
X Región
Borquez
Cabo
Carabineros
4° Comisaría de Valdivia
X Región

Testimonio y Fuentes

Couso Martínez Fernando
Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Fue entregado por éste en la Universidad Austral de Valdivia. Vives era profesor de esa Universidad al 11 de septiembre de 1973

González Henríquez Sergio
Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Quien lo torturó durante el trayecto a la 1° Comisaría, lo empujó del vehículo quebrándose el tobillo.

Gallardo Cortéz Ervinson Iván
Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Uno de sus aprehensores

Gallardo Cortéz Ervinson Iván
Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Uno de sus aprehensores

Gallardo Cortéz Ervinson Iván
Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Uno de sus aprehensores y torturador

Gallardo Cortéz Ervinson Iván
Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Uno de sus aprehensores y torturador

Gallardo Cortéz Ervinson Iván
Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Uno de sus aprehensores y torturador

Responsables

Vergara Martínez Juió
Teniente
Carabineros
2º Comisaría de Los Lagos, Valdivia
X Región

Rodríguez
Mayor
Carabineros
2º Comisaría de Los Lagos, Valdivia
X Región

Curihuinca Carlos
Carabinero
Carabineros
2º Comisaría de Los Lagos, Valdivia
X Región

Fernández René
Carabinero
Carabineros
2º Comisaría de Los Lagos, Valdivia
X Región
Farías Jorge
Carabinero
Carabineros
2º Comisaría de Los Lagos, Valdivia
X Región

Esparza
Carabinero
Carabineros
2º Comisaría de Los Lagos, Valdivia
X Región
Méndez
Carabinero
Carabineros
2º Comisaría de Los Lagos, Valdivia
X Región

Huaiquilef
Carabinero
Carabineros
2º Comisaría de Los Lagos, Valdivia
X Región

Retamal
Sub Oficial
Carabineros
2º Comisaría de Los Lagos, Valdivia
X Región

Testimonio y Fuentes

Bohorquez Briones Arturo Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Uno de sus prehensores. Otro de los detedos en la localidad de Los Lagos, Luis Antinio Cuevas Roa lo vió a su ingreso como detenido a la Comisaría en 1973. Los hermanos Rosendo y Evaristo Barra Ibañez reconocieron a el teniente Vergara cuando fueron detenidos en el centro de Reforma Agraria Pancul de Los Lagos, Valdivia en octubre de 1973. Al igual que Belisario Fuentes Espinoza, Joel Leal valle, Eliecer Zabrano Hernández

Bohorquez Briones Arturo Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Lo interrogó en el recinto policial, este Mayor se encontraba en estado de ebriedad al momento de interrogarlo, lo amenaza con su arma de servicio y lo somete a falso fusilamiento

Cuevas Roa Luis Antonio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Participó en su detención en octubre de 1973. Los hermanos Rosendo y Evaristo Barra Ibañez lo reconocieron como integrantes de los carabineros que los detuvieron

Cuevas Roa Luis Antonio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Participó en su detención en octubre de 1973

Cuevas Roa Luis Antonio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Participó en su detención en octubre de 1973. Los hermanos Rosendo y Evaristo Barra Ibañez lo reconocieron como integrantes de los carabineros que los detuvieron

Cuevas Roa Luis Antonio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Participó en su detención en octubre de 1973

Cuevas Roa Luis Antonio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Participó en su detención en octubre de 1973. Los hermanos Rosendo y Evaristo Barra Ibañez lo reconocieron como integrantes de los carabineros que los detuvieron

Cuevas Roa Luis Antonio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Participó en su detención en octubre de 1973. Los hermanos Rosendo y Evaristo Barra Ibañez lo reconocieron como integrantes de los carabineros que los detuvieron

Barra Ibañez Evaristo y Segundo (hermanos) Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Lo reconocieron como uno de sus aprehensores en octubre de 1973

f) Comisaría de Carabineros, La Unión

Detenidos: incomunicados, en calabozos mojados, hacinados, sin baño, sin alimento ni agua. Sufrieron golpes, simulacro de fusilamiento, amenazas, el *teléfono*, introducción de agua a presión por nariz y boca, aplicación de electricidad y corte de pelo a cuchillo.

g) Comisaría de Carabineros N°2, Río Negro

Detenidos: encapuchados, mojados y reclusos en calabozos. Interrogados y torturados con golpes, aplicación de electricidad en la *parrilla* y pernos de fierro, amenazas y simulacro de fusilamiento.

h) Comisaría de Carabineros N°2 Guillermo Gallardo, Puerto Montt

Detenidos: permanecían en celdas sucias, hacinados, sin alimento ni agua. Mujeres desnudadas y encerradas junto a los hombres. Interrogados por CNI en la Comisaría. Sufrieron golpes, simulacro de fusilamiento, aplicación de electricidad, violación, vejación sexual y constantes amenazas.

i) Comisaría de Carabineros, Puerto Varas

Detenidos: encerrados en calabozos, sin acceso a baño, sin alimento ni agua, en pésimas condiciones higiénicas. Amarrados de pies y manos, vendados. Interrogados y torturados con golpes, simulacro de fusilamiento, haber sido obligados a tenderse en el piso para pisotearles la cabeza y la columna, colgamientos, amenazas y manipulación psicológica.

j) Comisaría de Carabineros N°1, Ancud

Detenidos: trasladados hasta Chiloé en aviones, con amenazas de ser arrojados al vacío. Permanecían en calabozos pequeños, sin acceso a baño ni alimento. En hacinamiento, de pie, incomunicados y sin contacto con sus familias. Sufrieron golpes, simulacros de fusilamiento, intentos de aplicar la ley de fuga, posturas forzadas y soportar violación sexual.

k) Comisaría de Carabineros, Castro

Detenidos: el trayecto en aviones con compuertas abiertas bajo la amenaza de ser lanzados al mar. Debieron cruzar a pie por calles, amarrados o esposados. Mantenidos en calabozos pequeños, sucios y sin baño, siempre húmedos. Incomunicados, vendados, sin alimentación ni abrigo. Sufrieron golpes, presenciaron torturas a otros prisioneros, simulacro de fusilamiento, amenazas, el *submarino*, colgamientos, amarrados a fardos de paja.

l) Comisaría de Carabineros, Chaitén

Detenidos: conducidos en aviones con las compuertas abiertas y amenazados. Mantenedos en calabozos sucios, sin luz ni aire. Amarrados de pies y manos con alambres. Torturados con golpes, el *submarino*, simulacro de fusilamiento y presión psicológica.

m) Comisaría de Carabineros, Futrono

Detenidos: interrogados y torturados por militares. Mantenedos en calabozos, hacinados y sucios, incomunicados, vendados, sin alimento, sin baño ni agua.

n) Comisaría de Carabineros, Panguipulli

Detenidos: desnudos, mojados y encerrados en calabozos muy húmedos. Incomunicados, amarrados con alambre de púas. Torturados con el *submarino*, golpes con coligües, pisoteados y amenazados constantemente.

ñ) Retén de Carabineros, Neltume

Detenidos: mantenidos en calabozos o en las pesebreras con cerdos y caballos, incomunicados, con los ojos vendados y amarrados mientras eran interrogados y torturados con golpes, amenazas, introducción de líquido a presión por la nariz, azotes con ramas de ortiga y pinchazos de agujas en los testículos. Obligados a permanecer en una casa de perro. Hubo participación de civiles en las torturas.

o) Retén de Carabineros, Choshuenco

Detenidos: por militares, civiles y carabineros. Sufrieron golpes, vejaciones sexuales, amenazas, amarrados y mojados, sometidos a simulacro de fusilamiento, corte de pelo y bigotes con yataganes.

p) Retén de Carabineros, Llifén

Detenidos: conducidos amarrados, encerrados en calabozos con agua sucia, desnudos. Sufrieron golpes, el *submarino* seco y el mojado y amenazas.

q) Tenencia de Carabineros, Lago Ranco

Detenidos: incomunicados. Interrogados y torturados. Hacinamiento, frío, privación de alimento y agua. Amarrados y con los ojos vendados, sufrieron golpes, amenazas de fusilamiento, obligados a beber agua con orina y excrementos, amenazas permanentes.

r) Tenencia de Carabineros, Fresia

Detenidos: torturados en el trayecto. Encerrados, hacinados en calabozos inundados, con los ojos vendados y desnudados. Golpes, simulacros de fusilamiento, extracción de uñas, fueron pisoteados y obligados a presenciar y escuchar torturas.

s) Tenencia de Carabineros, Lanco

Detenidos: torturados, presenciaron la muerte de un prisionero por los golpes sufridos quien fue asesinado en el trayecto, con el pretexto de la ley de fuga. Sufrieron golpes, fueron pisoteados, amenazados y expuestos a fuerte presión psicológica.

4. Policía de Investigaciones de Chile

a) Cuartel de Investigaciones, Valdivia

Detenidos: mantenidos en calabozos, vendados e incomunicados. Sufrieron golpes, aplicación de electricidad, vejaciones y amenazas.

b) Cuartel de Investigaciones, Osorno

Detenidos: incomunicados, sin contacto con sus familias. Encerrados en una celda húmeda, sin ventilación, en condiciones de hacinamiento. Tenían un tarro para orinar y defecar, se les impedía lavarse. Debido a la falta de aire y al hacinamiento, muchos detenidos manifestaban síntomas de asfixia o se desmayaban. Sufrieron golpes, aplicación de electricidad en un somier metálico (*parrilla*) o en una silla metálica el *teléfono*, el *submarino seco* y el *mojado*, violación sexual y amenazas de diverso tipo.

Responsables

Miranda
Detective-Sim
Policía de Investigaciones de Chile
Cuartel de la Policía de Investigaciones de Osorno
X Región

Testimonio y Fuentes

Ulloa Vargas Betzabe Inés Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Cabo que le comunica que se encuentra
detenida e incomunicada al momento de
ser trasladada al recinto policial desde la 3°
Comisaría de Rahue en Osorno

c) Cuartel de Investigaciones, Puerto Montt

Detenidos: en calabozos, sin luz, hacinados y sin higiene. No contaban con alimentación ni agua y permanecían incomunicados. Sin comunicación con familiares. Sufrieron golpes, atados de manos y pies, colgados, amenazas, simulacros de fusilamientos, obligados a escuchar interrogatorios a otros detenidos, mojados con agua a presión con mangueras, aplicación de electricidad y el *teléfono*.

5. Recintos Carcelarios

a) Cárcel de Valdivia / Cárcel de Isla Teja

Detenidos: no tenían permiso para ver a sus familiares ni para trabajar. Sometidos a constantes amenazas. Sufrieron simulacros de fusilamiento, golpes, posiciones forzadas y hostigados permanentemente.

Responsables

Venegas
Civil
Gendarmería de Chile
Cárcel Pública de Valdivia
X Región

Testimonio y Fuentes

Parada Díaz Juan Antonio Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe,
diciembre 2002
Civil encargado del recinto carcelario en
1973

b) Cárcel de Osorno

Detenidos: afectados por la humedad y frío permanentes. El servicio sanitario y las condiciones higiénicas eran deficientes. Incomunicados, sus celdas allanadas y sus enseres destruidos. Obligados a salir de sus celdas en la madrugada, recibían golpes y culatazos y obligados a permanecer tendidos en el suelo, pisoteados y bajo amenazas de fusilamiento.

c) Cárcel de Puerto Montt / Cárcel de Chin Chin

Detenidos: sometidos a prolongados períodos de incomunicación, sacados de sus celdas durante la noche o madrugada siendo sometidos a brutales golpizas.

6. Recintos DINA

a) Centro de Instrucción Militar de Cañal Bajo, Osorno, a siete kilómetros de Osorno.

Detenidos: interrogados y torturados. Con los ojos vendados, escuchando los gritos y gemidos de quienes eran interrogados con ultrajes sexuales, como violaciones, y amenazas de muerte y de causar daño a familiares. Vendados, sometidos a golpizas, a aplicación de electricidad (*parrilla*), al *submarino*, en posiciones forzadas prolongadas y a sufrir simulacros de fusilamiento.

7. Recintos CNI

a) Recinto CNI calle Pérez Rosales 764, Valdivia

Detenidos: sometidos a interrogatorios y torturas, permanentemente vendados, amarrados y desnudos. Incomunicados, sin comida ni agua ni condiciones higiénicas mínimas. Sufrieron golpes, el *teléfono*, aplicación de electricidad, amenazas, de ser lanzados al mar; simulacro de fusilamiento; obligados a presenciar torturas de otros detenidos, inmersión en líquidos con excrementos, ahogamiento con bolsas plásticas amarrada en la cabeza; colgamiento; debían permanecer amarrados y con los ojos vendados, se les amenazaba con perros, en

posiciones forzadas, recibían golpes en las plantas de los pies, amenazas de detención, y tortura o muerte a familiares.

8. Otros recintos

a) **Anexo Cárcel de Osorno / Supermercado Coopresur**, avenida Mackenna esquina de avenida Zenteno en Osorno, a cargo del Ejército, cedido por su propietario.

Detenidos: en una pieza de 11 x 8 metros sin ventanas ni sanitarios con un pequeño extractor de aire ubicado en la puerta de fierro de ingreso al recinto, que permanecía iluminado día y noche por un tubo de neón. No estaban autorizados para salir al aire libre.

Responsables

Vera
Oficial
Ejército
Supermercado vacío ubicado en calle Vicuña Mackenna de Osorno,
COPRESUR
X Región

Testimonio y Fuentes

González Guerrero Hervas Milton Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
De decían en la Universidad de Chile, sede Osorno "guaton Vera", era miembro de Patria y Libertad. Se presenta ante los detenidos de Osorno con uniforme de oficial de Ejército para el golpe militar.

b) **Industria de Cecinas Felco**, Longitudinal Sur s/n, en Osorno. Su dueño facilitó sus bodegas para mantener a los detenidos políticos, a cargo del Ejército.

Detenidos: hacinados, amenazados y en deficientes condiciones higiénicas.

XI REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

“En zonas rurales y cordilleranas fronterizas con Argentina, en asentamientos y en empresas mineras se efectuaron detenciones y trasladaron a los prisioneros a retenes de los poblados más cercanos. Desde ahí, en embarcaciones de la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)...”.

Recintos de las Fuerzas Armadas

1. Ejército de Chile

a) Regimiento Reforzado N° 14, Aysén

Detenidos: permanecían en el gimnasio, con los ojos vendados, con precario abrigo y dormían en el suelo. Incomunicados, sin contacto con sus familias, sometidos a interrogatorios y torturas por personal militar y del Servicio de Inteligencia Militar (SIM). Golpes generalizados, simulacros de fusilamiento, aplicación de electricidad, golpes en los tímpanos, quemaduras con cigarrillos, amenazas. Desnudos, obligados a tenderse en la nieve, a la intemperie, se les encerraba en un cajón sin luz durante días. Se les obligaba a golpearse entre ellos.

Responsables	Testimonio y Fuentes
Gordon Rubio Humebrto Comandante Ejército Regimiento de Puerto Aisén XI Región	Silva Vargas Luis Rolando Libro N°1 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2002 En su testimonio lo nombra como responsable de las violaciones a los derechos humanos en septiembre de 1973. Comandante del regimiento e Intendente.
Tomkowiak Sub Oficial Carabineros Regimiento de Puerto Aysén XI Región	Silva Vargas Luis Rolando Libro N°1 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2002 A cargo de la patrulla de allanamiento y detención en 1973

b) Campamento de Prisioneros Las Bandurrias, actual Regimiento Bulnes, Coyhaique

Detenidos: privados de visitas de familiares, después de dos meses entregaron sus encomiendas. No se permitió la inspección de la Cruz Roja Internacional (CRI). Obligados a realizar trabajos forzados, descargar camiones, limpiar caballerizas, lavar caballos. Sufrieron golpes, amenazas y tortura psicológica; obligados a correr desnudos con bajas temperaturas.

2. Recintos carcelarios

a) Cárcel de Coyhaique

Detenidos: interrogados por Investigaciones.

3. Carabineros de Chile

a) Comisaría de Carabineros, Puerto Aysén

Detenidos: encerrados en calabozos insalubres, hacinados. Se les impedía la comunicación con sus familias y no entregaban alimentos ni abrigo que les llevaban. Militares actuaban dentro del cuartel. Sufrieron golpes, introducción de agua a presión por las fosas nasales, eran sumidos en tambores de agua sucia, aplicación de electricidad, el *submarino*, vejaciones, los obligaban a escuchar y presenciar las torturas a otros detenidos. Mujeres reiteradamente violadas por carabineros y militares; a veces en presencia de sus cónyuges, algunas incluso embarazadas.

Responsables

Ducaseaux Bordes
Prefecto
Carabineros
Comisaría de Puerto Aysén
XI Región
Ruíz Aguilar Julio Lautaro
Cabo
Carabineros
Comisaría de Puerto Aysén
XI Región
Ríos
Teniente
Carabineros
Comisaría de Puerto Aysén
XI Región
González Mejías
Sub Oficial
Carabineros
Comisaría de Puerto Aysén
XI Región
Bravo Benjamín
Cabo
Carabineros
Comisaría de Puerto Aysén
XI Región

Testimonio y Fuentes

Silva Vargas Luis Rolando	Libro N°1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo nombra como responsable
Silva Vargas Luis Rolando	Libro N°1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo nombra como responsable
Silva Vargas Luis Rolando	Libro N°1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo nombra como responsable
Silva Vargas Luis Rolando	Libro N°1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo nombra como responsable
Silva Vargas Luis Rolando	Libro N°1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 le apodaban "Minin". Lo nombra como uno de los responsables

b) Comisaría de Carabineros, Coyhaique

Detenidos: encerrados en calabozos, incomunicados; rapados con tijeras para caballos. Amenazados, sufrieron golpes, obligados a desnudarse para luego mojarlos y quedar expuestos a las bajas temperaturas.

c) Comisaría de Carabineros, Chile Chico

Detenidos: amarrados e incomunicados, encerrados en calabozos y sometidos a tortura. Actuaron efectivos militares. Fueron humillados, golpeados, obligados a tenderse en el suelo sobre inmundicias y orines de los animales, a golpearse con otros detenidos y a beber una gran cantidad de aguas sucias. Torturados con presión psicológica, con amenaza de daños a familiares y a ellos mismos, apremios físicos reiterados.

XII REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

Recintos de las Fuerzas Armadas

1. Ejército de Chile

a) Regimiento de Infantería Motorizada N°10 Pudeto, Punta Arenas

Detenidos: trasladados en avión o por tierra, esposados y con los ojos vendados. Ubicados en el gimnasio del regimiento, debían dormir en gradas de 80 centímetros de ancho, con precario abrigo y ventilación insuficiente. Mantenidos en contenedores. Sufrieron golpes, aplicación de electricidad; obligados a presenciar y escuchar torturas a otros detenidos; simulacros de fusilamiento, posiciones forzadas, expuestos mojados y desnudos a bajas temperaturas; les aplicaban electricidad.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Marquez Julio Oficial de Reserva Ejército Regimiento Pudeto de Punta Arenas XII Región Araneda Médico Ejército Regimiento Pudeto de Punta Arenas XII Región Valenzuela Teniente Ejército Regimiento Pudeto de Punta Arenas XII Región	Mansilla Mansilla Rogoberto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en septiembre de 1973 en Punta Arenas
	Mansilla Mansilla Rogoberto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo reconoce como uno de sus torturadores
	Mansilla Mansilla Rogoberto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo reconoce como uno de sus torturadores

b) Regimiento Blindado N° 5 General René Schneider (Ojo Bueno), Punta Arenas (actual Regimiento de Caballería Blindada N° 6 Dragones)

Detenidas: en contenedores, incomunicados, desnudos, se les privaba de alimentación y acceso al baño. Ocultados para la Cruz Roja Internacional, (CRI) Sufrieron golpes, aplicación de electricidad, administración de drogas alucinógenas o de pentotal, simulacro de fusilamiento y vejaciones a las mujeres.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Zamora Capitán Ejército Regimiento Blindado N°5 de Ojo Bueno de Punta Arenas XII Región	González Fernández Francisca	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Capitán que al interior de un jeep jugó el macabro juego de la "ruleta Rusa"

c) Regimiento de Lanceros, Puerto Natales, a cargo del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) de la V División del Ejército.

Detenidos: esposados, encapuchados o con los ojos vendados, sin alimento e incomunicados. Sometidos a interrogatorios y torturas con golpes, aplicación de electricidad, amenazas, ingestión obligada de agua a presión, colgamientos, simulacro de fusilamiento y trabajos obligados.

d) Regimiento de Infantería N° 11 Caupolicán, Tierra del Fuego, Porvenir. del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) de la V División del Ejército.

Detenidos: sometidos a interrogatorios y torturas, incomunicados. Sufrieron golpes, obligados a pasar las noches desnudos y a la intemperie, trabajos forzados, aplicación de electricidad, simulacros de fusilamiento, aislamiento y amenazas.

2. Armada de Chile

a) Destacamento de Infantería de Marina N° 4 Cocharane, Punta Arenas

Detenidos: en un galpón metálico húmedo y frío, en muy malas condiciones, se filtraba la lluvia y el frío.

Sufrieron golpes, posiciones forzadas, aplicación de electricidad, obligados a correr desnudos. Incomunicados privados de alimentos durante días.

3. Fuerza Aérea de Chile

a) Base Aérea Bahía Catalina / Grupo 6 de la FACH, Punta Arenas

Detenidos: encerrados en contenedores de material de guerra, hacinados Torturados con los ojos vendados mientras eran golpeados; desnudos y amarrados con una soga al cuello, los sumergían en las aguas del estrecho de Magallanes, desde donde los sacaban semi inconscientes para luego aplicarles electricidad; presión psicológica permanente.

4. Carabineros de Chile

a) Comisaría de Carabineros, Punta Arenas

Detenidos: encerrados en celdas, hacinados, sin acceso a baño, expuestos a la humedad y al frío permanente. Con los ojos vendados, sometidos a interrogatorios y torturas por personal militar. Fichados y fotografiados en la comisaría por funcionarios de la CNI.

Sufrieron golpes, amenazas; posiciones forzadas, vejaciones sexuales. En la década de 1980, los detenidos sufrieron tocaciones sexuales, hostigamientos, amenazas y presión psicológica.

b) Comisaría de Carabineros de Puerto Natales

Detenidos: incomunicados. Traslados con los ojos vendados, interrogados por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) en la sede de la Cruz Roja Chilena (CRI) o en la Gobernación de Puerto Natales

5. Campos de Prisioneros

a) Campamento de Prisioneros Isla Dawson a cargo de la Armada.

Detenidos: sometidos a torturas e interrogatorios por personal de la Armada y del Servicio de Inteligencia Militar (SIM). Eran mantenidos en tres categorías: con ropa y frazadas, no se les daban frazadas, o se les negaba acceso a ambas cosas. Obligados a realizar marchas y formaciones militares, ejercicios y trabajos forzados. Sometidos a simulacros de fusilamiento, amedrentamientos y otras torturas psicológicas, aplicación de corriente eléctrica.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Zamorano Flores Mario Capitán Ejército Isla Dawson XII Región	Mansilla Mansilla Rogoberto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo señala como celadores y torturadores de Isla Dawson
Carrasco Moreno Eduardo Teniente Infantería de arina Isla Dawson XII Región	Mansilla Mansilla Rogoberto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo señala como celadores y torturadores de Isla Dawson
Tapia Mario Teniente Infantería de arina Isla Dawson XII Región	Mansilla Mansilla Rogoberto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo señala como celadores y torturadores de Isla Dawson
Wendenlaufen Jaime Sub Oficial Infantería de arina Isla Dawson XII Región	Mansilla Mansilla Rogoberto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo señala como celadores y torturadores de Isla Dawson

b) Estadio Fiscal de Punta Arenas

Detenidos: incomunicados, debían trabajar en el estadio, permanecían encerrados. Sufrieron golpes, trabajos forzados, simulacros de fusilamiento, obligados a escuchar y presenciar las torturas a otros prisioneros, a ejercicios forzados y a golpear a sus compañeros.

Responsables	Testimonio y Fuentes	
Ugarte Pedro Cabo Fach Estadio Fiscal de Punta Arenas XII Región	Mansilla Mansilla Rogoberto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores
Sotomayor Sergio Sub Oficial Fach Estadio Fiscal de Punta Arenas XII Región	Mansilla Mansilla Rogoberto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores. Alías "El queso".

Cárdenas Hernández Carlos Sargento Fach Estadio Fiscal de Punta Arenas XII Región Ortega Luis Cabo Fach Estadio Fiscal de Punta Arenas XII Región Guiñé Sargento Fach Estadio Fiscal de Punta Arenas XII Región	Mansilla Mansilla Rogoberto Mansilla Mansilla Rogoberto Garay Oyarzo Edicto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores, alias "el cara de palo" Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores, alias "El Palomo". Cruel torturador Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en octubre de 1973
---	---	---

6. Recintos Carcelarios

a) Cárcel de Punta Arenas

Detenidos: en hacinamiento. Sufrieron hostigamientos de Gendarmería y golpes

7. Otros recintos

a) Antiguo Hospital Naval de Punta Arenas Palacio de las Sonrisas en avenida Colón N° 636, Punta Arenas

Detenidos: torturados, incomunicados, “*los prisioneros eran examinados por un médico que autorizaba la continuación de las sesiones de tortura*”. Obligados a firmar declaraciones con los ojos vendados y bajo torturas. Amarrados, los empujaban por las escaleras de caracol del edificio; sufrieron aplicación de electricidad, golpes, posiciones forzadas, quemaduras con cigarrillo, vejaciones sexuales, simulacros de fusilamiento, aislamientos sin agua ni comida y amenazas; obligados a realizar acciones humillantes.

b) Casa de Interrogación, cerro Sombrero, su dueño la facilitó para el Servicio de Inteligencia Militar (SIM)

Detenidos: en un sótano, con los ojos vendados y amarrados. Sufrieron golpes, amenazas, simulacros de fusilamiento, desnudos expuestos a bajas temperaturas y obligados a sumergirse en una laguna.

c) Casa del Deportista, Punta Arenas, calle O’Higgins N° 1026, Punta Arenas

Detenidos: sufrieron golpes, aplicación de electricidad, posiciones forzadas, *teléfono*, inyecciones de pentotal; permanecían desnudos, amenazas y presión psicológica constante.

d) Fundo Los Roblecitos, Punta Arenas, utilizado por el Servicio de Inteligencia Militar (SIM) para interrogatorios y torturas.

Detenidos: ojos vendados y amarrados en carpas de campaña del Ejército. Torturados, eran sumergidos en las aguas del estrecho de Magallanes; aplicación de electricidad, golpes, vejaciones sexuales y amenazas de violación; privados de alimentos y agua.

Capítulo 2

RESPONSABLES Y CENTROS DE DETENCION IDENTIFICADOS EN LOS LIBROS “TESTIMONIOS DE TORTURA EN CHILE” QUE NO CONSTAN EN LOS RECINTOS MENCIONADOS EN EL INFORME DE LA COMISION NACIONAL DE PRISION POLITICA Y TORTURA

Responsables	Testimonio y Fuentes	
González Verdugo Rafael Capitán Fach B.H. Policía de Investigaciones Metropolitana	Ricardo Rojas Rosmorrey	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 1973
Sanchez Mayor Ejército Regimiento de Telecomunicaciones Metropolitana	Zavala Leiva Héctor	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 1973
Hidalgo Cortes Jorge Coronel Ejército Interventor Fabrilana Metropolitana	Muñoz Reyes Lorenzo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Strobl Larenas Francisco Comandante Fach Hospital Fach Metropolitana	Abarca Muñoz Sylvia	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Villegas Sargento SIFA Fach Hospital Fach Metropolitana	Abarca Muñoz Sylvia	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Navarro Abel Cabo Primero Fach Hospital Fach Metropolitana	Abarca Muñoz Sylvia	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Navarro chofer de ambulancia hospital Fach
Norambuena Juan Suboficial Fach Hospital Fach Metropolitana	Abarca Muñoz Sylvia	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Oviedo Torres Sergio Prefecto de Investigaciones Policía de Investigaciones 4° Prefectura de Investigaciones Metropolitana	Serey Baeza Jorge	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Wuldarky Arce Horacio Detective Policía de Investigaciones 4° Prefectura de Investigaciones Metropolitana	Serey Baeza Jorge	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

Higuera de la Jara Hector Coronel Ejército Industria Sumar Metropolitana	Amaya Jara Luis A	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 El coronel Higuera de la Jara fue nombrado interventor de la Industria Sumar después del golpe militar.
Henrichsen González Hugo Prefecto Coronel Carabineros 17° Comisaría de radio patrullas Metropolitana	Derviniades Paredes Victor	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Don Victor Derviniades al 11 de septiembre de 1973 tenía el grado de Mayor de Carabineros.
Aste Sermini Italo Coronel Carabineros 17° Comisaría de radio patrullas Metropolitana	Derviniades Paredes Victor	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Jara Llanos Capitán Carabineros 17° Comisaría de radio patrullas Metropolitana	Derviniades Paredes Victor	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Martínez Kennedy Teniente Carabineros 17° Comisaría de radio patrullas Metropolitana	Derviniades Paredes Victor	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Valdivia Román Luis Coronel Carabineros Dirección General de Carabineros Metropolitana	Derviniades Paredes Victor	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Sánchez Steffens José Coronel Carabineros Escuela de carabineros Metropolitana	Derviniades Paredes Victor	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Lepes Navarrete Alfonso Capitán Carabineros Escuela de carabineros Metropolitana	Derviniades Paredes Victor	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Yañez Villegas Jorge Capitán Carabineros Escuela de carabineros Metropolitana	Derviniades Paredes Victor	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
Baeza Médico Director Hospital de Carabineros Hospital de Carabineros Metropolitana	Derviniades Paredes Victor	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Le negó atención médica luego de ser liberado.
Zaneli Luis Capitán a 1973 Ejército Industria Yarur Metropolitana	Cisterna Canales Alejandro	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Capitán Zaneli fue nombrado interventor de la Industria Yarur por el régimen militar

Moren Brito Marcelo DINA La Legua Metropolitana	Duran Inostroza Luis Antonio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo detuvo el 16 de septiembre de 1973. Uno de los aprehensores de Carmen Gloria Díaz en 1974
Pulgar Carabinero DINA Carabineros Domicilio de Carmen Gloria Díaz Rodríguez Metropolitana	Díaz Rodríguez Carmen	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores
Zapata Reyes Blasglay DINA Domicilio de Carmen Gloria Díaz Rodríguez Metropolitana	Díaz Rodríguez Carmen	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores. Participó también en la detención de Nubia Becker.
Lagos General Ejército Campo de prisioneros de Chacabuco	Medina Villa Raúl Manuel	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 A cargo de la I División del Ejército de Antofagasta en septiembre de 1973
Woker Carlos Sub Teniente Carabineros 8° Comisaría de Santiago Metropolitana	Villar Sánchez Gustavo Enrique	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Oficial encargado de trasladarlo junto a otros detenidos al Estadio Nacional desde la Comisaría ubicada en calle Toesca.
Manterola Carlos Sub teniente Carabineros 8° Comisaría de Santiago (hoy 2° Comisaría) Metropolitana	Villar Sánchez Gustavo Enrique	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo identificó cuando fue detenido el 20 de septiembre de 1973 junto a 4 chilenos y 5 bolivianos
Castillo Teniente Ejército Poligono de Peldehue Metropolitana	Carrillo Vallejos Manuel	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Teniente que al sufrir un castigo Manuel Vallejos, lo llevó a un sector de Peldehue, lo amenazó con fusilarlo y enterrarlo junto a otras personas que habían enterradas en ese lugar
Tapia Teniente Ejército Peldehue Metropolitana	Carrillo Vallejos Manuel	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de los funcionarios del Ejército que trasladó a los prisioneros desde La Moneda Al Regimiento Tacna en 1973
Suazo Cabo Ejército Regimiento de Telecomunicaciones Metropolitana	salazar Jeria Soledad del Carmen	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en octubre de 1974
Gálvez Teniente Carabineros Sub Comisaría de Lo Barnechea Metropolitana	Vasquez Jorquera Héctor Guillermo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores y torturador

López Cabo Primero Carabineros Sub Comisaría de Lo Barnechea Metropolitana	Vasquez Jorquera Héctor Guillermo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores.
Wahlpao Ernesto Carabineros Sub Comisaría de Lo Barnechea Metropolitana	Vasquez Jorquera Héctor Guillermo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Hombre de origen alemán y miembro de Patria y Libertad, quien dirigía los interrogatorios y torturas(vestido con uniforme militar). En septiembre de 1973 en la Comisaría de Lo Barnechea.
Sánchez Cabo Carabineros Tenencia El Monte Metropolitana Pincheira Cabo Carabineros Tenencia El Monte Metropolitana	Molina Ramírez Efraín del Transito	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en 1973
Butos Luis Carabinero Carabineros Tenencia El Monte Metropolitana	Molina Ramírez Efraín del Transito	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en octubre de 1973
Lobos Carabinero Carabineros Tenencia El Monte Metropolitana	Molina Ramírez Efraín del Transito	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en 1973
Undurraga Juan Luis Civil Alcalde de El Monte a septiembre de 1973 Tenencia El Monte Metropolitana	Molina Ramírez Efraín del Transito	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 En la Tenencia del El Monte en 1973 era quien daba las órdenes de de castigar o suspender las torturas a los prisioneros
Higuera Sargento Carabineros Comisaría de Melipilla Metropolitana	Paez Muñoz Jorge Gerardo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en agosto de 1974
Gajardo Carabinero Carabineros Comisaría de Melipilla Metropolitana	Paez Muñoz Jorge Gerardo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en agosto de 1974
Soto Carabinero Carabineros Comisaría de Melipilla Metropolitana	Paez Muñoz Jorge Gerardo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en agosto de 1974
Corbalto Carlos Oficial Carabineros Vía Pública Metropolitana	Araya Araya Galvarino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en 1983
Torres Silva Fernando Fiscal Militar Ad_hoc Ejército Fiscalía Militar Ad -Hoc Santiago Metropolitana	Carrillo Nova Vasilli	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe,diciembre 2003 Fiscal Militar a cargo de los interrogatorios de los detenidos en el año 1986 a partir de la internación ilegal de armas y atentado a Pinochet, quien comunicaba a los detenidos por largos períodos superiores a 30 días

Allamand Francisco Médico Fach Hospital J. Joaquín Aguirre Metropolitana	Palma Montero Luis Rigoberto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Comandaba el grupo de personas que lo detuvo en el Hospital J.J. Aguirre en noviembre de 1973. Era quien daba las órdenes de torturar a los detenidos que eran trasladados a la Base Aérea El Bosque. Médico especializados en enfermedades cardiovasculares
Ferrada Sargento Fach Aeródromo Los Cerrillos Metropolitana	Pavez Briceño Sergio Mario	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores a fines de 1973. Se le apodaba "cojo Ferrada" perteneciente al grupo de Aviación N° 10.
Villar Escobar Iván Sargento Carabineros Tenencia de Tongoy IV Región Reyes Liard Julio Cesar Capitán Ejército Jefe de Plaza de Ovalle IV Región Clay Cassius (apodo) Carabinero Carabineros Comisaría de Punitaqui IV Región Manríquez Ricardo Capitán Ejército Regimiento San Fernando IV Región Thieme Capitán Ejército Regimiento San Fernando IV Región Rebolledo Leandro Oficial de Gendarmería Gendarmería de Chile La Serena Cárcel de La Serena IV Región Olivares Segovia Patricio Carabinero Carabineros Comisaría de Punitaqui IV Región Aguirre Collao Héctor Cabo Segundo Carabineros Comisaría de Punitaqui IV Región Contreras Manuel General Ejército Tejas Verdes V región Santander Wenceslado Sargento Carabineros Prefectura de Carabineros de Viña del Mar V Región Muñoz Urologo Doctor Hospital Deformes Valparaíso V Región	Toro Ochoa Osman Antonio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
	Rojas Peñarda Manuel L	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 El Capitán Reyes Liard fue quien firma su pase al salir en libertad.
	Jemerildo Antonio Muñoz Bolvaran	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Le apodaban Cassius Clay ya que golpeaba a los detenidos brutalmente
	Alfaro Rojas Walter Artemio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Manríquez participó directamente en las torturas
	Alfaro Rojas Walter Artemio	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo custodiaba y amenazaba constantemente de fusilarlo, hacía simulacros de fusilamientos
	Marín Aguilera Juan Manuel	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Leandro rebolledo era el encargado del presidio cuando el señor Marín permaneció detenido en septiembre de 1973
	Alfaro Rojas Walter Artemio	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en 1978
	Alfaro Rojas Walter Artemio	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus torturadores en 1978
	Ayres Moreno Luz de las Nieves	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 ** Conrado Pacheco cometió abuso sexual en su contra en Cuatro Alamos. Muchos de los testimonios lo dan como uno de los torturadores
	Antonio Benedicto Oyarzo Marchant	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Fue de sus aprehensores en 1973
		Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002

García Sacerdote De los Sagrados Corazones V Región Placencia SIM Militar Gobernación de Quillota V Región Sotomayor Teniente Carabineros Retén de Carabineros de Cabildo V Región Vargas Cabo Carabineros Retén de Carabineros de Cabildo V Región Morales Silva Sargento Carabineros Retén de Carabineros de Cabildo V Región Orozco Coronel Gobernador Provincial V Región Silva Héctor Ejército Bucalemu V Región Merino Toribio José Almirante Armada Bucalemu V Región Purto "Bernardo" Bucalemu V Región Pérez Carlos Civil Bucalemu V Región		Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
	Abelardo Enrique Zamorano Barrera	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
	Piñones Díaz Pedro	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Detenido y torturado por el Teniente Sotomayor, quien se desempeñaba como Jefe del Retén de Cabildo al 11 de septiembre de 1973
	Piñones Díaz Pedro	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores y torturador
	Piñones Díaz Pedro	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores y torturador
	Piñones Díaz Pedro	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002
	Letelier Olga	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 A 1973 estaba a cargo del helipuerto de Bucalemu.
	Letelier Olga	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Olga señala que Merino llegó buscando a Héctor Rojo Alfaro, dirigente del Partido Comunista
	Letelier Olga	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Individuo de Melipilla, pertenecía a los "Pumas".
	Letelier Olga	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 A Carlos Pérez se le apodaba "el rucio Pérez", explusado del P.C., según testimonio de la señora Olga Letelier.
Abarca Sargento Carabineros Comisaría de Rocas de Santo Domingo V Región Jeia Carabinero Carabineros Comisaría de Rocas de Santo Domingo V Región Barros Guillermo Civil Alcalde de Curacaví en septiembre de 1973 y miembro del Partido Nacional V Región Basalto Víctor Ejército Regimiento Yungay de San Felipe V Región	Torres Rojas Mosés Udarico	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Participó en su detención
	Torres Rojas Mosés Udarico	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Participó en su detención
	Acuña castillo Mario Arturo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Solicito su detención a carabineros de Cuarcaví acusándolo de ser un peligro público
	Tapia Contreras Justa del Rosario	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Esta persona junto a Víctor Urbina la llevaron al terminal de bus una vez que fue liberada en febrero de 1974

Urbina Víctor Ejército Regimiento Yungay de San Felipe V Región	Tapia Contreras Justa del Rosario	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Esta persona junto a Víctor Basoalto la llevaron al terminal de bus una vez que fue liberada en febrero de 1974
Orozco Sepúlveda Héctor Coronel Ejército Regimiento Yungay de San Felipe V Región	Montiel Tapia Armando Segundo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 El señor Mantiel lo señala en su testimonio como el que comandaba el grupo que participó en su detención en septiembre de 1973
León Gastón Civil Comerciante Comisaría de La Calera V Región	Osorio Rehnhof Julio Eleazar	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Su vehículo fue utilizado para su detención en septiembre de 1973
González ranklin Capitan de Navio Infantería de arina Buque de carga Lebu V Región	Werner Erich Simón	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en septiembre de 1973
Oporto Teniente Infantería de arina Buque de carga Lebu V Región	Werner Erich Simón	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en septiembre de 1973
Figueroa Capitán de Navio Infantería de arina Buque de carga Lebu V Región	Werner Erich Simón	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Lo señala en su testimonio como a cargo de Buque Lebu
Salgado Patricio Oficial Carabineros Industria Honsa de San Felipe V región	Corvalán Albornoz Alexis Alberto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Oficial que presentó cargos en su contra ante las autoridades de la Policía de Investigaciones en septiembre de 1973
Ponce Nuñez Pedro Civil Empleado Industria Honsa de San Felipe V región	Corvalán Albornoz Alexis Alberto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Una de las personas que presentó cargos en su contra ante las autoridades de la Policía de Investigaciones en septiembre de 1973
Shafouser Teniente Ejército Comisaría de La Calera V región	Camus Vilches Luis Bernardo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores
Barraza Cabo Carabineros Comisaría de La Calera V región	Camus Vilches Luis Bernardo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en octubre de 1973
Bachelet Guillermo Jefe de Plaza Ejército Comisaría de La Calera V región	Pérez Venegas Rolando Ernesto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Guillermo Bachelet dio su orden de arresto
Díaz Pérez Mario Mayor Ejército Fiscalía Militar, Quillota V región	Pérez Venegas Rolando Ernesto	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Fiscal Militar que lo interrogó en Quillota .
Rojas Médico Patria y Libertad Hospital de San Antonio V región	Fariás Fariás Orlando del Carmen	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Doctor no le dio atención cuando fue llevado en estado grave al Hospital de San Antonio, sólo se limitó a señalar que lo engrillaran a su cama.
Falalde detective Policía de Investigaciones de San Antonio Policía de Investigaciones de Chile VI Región	Pezoa Salfate Marcos Erik	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores y torturador

Morales Leoncio Ismael Capitán Ejército Regimiento Lautaro VI Región Rojas Sargento Ejército Regimiento Lautaro VI Región Oliveros Detective de la Policía de Investigaciones Policía de Investigaciones de Chile Cuartel de la Policía de Investigaciones de Linares VII Región Espinoza Detective de la Policía de Investigaciones Policía de Investigaciones de Chile Cuartel de la Policía de Investigaciones de Linares VII Región Barros Comandante Ejército tenencia de Carabineros Central Cipreces VII Región Saavedra Hernán Teniente Carabineros tenencia de Carabineros Central Cipreces VII Región Contreras Carabinero Carabineros tenencia de Carabineros Central Cipreces VII Región Jeldrez Capitán Carabineros 1ª Comisaría de Curanilahue VIII Región Astorga Sotomayor Renato Mayor Ejército Tercera Fiscalía Militar de Concepción VIII Región	Gutiérrez Catalán María Gutiérrez Catalán María	Libro Nº 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores. Fue rapada en su presencia Libro Nº 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores
	Montecinos Viviana	Libro Nº 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus torturadores
	Montecinos Viviana	Libro Nº 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus torturadores
	Palavecino Díaz Luis Armando	Libro Nº2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en 1973 en la Central Cipreces
	Palavecino Díaz Luis Armando	Libro Nº2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en 1973 y quien lo trasladó a la Tenencia Los Cipreces
	Palavecino Díaz Luis Armando	Libro Nº2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Uno de sus aprehensores en 1973 y quien lo trasladó a la Tenencia Los Cipreces
	Barra Inostroza Raúl	Libro Nº 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores
	Chavez Cisterna Walterio Segundo	Libro Nº 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Este Mayor del Ejército fue quien firmó la sentencia luego del consejo de guerra de don Walterio Chavez, de don Pedro Segundo Medina Olivares.
	García Pincheira Vicente	Libro Nº 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Lo detiene cuando se presenta a la Intendencia
	Sanzana Salazar Nelson Fernando	Libro Nº 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores en 1973
	Vicencio Guzman Paulina	Libro Nº 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Abogado junto a jueza la obligan a firmar documento en que da la custodia de sus hijas a su cónyuge.
	Cuevas Victoriano Edgardo Maximiliano	Libro Nº 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Gay fue el juez que presidió el tribunal militar en contra de Edgardo Cuevas en 1973. Hasta el año 2002 se desempeñaba como Notario en la ciudad de Temuco.
Carrasco Washington Jeje de Plaza de Concepción Ejército Intendencia de Concepción VIII Región Aedo Sub Oficial Carabineros Comisaría de Cañete VIII Región Rodríguez Civil Abogado Cárcel del Buen Pastor de Concepción VIII Región Gay Marcelo Juez Militar Ejército Regimiento de Transporte Nº 5 de Victoria IX Región		

Torres Torres Humberto Mayor Ejército Batallón de Transporte N° 4 de Victoria IX Región	Morales Saldia Luis Segundo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Uno de sus aprehensores en el Asentamiento Luciano Cruz. Detuvo también a don José Jara Quevedo. Torturador de Eugenio Mieres Esparza
Ovalle Teniente Ejército Batallón de Transporte N° 4 de Victoria IX Región Campos Aravena José Comandante Ejército Batallón de Transporte N° 4 de Victoria IX Región	Morales Saldia Luis Segundo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Boina Negra uno de los torturadores. Torturó también al ex preso político Luis Segundo Morales Saldía
Salazar Bucarey Sargento Ejército Batallón de Transporte N° 4 de Victoria IX Región	Morales Saldia Luis Segundo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 A cargo del Batallón N° 4 en 1973. Interrogó también a don José Jara Quevedo, a Eugenio Eloy Mieres Esparza en septiembre de 1973, a Delfín Araneda Gutiérrez en octubre de 1974
Carrasco Voluntario Civil Ejército* Batallón de Transporte N° 4 de Victoria IX Región De la Barra Saralegui René Médico C.N.I. Cuartel C.N.I de Victoria IX Región	Morales Saldia Luis Segundo	Libro N° 1 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2002 Torturador. Un gran número de testimonio dan cuenta que fueron detenidos y torturados por el Sargento Salazar Bucarey en septiembre de 1973
Coloma Máximo Carabinero Carabineros Comisaría de Traiguen IX Región Pantoja Saldías edmund Carabinero Carabineros Comisaría de Traiguen IX Región Abarzúa Florín Carabinero Carabineros Comisaría de Traiguen IX Región Tolosa Manuel Carabinero Carabineros IX Región Provoste Sargento Carabineros Retén de Pailahueque IX Región Gusman Alfredo Civil Carabineros Retén de Pailahueque IX Región	Catilao Durán Nestor Edgardo	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Médico que trabajaba en la ciudad de Traiguen, quien dirigió el operativo en que se detuvo a Nestor Catilao en mayo de 1989
	Catilao Soto Baldovino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Torturador (1974)
	Catilao Soto Baldovino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Torturador (1974)
	Catilao Soto Baldovino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Torturador (1974)
	Catilao Soto Baldovino	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Torturador (1974)
	Castillo Erices Luis Arsenio	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Integraba el grupo de su aprehensores en septiembre de 1974
	Castillo Erices Luis Arsenio	Libro N°2 de Codepu, Pre Informe, diciembre 2003 Integraba el grupo de su aprehensores en septiembre de 1974

Urrutia Héctor
Civil
Carabineros
Retén de Pailahueque
IX Región
Inzuna
Teniente Coronel
Carabineros
Gobernación de Puerto Aysén
XI Región

Castillo Erices Luis Arsenio Libro N°2 de Codepu, Pre
Informe,diciembre 2003
Integraba el grupo de su aprehensores
en septiembre de 1974

Silva Vargas Luis Rolando Libro N°1 de Codepu, Pre
Informe,diciembre 2002
No nombra como responsable. Era a 1973
Gobernador de Puertop Aysén

Capítulo 3

Responsables identificados en los procesos judiciales llevados por CODEPU en los Tribunales de Justicia

CODEPU desde su fundación en 1980, ha venido desarrollando una importante labor de asistencia social, jurídica y médica a las víctimas de tortura. La más importante acción de asistencia jurídica ha sido la interposición de querrelas criminales por tortura sin resultado de muerte. La primera de estas querrelas, correspondiente a los sobrevivientes civiles de la Academia de Guerra Aérea (AGA), fue presentada el 3 de abril de 2001, luego de un exhaustivo trabajo de coordinación con las víctimas a fin de recabar sus testimonios e informarles acerca de las etapas por las que su acción judicial transitaría; y el Equipo de salud mental DITT a los querellantes les prestó el apoyo necesario en esta etapa tan delicada de sus vidas, en que iniciaban un lento camino por los tribunales de justicia, lo cual les hacía revivir el horror de su prisión política.

En la actualidad, la Corporación patrocina un conjunto de diez querrelas por tortura, con un total de 145 querellantes, de los cuales 106 son hombres y 39 son mujeres. Después de transcurrido un largo tiempo de proceso judicial, frente a las irrefutables pruebas que presumen la culpabilidad de los violadores, e incluso después que médicos del Instituto Médico Legal al examinar a los querellantes remitidos por oficio del tribunal, diagnosticaron que las personas presentaban cuadros del Síndrome de Estrés Post Traumático y que persistían 20 años más tarde las secuelas físicas y psicológicas en las víctimas. Así y todo, estas querrelas se encuentran en estado de sumario.

Hasta el día de hoy ninguno de los jueces que conocen de causas por torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, ha procesado a ningún funcionario o agente de Estado por este delito, ni mucho menos lo ha encarcelado.

Aunque desde el comienzo de estos procesos, varios jueces han venido manifestando su voluntad de investigar, juzgar y sancionar a los responsables de estos crímenes, sin embargo, esta buena intención no se ha materializado en resultados visibles. Como se sabe, los perpetradores de este crimen se encuentran libres, a pesar que los mismos sobrevivientes los han identificado con nombres y rangos en los careos judiciales.

Ello ha sucedido así especialmente por la existencia del Decreto Ley 2191⁶, promulgado el 10 de marzo de 1978. La llamada Ley de Amnistía perdona los delitos cometidos entre 1973 y 1978, limita su investigación e impide el castigo, mantiene impune la autoría de crímenes atroces, entre ellos la tortura. Se ha aplicado porque la Corte Suprema declaró que no violaba la Constitución, y no ha sido derogada porque el Poder Legislativo lo impide. En

⁶ “La ley de amnistía 2191 de 1978 es un acto emanado del régimen militar que derrocó al Gobierno constitucional del Presidente Salvador Allende en septiembre de 1973. Proviene por consiguiente, de autoridades que carecen de todo título o derecho pues no fueron elegidas ni designadas de manera alguna, sino que se instalaron en el poder por la fuerza, después de deponer al gobierno legal, en violación de la Constitución. Un gobierno de hecho carece de título jurídico porque si un Estado se ha dado una Constitución, todo lo que no esté de acuerdo con ella es contrario a Derecho”. Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Informe N° 25/98 de 7 de abril de 1998 (CASOS 11.505, 11.532, 11.541, 11.546, 11.549, 11.569, 11.572, 11.573, 11.583, 11.585, 11.595, 11.652, 11.657, 11.675 y 11.705. CHILE).

consecuencia, los tribunales chilenos la hacen valer, constituyéndose en un peligro real que amenaza con cerrar nuestras causas judiciales y sobreseer a los responsables de estos graves ilícitos.

Otro factor importante que favorece la impunidad reinante es la eventual posibilidad de prescripción que pesa sobre todas nuestras causas, especialmente aquellas que conoce la justicia militar⁷, que en Chile tiene competencia sobre las violaciones a los Derechos Humanos cometidas por uniformados. De hecho sucedió con la querrela criminal del 26 de junio de 2002, presentada en representación de un grupo de sobrevivientes que pertenecieron a la Armada Nacional de Chile. Cuando la causa fue trasladada de la jurisdicción ordinaria a la militar, el Juzgado Naval procedió a aplicar la prescripción de la acción penal, concluyendo que no ha lugar a dar curso al juicio, negándose a entrar a conocer del fondo del asunto con el argumento de que *"el hecho denunciado es un simple delito que prescribe en el plazo de cinco años"*. Y, resulta extremadamente grave para garantizar la justicia frente a este crimen que, sin mediar un procedimiento judicial, en dicha resolución se deje constancia de que *"los denunciados no incurrieron en los delitos de Secuestro Calificado y Asociación Ilícita, puesto que aquellos en la oportunidad debida actuaron dentro del ámbito de sus atribuciones ya sea en sede administrativa - disciplinaria o en el ámbito jurisdiccional"*⁸.

A pesar de los obstáculos mencionados y, especialmente ahora, después de conocido el Informe de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura, CODEPU continuará entablando acciones judiciales en contra de los autores de este grave delito, que constituye una práctica sistemática e institucional que merece la calificación de Crímenes de Lesa Humanidad, por tanto, de carácter imprescriptible⁹ e inamnistiable, de modo que su ejecución genera un conjunto de obligaciones para todo Estado infractor, en este caso, Chile.

Así, a objeto de aminorar la situación de impunidad que actualmente impera en Chile respecto al crimen contra la humanidad, como es la tortura, CODEPU da a conocer los nombres de los acusados, inculcados por sus víctimas o nombrados por sus propios compañeros de armas en los procesos judiciales que lleva nuestra institución. Con ello también nos hacemos parte de la exigencia de justicia en el sentido de perseguir a los responsables de graves violaciones a los Derechos Humanos, lanzando sus nombres al espacio público para que queden allí, identificados, como registro de la memoria de nuestro pueblo, los victimarios y las víctimas.

⁷ La jurisdicción militar se rige por el principio de jerarquía y depende del poder ejecutivo, con el grave detrimento de todas las garantías judiciales que ello implica, entre éstas, de los principios de independencia e imparcialidad del juzgador, así como del derecho al juez natural, tal y como lo ha señalado la doctrina y la jurisprudencia del derecho Internacional de los Derechos Humanos en forma reiterada. Ver Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia de 29 de septiembre de 1999. Caso Cesti Hurtado.

Véase además CIDH: Informe Anual 1999; Informe N° 34/00. Caso 11.291. Carandirú. Brasil, párr. 80; Informe Anual 1999; Informe N° 7/00. Caso 10.337. Colombia, párr. 53 a 58; Tercer Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Colombia. 1999, pág. 175. El Informe de Louis Joinet para la Subcomisión de Prevención sobre Discriminación y Protección de Minorías de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU (E/CN.4/Sub.2/1997/20, 26 de junio de 1997, principio N° 34).

⁸ Notificación por carta certificada N° 408. Armada de Chile. Juzgado Naval, 1ª Zona Naval.

⁹ La Convención sobre imprescriptibilidad de Crímenes de Guerra y Crímenes de Lesa Humanidad entró en vigor del 11 de noviembre de 1970.

DETALLE DE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR EJECUTADO PEDRO PABLO GAC		
NOMBRE RESPONSABLE	GRADO O FUNCIÓN	CIVILES
Monreal, Claudio		Civil, empresario agrícola, ex sargento
Walter, Daniel	Oficial Escuela de Caballería	
Pérez Egert, Francisco	Capitán Escuela de Caballería	
Hernández, Laureano	Carabinero Comisaría de Limache	
Quilodrán, Leonardo		
Arredondo, Sergio	Coronel, Director Escuela de Caballería Ministerio Del Interior	

DETALLE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TRABAJADORES INDUSTRIAS LOEWER

NOMBRE RESPONSABLE	GRADO O FUNCIÓN	INSTITUCION	ORIGEN	FUENTE
Fuchsloher, Guillermo	Comandante de grupo	Oficiales Grupo Escuela	Proceso en Corte de Apelaciones de Santiago,	Querellantes: José René Viveros Viveros; Hilda Elena Vega Jorquera; Tomasa Fernández Riquelme, Juan de Dios Segundo Burso Salazar; Jose Mario González Casanova; Guillermo Antonio Sepúlveda Salazar, Toribio Rafael Antiaio Compallante; Omar Valentino Ravello Chipoco; Martín Bustos Pinto, y José Ricardo Martínez Quilodrán
Gómez Aguilar, Guillermo	Comandante de grupo	Subdirector de la Escuela Especialidades	Proceso en Corte de Apelaciones de Santiago,	
Ottone Mestre, Carlos	Comandante de grupo	Oficiales Grupo Escuela	Proceso en Corte de Apelaciones de Santiago	
Parra, Victor Hugo	Comandante de grupo	Oficiales Grupo Escuela	Proceso en Corte de Apelaciones de Santiago	
Pinochet Ugarte, Augusto			Proceso en Corte de Apelaciones de Santiago	
Soler Manfredini, Juan	Coronel Aviación	Director de Escuela Especialidades Fuerza Aérea	Proceso en Corte de Apelaciones de Santiago	
Viveros, Mario	General Aviación	Comandante de guarnición Aérea El Bosque	Proceso en Corte de Apelaciones de Santiago	

DETALLE DE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TORTURA CONTRA LA CNI

NOMBRE RESPONSABLE	GRADO O FUNCIÓN	CIVILES	INSTITUCION	ORIGEN	FUENTE
"Doctor Quincy"	Funcionario de la CNI	CNI			
Bagetti	Fiscal Militar, Auditor General del Ejército	Fiscalía Militar			
Andrade Torres, Patricio Andres	Agente CNI	CNI			
Andrade, Lorenzo	Fiscal de la 2ª fiscalía militar	2ª fiscalía militar			
Araya	Carabinero	12ª comisaría G. Avda			
Araya Montoya, Pedro Enrique	Agente CNI	CNI			
Ayala v., Fanny	agente CNI, borgoño	CNI			
Barra Inostroza, Gabriel	Agente CNI	CNI			
Bustos Valderrama, Pedro Pablo	Coronel de ejercito	CNI,	brigada azul		
Caceres, Carlos	Fiscal Militar	fiscalía naval de Valparaíso 11/08/1984			
Correa Silva, Sebastián	Funcionario CNI	CNI			
Corvalan Castillo, Julio Federico Alvaro	Mayor de Ejercito	CNI			
De la Barra Saralegni, Rene Ricardo	Funcionario CNI, medico de Traiguen	CNI			
Estay Reyno, Miguel	Civil	CNI			
Fernandez Fernandez, Sergio	Ministro del Interior	Ministerio Del Interior			
Fieldhouse Chavez, Eugenio Jesus	Subprefecto de investigaciones	Jefe de la Zona Militar 18-1-1974			
Fiscal naval de Valparaíso	Fiscal naval de Valparaíso	Gendarmería			
Gordon Cañas, Humberto	Jefe de la CNI desde el 06 de 1980 a 10 de 1986	CNI			
Herrera Jimenez, Carlos	Mayor de Ejercito	CNI			
Jarpa Reyes, Sergio Onofre	Ministro del Interior	SENDET			
Juan Manuel Contreras	Jefe de la CNI desde el 08 de	CNI	Director Tejas Verdes 28/12/72		

Sepulveda	1977 a 10 de 1977		al 11/01/74 jefe DINA		
Leiva Gutierrez, Humberto	Jefe de la CNI desde el 01 de 1989 a 02 de 1990	CNI			
Mann, Juan Carlos	Fiscal de la 2ª fiscalía militar	2ª fiscalía militar			
Mena Salinas, Oldanier	Jefe de la CNI desde el 10 de 1977 a 06 de 1980	CNI		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, César Manríquez Bravo
Michelson	actuuario de la 2ª fiscalía militar	2ª fiscalía militar			
Montero	Fiscal Militar	Fiscalía Militar			
Plass, Cristian	2ª fiscalía militar ad hoc 26/7/82	Fiscalía Militar			
Pradenas Donoso, Orlando	Funcionario CNI	CNI			
Ramirez Torrealva, Osvaldo	Agente CNI	CNI			
Rojas Rojas, Juan Raul	Agente CNI	CNI			
Salas Wenzel, Hugo	Jefe de la CNI desde el 10 de 1977 a 01 de 1989	CNI			
Sanhueza Ross, Luis	Oficial	CNI	Encargado Brigada Azul		
Torres Silva, Fernando	Fiscal Militar	Fiscalía Militar			
Unda, Doctor	Funcionario de la CNI	CNI	Médico del J J Aguirre		
Zuñiga	Agente CNI	CNI			

DETALLE DE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TORTURAS CONTRA LA SIFA				
NOMBRE RESPONSABLE	QUERELLA	GRADO O FUNCIÓN	CIVILES	INSTITUCION
Alicera	Querella por torturas contra SIFA	Comandante FACH	SIFA	
Alarma Zunino, Sandra	Querella por torturas contra SIFA	Civil	SIFA	Academia Guerra Aviación
Barraza Riveros, Jorge Arnaldo	Querella por torturas contra SIFA	Detectives	SIFA	Academia Guerra Aviación
Bratti Cornejo, Guillermo	Querella por torturas contra SIFA	Soldado Aviación	SIFA, Comando Conjunto	Academia Guerra Aviación, Base Aérea El Bosque
Caceres Jorquera, Ramón	Querella por torturas contra SIFA	Coronel	SIFA	AGA y APA Academia Politécnica Aeronáutica
Campos	Querella por torturas contra SIFA	Fiscalía Aviación	SIFA	Academia Guerra Aviación
Campos Poblete	Querella por torturas contra SIFA	Detectives	SIFA	Academia Guerra Aviación
Canales	Querella por torturas contra SIFA	Fiscalía Aviación, abogado	SIFA	Academia Guerra Aviación
Cartagena Maldonado, Eduardo	Querella por torturas contra SIFA	Oficial Aviación	SIFA, Comando Conjunto	Academia Guerra Aviación
Ceballo Jones, Edgar	Querella por torturas contra SIFA	Comandante FACH	SIFA, Comando Conjunto	
Chávez Sandoval, Juan	Querella por torturas contra SIFA	Soldado Aviación	SIFA, Comando Conjunto	Academia Guerra Aviación, Base Aérea El Bosque
Contreras Mejías, Sergio	Querella por torturas contra SIFA	Coronel de Aviación	SIFA	Academia Guerra Aviación
Contreras, Werther	Querella por torturas contra SIFA	Detectives	SIFA	Academia Guerra Aviación
Cortés, Marcos	Querella por torturas contra SIFA	Detectives	SIFA	Academia Guerra Aviación
Dublé Pizarro, Florencio	Querella por torturas contra SIFA	Capitán	SIFA	Academia Guerra Aviación
Flores Cisterna, Roberto Alfonso	Querella por torturas contra SIFA	Soldado Aviación	SIFA, Comando Conjunto	Academia Guerra Aviación, Base Aérea El Bosque
Fuentes Morrison, Roberto	Querella por torturas contra SIFA	Agente SIFA civil	SIFA, Comando Conjunto	
Gamarra	Querella por torturas contra SIFA	Fiscalía Aviación	SIFA	Academia Guerra Aviación
García	Querella por torturas contra SIFA	Fiscalía Aviación	SIFA	Academia Guerra Aviación
García Huidobro Toro, Cristian	Querella por torturas contra SIFA	Teniente de Aviación	SIFA	Academia Guerra Aviación

González	Querrela por torturas contra SIFA	Comandante de Inteligencia	SIFA	Academia Guerra Aviación
González, Juan Bautista	Querrela por torturas contra SIFA	Oficial Aviación	SIFA	Academia Guerra Aviación
Gutiérrez, Alvaro	Querrela por tortura SIFA	Capitán	SIFA	AGA y APA Academia Politécnica Aeronáutica
Gutiérrez, Orlando	Querrela por torturas contra SIFA	Coronel de Aviación	SIFA	Academia Guerra Aviación
Kansinger	Querrela por torturas contra SIFA	Fiscalía Aviación, abogado	SIFA	Academia Guerra Aviación
Lavín Fariña, Jaime	Querrela por torturas contra SIFA	Director del AGA	SIFA	Academia Guerra Aviación
Lepe, Nelson	Querrela por torturas contra SIFA	Fiscalía Aviación	SIFA	Academia Guerra Aviación
López López, Juan Luis Fernando	Querrela por torturas contra SIFA	Civil	SIFA, Comando Conjunto	Academia Guerra Aviación
Matamala	Querrela por torturas contra SIFA	Comandante del AGA	SIFA	Academia Guerra Aviación
Mattig, Victor	Querrela por torturas contra SIFA	Capitán	SIFA	Academia Guerra Aviación, oficial de guardia
Muñoz Gamboa, Manuel Agustín	Querrela por torturas contra SIFA	Detectives	SIFA, Comando Conjunto	Academia Guerra Aviación
Otaiza, Horacio	Querrela por torturas contra SIFA	Comandante	SIFA	Academia Guerra Aviación
Palma Ramírez, Cesar Luis	Querrela por torturas contra SIFA	Oficial Aviación	SIFA, Comando Conjunto	Academia Guerra Aviación, ex integrante de Patria y Libertad
Poblete	Querrela por torturas contra SIFA	Fiscalía Aviación	SIFA	Academia Guerra Aviación
Robinson Alfonso Suazo Jaque	Querrela por torturas contra SIFA	Soldado Aviación	SIFA, Comando Conjunto	Academia Guerra Aviación, Base Aérea El Bosque
Saavedra Loyola, Juan Francisco	Querrela por torturas contra SIFA	Oficial Aviación	SIFA, Comando Conjunto	Academia Guerra Aviación
Salvatierra Rojas, Manuel	Querrela por torturas contra SIFA	Detectives	SIFA	Academia Guerra Aviación
Schneider Jordan, Leonardo	Querrela por torturas contra SIFA	Agente SIFA y DINA civil	SIFA, DINA	
Tapia Folch, Julio	Querrela por torturas contra SIFA	Fiscalía Aviación, abogado	SIFA	Academia Guerra Aviación
Vial Errázuriz, Ana Luz	Querrela por torturas contra SIFA	Civil	SIFA, Comando Conjunto	Academia Guerra Aviación
Zuñiga Canales, Fernando Patricio	Querrela por torturas contra SIFA	Oficial Aviación	SIFA, Comando Conjunto	Academia Guerra Aviación

DETALLE DE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TORTURA CONTRA LA DINA

NOMBRE RESPONSABLE	QUERELLA	GRADO MILITAR	CIVILES	INSTITUCION	OBSERVACIONES	ORIGEN	FUENTE
Acevedo, Heriberto del Carmen	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA		Grupo Águila/Segunda Agrupación Purén	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires/Bajo el mando de Germán Barriga Muñoz	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el Cuartel Yucatán, ubicado en calle Londres 38, en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís
Aguila Ubilla, Verónica	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA		Agrupación Purén	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el Cuartel Terranova, calle Arrieta 8.200, en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Aguilera Ruiz, Miguel	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Subcomisario Investigaciones	DINA			Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en Episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís
Alfaro Hernández (o Fernández), Pedro René	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Cabo Carabineros	DINA	Grupo Águila (los gordos)/Grupo Vampiro	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires/Bajo el Mando de Fernando Lauriani Maturana	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval
Almuna Guzmán, Paulina Isabel	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA	DINA	Agrupación Purén	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	Proceso Rol 2182 -98	Querellantes Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Luz Arce Sandoval, Rolf Wenderoth Pozo
Altez España, Risiere del Prado	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Inspector Investigaciones	DINA	Al mando del Grupo de Interrogadores	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	Proceso Rol 2182 -98	Venda Sexy
Andrade Gomez, Jorge Claudio	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Coronel de Ejercito,	DINA	Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval
Andreu Albornoz	Querella por torturas contra DINA	Psiquiatra	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Querellantes
Aravena Ruiz, José Abel	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Sargento 2º Carabineros	DINA	Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Basclay Zapata Reyes
Arce Sandoval, Luz	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA	DINA	Detenida Colaboradora		Proceso Rol 2182 -98	Mencionada por María Alicia Uribe Gómez, Miguel Krassnoff Martchenko, Basclay Zapata Reyes, Francisco Ferrer Lima, Rolf Wenderoth Pozo
Ávalos Muñoz, Hernán Eduardo	Querella por torturas contra DINA	Sub Oficial FACH	DINA	Guardia Villa Grimaldi	Bajo el jefe de turno que estuviera en Villa Grimaldi	Proceso Rol 2182 -98	Mencionado por Sargento Oscar Nuñez Fiuba
Barra Barra, José	Querella por Tortura contra DINA	Funcionario de Carabineros, Escribiente				Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Rolf Wenderoth Pozo
Barra Vega, Higinio					Bajo el mando de Rolf Wenderth Pozo	Proceso rol 2182 - 98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Carlos López Tapia
Barriga Muñoz, Germán Jorge	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Capitán de Ejercito	DINA	Al mando de una segunda Brigada (Agrupación Purén)		Proceso Rol 2182 -98	Mencionada por María Alicia Uribe Gómez, Miguel Krassnoff Martchenko, Basclay Zapata Reyes, Luz Arce Sandoval, Manuel Carevic Cubillos, Rolf Wenderoth Pozo
Basaure		Psicólogo				Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Benavente Conejeros, Gonzalo	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, empleado civil ejercito	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Bozo Salgado, Ricardo Abraham	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, empleado civil ejercito	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Burgos	Querella por torturas contra DINA	funcionario FACH		Grupo Chacal en cuartel de torturas Venda Sexy	Bajo el mando del oficial de Carbineros Miguel Hernández	Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en la Venda Sexy, en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís

Burgos de Beer, Alejandro Ruben	Querella por torturas contra DINA	Mayor de Ejército	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Burgos Díaz, Fernando Remigio	Querella por torturas contra DINA	Suboficial de Ejército	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Burgos Vidal, Sergio Daris	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Suboficial de Armada	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Bustamante Figueroa, Juan Fernando	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Subcomisario de	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Caamaño Díaz, Francisco Aladino	Querella por torturas contra DINA	Subcomisario Investigaciones	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Caballero	Querella por torturas contra DINA	Sub Oficial de Ejército	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Campos Rehbeim, Alejandro	Querella por torturas contra DINA	Capitán de Corbeta de Armada	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Campos Rehben, Alejandro	Querella por torturas contra DINA	Sub Oficial Carabineros	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Camus Camus, Elías del Carmen				(guardia)		Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Cancino Vargas (o Varas), Daniel Valentín	Querella por torturas contra DINA	Prefecto Investigaciones	DINA	Grupo Vampiro	Al mando de Fernando Lauriani Maturana	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval
Carevic Cubillos, Luis Francisco	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA	DINA	Oficial de guardia brigada Tigre/Agrupación Purén/Grupo	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval
Carrasco Matus, Carlos Alberto				Grupo Tucán	Bajo el mando de teniente Carabineros Gerardo Godoy García	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Castillo, Manuel	Querella por torturas contra DINA	DINA, Capitan de Ejercito	DINA	Jefe Brigada DINA		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Cerda Galleguillos, Nancy Antonia (o Francisca del)	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Suboficial de la Armada	DINA	Agrupacion Purén/Grupo Chacal en Cuartel de torturas Venda	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Chávez Sandoval, Juan Arturo				(El rucio) (guardia)		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Cintrinos Ramírez, Manuel Gregorio	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Inspector Investigaciones	DINA			Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Clavería Leiva (o Hernández), Hugo Hernán	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Conscripto de Ejército	DINA	(guardia)		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Clavijo Vera, Manuel Jesús				Grupo Águila (los gordos)	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Cofré (o Jofré), Sergio Iván					Bajo el mando de Rolf Wenderth Pozo	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Rolf Wenderoth Pozo
Cofré Correa, Armando Segundo				Grupo Chacal en cuartel de torturas Venda Sexy		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Concha Rodríguez, Rodolfo Valentín (o)	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Cabo Ejército	DINA	Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Contreras Sepúlveda, Manuel						Proceso Rol 2182 -98	Querellantes: Rosa Elvira Lizama, Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Miguel Krassnoff Martchenko, Cesar Manriquez Bravo, Basclay Zapata Reyes, Carlos López Tapia

Contreras				Sub oficial, Segunda agrupación Purén	Bajo el mando de Germán Barriga Muñoz	Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Cornejo Marillanca, Osvaldo Patricio	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, empleado civil Armada	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Cox Roa, Leonel Roberto Enrique	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Subcomisario Investigaciones	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
De la Flor, Oscar	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, cabo de ejercito	DINA	(guardia)		Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
De la Fuente Bórquez, Manuel	Querella por torturas contra DINA	DINA, Tte. Coronel de Ejército	DINA	Director tejas verdes 11/01/74al 02/01/76		Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Deichler Guzmán, Augusto Patricio	Querella por torturas contra DINA	Mayor de Ejército	DINA			Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Delgado, Manuel	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, cabo de ejercito	DINA	(guardia)		Proceso Rol 2182 -98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Díaz Pacci (o Pachi), Guido	Querella por torturas contra DINA	Medico	DINA			Proceso Rol 2182 - 98	Querellantes
Duarte Gallegos, Juan Evaristo				Grupo Cóndor/grupo Chacal de Venda Sexy	Bajo el mando de Ciro Torres Sáez/Bajo el mando de Miguel Hernández Quarzo	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Echaurren Figuroa, Roberto	Querella por torturas contra DINA	DINA, Sub Oficial de Ejército	DINA			Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Erlbaum, Joaquín	Querella por torturas contra DINA	Fiscal de la 2ª fiscalía militar	2ª fiscalía militar			Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Escobar Valenzuela, Juan Carlos				(guardia)		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Espinoza Bravo, Pedro Octavio	Querella por torturas contra DINA	Coronel de Ejército	DINA			Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Risiere Altez España, María Alicia Uribe Gómez, Fernando Lauriani Maturana, Samuel Enrique Fuenzalida Hevia, Basclay Zapata Reyes, Luz Arce Sandoval, Rolf Wenderoth Pozo Querellantes
Espinoza Ulloa, Jorge	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA	SIFA			Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Esquivel Caballero, Germán Alfredo				Grupo Águila, (guardia)	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Faúndez Norambuena, Alfonso				Agrupación Purén	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Fernández Larios, Armando	Querella por torturas contra DINA	Mayor de Ejército	DINA			Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Ferrer Lima, Francisco Maximiliano	Querella por torturas contra DINA	Capitán Ejército	DINA	Comandante del Cuartel Ollague (José Domingo Cañas).		Proceso rol 2408 - 91 Proceso Rol 2182 - 98	Querellantes: Laura Rodríguez Fernández Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Miguel Krassnoff Martchenko, Luz Arce Sandoval, Rolf Wenderoth Pozo
Fieldhouse Chávez, Eugenio Jesús		Servicio de Investigaciones	DINA		Bajo el mando de Rolf Wenderth Pozo	Proceso 2182 - 98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Miguel Krassnoff Martchenko, Carlos López Tapia, Luz Arce Sandoval, Rolf Wenderoth Pozo
Flores Vergara, Héctor				Grupo Ciervo en Venda Sexy	Bajo el mando de Manuel Carevic Cubillos	Proceso 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.

Fritz Esparza, José Mario				Grupo Águila	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires	Proceso 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Fuentes Espinoza, José Abigail			DINA	Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	Proceso 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Fuentes Torres, José Enrique				Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	Proceso 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Fuenzalida Devia, Samuel Enrique	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA, miembro Ejército	DINA	El gato (Guardia)		Proceso 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Gangas Godoy, Segundo				Grupo Chacal en cuartel de torturas Venda Sexy		Proceso 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Garea Guzmán, Eduardo Claudio				Grupo Águila (los gordos)	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires	Proceso rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval
Godoy García, Gerardo Ernesto	Querrela por torturas contra DINA	Teniente Carabineros	DINA	Londres 38	Bajo el mando del Grupo Tucán (octubre 1974 - fines 1975)	Proceso 2182-98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Basclay Zapata Reyes, Luz Arce Sandoval, Rolf Wenderoth Pozo
Gómez, Alicia	Querrelas por torturas contra DINA	"Carola"	DINA	Trabajó con Rolf Wenderoth Pozo		Proceso 2182 - 98	Mencionada por Rolf Wenderoth Pozo
Gordillo, Luis	Querrela por torturas contra DINA	DINA, Sub Oficial de Ejercito	DINA	Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	Proceso 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Guajardo, Delia				Grupo Chacal en cuartel de torturas Venda Sexy		Proceso 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Guareshi Salmerón, Irma Nella				Agrupación Purén	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	Proceso 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Guerra Guajardo, Fernando (o José)				Grupo Chacal en cuartel de torturas Venda Sexy/Grupo Ciervo en Venda	Bajo el mando de Miguel Hernández Oyarzo/Bajo el mando de Manuel Carevic	Proceso 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Haase Mazzel, Nelson Edgardo	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA, Teniente de Ejercito	DINA			Proceso 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Hernández Oyarzo, Miguel Eugenio		Agente DINA	DINA	Grupo Águila	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires	Proceso 2182-98	Mencionado por Risiere Altez España
Hernández Del Valle, Hugo del Tránsito				Grupo de Interrogadores	Bajo el mando de Risiere Altez	Proceso 2182-98	Mencionado por Risiere Altez España,
Herrera Lagos, Nelson René				(guardia)		Proceso 2182-98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Hormazábal						Proceso 2182-98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Hoyos Zegarra, Jolio José				(guardia)		Proceso 2182-98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Inostroza				Grupo Águila	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires	Proceso 2182-98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Irene				Funcionaria de al FACH, Agrupación Purén	Bajo el mando de Germán Barriga Muñoz	Proceso 2182-98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Iribarren Lederemann, Emilio	Querrela por torturas contra DINA	Agente civil	DINA	(detenido colaborador?)		Proceso 2182-98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Iturriaga Cortez, Nelson				Grupo Ciervo en Venda Sexy	Bajo el mando de Manuel Carevic Cubillos	Proceso 2182-98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Iturriaga Neumann, Raúl			DINA	Comandante Cuartel de Torturas Venda Sexy. Al mando de	Comandante de venda Sexy	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval, Manuel Carevic Cubillos, Rolf Wenderoth Pozo

Jaime Astorga, Rufino Eduardo				Grupo de los Guatones		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Jara Brevis, Guido				Grupo Chacal en cuartel de torturas Venda Sexy		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Jiménez Santibáñez, Nibaldo	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Comisario Investigaciones	DINA	Grupo Vampiro	Bajo el mando de Fernando Lauriani Maturana	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval, Rolf Wenderoth Pozo
Krassnoff Martchenko, Miguel	Querella por torturas contra DINA	Brigadier Ejército	DINA	Brigada Caupolicán	Bajo el mando del Grupo Halcón	Proceso Rol 2182 - 98	Querellantes mencionado por Ritsiere Altez España, María Alicia Uribe Gómez, Samuel Enrique Fuenzalida Hevia, Basclay Zapata Reyes, Luz Arce Sandoval, Francisco Ferrer Lima, Manuel Carevic Cubillos, Rolf
Lagos Salazar, Elsa del Tránsito						Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Lalo				Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Lander Cabezas, Jorge	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Subprefecto Investigaciones	DINA			Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Larrizaga	Querella por torturas contra DINA	DINA, Capitan de Ejercito	DINA	Jefe Brigada Caupolican		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Lauriani Maturana, Fernando Eduardo	Querella por torturas contra DINA	Teniente de Ejército	DINA	Al mando del Grupo Vampiro		Proceso Rol 2182 -98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Rolf Wenderoth Pozo Querellantes
Lawrence Mires, Ricardo Víctor	Querella por torturas contra DINA	Teniente Carabineros	DINA	Al mando del Grupo Águila (o "Los gordos")		Proceso Rol 2182-98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Luz Arce Sandoval Samuel Enrique Fuenzalida Devia, Basclay Zapata Reyes, Luz Arce Sandoval, Francisco Ferrer Lima, Rolf Wenderoth Pozo
Leiva		Cabo Primero del Ejército				Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Rolf Wenderoth Pozo
Letelier	Querella por torturas contra DINA	DINA, Sub Oficial de Ejercito	DINA			Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Leyton Robles, Manuel Jesús				Agrupación Purén	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval
Lira Aravena, Héctor Manuel				Grupo Ciervo en Venda Sexy	Bajo el mando de Manuel Carevic Cubillos		Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
López Tapia, Carlos José Leonardo	Querellas por torturas contra CONI	DINA, oficial de Ejército	DINA	Brigada de Inteligencia Metropolitana (diciembre 1975 -		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Lorens Mires, Ricardo Víctor						Proceso Rol 2182 - 98	Querellantes Mencionado por María Alicia Uribe Gómez
Lucas				Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Lucero Lobos, Manuel Ernesto	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Suboficial Ejército	DINA	(guardia)	A cargo el Archivo Confidencial del Diretor del DINA	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Basclay Zapata Reyes, Luz Arce Sandoval, Rolf Wenderoth Pozo
Mandujano				Confeccionaba listas sobre el Partido Comunista		Proceso rol 2182 - 98	Mencionado por Rolf Wenderoth Pozo

Manríquez Bravo, Cesar	Querrela por torturas contra DINA	Coronel/Mayor de Ejército	DINA - CNI	Comandante BIM (diciembre 1973 - noviembre 1974) y profesor de inteligencia	Al mando de Cuartel Yucatán, Londres 38 (fines de 1973 hasta septiembre de 1974) y Cuartel Terranova (Villa Grimaldi) en sus comienzos	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Basclay Zapata Reyes, Luz Arce Sandoval
Manríquez Moyano, César	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA	DINA			Proceso Rol 2182 - 98	
Manzo Durán, Orlando René (o José)	Querrela por torturas contra DINA	Gendarme, Sargento a cargo de 4 alamos	Investigaciones, DINA, CNI			Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Miguel Krassnoff Martchenko
Marín Castro. Mario Braulio			DINA	Grupo Águila	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires		Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Marín Huilcaleo, Emilio	Querrela por torturas contra DINA	Suboficial Carabinero	DINA	Grupo Águila	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires/ Bajo el mando de Almuna	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Rolf Wenderoth Pozo
Mario		Conscripto de Ejército		Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff		Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Matamala	Querrela por torturas contra DINA	DINA, Sargento de ejercito	DINA				Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Merino Vega, Marcia Alejandra	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA	DINA			Proceso rol 24-08-91 Proceso Rol 2182-98	Querellantes: Rosa Elvira Lizama, Martín Hernández Mencionada por María Alicia Uribe Gómez, Miguel Krassnoff Martchenko, Basclay Zapata Reyes, Francisco Ferrer Lima, Rolf Wenderoth Pozo
Mesa Acuña, Gerardo		Suboficial de carabineros	DINA y CNI	(don Iván o Patitas)		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Miranda Mesa, Carlos Enrique		Agente DINA	DINA	Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Molina Astete, Víctor Manuel	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA, Suboficial de ejercito	DINA			Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Molina, Héctor	Querrela por torturas contra DINA	Sargento del Ejército	DINA			Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval
Molina Cisternas, Alejandro Francisco				Grupo Chacal en cuartel de torturas Venda Sexy		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Mora Cerda, Luis				Grupo Ciervo en Venda Sexy	Bajo el mando de Manuel Carevic Cubillos	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Mora Diocares, José	Querrela por Torturas contra DINA	Chofer	DINA	Grupo Ciervo en Venda Sexy	Bajo el mando de Manuel Carevic Cubillos	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Manuel Carvic Cubillos
Moren Brito, Marcelo Luis	Querrela por torturas contra DINA	Teniente Coronel de Ejército	DINA	Brigada de Inteligencia Metropolitana (enero 1975-diciembre 1975)	Bajo el mando de Agrupación Caupolicán	Proceso Rol 2182 -98 Proceso rol 2408 - 91	Querellantes: Rosa Elvira Lizama, Lelia Péres Valdés Mencionado por Risiere Altez España, María Alicia Uribe Gómez, Miguel Krassnoff Martchenko, Samuel Enrique Fuenzalida Devia, Basclay Zapata Reyes, Carlos López Tapia, Luz Arce Sandoval, Manuel Carevic Cubillos, Rolf Wenderoth Pozo

Mosqueira Jarpa, Manuel			DINA	Agrupación Purén	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Fernando Lauriani Maturana, Luz Arce Sandoval, Manuel Carevic Cubillos
Muñoz Leal, José				Grupo Chacal en cuartel de torturas Venda Sexy		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Neckelmann Schultz, Eduardo Guy	Querrela por torturas contra DINA	Instructor de Inteligencia	DINA			proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Neira Hernández, Juan Carlos				(guardia)		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Núñez Fuibla, Rafael Oscar	Querrela por torturas contra DINA	DINA, Sargento de ejército	DINA	Sargento Chacra (Guardia)		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Obreque		Cabo de Ejército (guardia)				proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Olderock Bernhard, Ingrid Felicitas				Agrupación Purén	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Miguel Krassnoff Martchenko, Luz Arce Sandoval
Órdenes Montecinos, María Gabriela	Querrela por torturas contra DINA	Agente Dina, Sargento Armada	DINA	Grupo Águila (los gordos)/Grupo Halcón	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires/Baio	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Ortiz Vignolo, Nelson				Grupo Ciervo en Venda Sexy	Bajo el mando de Manuel Carevic Cubillos	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Osorio Navarro, Teresa del Carmen	Querrela por torturas contra DINA	Empleada civil Armada	DINA	Grupo Halcón/Grupo Tucán	Bajo el mando de Miguel Krassnoff/Bajo el mando de Teniente Carabineros Gerardo Godoy García	proceso Rol 2182 - 98	Mencionada por Miguel Krassnoff Martchenko, Basclay Zapata Reyes, Rolf Wenderoth Pozo Querellantes
Otero						proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Pacheco Fernández, Claudio Enrique	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA, cabo de Carabineros	DINA	Grupo Águila (los gordos)/segunda agrupación Purén	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires/Bajo el mando de Germán Barriga Muñoz	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Pacheco, Conrado	Querrela por torturas contra DINA	Carabinero, Comandante Tres alamos	Carabinero			proceso Rol 2182 - 98	Querellantes: Adriana Luz Pino Vidal
Palmira Isabel Almuna Guzmán	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA, Oficial Carabineros	DINA			proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Pamplioni Moccia, Leonardo Mario						proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Paredes Pedraza, Antonio				Agrupación Purén	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Paz Bustamante, Nelson Alberto (el negro)				Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Pereira Pereira, Tulio	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA	DINA y CNI	Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Basclay Zapata Reyes
Pincetti Barra, Viviana Aminta		Agente DINA	DINA y CNI			proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Pincetti Gac, Osvaldo Andrés	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA, empleado civil ejército	DINA			proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval, Rolf Wenderoth Pozo
Pincheira		Funcionario Ejército		Grupo Chacal en cuartel de torturas Venda Sexy		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.

Pulgar Gallardo, Osvaldo	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Sargento Carabinero	DINA	Grupo Cóndor/Grupo Halcón	Bajo el mando de Ciro Torres Sáez/Bajo el mando Miguel Krassnoff	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Basclay Zapata Reyes
Quilodrán, María Eliana	Querellas por torturas contra DINA	Secretaria Administrativa			Bajo el mando de Espinoza	proceso Rol 2182 - 98	Mencionada por Luz Arce Sandoval
Quiroz Quintana, Alfonso				Grupo Ciervo en Venda Sexy	Bajo el mando de Manuel Carevic Cubillos	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Ramírez Casanova, Luis		Suboficial de Carabineros		Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Ramos Hernández, Rosa Humilde	Querella por torturas contra DINA	Agente Dina, Suboficial Ejército	DINA	Grupo Águila	Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Luz Arce Sandoval
Reyes Díaz, Clodomira de las Nieves				Segunda Agrupación Purén/Grupo Chacal en cuartel	Bajo el mando de Germán Barriga Muñoz	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Riesco	Querella por torturas contra DINA	DINA, Sub Oficial de Ejercito	DINA			proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Rivas Díaz, Manuel	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Subcomisario Investigaciones	DINA	Grupo de Interrogadores	Bajo el mando de Risiere Altez	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Risiere Altez España
Rodríguez Manquel, Roberto Hernán		empleado civil de la FACH		(Jote) (guardia)		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Rojas (Comendante)	Querella por torturas contra DINA	DINA, Sargento de ejercito	DINA	rancho		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solis.
Romo Mena, Osvaldo	Querella por torturas contra DINA	Carabineros Agente DINA	DINA	Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	proceso Rol 2182 - 98	Querellantes: Rosa Elvira Lizama, Mariela Albrecht Schwarz, Domingo Cadin Cruces, Laura Eugenia Rodríguez Fernández, Adriana Luz Pino Vidal. Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Miguel Krassnoff Martchenko, Fernando Lauriani Maturana, Samuel Enrique Fuenzalida Devia, Basclay Zapata Reyes, Luz Arce Sandoval, Manuel Carevic Cubillos, Rolf Wenderoth Pozo
Rubilar Ocampo, Jaime Orlando	Querella por torturas contra DINA	Chofer	DINA		Bajo el mando de Gonzalo Wenderth Pozo	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval, Rolf Wenderoth Pozo
Saez Saavedra, Marco Antonio				Agrupación Purén	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Luz Arce Sandoval, Manuel Carevic Cubillos
Salazar Gatica, Juan Antonio				Grupo de Interrogadores	Bajo el mando de Risiere Altez	proceso Rol 2182 - 98	
Sanzana		Agente DINA, funcionario Carabineros		Grupo Cóndor	Bajo el mando de Ciro Torres Sáez	proceso Rol 2182 - 98	
Seccatore Gómez, Alberto	Querella por Tortura contra DINA	Trabajaba en el Cuartel General				proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Rolf Wenderoth Pozo

Schneider Jordán, Leonardo				Detenido Colaborador		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Silva Bozo, José Salvador						proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Soto Cubillos, Carlos Rogelio				(guardia)	Bajo el mando de Rolf Wenderth Pozo	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Soto, Raúl	Querrela por torturas contra DINA	DINA, Sub Oficial de Ejercito	DINA			proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Tapia Báez, Ricardo Fernando				(guardia)		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Tapia Tapia, Manuel				Grupo Ciervo en Venda Sexy	Bajo el mando de Manuel Carevic Cubillos	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Tejo Dicares, Raúl Antonio				secretario de Dietchler en Argentina		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Toro Montes, Raúl Bernardo	Querrela por torturas contra DINA	DINA, Conscripto de Ejercito	DINA	Guardia londres		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Torres Méndez, Luis René	Querrela por torturas contra DINA	DINA, Sub Oficial de Ejercito	DINA	Grupo Halcón (guardia)	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Torres Sáez, Ciro Ernesto	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA, Teniente de Carabineros	DINA	Comandante del Cuartel Ollague (José Domingo Cañas). Al mando		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Risiere Altez España, Luz Arce Sandoval, Rolf Wenderoth Pozo
Townley, Michael	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA	DINA	Agente Dina y CIA		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Troncoso Vivallos, Emilio Hernán	Querrela por torturas contra DINA	Suboficial Carabineros	DINA	Grupo Cóndor/Grupo Tucán/Grupo Águila ("Los gordos)/Segunda Agrupación Purén	Bajo el mando de Ciro Torres Sáez/Bajo el mando de teniente Carabineros Gerardo Godoy García/Bajo el mando de Ricardo Víctor Lawrence Mires/Bajo el mando	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval
Troncoso, Michael	Querrela por torturas contra DINA	DINA, Sub Oficial de Ejercito	DINA	Radio operador		proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Urbina Cáceres, Juan	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA, Prefecto Investigaciones	DINA			proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Ureta		Comandante				proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Francisco Ferrer Lima
Uribe Gomez, María Alicia	Querrela por torturas contra DINA	Agente DINA, civil	DINA y CNI			proceso Rol 2182 - 98	Mencionada por Miguel Krassnoff Martchenko, Basclay Zapata Reyes, Luz Arce Sandoval, Francisco Ferrer Lima, Rolf Wenderoth Pozo Querellantes
González, Gerardo	Querrela por torturas contra DINA	Mayor de Ejército	DINA	Jefe Brigada Tigre/Agrupación Purén	Bajo el mando de Rolf Iturriaga Neumann. Segundo al mando del Cuartel de Torturas	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Luz Arce Sandoval, Manuel Carevic Cubillos
Urrutia Jorquera, Rodeslindo				Grupo Chacal en cuartel de torturas Venda Sexy		proceso Rol 2182 - 98	
Vargas Cid, Arturo Patricio	Querrela por torturas contra DINA	Sub Comisario Investigaciones	DINA		Ayudante de Contreras y Pedro Espinoza	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por César Manriquez Bravo

Vásquez Chahuan, Manuel	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA	DINA	Agrupación Purén	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Miguel Krassnoff Martchenko, Fernando Lauriani Maturana, Luz Arce Sandoval, Manuel Carevic Cubillos
Venegas Silva, Jorge Luis				(guardia)		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Vilches Muñoz, Ana del Carmen						Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Villanueva	Querella por torturas contra DINA	DINA, Sub Oficial de Carabineros	DINA	Encargado traslado de detenidos a Fiscalía		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Wenderoth Pozo, Rolf Gonzalo	Querella por torturas contra DINA	Agente DINA, Mayor de Ejercito	DINA	Mayor de Ejercito, al mando de Eugenio Jesús Fieldhouse Chávez, Higinio		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por Basclay Zapata Reyes, Luz Arce Sandoval, Manuel Carevic Cubillos
Yáñez, Miguel				(guardia)		Proceso Rol 2182 - 98	Mencionado en el episodio Villa Grimaldi que lleva el Ministro Alejandro Solís.
Yévenes Vergara, José Avelino		Funcionario de Carabineros, Agente DINA	DINA	Grupo Cóndor/Grupo Halcón	Bajo el mando de Ciro Torres Sáez/Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	Proceso Rol 2182 -98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Basclay Zapata Reyes, Rolf Wenderoth Pozo
Zapata Reyes, Basclay Humberto	Querella por torturas contra DINA	Suboficial de Ejército	DINA	Grupo Halcón	Bajo el Mando de Miguel Krassnoff	Proceso Rol 2182 -98 Proceso Rol 2408 - 91	Querellantes: Rosa Elvira Lizama, Laura Eugenia Rodríguez Fernández Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Samuel Enrique Fuenzalida Devia

DETALLE DE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TORTURA CONTRA LA CNI			
NOMBRE RESPONSABLE	QUERELLA	GRADO O FUNCIÓN	INSTITUCION
Acuña	Querella por torturas Valparaiso	Capitan	Infantería Militar, Fuerte Borgoño, Base Naval Talcahuano
Aguayo	Querella por torturas Valparaiso	Sub Oficial	Infantería Marina, Campo de concenytracion Isla Riesco
Alarcon	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	Infantería Marina, Fuerte Borgoño, Base Naval Talcahuano
Aldoney Hansen, Guillermo	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Navío	Jefe Estado Mayor 1era Zona Naval
Arancibia Solar, Pedro Pablo	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	
Arentsen Petersen, Arnt	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Navío	Director Escuela Esmeralda
Boetsch	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	Infantería Marina, Fuerte Borgoño, Base Naval Talcahuano
Borrowman Sanhueza, Carlos	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Navío	Director Escuela Naval Arturo Prat
Bunster	Querella por torturas Valparaiso	Capitan	Infantería Militar, Fuerte Borgoño, Base Naval Talcahuano
Bustos	Querella por torturas Valparaiso	Cabo	Infantería Marina, Campo de concenytracion Isla Riesco
Cabezas Videla, Hugo	Querella por torturas Valparaiso	Contra Almirante	Jefe del Estado Militar de la Armada
Davanzo Cintolesi, Jorge	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Fragata	Director de Escuela de Armamento
Federuci Sygnabm	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	Servicio Inteligencia Naval
Gonzalez	Querella por torturas Valparaiso	Suboficial de Mar	Centro de Tortura: Colliguay, El Belloto, Puchuncaví
Gunzalez, Juan	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	Infantería Marina, Campo de concenytracion Isla Riesco
Horlscher, Oscar	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Navío	Director Hospital Naval Almirante Neff
Huber Von Appen, Ernesto	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Fragata	Comandante Aviacion Naval
Huber Von Appen, Ernesto	Querella por torturas Valparaiso	Contraalmirante en retiro	Comandante en ese tiempo de El Belloto
Huidobro Justiniano, Sergio	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Navío	Comandante del Cuerpo de Infanteria Marina
Jaeger	Querella por torturas Valparaiso	Capitan	Infantería Militar, Fuerte Borgoño, Base Naval Talcahuano
Vergara, Julio	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Fragata	Jefe Servicio Inteligencia Naval, 1era zona Naval
Koeller	Querella por torturas Valparaiso	Capitan	Infantería Militar, Fuerte Borgoño, Base Naval Talcahuano
Letelier	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	Infantería Marina, Fuerte Borgoño, Base Naval Talcahuano
Lopez Silva, Raul	Querella por torturas	Capitan de	Director Academia Guerra Naval

	Valparaiso	Navío	
Luna	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	Infantería Marina Fuerte Borgoño, Base Naval Talcahuano
Maldonado	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	Infantería Marina, Fuerte Borgoño, Base Naval Talcahuano
Mendoza Rojas, Sergio Iván	Querella por torturas Valparaiso	Jefe Plaza Limache	Olmué
Morera, Guillermo	Querella por torturas Valparaiso	Teniente de reserva de la Armada	Centros de Tortura: Silva Palma, Colliguay, IM Motonave Lebu
Ortiz Guttman, Marcos	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Navío	Sub Jefe Estado Mayor Armada
Perez San Martín, Carlos	Querella por torturas Valparaiso	Oficial Carabineros 3era Comisaría	SIRE, interrogador y violador Buque Lebu, Gerente General del Club Deportivo Santiago Wanderers
Rebolledo, Luis	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	IM Motonave Lebu
Rodriguez	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	IM, Buque Escuela Esmeralda
Rojas Pérez, Oreste	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	
Sabugo Silva, Jorge	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Navío	Comandante Buque Escuela Esmeralda
Salinas Nuñez, Homero	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Navío	Director Escuela Ingenieria Naval
Santa Cruz	Querella por torturas Valparaiso	Comandante	Infantería Marina, Cuartel Silva Palmaa, Valparaiso
Schuster	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	Infantería Marina, Fuerte Borgoño, Base Naval Talcahuano
Sepulveda Gore, Hernan	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Navío	Destacamento Infantería Militar "Miller" Viña del Mar
Sloraker Pozo, Cristian	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Navío	Jefe E.M. De la Escuadra
Soto	Querella por torturas Valparaiso	Cabo	Infantería Marina, Campo de concenytracion Isla Riesco
Soto-Aguilar Cornejo, Hernan	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Fragata	Sub Director Escuela Cuerpo IM
Tapia	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	Infantería Marina, Fuerte Borgoño, Base Naval Talcahuano
Valdez Romo, Jorge	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Fragata	Sub Director escuela Naval Arturo Prat
Valverde Steinlen, Victor	Querella por torturas Valparaiso	Capitan de Fragata	Director escuela de Operaciones navales
Villalobos Lobos, Patricio	Querella por torturas Valparaiso	Inteligencia NAVAL	Comandante Base Aeronaval El Belloto
Walbaum Wiebwr, Adolfo	Querella por torturas Valparaiso	Vicealmirante	Comandante de 1era Zona Naval
Yussef, Rafael	Querella por torturas Valparaiso	Teniente	IM Motonave Lebu

DETALLE DE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TORTURAS CASO FEDERICO ALVAREZ				
NOMBRE RESPONSABLE	QUERELLA	GRADO O FUNCIÓN	CIVILES	INSTITUCION
Andrade Gómez, Jorge	Federico Alvarez, muerto por tortura		Civil, médico	CNI
Azar Saba, Camilo	Federico Alvarez, muerto por tortura	Cabo 1º FACH		CNI
Jurguensen, Manfredo	Federico Alvarez, muerto por tortura	Cabo 2º		CNI
Lozada Fuenzalida, Luis	Federico Alvarez, muerto por tortura	Teniente Coronel de ejercito		CNI
Rubilar Campos, Jaime	Federico Alvarez, muerto por tortura	Cabo 1º FACH		CNI
Ubilla Riquelme, José	Federico Alvarez, muerto por tortura		Civil, médico	CNI
Vargas Borjes, Jorge	Federico Alvarez, muerto por tortura		Civil, médico	CNI

DETALLE DE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TORTURAS TEJAS VERDES

NOMBRE	GRADO O FUNCIÓN	CIVILES	INSTITUTO	OBSERVACIONES	ORIGEN	FUENTE
Acevedo, Carlos	Conscripto de Ejército		DINA		Querella por tortura	Imputado en el Proceso 2182 - 98 que lleva el Juez Don Alejandro Solís
Acuña, Mario	Sargento de Ejército		DINA		Querella por tortura	Mencionado por Bernardo Villagrán Lillo
Alarcón Villalobos, Jorge Manuel	Sub Oficial Mayor Ejército		DINA	Encargado Secretaría Estudio,	Querella por tortura	Imputado en el Proceso 2182 - 98 que lleva el Juez Don Alejandro Solís
Araya Silva, Roberto	Capitán de Ejército		DINA	Cuidado de prisioneros	Querella por tortura	Imputado en el Proceso 2182 - 98 que lleva el Juez Don Alejandro Solís
Armijo	Funcionarios de Prisiones, veedor en Consejos de Guerra. Torturas y otros.					Imputado en el Proceso 2182 - 98 que lleva el Juez Don Alejandro Solís
Bahamondes Gaete, Juan	Agente DINA		DINA		Querella por tortura	Imputado en el Proceso 2182 - 98 que lleva el Juez Don Alejandro Solís
Bañados	Sub Oficial de Ejército		DINA	comandante de Guardia tejas verdes	Querella por tortura	Imputado en el Proceso 2182 - 98 que lleva el Juez Don Alejandro Solís
Berdichesky	Oficial de sanidad ejército		DINA	Jefe de campo de Tejas Verdes	Querella por tortura	Querellantes: Testimonio María Cecilia Rojas Silva, Carlos Andrés Rodríguez Inzunza
Bravo Valdes, Julio	Mayor de ejército		DINA	Comandante de la Escuela de Ingenieros Militares	Querella por tortura	Querellantes Testimonio: Arturo Farías, María Cecilia Rojas Silva. En proceso rol 40211-7, mencionado por Patricio Carranca Saavedra, Raúl Pablo Quintana Salazar. Antecedentes Policía de Investigaciones Departamento V Asuntos Internos.
Bravo, Marta	Sub Teniente de Ejército		DINA	responsable del campo de detenidos	Querella por tortura	Querellantes Testimonio: Arturo Farías., María Cecilia Rojas Silva. En el proceso rol 40211-7 fue mencionado por Patricio Quintana Saavedra, Raúl Pablo Quintana Salazar, Ramón Luis Carriel Espinoza Antecedentes Policía de Investigaciones Depto V Asuntos Internos.
Capona	Oficial de ejército		DINA		Querella por tortura	Querellantes

Carevic Cubillos, Luis	Oficial de ejército		DINA	Operación Condor, pasaportes	Querella por tortura	Imputado en el Proceso 2182 - 98 que lleva el Juez Don Alejandro Solís
Carevic Cubillos, Luis Francisco	Oficial de ejército		DINA	Escribiente	Querella por tortura	Querellantes Testimonio: Arturo Farías
Carranca Saavedra, Patricio	Secretario Fiscal Militar desde 1973 hasta enero 1974		DINA		Querella por tortura Tejas Verdes	Imputado en el Proceso de 2182 - 98 que lleva don Alejandro Solís
Carriel Espinoza, Ramon Luis	Sub Oficial de Ejército		DINA		Querella por tortura Tejas Verdes	Imputado en el Proceso de 2182 - 98 que lleva don Alejandro Solís Querellantes
Casas Cordero	Sub Oficial de Ejercito		Fiscalia Militar	segundo en jerarquia, (1973)fiscal militar en tiempo de guerra, Jefe administrativo de la Escuela de Ingenieros	Querella por tortura Tejas Verdes	Querellantes Testimonio: Arturo Farías En Proceso Rol 40211-7 mencionado por Ramón Luis Carriel Espinoza, Raúl Pablo Quintana Salazar. Antecedentes Policía de Investigaciones Departamento V Asuntos Internos.
Cerda Vargas, Fernando	Sub Teniente de Ejército		Fiscalia Militar de		Querella por tortura	Mencionado como imputado en el Proceso de 2182 - 98 que lleva don Alejandro Solís
Contreras Sepúlveda, Manuel	General		DINA	SIM	Querella por tortura Tejas	Querellantes
Díaz Reyes, Raul	Sargento 2º de Ejército. Actualmente retirado conel grado de sargento 2ª		DINA		Querella por tortura	Mencionado en el Proceso de 2182 - 98 que lleva don Alejandro Solís
Elbaum, Edmundo	Fiscal Militar		DINA	comandante de guardia	Querella por tortura	En proceso Rol 40.211-7, mencionado por Ramón Luis Carriel Espinoza Mencionado por Raúl Díaz Reyes Mencionado en el Proceso 2182 - 98 que lleva el Juez don Alejandro Solís
Esser Muller, Rolf	Agente DINA		DINA		Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
Gajardo	Capitán de Ejército		DINA		Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
Garrido	Suboficial Ejército		DINA	Fue civil antes. Encargado Dpto Inteligencia	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
González, Pilar	Enfermera, Aparece como funcionaria del Ejército					Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís

Gonzalez	Prefecto Inspector Investigaciones		DINA	Auxiliares de Planta Tejas Verdes	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solis
Gonzalez, Patricio	Oficial de Ejército		DINA		Querella	Querellantes
Guerra Oses, Guillermo	Sargento de Carabineros		DINA		Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solis
Gutierrez	Sargento de Ejército		DINA	Cuidado de prisioneros	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solis
Jara Seguel, Mario Alejandro	Mayor de Ejército		DINA	Chofer de contreras	Querella por tortura	En proco Rol 2182 - 98 Es mencionado por María Alcilia Uribe Gómez. Querellantes
Jaramillo Jara (Moya), Humberto	Sub Oficial Ejército		DINA		Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solis
Jerez	Detective Investigaciones		DINA		Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solis
Kosiel Horning, Claud Erich	Teniente Coronel de Ejército		DINA	Guardia TeJas Verdes	Querella por tortura	En proceso Rol 40.211-7, mencionado por Ramón Luis Carriel Espinoza Mencionado por Raúl Díaz Reyes Mencionado en el Proceso 2182 - 98 que lleva el Juez don Alejandro Solis Querellantes
Labbe Galilea, Cristian	Coronel de Ejército		DINA	Encargado Secretaría Estudio	Querella por tortura	Mencionado por Samuel Fuenzalida Devia en Proceso 2182 - 98 que lleva don Alejandro Solis
León, Balvina	Sub Teniente de Ejercito		DINA		Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solis
Lopez Silva, René Armando	Teniente Coronel Ejército		DINA	Operación Condor, pasaportes	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solis
Marin Castro, Carlos	Agente DINA		DINA	Interrogador (Torturador)	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solis
Martín Gineman, Alejandro	Teniente de Ejercito		DINA	Director tejas verdes 1975	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solis
Mella San Martin, Rolando o Alejandro	Sub Oficial de Ejército		DINA	responsable del campo de detenidos	Querella por tortura	Antecedentes Policía de Investigaciones Departamento V Asuntos Internos.
Miranda	A la fecha, Fiscal, Mayor		Fiscalia	A cargo del	Querella	Querellantes
Moreno, Margarita	Agente DINA, abogada		DINA	Comandante de Guardia TV	Querella por tortura	En proceso Rol 40.211-7, mencionado por Ramón Luis Carriel Espinoza. Mencionado por Raúl Díaz Reyes

Nuñez Magallanes, Jorge	Mayor de Ejército		DINA		Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
Olderock Bernhard, Ingrid Felicitas			Agrupación Purén	Bajo el mando de Raúl Iturriaga Neumann	proceso Rol 2182 - 98	Mencionado por María Alicia Uribe Gómez, Miguel Krassnoff Martchenko, Luz Arce Sandoval
Oliva Muñoz, Exequiel Luis	Sargento 2º de Ejército		DINA	Cuidado de prisioneros interrogador	Querella por tortura	Mencionado en el proceso 2182_98 que lleva el Juez don Alejandro Solís
Orvieto Teplintzky, Vittorio	Oficial de sanidad ejército desde 1969 hasta 1975		DINA	Encargado Dpto Inteligencia, interrogaba	Querella por tortura	Querellantes: Testimonio María Cecilia Rojas Silva En Proceso, Rol 40211-7, mencionado por Patricio Carranca Saavedra. Antecedentes Policía de Investigaciones Departamento V Asuntos Internos.
Palacios Gonzalez, Alberto Esteban			DINA	Enfermera de guerra	Querella por tortura	Mencionado en el Proceso 2182 - 98 que lleva el Juez don Alejandro Solís
Palma	Cabo de Ejército		DINA	jefe de investigaciones de San Antonio	Querella por tortura	Antecedentes Policía de Investigaciones Departamento V Asuntos Internos.
Palma Gonzalez, Fernando Manuel			DINA	Cuidado de prisioneros	Querella por tortura	Mencionado en el Proceso 2182 - 98 que lleva el Juez don Alejandro Solís
Palma Parra, Manuel	Sub Oficial de Ejército		Fiscalía Militar	Actuario y secretario del fiscal militar en tiempos de guerra, entre	Querella por tortura	Mencionado por Raúl Díaz Reyes. Antecedentes Policía de Investigaciones Departamento V Asuntos Internos.
Piña Muñoz, Jaime	Conscripto de Ejército		DINA	SIM	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
Purto	Oficial de sanidad		DINA	Medicos	Querella	Querellantes
Quintana Salazar, Raul Pablo	Teniente Coronel Ejército		DINA	Encargado del campo de prisioneros politicos	Querella por tortura	Querellantes Testimonio: Arturo Farías, María Cecilia Rojas Silva. Mencionado por Raúl Díaz Reyes. Antecedentes Policía de Investigaciones Departamento V Asuntos Internos.
Riquelme Villagra, Jose	Agente DINA		DINA	responsable del campo de detenidos	Querella por tortura	En proceso Rol 40.211-7, mencionado por Ramón Luis Carriel Espinoza

Rodríguez Díaz, Luis	Fiscal Militar, Jefe Logística		DINA	responsable del campo de detenidos	Querella por tortura	Antecedentes Policía de Investigaciones Deapartamento V Asuntos Internos.
Rodríguez Faine, Alejandro	Mayor de Ejército		DINA	Subdirector Tejas Verdes	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
Rojas Zamorano	Sub Oficial de Ejército		DINA		Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
Romero, Arturo	Sargento de Ejército		DINA	Periodista, director radio sargento Aldea	Querella por tortura	Querellantes Testimonio: Arturo Farías Menciondo por Bernardo Villagrán Lillo
Salinas	Detective Investigaciones		DINA	Interrogador (Torturador)	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
San Martín	Detective Investigaciones		DINA	Encargado de transporte	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
Soto Soto	Teniente de Carabineros					Querellante
Soto Jerez, Ricardo	Capitán de Ejército		DINA		Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
Soto Mackenein, Roberto	Comandante de Ejército		DINA	Operación Condor, pasaportes	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
Tapia	Conscripto Ejército		DINA		Querella por tortura	Querellantes Testimonio: María Cecilia Rojas Díaz
Valdes Cornejo, Nelson Patricio	Detective, Servicio de Seguridad dependiente del Jefe de la Zona en Estado de Sitio (Tte. Coronel Manuel Contreras Sepúlveda). Actualmente retirado con el grado de Prefecto Inspector Prefecto Inspector Investigaciones		DINA		Querella por tortura	Querellantes. Imputado en el Proceso 2182 -98 que lleva el Juez don Alejandro Solís
Vargas	Teniente de Carabineros		DINA	Cuidado de prisioneros	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
Velasquez	Sub Oficial de Ejército		DINA		Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís
Videla Valdebenito, Eugenio	Capitán de Ejército		DINA	Medicos	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solís

Videla, Eugenio	Capitán de Ejército		DINA	responsable del campo de detenidos	Querella por tortura	Querellantes Testimonio: Arturo Farías. Antecedentes Policía de Investigaciones Deaprtamento V Asuntos Internos.
Villagran Lillo, Bernardo Segundo	Sub Oficial de Ejército				Querella por torturas	En Proceso Rol 40.211-7, mencionado por Patricio Carranca Saavedra
Villena, Waldo	Sub Oficial de Ejército		DINA	Ayudante de Contreras	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solis
Zamorano	Sub Oficial de Ejército		DINA	Auxiliares de planta TV	Querella por tortura	Querellado en el proceso 2182_98 que lleva el Ministro Alejandro Solis

REFERENCIA A LOS DATOS DE LAS TABLAS

Nombre del Responsable: corresponde a personas civiles o militares responsables de la aplicación de torturas, apremios ilegítimos, tratos crueles y degradantes.
Querrela: se refiere a la presentación a tribunales para la persecución de las responsabilidades, identifica a representantes de los querellantes.
Grado, o función: se refiere al grado o función que tenía en la fecha de los acontecimientos y en algunos casos su grado o función actual. civiles: personal profesional, técnico o administrativo con o sin grado militar
Institución: entidad de pertenencia y jerarquía
Observaciones: aspectos relevantes referidos en querrelas, investigaciones u otros procesos de investigación, funciones específicas, entre otras.
Origen: caracteriza a la fuente primaria: los testimonios, fuente secundaria: textos y otra documentación
Fuente: da cuenta desde donde se obtienen los datos (entre otras: directamente del querellante en su testimonio a tribunales o si es mencionado en el proceso judicial)

ANEXO

EXTRANJEROS PRESOS POLITICOS Y SOBREVIVIENTES DE TORTURA EN CHILE

El trabajo de la Comisión Valech se encerró en nuestras fronteras, muy lejos de una perspectiva cosmopolita que hubiese podido acoger, reconocer y reparar a los hombres y mujeres extranjeros que sufrieron prisión política y tortura en nuestro país inmediatamente después del golpe militar, devolviendo así algo de la solidaridad internacional con que fuimos recibidos en el mundo en el momento que tanto lo necesitamos.

En efecto, según los datos publicados por Manuel Contreras Sepúlveda, director de la DINA, en el año 2000 en lo que llama “relación de prisioneros, listado N° 12” identifica a 714 hombres y 77 mujeres detenidas en los diferentes “campamentos” del país, que corresponden a 39 nacionalidades. Al remitir esta fuente, de uno de los principales responsables de los crímenes contra la humanidad cometidos en Chile, se llega a la conclusión de que todos ellos fueron víctimas de la tortura tal como se debe inferir del Informe de la Comisión Nacional Prisión Política y Tortura-CNPPT.

Es sabido que durante el gobierno de la Unidad Popular llegaron a Chile una gran cantidad de extranjeros que habían sufrido la represión en sus países, otros llegaron a sumarse a la construcción del proyecto popular y, dada la excelencia académica que Chile tenía en esa época, muchos de ellos eran profesores o estudiantes universitarios.

Dado que, en los primeros bandos de la junta militar se obligaba a que todos los extranjeros residentes en el país se presentaran ante las autoridades, el obispo luterano alemán, Helmut Frenz, creó inmediatamente después del golpe de Estado casas de acogida para ellos. Al poco tiempo constató que no sólo la necesitaban ellos sino que también millones de chilenos y junto a otras iglesias formaron el Comité Pro Paz.

Nada del Decreto Supremo que creó la Comisión excluye la convocatoria a los extranjeros: “Créase...una Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura ...que tendrá por objeto exclusivo determinar, de acuerdo a los antecedentes que se presenten, quienes son las personas que sufrieron privación de libertad y torturas por razones políticas, por actos de agentes del estado o de personas a su servicio, en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990”¹⁰.

Y aunque no se excluyó a las víctimas por su nacionalidad resulta evidente que ni el Decreto ni la Comisión pusieron especial cuidado para considerarlos. Ello se debiera haber visto reflejado en un procedimiento especial. Es de conocimiento público que la Convocatoria de la Comisión no fue ampliamente difundida en todos los medios de comunicación nacional, ni menos internacional. En base a ello, sospechamos que no se realizó ninguna acción especial para registrar a los extranjeros que fueron prisioneros políticos. En Chile, tampoco hay una especial referencia en el Informe sobre la situación general de los extranjeros.

¹⁰ Artículo Primero, Decreto Supremo No 1.040, del Ministerio del Interior de creación de la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura.

Si la Comisión se inspiró en los principios de la Doctrina Internacional de Derechos Humanos, no pudo excluirlos porque la finalidad de esta doctrina, en reconocimiento de la dignidad humana, pone a los hombres y a las mujeres en un estatus especial y no reconoce fronteras, respetando sus derechos más allá de su nacionalidad.

Si Chile no repara esta situación, aparecerá como portador de una concepción nacionalista, que limita los derechos de la personas sólo a su Estado nación, discriminando al otro – víctima de un crimen contra la humanidad- por el sólo hecho de no pertenecer a su país. Esta circunstancia nos ofrece la oportunidad única de transformar nuestras costumbres y leyes en otra, más igualitarias.

CODEPU en concordancia con el Derecho Internacional publica la lista de los ciudadanos extranjeros, hombres y mujeres, víctimas de prisión política y tortura, registrados en la información oficial de la dictadura, lo hacemos como una forma de dimensionar la magnitud y gravedad de esta situación. Asimismo, le rendimos un reconocimiento a todos ellos y, exigimos un mínimo gesto de reparación por parte del Estado, que debe de inmediato convocarlos a través de sus respectivas embajadas a presentarse a la Comisión, registrarlos, calificarlos e incluirlos en la larga lista de aquellos que sufrieron el crimen de lesa humanidad, como es la tortura.

**Nacionalidades de los extranjeros prisioneros
por la dictadura militar: 11 de septiembre de
1973.**

No Países	PAIS	Hombres	Mujeres	TOTAL
1	ALEMANIA ORIENTAL	4	1	5
2	ARGENTINA	70	10	80
3	BOLIVIA	151	12	163
4	BRASIL	86	17	103
5	CANADA	3		3
6	COLOMBIA	31	2	33
7	CUBA	4	1	5
8	S/IDENTIFICACION	1	1	2
9	ECUADOR	18	2	20
10	EL SALVADOR	1		1
11	ESPAÑA	12		12
12	EEUU	10	1	11
13	REPUBLICA DOMINICANA	9		9
14	FRANCIA	15	3	18
15	GUATEMALA	1	1	2
16	HAITI	9	1	10
17	HOLANDA	6		6
18	INGLATERRA	6		6
19	ITALIA	5	2	7
20	JORDANIA	1		1
21	JAPON	2	1	3
22	KUWAIT	1		1
23	LUXEMBURGO	1		1
24	MEXICO	7	1	8
25	N. ZELANDIA	1		1
26	NICARAGUA	25	1	26
27	PARAGUAY	1		1
28	PERU	33		33
29	PAKISTAN	2		2
30	PANAMA	8	1	9
31	PUERTO RICO	1		1
32	POLONIA	1		1
33	R. DOMINICANA	2		2
34	RUMANIA	1		1
35	SUECIA	5		5
36	SUIZA	1		1
37	URUGUAY	135	19	154
38	VENEZUELA	39		39
39	YUGOESLAVIA	5		5
	TOTAL	714	77	791

**LISTADO DE PERSONAS EXTRANJERAS DETENIDAS EN CHILE ENTRE SEPTIEMBRE DE 1973 Y
DICIEMBRE DE 1973 (Relación de Prisioneros)**

APELLIDOS	NOMBRES	NACIONALIDAD	ACTIVIDAD O PROFESION		LUGAR DE DETENCION	CIRCUNSTANCIAS DE LA DETENCION
Klauss	Pilgram	Alemania Oriental			Estadio Nacional	
Kohliss Wilhrin	Hilglas	Alemania Oriental			C. Concentración de Pisagua	
Meschekat	Klauss	Alemania Oriental	Profesor Universitario		Zona Naval Talcahuano /Tomé	Allanamiento Domiciliario
Fischer	Wolfgang Heinrich	Alemania Oriental			Estadio Nacional	
Gomez Idelfonso	Alfonso	Argentina	Garzón		Z. N Valparaiso	Sin Documentos
Altamore Pérez	Carlos Jesús	Argentina	Chofer		Z N Valparaíso	Detenido Plaza de la Justicia
Alves	Pedro	Argentina	Empleado		Estadio Nacional	
Amaranto Moris	Héctor Rosario	Argentina			Estadio Nacional	
Amatra Y Ramir	Carlos Mario	Argentina			Estadio Nacional	
Arditi	Héctor Alberto	Argentina	Turista		Estadio Nacional	
Asnar Ripullone	Pablo	Argentina	Profesor Universitario	U. De Concepción	Z N Talcahuano -Tomé	Se presentó Voluntario
Balboa	Mario	Argentina			Estadio Nacional	
Balvoa Valdés	Mario B	Argentina	Embot Hot Particular		Estadio Nacional	
Basi Garrofe	Daniel Rubén	Argentina	Músico	Teatro Municipal	Estadio Nacional	Situación Ilegal
Bazan Call	Calixto Emerlindo	Argentina			Estadio Nacional	
Bonacina Abrate	Diego Carlos	Argentina			Estadio Nacional	
Busch Wernike	Rodolfo	Argentina			Estadio Nacional	
Castan Asian	Osvaldo	Argentina			Estadio Nacional	
Castello	Omar Raúl Anibal	Argentina	Estudiante		Estadio Nacional	
Ceruone Roa	Carlos	Argentina	Artista	De Títeres	Estadio Nacional	
Chabrol Amaranto	Oscar Domingo	Argentina			Estadio Nacional	
Chirivino Judica	Jose	Argentina	Turista		Estadio Nacional	
Chirivino Judica	José Enrique	Argentina			Estadio Nacional	
Cozodoy	Jorge Adolfo	Argentina			Estadio Nacional	
D'Alessio Tempene	Nestor	Argentina	Profesor Universitario		Z N Talcahuano -Tomé	Allanamiento domicilio Particular
De Gregorio Mercuty	Isaias	Argentina			Estadio Nacional	
Durand Berguerey	Juan	Argentina			C. Concentración de Pisagua	Acusado de Activista
Eryani Kosin	Tomas	Argentina	Comerciante		Z N Valparaíso	Detenido en Plaza de la Justicia

Espinoza Carvajal	Carlos R	Argentina	Periodista		Estadio Nacional	Acusado de Propaganda Marxista
Falaschi Otero	Carlos	Argentina			Estadio Nacional	
Feldman Wainstein	Raúl Eduardo	Argentina	Técnico Industrial Eléctrico		Estadio Nacional	
Figueroa	Ruben Santiago	Argentina	Profesor	Ciencias	Estadio Nacional	
Forese	Ipólito Ismael	Argentina	Artesano		La Serena	
Galacia Morales	Miguel Angel	Argentina			Estadio Nacional	
Gamboa Pérez	Carlos Santiago	Argentina	Pintor		Estadio Nacional	
García Barreto	Agustín	Argentina	Sociólogo		Estadio Nacional	
Konoba Krul	Teodoro	Argentina			Estadio Nacional	
Lacorte Martorell	Miguel Angel	Argentina			Estadio Nacional	
Naidino Pereira	Carlos	Argentina	Empleado	Fabrica Ojeda Hnos.	Estadio Nacional	Toque de queda
Marin Menchaca	Juan Carlos	Argentina			Estadio Nacional	
Martínez Prini	Ernesto	Argentina	Comerciante		Estadio Nacional	
Moisa	Carlos Gustavo	Argentina	Egresado de Ingeniería		Z N Talcahuano -Tomé	Se presentó Voluntario
Moure Prete	Raúl Omar	Argentina	Vendedor	De Libros	Estadio Nacional	
Moure	Raúl	Argentina			Estadio Nacional	
O' Connell	Arturo	Argentina	Profesor		Estadio Nacional	
Olsina Vidal	Sergio Rogelio	Argentina	Profesor		Z N Talcahuano -Tomé	
Papini Godoy	Julio Arturo	Argentina			Estadio Nacional	Acusado de documentación Falsa
Pasik Fucks	Samuel R	Argentina	Médico	Pediatra	Estadio Nacional	
Pasik Fucks	Samuel Roberto	Argentina			Llanquihue	Acusado de actividades políticas
Pasquali	Juan Carlos	Argentina	Músico y Artesano		Llanquihue	Sospechoso
Paz	Raúl José	Argentina			Estadio Nacional	
Paz Snopek	Pedro Francisco	Argentina	Economista	Universidad de Chile - Escolatina	Estadio Nacional	
Pérez Cotapos	George Peter	Argentina			Estadio Nacional	
Pérez Cotapos Urzúa	Jorge	Argentina	Abogado		Estadio Nacional	
Porra Graciano	Juan carlos	Argentina			Estadio Nacional	
Postigo Magallanes	Carlos Dante	Argentina			Estadio Nacional	
Prieto Campa	Heltos Félix	Argentina			Estadio Nacional	
Raggi Hernández	Roberto	Argentina			Estadio Nacional	Allanamiento Universidad Técnica del Estado
Reymaud Rios	Héctor Sergio	Argentina			Estadio Nacional	

Rinaldi Scarpello	Ariel	Argentina			Estadio Nacional	Sin Documentos
Rodríguez Esperidioni	Alberto	Argentina			Estadio Nacional	Allanamiento Universidad Técnica del Estado
Roitman Marchevski	Alfredo	Argentina	Profesor Universitario	Universidad Católica	Estadio Nacional	
Sarre	Armando Leopoldo	Argentina	Comerciante		Z N Valparaíso	Detenido en su negocio
Sasiain Espinoza	Pedro Luis	Argentina			Estadio Nacional	
Silva Olivares	Enrique	Argentina	Controlador de radio		Iquique	Acusado de Integrante de la BEC
Soria Delgadon	Argentino	Argentina	Albañil		La Serena	
Sulbert Oyarce	Ricardo	Argentina			Estadio Nacional	
Tadic Lanfunte	Nésto	Argentina	Empleado		Punta Arenas	Llamado por la Junta Militar de Gobierno
Tarditu Cresta	Héctor Alberto	Argentina			Estadio Nacional	
Tronoa Bertoni	Aldo Alfredo	Argentina	Comerciante		Antofagasta	
Tsazoumagkos Corzo	Pedro D	Argentina	Profesor Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Uriarte	Jorge Horacio	Argentina			Estadio Nacional	Allanamiento al domicilio
Valenzuela Mora	Valentín	Argentina	Comerciante	Venta de Verduras	Estadio Nacional	
Zacarias Comañez	Osvaldo	Argentina			Estadio Nacional	
Van Lancker Dentulennmester	Andre	Bélgica			Estadio Nacional	
Acosta	Fernando	Bolivia			Estadio Nacional	
Aguilar Tames	Raúl	Bolivia	Arquitecto	Turista	Estadio Nacional	
Alarcón	Juan	Bolivia			Estadio Nacional	
Alborta	Antonio	Bolivia			Estadio Nacional	
Alborta reyes	Exequiel	Bolivia	Escritor y Diplomático		Estadio Nacional	
Alcoba Arias	Jorge	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Alcom Quiloe	Victor Hugo	Bolivia	Profesor		Estadio Nacional	
Aleman Nenduina	Héctor mario	Bolivia	Médico	Turista	Estadio Nacional	
Alvarez Toranzos	Juan	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Alvarez Vampara	Froilán	Bolivia	Obrero		Estadio Nacional	
Anez Gutiérrez	Nelson	Bolivia	Periodista		Estadio Nacional	
Apaza Apaza	Estanislao	Bolivia			Antofagasta	
Arratia Olmos	Hugo	Bolivia	Cineasta		Estadio Nacional	
Arratia Olmos	Jaime	Bolivia			Estadio Nacional	
Arredondo	Justo	Bolivia	Chofer	Trabajo en Arica	Estadio Nacional	
Arze Torrico	Julio Joaquín	Bolivia			Estadio Nacional	Allanamiento Universidad Técnica del Estado
Avilés Rios	Nestor Gastón	Bolivia	Profesor Universitario		Antofagasta	
Bacherer Soliz	Juan Pablo	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Barriga Soto	Edgardo Fernando	Bolivia			Estadio Nacional	

Barta Mujica	Walter	Bolivia			Estadio Nacional	
Bascope Román	Alcides Alberto	Bolivia			Estadio Nacional	
Blanco Werth	Carlos	Bolivia	Estudiante Universitario	Universidad Católica	Estadio Nacional	
Bustos Quiroga	Homero	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Cabrera Luna	Guido	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Cadima G	Edgardo Fernando	Bolivia			Estadio Nacional	
Cadima Garzón	Edgardo Fernando	Bolivia	Estudiante Universitario	Universidad Técnica del Estado	Estadio Nacional	
Camacho Valdivia	Julio	Bolivia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Campero Saucedo	José Antonio	Bolivia			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
Capriles Argueda	Rudy	Bolivia			C. Concentración de Pisagua	
Cardoso Morales	José	Bolivia			Estadio Nacional	
Carlos Melendez	John Marcos	Bolivia			Estadio Nacional	
Castanan Gómez	Julio César	Bolivia			Estadio Nacional	
Castanan Gómez	Julio César	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Castillo	Fidel	Bolivia			Estadio Nacional	
Castro Zambrano	Fidel	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Cautain Andmayo	Ricardo R	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Céspedes Aguilar	Néstor	Bolivia	Abogado		Estadio Nacional	
Chuquimja Laura	Nain	Bolivia			Estadio Nacional	
Clards	John	Bolivia			Estadio Nacional	
Claire Claros	Elías M	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	Acusado de Propaganda Marxista
Cuiza Vela	Samuel	Bolivia	Médico		Estadio Nacional	
Del Carpio	Guillermo	Bolivia			Estadio Nacional	
Del Castillo	José Enrique	Bolivia			Estadio Nacional	
Dios D	Jorge	Bolivia			Estadio Nacional	
Duff Rayer	Alves Luciano	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Duran Boger	Luciano	Bolivia	Escritor		Estadio Nacional	Turista
Espinoza García	Sergio	Bolivia			Estadio Nacional	
Fernández Dorado	José	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	tarjeta de residencia vencida
Galindo Rodríguez	José Alfredo	Bolivia			Estadio Nacional	
Galleguillos Salguero	Luis	Bolivia			C. Concentración de Pisagua	
Genio Mollinero	Angel Gonzalo	Bolivia			Estadio Nacional	
Guevara	Luis	Bolivia			Estadio Nacional	
Guevara	Pedro	Bolivia			Estadio Nacional	
Gumucio del Barco	Gastón Gilberto	Bolivia			Antofagasta	
Gutiérrez Quispe	Nemesio	Bolivia	Chofer Particular		Estadio Nacional	
Halcón Quispe	Víctor Hugo	Bolivia			Estadio Nacional	

Hinojosa Vargas	Carlos	Bolivia			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
Hinojosa Vega	Joaquín	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Higueras	René	Bolivia			Estadio Nacional	
Hurtado	Manlio	Bolivia			Estadio Nacional	
Ibáñez Castro	Jorge S	Bolivia	Abogado		Estadio Nacional	
Ibáñez	Jorge	Bolivia			Estadio Nacional	
Illáñes Rocha	Arturo	Bolivia			Estadio Nacional	Allanamiento Fábrica
Iñiguez Medrano	Felipe	Bolivia	Abogado, Economista	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Jarari Sumpero	Darío	Bolivia			Estadio Nacional	
Jemio Mollinero	Angel Gonzalo	Bolivia			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
Jiménez	Fernando	Bolivia			Estadio Nacional	
Larrazábal	Luis	Bolivia			Estadio Nacional	
Lizárraga Ferrel	Gualberto	Bolivia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Lizárraga	Gualberto	Bolivia			Estadio Nacional	
López Alvarez	Homo Patricio	Bolivia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
López Oros	Enrique	Bolivia	Labor CDU		Estadio Nacional	
Machicado Villarroel	Oscar	Bolivia			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
Magarinos Revollo	Franklin	Bolivia			C. Concentración de Pisagua	
Marinkovich Urqueda	Toucuay	Bolivia	Médico		Estadio Nacional	Sospechoso
Marino Vásquez	Angel	Bolivia			Estadio Nacional	
Martínez	Luis	Bolivia			Estadio Nacional	
Martínez Rea	Julio	Bolivia	Estudiante Universitario		Z.N Talcahuano -Tomé	Se presentó Voluntariamente
Mazzone Rea	Julio	Bolivia			Estadio Nacional	
Elson Justiniano	Hernán	Bolivia			Estadio Nacional	
Míasnird Ouales	Ignacio	Bolivia	Dentista	Turista	Estadio Nacional	
Michel Nacif	Mario	Bolivia			Estadio Nacional	
Micordia Vallaza	Angel	Bolivia	Ingeniero Agrónomo	Ministerio de Agricultura	Estadio Nacional	
Mirones Venegas	Diego	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Moncou Ojeda	Reinaldo	Bolivia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Z N Talcahuano - Tomé	Se presentó Voluntariamente
Moreno Villegas	Jose A	Bolivia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Nacif	Marco Miguel	Bolivia	Cronista		Estadio Nacional	
Nava Ortiz	Raúl	Bolivia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Navia Quiroga	José	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Nina Sarzuri	Edmundo	Bolivia			Estadio Nacional	
Olmedo Armando	Armando Villamil	Bolivia			Estadio Nacional	
Ortega Vaca	Carlos Alberto	Bolivia	Médico	Cirujano	Estadio Nacional	
Pabón	Oscar	Bolivia			Estadio Nacional	
Pabón Thenier	Oscar D	Bolivia	Corrector		Estadio Nacional	

Palenque Cisternas	Héctor Alberto	Bolivia	Abogado		Iquique	Acusado de posible Agente Comunista
Palizza Terrazas	Alfredo	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Paredes Blanco	René	Bolivia			C. Concentración de Pisagua	
Parriaga Barregas	Luis	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Parriaga Barregas	Heriberto	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Pérez García	José	Bolivia	Estudiante Universitario		Z N Talcahuano - Tomé	Se presentó Voluntariamente
Pinto Cardona	Antonio	Bolivia			Estadio Nacional	
Pizarro Hidalgo	Pedro	Bolivia			C. Concentración de Pisagua	
Portugal	Pedro	Bolivia			Estadio Nacional	
Prado	Raúl	Bolivia			Estadio Nacional	
Pulgar Justiniano	Hermes	Bolivia			Estadio Nacional	
Quispe vallejos	Alberto Paulino	Bolivia			Estadio Nacional	
Ralde Aranda	Eduardo	Bolivia			Estadio Nacional	
Reyes Rivera	Simón	Bolivia	Empleado	Imprenta Lira	Estadio Nacional	
Rico Soliz	Ramiro	Bolivia			C. Concentración de Pisagua	
Rocha Cárdenas	Augusto	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Rodríguez Chagana	Juan Pablo	Bolivia			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
Rodríguez Heredia	Julio Alberto	Bolivia			Estadio Nacional	
Rojas	Jaime	Bolivia			Estadio Nacional	
Saavedra Saavedra	Willy D	Bolivia	Contador CORVI		Estadio Nacional	
Salazar	Cimar	Bolivia			Estadio Nacional	
Salazar Ordóñez	Cimar	Bolivia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Salazar Ordoñez	Víctor Hugo	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Sánchez riveros	Juan Pablo	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	Psaporte vencido
Sevilla Gutiérrez	José	Bolivia			Estadio Nacional	
Soto Ferreira	Hugo Edgar	Bolivia			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
Soto Ferreira	Jorge Osvaldo	Bolivia			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
Soto Ferreira	Roberto Enrique	Bolivia			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
Soto Quiroga	Jorge Ignacio	Bolivia			Estadio Nacional	
Suarez Ramírez	Francisco Javier	Bolivia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Taborga Taborga	Jesús	Bolivia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Z N Talcahuano - Tomé	
Tapia S	Justo R Orlando	Bolivia	Profesor		Z N Talcahuano - Tomé	
Tola Calizava	Julio	Bolivia	Chofer Particular		Estadio Nacional	
Toro Y Toro	Antonio	Bolivia			Estadio Nacional	
Tuniri Laura	Macario	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	

Uzeda Salguero	Andres Oscar	Bolivia	Médico		Estadio Nacional	
Uzqueda Tonchy	Marinkovic	Bolivia			Estadio Nacional	
Valdivieso Sossa	Dardo Ariel	Bolivia			Estadio Nacional	
Valenzia Alvarez	Edgard	Bolivia			Estadio Nacional	
Vargas Guzmán	Carlos	Bolivia	Estudiante Universitario	En práctica, Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Vega Balderrama	Carlos	Bolivia			Estadio Nacional	
Velarde Chávez	Jorge	Bolivia			Reg. Guardia Vieja	
Velarde Zurita	Aldo	Bolivia			Estadio Nacional	
Velasquez	Ernesto	Bolivia			Estadio Nacional	
Velez Serrano	Luis	Bolivia	Periodista	Agencia Extranjera	Estadio Nacional	
Villa de Lora	Juan José	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Villagra Romay	Mario	Bolivia	Médico		Estadio Nacional	
Villalba Benavides	Juan Carlos	Bolivia			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
Villalba Murillo	Juan Néstor	Bolivia			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
Villamil Olmedo	Armando Villamil	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Viscarra Pando	Ruddy	Bolivia	Periodista	Agencia Independiente	Estadio Nacional	
Waillany	Juan Hugo	Bolivia			Estadio Nacional	
Zacarias Quisbert	Alberto	Bolivia	Mecánico	Trabajo en Arica	Estadio Nacional	
Zambrano Pareja	Luis Fernando	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Albes Fillo	Pedro	Brasil			Estadio Nacional	
Alves Da Silva	Washington	Brasil			Estadio Nacional	Sin documentos
Alves De Souza	José	Brasil				
Araujo Santos	Acacid Francisco	Brasil	Turista		Estadio Nacional	
Avelino Da silva	Jose Carlos	Brasil			Estadio Nacional	
Bahlis Dos Santos	Milton	Brasil			Estadio Nacional	
Batinga De mondoca	Braga	Brasil	Empleado		Estadio Nacional	
Benchinol Das Neves	Pablo Roberto	Brasil	Ingeniero Agrónomo		Estadio Nacional	
Benedito	Claudio	Brasil	Bailarín		Estadio Nacional	
Blues de Souza	José	Brasil	Estudiante		Estadio Nacional	Sin documentos
Boff Tonella	Match Domingos	Brasil	Profesor		Z N Valparaíso	Sospechoso
Borges	Milton	Brasil			Estadio Nacional	
Brotas B	Pedro Paulo	Brasil	Ayudante de Buzo		Z N Talcahuano - Tomé	Se entregó voluntariamente
Brockes Lópes	Otto	Brasil			Estadio Nacional	
Buchioni Arauvo	Enio	Brasil			Estadio Nacional	

Campos Rodríguez	Edson	Brasil	Fotógrafo y Artesano Particular		Estadio Nacional	
Cardozo Wallwiz	Jaime	Brasil			Estadio Nacional	
Chavez Dos Santos	Pedro	Brasil	Experto Cooperativas Sag CORA		Estadio Nacional	
Duarte Netz	Clayton rogelio	Brasil			Estadio Nacional	
Costa Dos Santos	Miguel	Brasil	Profesor Universitario		Estadio Nacional	
Cunha Neves	Arthur Jader	Brasil			Estadio Nacional	
Da Costa Pedrosa	Roberto Enrique	Brasil	Profesor Universitario		Z N Talcahuano - Tomé	Allanamiento de Domicilio
Das Dores	Romanido Maria	Brasil			Estadio Nacional	
Davet	Sergio	Brasil	Turista		Estadio Nacional	
De Acedevo	Ricardo	Brasil			Estadio Nacional	
De Almeida	Gilberto	Brasil			Estadio Nacional	
De Barros López	Antonio José	Brasil			Estadio Nacional	
De Castro Ramos	Tarzán	Brasil			Estadio Nacional	
De Mattos Manio	Jose	Brasil			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
De Miranda Nogueira	Vandeval	Brasil	Estudiante Universitario		Z N Talcahuano - Tomé	Allanamiento en Casa de Amigos
De Mororo Pocha	sergio Augusto	Brasil	Ingeniero		Estadio Nacional	
De Oliveira Miranda	Eduardo	Brasil	Ingeniero Civil		Z N Talcahuano - Tomé	Allanamiento de Domicilio
De Paola Pires	Nielsen	Brasil			Estadio Nacional	
De Souza	Lino Renato	Brasil	Visitador Médico		Estadio Nacional	
De Souza	Pablo Roberto	Brasil	Turista		Estadio Nacional	
De Souza Rocha	Guido	Brasil			Estadio Nacional	
Díaz	Mauricio David	Brasil	Economista CORFO		Estadio Nacional	
Dos Reis Santos	Filho José	Brasil	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Z N Talcahuano - Tomé	Se presentó Voluntariamente
Duarte Netz	Cayton Rogelio	Brasil			Estadio Nacional	
Farbri Cardozo	Luis Carlos	Brasil	Médico		Estadio Nacional	Situación Irregular
Farah	Ricardo	Brasil	Estudiante		Estadio Nacional	
Fernández Rodríguez	Víctor	Brasil	Estudiante		Estadio Nacional	
Ferraz Nascimento	Antonio Paulo	Brasil	Estudiante		Estadio Nacional	
Ferreira Soares	Silverio	Brasil			Estadio Nacional	
Figueiredo	Bernardinho	Brasil			Estadio Nacional	
Franca Telez	Lucio	Brasil	Estudiante Universitario	Universidad Católica	Z N Talcahuano - Tomé	Detención en la vía Pública
Gianini Aranjó	Paulo de Tarso	Brasil			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio

Heinz Metzger	Roberto Enrique	Brasil	Estudiante		Estadio Nacional	
Heredia Arivood	José Antonio	Brasil	Estudiante		Estadio Nacional	
Jayne de Aguirre	Joaquín	Brasil	Profesor	De Música Universidad Católica	Z N Talcahuano - Tomé	
Leitao Da Cuncha	Wrede Pedro	Brasil			Estadio Nacional	
Leites Fontes	Iedo	Brasil	Estudiante		Estadio Nacional	
Lima Marchetti	Ivens Do Monte	Brasil			Estadio Nacional	
López Perreira	Alfredo	Brasil	Estudiante	Turista	Estadio Nacional	
Boff Tonella	Naeth Domingos	Brasil			Z N Valparaíso - Lebu	
Martins rabelo	pedro José María	Brasil			Estadio Nacional	
Mayer de Miranda	José	Brasil	Estudiante Universitario	Universidad Católica	Z N Talcahuano - Tomé	Allanamiento de Domicilio
Messias Dirce	Luis	Brasil			Estadio Nacional	Allanamiento MTZA JEMO
Messias	José Luis	Brasil			Estadio Nacional	
Netz Duarte	Clayton	Brasil	Estudiante		Estadio Nacional	
Oliveira de Meneses	Frederic	Brasil	Abogado/ Profesor Universitario		Z N Talcahuano - Tomé	Se entregó Voluntariamente
Pinheiro Conceicao	Joelivan	Brasil	Mesero	Turista	Estadio Nacional	
Pires Fernández	Luis	Brasil	Cineasta		Estadio Nacional	
Pires Leal	Carol Stalin	Brasil			Estadio Nacional	
Rabelo Martínez	José María	Brasil	Estudiante		Estadio Nacional	
Ribeiro de Barros	Roberto	Brasil			Estadio Nacional	
Rowchi	Nilson	Brasil			Estadio Nacional	
Salas Carvano	Adolfo	Brasil			Z N Valparaíso - Lebu	
Sans Barreto	Lleite Joao Sergio	Brasil			Estadio Nacional	
Sanseda	Luis carlos	Brasil	Turista		Estadio Nacional	
Setrathiuk	Nelson	Brasil			Estadio Nacional	
Serra Chirico	José	Brasil	Economista		Estadio Nacional	
Soboski Tobías	Adolfo	Brasil	Comerciante		Estadio Nacional	Se le acusó de trafico de armas
Sorotiuk Hudema	Vitorio	Brasil	Estudiante Particular Artesano		Estadio Nacional	
Togni	Tomas Tarquinio	Brasil	Fotografo/Estu dante Universidad de Chile		Estadio Nacional	
Telles Franc	Pablo Roberto	Brasil			Rancagua	Acusado de ser mirista
Timoteo Ferreira	Vera Lucía	Brasil			Estadio Nacional	
Torres Martins	Antonio	Brasil	Peinador Y Pintor		Estadio Nacional	
Viana de Almeida Gomez	Pedro	Brasil	Director de teatro		Estadio Nacional	

Vuolo Stevano	Valter	Brasil	Programador de computacion	CEIADE	Estadio Nacional	
Woist Kahn	Tomas David	Brasil	Estudiante		Z N Talcahuano - Tomé	
Wrede Leitao da Cunha	Pedro Henrique	Brasil			Estadio Nacional	
Yuzuri Maba	Andge Samuel	Brasil			Estadio Nacional	
Beaubien T	Michael	Canadá			Estadio Nacional	
Cameron Paterson	William Eliot	Canadá			Estadio Nacional	
Everton	Roberto	Canadá			Estadio Nacional	
Abuhatar Gil	Demetro E	Colombia	Estudiante Universitario	Universidad Austral	Estadio Nacional	
Alfonso Bernal	Luis A	Colombia	Profesor		Estadio Nacional	
Alvarez Echeverry	Raúl	Colombia			Estadio Nacional	
Arbolada Velez	Germán	Colombia			Estadio Nacional	Allanamiento Universidad Técnica del Estado
Aristizabal Rubio John	John	Colombia	Profesor/Artesa no en cuero		Estadio Nacional	
Brown Barquero	Nelson	Colombia			Estadio Nacional	Allanamiento Universidad Técnica del Estado
Campo Mieles	Armando	Colombia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Cordova Ballestas	Gerado	Colombia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Duque Segura	Joaquín	Colombia			Estadio Nacional	
García Rodríguez	Ramón	Colombia	Mecánico		Estadio Nacional	
Gracia Ruiz	León Guillermo	Colombia			Estadio Nacional	
Gómez Altunez	José Luis	Colombia			Estadio Nacional	
Gomez Zambrano	Marco Aurelio	Colombia			Estadio Nacional	
Jiménez Murcia	Fernando	Colombia			Llanquihue	
Maldonado	Fabio	Colombia			Estadio Nacional	
Ochoa	Luis Carlos	Colombia	Estudiante		Estadio Nacional	
Perea Chala	Rafael	Colombia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Pino Torres	Elicer	Colombia			Estadio Nacional	
Quinones Garay	Francisco A	Colombia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Reyes Berrios	Cayetano	Colombia	Estudiante		Estadio Nacional	
Rivera Martínez	Omar	Colombia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Romero Acosta	Rafael C	Colombia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Sabogal Sandoval	Jorge	Colombia	Turista		Estadio Nacional	
Sanchez	Ariel Alcides	Colombia			Estadio Nacional	

Sepúlveda Alvarez	José	Colombia			Guardia Vieja	Acusado de permanencia ilegal
Sierra Redondo	Israel	Colombia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Tapia Tietjin	Edwin N	Colombia	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Tenorio Quiñonez	Herminsulo	Colombia			Estadio Nacional	
Toro García	Gustavo	Colombia			Estadio Nacional	
Varela Rodríguez	César	Colombia	Estudiante Universitario	Universidad Técnica del Estado	Z N Talcahuano - Tomé	Se presentó Voluntariamente
Cebeno Castro	Rogelio	Costa Rica	Estudiante		Estadio Nacional	
Porras Ledesma	Sergio	Costa Rica	Empleado		Punta Arenas	Sospechoso de actividades Políticas
Arguelles Mendez	Héctor	Cuba			Iquique	
León Morales	Nemesio F	Cuba	Negociante		Estadio Nacional	
Talavera Cortez	José Santos	Cuba	Plomero de construcción		Estadio Nacional	Turista Irregular
Mortensen Lund	Arnolf	Dinamarca	Experto audiovisual		Estadio Nacional	Sin documentos
Barreto Baquero	Delfin Diderot	Ecuador			Estadio Nacional	
Betavomalo Saavedra	BrunoAlejandro	Ecuador			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
Campos Carrillo	Jose Alejandro	Ecuador	Estudiante		Estadio Nacional	
Cordova Pacheco	Galo	Ecuador	Estudiante Universitario		Z N Talcahuano - Tomé	Se presentó Voluntariamente
Manosalvas Vaca	Nelson Rufo	Ecuador			Estadio Nacional	
Muñoz Román	Carlos Luis	Ecuador			Estadio Nacional	
Pachano Holguín	Rodrigo	Ecuador	Estudiante		Estadio Nacional	
Peña Herrera	William Washington	Ecuador			Estadio Nacional	
Pérez Romoleraux	Hernán	Ecuador	Estudiante Universitario	Post Grado Universidad Católica	Estadio Nacional	
Ponce Pacheco	Sócrates Augusto	Ecuador			Estadio Nacional	
Rodríguez Madiquena	Carlos Guillermo	Ecuador	Estudiante Universitario	Ingeniería Civil Universidad Federico Santa María	Llanquihue	Fue citado
Romero Martínez	Edison Ernesto	Ecuador			Estadio Nacional	
Rueda Portéz	Luciano Osvaldo	Ecuador			Estadio Nacional	
Toro Cepeda	Germán G	Ecuador	Estudiante		Estadio Nacional	
Valverde Pareja	Carlos Alberto	Ecuador	Vendedor de libros Quimantú		Estadio Nacional	

Aguillo Bonin	Enrique	España			Estadio Nacional	
Arritnavarreta Montes	Tuvesio	España	Empleado	Empleado	Estadio Nacional	
Aventín Arino	Antonio	España	Industrial		Estadio Nacional	
Cogollos	Guillermo Enrique	España	Obrero		Guardia Vieja	Acusado de extremista y Activista
Fuentes Latorres	Jose Alejandro	España	Profesor		Puente Alto	Sospechoso de activista
Lobete pastor	Julián	España			Estadio Nacional	
Montaner Espar	Juan	España	Sacerdote		Z N Talcahuano - Tomé	
Habas Orenga	Ernesto	España	Periodista		Z N Talcahuano - Tomé	
Orta Gómez	Hernán Eduardo	España			Allanamiento Universidad Técnica del Estado	
Rabasa	Juan Ventura	España	Electricista		Calama	Acusado de ser militante del FTR
Sánchez Sánchez	Luis	España	Técnico Metalúrgico		Puente alto	Sospechoso
Cerretti	John Durand	EEUU	Estudiante		Estadio Nacional	
Doherty Mc Gregor	Joseph Francis	EEUU			Estadio Nacional	
Fish Rand	Charles Taylor	EEUU	Empleado	Empleado	Estadio Nacional	
Flynn Elgrace	Francis Joseph	EEUU			Estadio Nacional	
Garret Schesch	Yassin Adam	EEUU			Estadio Nacional	
Heath Hogffel	Paul	EEUU	Periodista		Estadio Nacional	
Nolasco rodriguez	Juan Jose	EEUU	Cantante		Estadio Nacional	
Ritter	James Gorddon	EEUU	Profesor Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Schesch Yassin	Adam B	EEUU	Estudiante Universitario	Fundación FORD	Estadio Nacional	
Warlow	Henry Paul	EEUU	Estudiante		Estadio Nacional	
Amaro Nuñez	Miguel	República Dominicana	Estudiante		Estadio Nacional	
Gonzalo ramos	Luis	República Dominicana	Tornero		Estadio Nacional	
Martínez Ovando	Luis	República Dominicana	Tornero		Estadio Nacional	
Ramírez Sánchez	José	República Dominicana	Mecánico		Estadio Nacional	
Reyes de la Rosa	Luis	República Dominicana	Mecánico		Estadio Nacional	
Reyes	rafael Emilio	República Dominicana			Estadio Nacional	
Reyes Rojas	Marino	República Dominicana	Empleado	CORVI	Estadio Nacional	
Semfy Batista	Francisco A	República Dominicana	Estudiante		Estadio Nacional	
Ventura Vargas	Lorenzo	República Dominicana	Mecánico		Estadio Nacional	
De la Rosa Gonzalez	Gilberto	República Dominicana			Estadio Nacional	

Martinez Puello	Ricardo Juan	República Dominicana			Estadio Nacional	
Blazak Teklaquera	Jean	Francia	Ingeniero		Estadio Nacional	
Blin Viernier	Michel	Francia	Estudiante Agrícola	Turista	Estadio Nacional	
De Crvalho	Rene Luis	Francia			Estadio Nacional	
Devinoack Ampen	Jean Luck	Francia	Profesor		Z N Talcahuano - Tomé	
Gestin	Daniel	Francia	Profesor Universitario		Z N Talcahuano - Tomé	Allanamiento de Domicilio
Gruszewsk	Nicolas	Francia	Campesino		Z N Talcahuano - Tomé	
Guiet	Robert Gerardo	Francia	Religioso		Estadio Nacional	
Joly	Alain	Francia			Estadio Nacional	
Journey	Nicolas	Francia	Estudiante Universitario		Z N Talcahuano - Tomé	
Lerge	Martin	Francia			Estadio Nacional	
Martin Halier	Serge	Francia	Estudiante	Turista	Estadio Nacional	
Heraud Chaveau	Noel	Francia	Religioso		Estadio Nacional	
Hutiet Andre	Martie Gerard	Francia	Sacerdote		Llanquihue	Orden de detención
Hutlet Andre	Marte Gerard	Francia	Sacerdote		Llanquihue	Orden de detención
Roly	Martine	Francia			Estadio Nacional	
De león Rodríguez	Rafael A	Guatemala	Cooperativista	CORA	Estadio Nacional	
Adan Exantus	Michel	Haití	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Destr Buteau	Milo	Haití				
Gaspard Blanchard	Napoleón	Haití	Electricista	INACAP	Estadio Nacional	
Joly Lubin	Ulrick	Haití			Estadio Nacional	
Joseph	Antonio	Haití	Profesor	De Matemáticas	Estadio Nacional	
Viex Pincambe	Michel	Haití			Estadio Nacional	
Voltaire Andrade	Michel	Haití	Estudiante		Estadio Nacional	
Voltaire Anglade	Frantz	Haití	Estudiante		Estadio Nacional	
Bastiaanse Van der Velden	Alessand	Holanda	Sacerdote		Estadio Nacional	
Bolk Wandus	Albertus	Holanda			Estadio Nacional	
Brinbkhof Hulman	Juan	Holanda			Estadio Nacional	Allanamiento de Domicilio
Hoster jacobus	Andries	Holanda	Periodista		Estadio Nacional	
Schram	Martin	Holanda	Sacerdote		Estadio Nacional	
Mijfes Van Heumen	Cornelius	Holanda	Sacerdote		Estadio Nacional	
Bardor Might	Rochard Norman	Inglaterra			Estadio Nacional	
Dubczuk Winiel	Adrian Phillips	Inglaterra			Estadio Nacional	
Francis Jansen	Adrian Philips	Inglaterra			Estadio Nacional	
Gathoose Sereny	Michael	Inglaterra	Programador IBM		Estadio Nacional	
Jansen Francis	Adrian	Inglaterra	Estudiante Universitario	Universidad Católica	Estadio Nacional	

Norman	Richard	Inglaterra	Turista		Estadio Nacional	
Constantino Cavallo	De Pascuale	Italia			Estadio Nacional	
Jontal Hutterer	Paolo	Italia	Estudiante	Hilan	Estadio Nacional	
Lizui Banco	Marino	Italia	Fotografo		Estadio Nacional	Sospechoso
Mattiozzi Capitano	Franco	Italia	Proveedor	Buque	Z N Valparaíso	Gobernación marítima
Zacarias De Gabarro	Pier Antonio	Italia			Estadio Nacional	
Manzo Hasbun	Carlos	Jordania			Estadio Nacional	
Kobayashi	Osamu	Japón			Estadio Nacional	
Sada	Shinvi	Japón	Estudiante		Llanquihue	
Emmanol Sepulveda	A Jesus	México	Ingeniero Agrónomo	CORA	Estadio Nacional	
Guijarro Miranda	Jaime Alfonso	México	Musico		Estadio Nacional	
Reyes Cortéz	Rodolfo	México	Coreógrafo	Ministerio de Educación	Estadio Nacional	
Sepúlveda	Horacio	México			Estadio Nacional	
Torres	José Luis	México			Estadio Nacional	
Trewa Estrada	Raúl	México	Empleado		Estadio Nacional	
Bruce Paterson	Derek	New Zeland			Estadio Nacional	
Arguellos Lanzas	Jose A	Nicaragua			Estadio Nacional	
Blandon de Mantilla	Urania	Nicaragua	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Bolt Gonzalez	Mary	Nicaragua	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Cepeda	Hugo	Nicaragua				
Escoria Urbina	R. Francisco	Nicaragua	Estudiante		Antofagasta	
Figueroa Aguilar	Jose A	Nicaragua			Estadio Nacional	
Garcia	Alonso	Nicaragua			Estadio Nacional	
Henriquez Cruz	Manuel	Nicaragua			Estadio Nacional	
Jarquín	Salvador	Nicaragua			Estadio Nacional	
Lacayo Jarquin	Francisco Salvador	Nicaragua	Estudiante		Estadio Nacional	
Lanzas Perez	Mario	Nicaragua			Estadio Nacional	
Law Blanco	Guillermo	Nicaragua			Estadio Nacional	
Lopez Miranda	Julio Cesar	Nicaragua			Estadio Nacional	
Mantilla Martinez	Enrique	Nicaragua	Estudiante	URE	Estadio Nacional	
Mendoza Castillo	Carlos	Nicaragua			Estadio Nacional	
Molina Sediles	Octavio	Nicaragua			Estadio Nacional	
Ortez Davila	Enoc de Jesus	Nicaragua			Estadio Nacional	
Portocarrero Arguello	Noel	Nicaragua			Estadio Nacional	
Quiroz Ballares	Francisco	Nicaragua			Estadio Nacional	
Ruiz Ocampo	Cesar Augusto	Nicaragua	Estudiante		Estadio Nacional	
Tablada Molina	Augusto	Nicaragua			Estadio Nacional	
Tercero Talavera	Victor	Nicaragua			Estadio Nacional	
Torres	Denis	Nicaragua			Estadio Nacional	
Zuñiga	Silvio	Nicaragua			Estadio Nacional	
Dubczur Miniel	Eugenio	Paraguay	Artesano		Estadio Nacional	

Alcarracin Vargas	Fredy	Perú	Estudiante	Universidad Técnica del Estado	Talcahuano Tome	
Bermejo Carrera	Cesar Augusto	Perú			Estadio Nacional	
Breba Repal	Victor Julio	Perú			Estadio Nacional	
Carrasco Vilca	Santiago Jorge	Perú			Estadio Nacional	
Carty Alarcon	Jose	Perú			Estadio Nacional	
Castillo Suarez	Jose Maria	Perú			Estadio Nacional	
Churata Curo	Eloy	Perú	Economista	Induperú	Estadio Nacional	
Cruz Valdelomar	Bernardo	Perú	Tejedor		Estadio Nacional	
Cugas Carlos	Percy Abraham	Perú	Estudiante		Estadio Nacional	
Del Carpio Heros	Manuel	Perú			Estadio Nacional	
Estrada Farfan	Fidel	Perú	Soldador		Estadio Nacional	
Gallardo Bazan	Gonzalo E.	Perú	Embalador		Estadio Nacional	
Gutierrez Gutierrez	Juan	Perú	Estudiante	FLACSO	Estadio Nacional	
Hernandez Sanchez	Jose F.	Perú	Marino Mercante		Estadio Nacional	
Hurtado Mejias	Mauro	Perú	Estudiante		Estadio Nacional	
Lafforet Cabrera	Hugo Manuel	Perú			Estadio Nacional	
Lara Ramos	Cesar Guillermo	Perú	Estudiante		Antofagasta	
Long Quin	Jose	Perú	Grafico	Turista	Estadio Nacional	
Lupaca Hualca	Francisco	Perú			Estadio Nacional	
Macedo Catalan	Saturnino	Perú	Estudiante Universitario	Universidad de Chile-Valparaiso	Talcahuano Tome	
Malaga Canal	Jose Alfredo	Perú			Estadio Nacional	
Maldonado Yañez	Edilberto	Perú			La Serena	
Minaya Salazar	Magno Wilfredo	Perú	Estudiante		Estadio Nacional	
Montero Gallardo	Roberto	Perú	Embalador		Estadio Nacional	
Obrebret Zuñiga	Ernesto	Perú			Estadio Nacional	
Rodriguez Torres	Clonoveo	Perú	Estudiante	INACAP	Talcahuano Tome	
Sanchez Gamarra	Luis	Perú	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Sans Brown	Elchin	Perú			Pisagua	
Santa Cruz Castello	Jose Francisco	Perú			Estadio Nacional	
Urbina	Leoncio	Perú			Estadio Nacional	
Villagra Romero	Julio	Perú			Pisagua	
Franco Carrion	Jorge	Panamá	Estudiante		Estadio Nacional	
Gonzalez Santis	Almecias	Panamá	Mecanico		Talcahuano Tome	
Hernandez Foma	Alex	Panamá			Estadio Nacional	
Jimenez Galastica	Arsenio	Panamá			Estadio Nacional	
Mendez	Agustin	Panamá			Estadio Nacional	
Oltafulla Muñoz	Jorge	Panamá	Profesor		Estadio Nacional	
Perez Dunc	Kley Erasmo	Panamá	Ingeniero Civil		Talcahuano Tome	

Perez Tapier	Rafael	Panamá	Profesor	De Matemáticas	Talcahuano Tome	
Panaitescu Verulescu	Videl	Rumania			Estadio Nacional	
Croner	Claes	Suecia			Estadio Nacional	
Janbell Minders	Henrix	Suecia			Estadio Nacional	
Nils Sourander	Bard	Suecia			Estadio Nacional	
Sourander Bare	Niels Bo	Suecia	Periodista		Estadio Nacional	
Vanbeu	Henrix	Suecia			Estadio Nacional	
Gonzalez Santis	Alfredo Angel	Venezuela			Estadio Nacional	
Gutierrez Perez	Jose Rafael	Venezuela			Estadio Nacional	
Hernandez Sanchez	Jose Domingo	Venezuela			G. Vieja	
Leon Luzardo	Jesus E.	Venezuela	Teatro	Turista	Estadio Nacional	
Maza	Omar	Venezuela			Estadio Nacional	
Mendoza	Douglas	Venezuela			Estadio Nacional	
Mujica Hernandez	Vladimiro	Venezuela	Estudiante Universitario		Talcahuano Tome	
Nieto	Jesus Antonio	Venezuela	Estudiante Universitario		Estadio Nacional	
Obregon Yañez	Francisco Jose	Venezuela			Estadio Nacional	
Olivares Toro	Eduardo Antonio	Venezuela			Estadio Nacional	
Patrizzi Acosta	Luis Eduardo	Venezuela			Estadio Nacional	
Perez Iturbe	Manuel	Venezuela	Periodista	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Perez Lopez	Miguel Angel	Venezuela			Estadio Nacional	
Reyes	Heberto	Venezuela			Estadio Nacional	
Rodriguez Granado	Mariano	Venezuela			Estadio Nacional	
Torres Nuñez	Ildemard	Venezuela	Medico		Estadio Nacional	
Vargas Perez	Angel	Venezuela	Estudiante Universitario	Universidad de Concepción	Estadio Nacional	
Walter Klinnunda	Juan Jacobo	Venezuela	Comerciante		Puente Alto	
Zambrano Sulbaran	Nabon	Venezuela			Estadio Nacional	
Bric Zajic	Gabriel	Yugoeslavia			Estadio Nacional	
Briczajec	Gabriel	Yugoeslavia	Taxista Particular		Estadio Nacional	
Gojandvic Crijen	Vicente	Yugoeslavia			Estadio Nacional	
Hrabar Slade	Antonio	Yugoeslavia			San Antonio	
Sokol Mucic	Danilo	Yugoeslavia	Mecánico		Estadio Nacional	
Mohamed Abdulla	Abeid Aicha	Kuwait			Estadio Nacional	
Diaz Ramos	Sergio Ernesto	Puerto Rico			Estadio Nacional	
Jalocha	Jerzy	Polonia	Dibujante		Talcahuano Tome	

Bhattachar Jee	Anaddj Kumar	Pakistán			Estadio Nacional	
Rhattacherjee Reid	Anadi Kumar	Pakistán	Profesor		Estadio Nacional	
Larranaga	Carlos	Uruguay			Estadio Nacional	
Larranaga Patada	Walter	Uruguay	Sociologo	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Lubetren Tublovic	Julio	Uruguay	Rep. Artístico		Estadio Nacional	
Luisi Pinto	Romulo Frenando	Uruguay			Estadio Nacional	
Marcos del Rosario	Armando	Uruguay			Llanquihue	
Melgar Ardite	Carlos Eliseo	Uruguay	Carpintero		Estadio Nacional	
Muinros Rodriguez	Hugo Juvenal	Uruguay	Artesano		Estadio Nacional	
Ortiz Suarez	Miguel Angel	Uruguay			Estadio Nacional	
Pereda Da Rosa	Guarani	Uruguay	Empleado		Estadio Nacional	
Previtali	Alfredo	Uruguay			Estadio Nacional	
Previtali Bousina	Alfredo	Uruguay	Empleado	Aud.	Estadio Nacional	
Prieto Prieto	Roberto	Uruguay		Turista	Estadio Nacional	
Ramos Conde	Ruben	Uruguay	Artesano		Estadio Nacional	
Rodriguez Caballero	Jorge	Uruguay	Estudiante		Estadio Nacional	
Rodriguez	Heber	Uruguay			Estadio Nacional	
Rosai Gomez	Carlos	Uruguay	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Rota Rodriguez	Ruben	Uruguay	Profesor	De Música	Estadio Nacional	
Salvia Mendez	Basilio	Uruguay			Estadio Nacional	
Sanchez Alfonsin	Juan Manuel	Uruguay			Estadio Nacional	
Sanchez Salaberri	Luardino	Uruguay			Estadio Nacional	
Techera Techera	Juan Manuel	Uruguay	Bailarín		Estadio Nacional	
Torres Brugues	Roberto	Uruguay	Profesor	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Ubal Sosa	Juan Carlos	Uruguay	Obrero		Estadio Nacional	
Uturburu Combe	Walter	Uruguay			Estadio Nacional	
Valenzuela Almeida	Heber	Uruguay	Comerciante		Estadio Nacional	
Vallejo R.	Julio C.	Uruguay			Estadio Nacional	
Varela	Jose	Uruguay			Estadio Nacional	
Vasquez Maceira	Jose	Uruguay	Artista		Estadio Nacional	
Vigil Grompone	Gonzalo	Uruguay	Grafico		Estadio Nacional	
Young Barden	Jose Luis	Uruguay	Aux. Social		Estadio Nacional	
Yusuru Baba	Samuel	Uruguay	Estudiante		Estadio Nacional	
Zalcherg Jospe	David	Uruguay		Fca. Muebles	Llanquihue/Estadio Nacional	Permanencia Ilegal
Batres Turcids	Jorge F.	El Salvador	Estudiante		Estadio Nacional	
Antiland Calcamo	Pablo	Venezuela	Periodista	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Briceño Pacheco	Virgilio	Venezuela			Estadio Nacional	
Bruguera Saba	Raul	Venezuela			Estadio Nacional	

Calderon Reinoso	Julio	Venezuela	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Carvaja Morales	Raul	Venezuela			Pisagua	
Castaneda Hernandez	Lesmes	Venezuela	Arquitecto	Turista	Estadio Nacional	
Castro Muller	Guillermo	Venezuela	Estudiante		Estadio Nacional	
Duran Suarez	Enrique Julio	Venezuela			Punta Arenas	
Escalona Cifuentes	Saul	Venezuela	Estudiante Universitario	Universidad de Chile	Talcahuano Tome	
Gomez Lopez	Americo	Venezuela			Estadio Nacional	
Durs Wiedmer	Martin	Suiza			Estadio Nacional	
Aguilera Huidobro	Gustavo Mauricio	Uruguay	Zapatero		Llanquihue	
Almeal Pérez	Eduardo	Uruguay	Empleado	Jefe Personal Emp Const	Talcahuano-Tomé	Voluntario
Alonso Lema	Enrique Loaquín	Uruguay	Portero	Schiaffino	La Serena	Sospecha Activista Político
Alvarino Sanzón	Jorge Carlos	Uruguay	Empleado		Estadio Nacional	Turista
Banales Quindreaen	Luis Enrique	Uruguay			Llanquihue	
Baraibas Figuerido	Julio Miguel	Uruguay			Estadio Nacional	
Barreiro Sánchez	Fernando	Uruguay			Estadio Nacional	
Berriel Natianda	Luis	Uruguay	Periodista		Estadio Nacional	
Bertolotti Nenari	Julio	Uruguay			Estadio Nacional	
Cabrera Campos	Dantel	Uruguay			Estadio Nacional	
Caggiani Bonilla	Ariel	Uruguay			Estadio Nacional	
Carevan de Condo	Carlos	Uruguay	Técnico Textil		Estadio Nacional	
Carvalmo F.	Pablo	Uruguay			Estadio Nacional	
Carvalmo F.	Pedro	Uruguay			Estadio Nacional	
Castellano L.	Fernando Dantel	Uruguay	Estudiante		Estadio Nacional	Sospechoso
Cinoti Coltucho	Luis Alberto	Uruguay			Estadio Nacional	
Conde Martínez	Francisco	Uruguay			Estadio Nacional	
Conde	Ruben Tomás	Uruguay			Estadio Nacional	
Corbo Prieto	Hebert Alberto	Uruguay			Estadio Nacional	
Da Cruz G.	José Luis	Uruguay			Estadio Nacional	
Da Silva González	Delvo Ignacio	Uruguay			Estadio Nacional	Allanan domicilio
Echeverri Pucci	Carlos Antonio	Uruguay	Estudiante		Puente Alto	Sospechoso
Etcheverry Nalan	Guillermo Enrique	Uruguay			Estadio Nacional	
Fabio Alarcón	Rodrigo Gervasio	Uruguay	Estudiante Universitario	De Agronomía	Estadio Nacional	
Fernández Aude	Daniel	Uruguay	Estudiante		Estadio Nacional	Tupamaro
Ferrari Conde	Pablo	Uruguay	Constructor Civil		Estadio Nacional	
Ferrari Silva	Juan Carlos	Uruguay			Estadio Nacional	Allanan domicilio

Ferreira De Souza	Sergio Alberto	Uruguay			La Serena	Situación Irregular
Fleitas Izquierdo	Amalio	Uruguay			Estadio Nacional	
Fleitas Nunez	Amalio Guillermo	Uruguay			Estadio Nacional	
Fleitas Nunez	José Luis	Uruguay			Estadio Nacional	
Gil N.	Miguel	Uruguay			Estadio Nacional	
Giononi Larramundi	Milton Gustavo	Uruguay			Estadio Nacional	
Giusti Continmo	Luis Alberto	Uruguay			Estadio Nacional	
Godoy Villar	Juan A.	Uruguay	Estudiante		Estadio Nacional	
Gómez Julio	Baldomero Pitamiglio	Uruguay			Estadio Nacional	
González Guvar	Eduardo	Uruguay	Traductor		Estadio Nacional	
Grane Panella	Ernesto	Uruguay			Estadio Nacional	
Grecco Costa	Justo	Uruguay			Estadio Nacional	
Guerrero Moya	Alfredo	Uruguay			Estadio Nacional	
Guerrero Pérez	Omar	Uruguay	Médico		Talcahuano-Tomé	Voluntario
Guido Fernández	Nery Juan Francisco	Uruguay			Estadio Nacional	
Guixe De Simong	Jorge L.	Uruguay			Estadio Nacional	
Hordeñana Elichirivehety	Francisco	Uruguay	Técnico	Silkscreen	Estadio Nacional	
Irigoyen García	Carlos R.	Uruguay	Artesano		Estadio Nacional	
Kupperschmidi Spivak	Ricardo	Uruguay	Estudiante		Zona Naval Valparaíso	Detenido por Carabineros
Laffite Smith	Jorge Washington	Uruguay	Empleado		Estadio Nacional	
Laffitte	Jorge	Uruguay			Estadio Nacional	

Schaefer Neumann	Annelies	Alemania	Profesora		Estadio Nacional	
Nahomed Abdulla	Abeid Ayda		Fundidora		Estadio Nacional	
Baravalle Sugasti	Graziela María	Argentina			Estadio Nacional	
Chacón Molina	Matilde	Argentina	Labores Casa		Estadio Nacional	
Duarte Arriola	María Eva	Argentina			Estadio Nacional	
Granatovich Chichik	Sofía	Argentina	Labores Casa		Estadio Nacional	
López Tome	Nora Beatriz	Argentina	Fotógrafa	No ejerce	Estadio Nacional	
Martinez Borda	Juana Fanny	Argentina			Estadio Nacional	
Monaco	Ofelia Luisa	Argentina	Modista		Estadio Nacional	
Muixi Decora	Nélida	Argentina			Estadio Nacional	
Muixi Dicona	Nélida Dora	Argentina	Labores Casa		Estadio Nacional	
Vargas Balines	María Teresa	Argentina			Estadio Nacional	

Abastaflor Pardo	Consuad Victori	Bolivia			Estadio Nacional	
Asin Guiteras	Nancy María	Bolivia	Auxiliar Parvularia		Estadio Nacional	Pasaporte vencido
Bacherer Soliz	Patricia	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Borja Muñoz	María del Carmen	Bolivia			Estadio Nacional	
Canelas Lujan	Myriam	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Delgado Urzagaste	Aide	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Main Chuquinia	Laura	Bolivia	Estudiante		Estadio Nacional	
Paniagua venegas	Nory	Bolivia			Estadio Nacional	
Portugal Mollmedo	María Remedios	Bolivia			Estadio Nacional	
Quiroga Morales	Ana Lecadia	Bolivia	Estudiante Universitaria	Universidad de Chile	Estadio Nacional	
Albuquerque	María Beatriz	Brasil			Estadio Nacional	
Aranjo Méndez	Vanda	Brasil			Estadio Nacional	
Arpuda Siva	Angela María	Brasil			Estadio Nacional	
Bastos Da Silva	Solange	Brasil			Estadio Nacional	
Campos Freire	María Alice	Brasil	Profesora	De Inglés	Estadio Nacional	
De Brito Portocarrero	Angela María	Brasil			Estadio Nacional	
De Paula Crespo	Anatilde	Brasil	Vendedora		Estadio Nacional	
Ferreira Alves	Marlene	Brasil			Estadio Nacional	
Fineberg Lent	Miriam	Brasil			Estadio Nacional	
Freire Campos	María Alice	Brasil	Profesora	De Inglés	Estadio Nacional	
Golarerg	Anette	Brasil			Estadio Nacional	
Nogueira Pkheird	Hereida	Brasil	Labores Casa		Estadio Nacional	
Rodríguez De Almeyda	Edi	Brasil	Labores Casa		Estadio Nacional	
Rodríguez De Anaral	María	Brasil	Labores Casa		Estadio Nacional	
Soares	María del Socorro	Brasil		Turista	Estadio Nacional	
Tecxeira Perolva	Angelina	Brasil			Estadio Nacional	
Torres De Mello	Zeldo María	Brasil	Secretaria		Estadio Nacional	
Bonilla Fonseca	Bety	Colombia			Estadio Nacional	
De la Roche García	Nubia	Colombia			Estadio Nacional	
Hidalgo Echeverría	Irma	Cuba	Labores Casa		Antofagasta	
Delgado Rivadeneira	Ruth	Ecuador			Estadio Nacional	
Guerrero Tobar	Aurora	Ecuador	Diseño		Estadio Nacional	Activista
Garret Crogman	Patricia	EE.UU.	Socióloga		Estadio Nacional	
Derode Martine	Antoinette	Francia	Estudiante		Antofagasta	
Pierre Perrin	Michelle	Francia			Estadio Nacional	
Vazel Dolou	Annete Marine	Francia	Profesora	De Francés	Estadio Nacional	
Fanjul Azurdia	Vivian	Guatemala	Estudiante		Estadio Nacional	
Lubin Ulrick	Joly	Haiti			Estadio Nacional	

Illino Ricci	Gabriela	Italia	Dueña Casa		Estadio Nacional	
Prelaz Nisson	Rita	Italia	Arsenalera		Zona Naval Valparaíso	Relacionada a Galv
Iwamoto Kitaoka	Elzi	Japón			Llanquihue	
Ruymayor Aguirre	Ana María	México	Artesanía		Estadio Nacional	
Valle Buitrago	María Esperanza	Nicaragua			Estadio Nacional	
Sánchez Ponce	Delia	Panama	Estudiante		Estadio Nacional	
Laborde Castro	Sonia	Uruguay	Secretaría	De Intendente	Iquique	
Lanza Ferrado	Mirtha	Uruguay	Bibliotecaria		Estadio Nacional	
López Pegot	Noemí Isabel	Uruguay	Dueña Casa		Estadio Nacional	
Reikle Rivas	Hilda	Uruguay	Religiosa		Estadio Nacional	
Morales Fernández	Raquel	Uruguay	Secretaría		Estadio Nacional	
Olivera Silva	Gladys Edén	Uruguay			Estadio Nacional	
Silveyro Pineyro	Nieves María	Uruguay	Pintora		Estadio Nacional	
Suberdic Silva	Mamat Estela	Uruguay			Estadio Nacional	
Szrinski Duarte	Marta D.	Uruguay	Cantante		Estadio Nacional	
Szysinsky De Poirot	María Deonida	Uruguay			Estadio Nacional	
Tagliasacchi Duffo De Gil	Juana B.	Uruguay			Estadio Nacional	
Uribe Ortega	Hethel	Uruguay	Profesora		Estadio Nacional	

Fuente: " La Verdad Histórica. El Ejército Guerrillero". Primer período de la guerra subversiva. Abril de 1967 al 10 de septiembre de 1973. Manuel Contreras Sepúlveda. Ediciones Encina. Ltda. 2000

INDICE

	Pags.
INTRODUCCION	1 a 4
CAPITULO 1	5
Responsables identificados en los 1.222 testimonios de sobrevivientes de torturas reunidos por Codepu	5 a 6
REGION METROPOLITANA	7
1.- EJERCITO DE CHILE	7 a 11
2.- FUERZA AEREA DE CHILE	11 a 18
3.- CARABINEROS DE CHILE	18 a 21
4.- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	21
5.- CAMPOS DE PRISIONEROS	21 a 23
6.- RECINTOS CARCELARIOS	23
7.- RECINTOS CLANDESTINOS	23 a 29
8.- OTROS RECINTOS	29 a 30
I REGION DE TARAPACA	31
1.- EJERCITO DE CHILE	31 a 33
2.- CAMPOS DE PRISIONEROS	33 a 34
3.- CARABINEROS DE CHILE	34 a 35
4.- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	35
5.- RECINTOS CARCELARIOS	35 a 36
6.- RECINTOS DINA	36
7.- RECINTOS C.N.I.	36 a 37
II REGION DE ANTOFAGASTA	38
1.- EJERCITO DE CHILE	38 a 39
2.- OTROS RECINTOS	39 a 40
3.- CAMPOS DE PRISIONEROS	40
4.- RECINTOS CARCELARIOS	40 a 41
5.- CARABINEROS DE CHILE	41 a 43
6.- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	43 a 44
7.- RECINTOS DINA	44
III REGION DE ATACAMA	45
1.- EJERCITO DE CHILE	45
2.- CARABINEROS DE CHILE	45 a 47
3.- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	47
4.- RECINTOS C.N.I.	47
5.- RECINTOS CARCELARIOS	48

IV REGION DE COQUIMBO	49
1.- EJERCITO DE CHILE	49 a 51
2.- RECINTOS CARCELARIOS	51 a 52
3.- CARABINEROS DE CHILE	52 a 57
4.- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	58
5.- RECINTOS C.N.I.	58
V REGION DE VALPARAISO	59
1.- ARMADA DE CHILE	60 a 61
2.- EJERCITO DE CHILE	61 a 64
3.- FUERZA AREA DE CHILE	64 a 65
4.- BUQUES COMO RECINTOS DE DETENCION Y TORTURAS	65 a 67
5.- CAMPAPOS DE PRISIONEROS	67 a 68
5.- CARABINEROS DE CHILE	68 a 71
6.- POLICIA DE BINVESTIGACIONES DE CHILE	71 a 72
7.- RECINTOS CARCELARIOS	72 a 74
8.- RECINTOS DINA	74
9.- RECINTOS C.N.I.	74 a 75
10.- OTROS RECINTOS	75
VI REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O`HIGGINS	76
1.- EJERCITO DE CHILE	76
2.- RECINTOS CARCELARIOS	77
3.- CARABINEROS DE CHILE	77 a 79
4.- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	79 a 80
5.- RECINTOS C.N.I.	80
6.- FISCALIA MILITAR	80
VII REGION DEL MAULE	81
1.- EJERCITO DE CHILE	81 a 83
2.- CARABINEROS DE CHILE	83
3.- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	83 a 84
4.- RECINTOS CARCELARIOS	84 a 85
5.- RECINTOS DINA	85
6.- RECINTOS C.N.I.	85 a 86
VIII DEL BIO BIO	87
1.- EJERCITO DE CHILE	87 a 90
2.- ARMADA DE CHILE	90 a 91
3.- CAMPOS DE PRISIONEROS	91 a 92
4.- CARABINEROS DE CHILE	92 a 95
5.- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	96
6.- RECINTOS CARCELARIOS	96 a 97
7.- RECINTOS C.N.I.	97

IX REGION DE LA ARAUCANIA	98
1.- EJERCITO DE CHILE	98 a 101
2.- FUERZA AEREA DE CHILE	101
3.- CARABINEROS DE CHILE	101 a 104
4.- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	104 a 105
5.- RECINTOS CARCELARIOS	105
6.- RECINTOS C.N.I.	106
X REGION DE LOS LAGOS	107
1.- EJERCITO DE CHILE	107 a 108
2.- CAMPOS DEN PRISIONEROS	108 a 109
3.- CARABINEROS DE CHILE	109 a 114
4.- POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE	114
5.- RECINTOS CARCELARIOS	115
6.- RECINTOS DINA	115
7.- RECINTOS C.N.I.	115 a 116
8.- OTROS RECINTOS	116
XI REGION DE AISEN	117
1.- EJERCITO DE CHILE	117
2.- RECINTOS CARCELARIOS	117
3.- CARABINEROS DE CHILE	118
XII REGION DE MAGALLANES	119
1.- EJERCITO DE CHILE	119 a 120
2.- ARMADA DE CHILE	120
3.- FUERZA AEREA DE CHILE	120
4.- CARABINEROS DE CHILE	120 a 121
5.- CAMPOS DE PRISIONEROS	121 a 122
6.- RECINTOS CARCELARIOS	122
7.- OTROS RECINTOS	122 a 123
CAPITULO 2	124
Responsables y centros de detención identificados en los libros "Testimonios de Tortura en Chile", que no constan en los recintos mencionados en el Informe de la Comisión Nacional de Prisión Política y Tortura.	124 a 133
CAPITULO 3	134
Responsables identificados en los Procesos Judiciales llevados por Codepu en los Tribunales de Justicia	134 a 135
DETALLE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR EJECUTADO PEDRO PABLO GAC	136
DETALLE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TRABAJADORES INDUSTRIA LOEWER	137
DETALLE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TORTURAS CONTRA LA C.N.I.	138 a 139

DETALLE DE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TORTURAS CONTRA LA SIFA	140 a 141
DETALLE DE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TORTURAS CONTRA LA DINA	141 a 151
DETALLE DE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TORTURAS CONTRA LA C.N.I.	152 a 153
DETALLE DE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLAS POR TORTURAS, CASO FEDERICO ALVAREZ	154
DETALLE DE RESPONSABLES IDENTIFICADOS EN QUERELLA POR TORTURAS TEJAS VERDES	155 a 160
REFERENCIA A LOS DATOS DE LAS TABLAS	161
ANEXO	162
Extranjeros presos políticos y sobrevivientes de torturas en Chile	163 a 164
Nacionalidades de los extranjeros prisioneros por la dictadura militar: 11 de septiembre de 1973	165
Listado de personas extranjeras detenidas en Chile entre septiembre y diciembre de 1973 (relación de prisioneros)	166 a 186